

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 1 de 30

INFORME MENSUAL No.8 AVANCE DE OBRA
Periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025

CONTRATO N° 1935 del 2024
ORIP PUERTO TEJADA – CAUCA



4 DE ABRIL DE 2025

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 2 de 30

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el avance general de las actividades ejecutadas por el contratista **Unión Temporal Soluciones** contrato N° 1935 del 2024 para la construcción de la ORIP de Puerto Tejada – Cauca durante el mes de marzo del 2025.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Descripción del avance general del contrato.
- 2 Actividades ejecutadas a la fecha.
- 3 Ejecutado vs programado.
- 4 Tiempo transcurrido del contrato.
- 5 Informes semanales.
- 6 Actividades adicionales.
- 7 Relación actas mayores y menores cantidades.
- 8 Solicitudes de prórroga.
- 9 Relación de APUS no previstos o complementarios.
- 10 Equilibrio económico o financiero del contrato
- 11 Certificados de calidad.
- 12 Control de Ensayos
- 13 Especificaciones técnicas.
- 14 Correspondencia enviada y recibida.
- 15 Inconvenientes presentados durante la ejecución de la obra.
- 16 Seguridad y salud en el trabajo.
- 17 Manejo de RCD.
- 18 Certificaciones ambientales.
- 19 Control y manejo de equipos.

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 3 de 30

20 Información del clima que pudo haber afectado el avance de la obra.

21 Impactos generados.

22 Control del personal.

23 Otras actividades realizadas

24 Anexos

2. ALCANCE

Este informe contiene el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025.

3. DESCRIPCION AVANCE GENERAL DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Las actividades ejecutadas durante este mes de marzo de 2025, fueron las siguientes:

- INSTALACIÓN DE TUBERÍAS ELECTRICAS:** Se continua las actividades de regatas en muros para instalaciones de tuberías conduit, así como también la instalación de tuberías EMT que van descolgadas por losa en piso 2 y 3. Una vez realizada la instalación de tuberías conduit en muros con sus respectivos anclajes y cajas, se procede a resanar.
- INSTALACIÓN DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS:** Se continua con la instalación de tuberías hidrosanitarias en piso 2 y se inician en piso 3. Una vez realizada la instalación de tuberías en muros se procede a resanar. El día 11 de marzo se realiza la construcción de cañuelas en cajas de inspección y se finaliza con la instalación de tuberías de ventilación hidrosanitarias.

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 4 de 30

- MAMPOSTERÍA:** Se continua la construcción de los muros internos y perimetrales en piso 1 y 2, y se inicia en piso 3 y cubierta alcanzando el 93% de la ejecución en la actividad, se toma en cuenta el diseño de mezcla para mortero de pega y el grouting para las dovelas suministrado por el contratista de obra. Dentro de la actividad de mampostería se toma en cuenta los detalles técnicos constructivos suministrados en los planos estructurales tales como: el anclaje con epóxico para las dovelas (refuerzo vertical) tanto en la parte superior como en inferior, con separación cada 1.20m, la instalación de grafil (refuerzo horizontal) cada 0.80m máximo y las dilataciones verticales en los extremos de muros con icopor a 1cm. Se realiza adición de dovelas en muros laterales de terraza en piso 3 para elevación de muros a h:1.80m.
- VIGAS CINTA:** Se realiza fundición de viga cinta en muros de cubierta y muros laterales de terraza con concreto fabricado en sitio.
- PAÑETES:** Se continua con la actividad de repellos de muros y carteras en piso 1, 2 y 3 con mortero 1:4 en muros llegando a el 88.3% de la ejecución en la actividad de Pañetes, finiquitado zonas como sala de espera pasillos de piso 1, 2 y 3, baño PMR, aseo, almacén, archivo, libros antiguos, cocina, despacho registradora, contratistas, baños mujeres, baños hombres, centro de computo, baño registradora, funcionarios, terraza, vacío escaleras, vacío cocina, fachada posterior y cubierta. El día 05 de marzo se aplica acelerador para mortero SikaSet-123 Universal para muros de piso 2 y 3 para acelerar el secado y poder iniciar con la actividad de estucos.
- ESTUCOS:** Se inicia con la actividad de estuco con estuco plástico dando primera y segunda capa en muros y carteras de piso 1, 2 y 3 instalando perfiles plásticos para bordes de muros y columnas en zona de Sala de espera,

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 5 de 30

almacén, archivo, libros antiguos, pasillo piso 1 y 2, vacío de escalera, vacío de cocina desde piso 2, despacho registradora, contratistas, funcionarios y bodega.

- INSTALACIÓN MARCOS:** Se inicia con la instalación de marcos metálicos en piso 1 y 2, siguiendo las especificaciones del cuadro de puertas y ventanas sugerido, el cual incluye la numeración correspondiente de cada elemento y su respectivo espacio asignado. Se han instalado en almacén, archivo, libros antiguos, baño registradora, baño hombres, baño mujeres, baño tercer piso y bodega.
- ALISTADOS DE PISOS:** Se realiza la actividad de alistados de pisos 3 cm con mortero 1:3 en niveles 1, 2 y 3 terminando áreas como sala de espera, pasillos piso 1 y 2, cocina, almacén, archivo, libros antiguos, patio, despacho de registradora, contratistas, Rack centro de cómputo, funcionarios, bodega y escalera tramo piso 1 a piso 2. También se toma en cuenta la protección de los mismos con la utilización de triplex.
- ALISTADOS IMPERMEABILIZADO DE PISOS:** Se realiza la actividad de alistados de pisos 3 cm con mortero 1:3 impermeabilizado en niveles 1, 2 y 3 en áreas baño PMR, zona de aseo, baño mujeres, baño hombres, baño registradora, baño tercer piso, terraza y cubierta. También se toma en cuenta la protección de los mismos con la utilización de triplex.
- INSTALACIÓN DE PISOS:** Se realiza la instalación de piso Vancouver gris 60*60cm en nivel 1 y 2 en almacén, archivo, libros antiguos, despacho registradora, rack de cómputo y contratista, posteriormente disponiendo láminas de madera para protección de pisos. Se inicia con la instalación de piso cerámico Mikonos alta resistencia al deslizamiento 33.8*33.8 cm en baños de piso 2 y 3. Se hace replanteo de ficha de piso Belfort 23.8*119.2cm en terraza

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 6 de 30

para que coincida con sifones. Para todos los anteriores pisos se realiza el planteo del arranque según lo acordado con interventoría y supervisión técnica.

- **INSTALACIÓN CIELORASO PLANO:** Se inicia con la actividad de cielorraso plano, instalando estructura en perfiles metálicos, omegas con separación cada 40 cm, viguetas con separación cada 60cm, ángulos y cuelgas con separación cada 90 cm en piso 1, 2 y 3 en zona de sala de espera, contratistas, funcionarios, bodega, baño piso 3, con su respectivo nivel.
- **CUBIERTA:** Dando alcance al requerimiento realizado por parte de la interventoría en oficio 1963_176_2024 del 08-03-2025 donde solicitaban realizar un tratamiento para las filtraciones presentes en la placa de cubierta y siguiendo las recomendaciones de la Ing. Rosa Santamaria (apoyo técnico a la supervisión), se realiza resane superficial de grietas en cubierta con Sikaflex y tratamiento de lechada impermeabilizada con Sika 1 y cemento para filtraciones en cubierta, con resultados satisfactorios. También se realiza mediacaña en mortero en los bordes de la losa de cubierta. El día 15 de marzo se inicia con la instalación de la estructura para cubierta en vacío de cocina y escalera, y el día 27 de marzo se finaliza la instalación de la teja en polycarbonato traslucido. El día 29 de marzo se inicia la instalación de manto asfáltico 3,6mm para cubierta de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- **ENCHAPE DE MUROS:** Se realiza la actividad de enchape de muros con piso pared natal blanco 30*60cm piso 1 y 2 en baño PMR, baño de hombres, baño de mujeres y baño registradora.

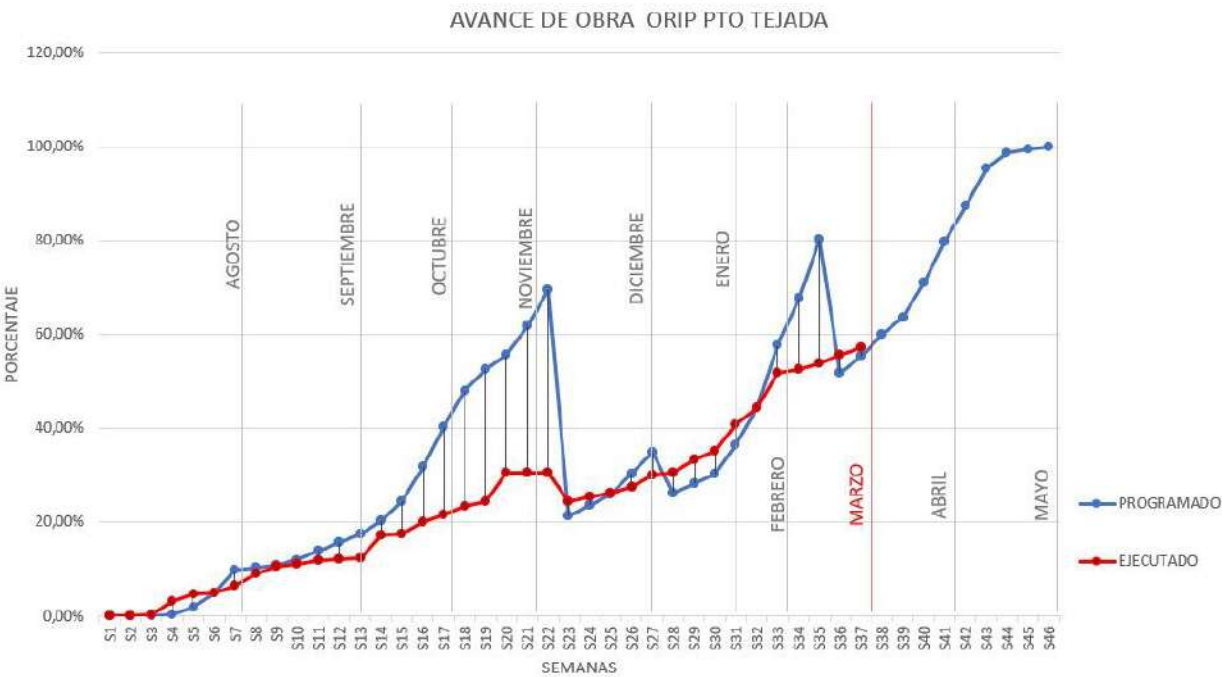
4. PROGRAMADO VS EJECUTADO

Según el programa de obra, al 28 de marzo /25 el % de ejecución sería del 25.53% y el % de programación sería del 23.70%, para un adelanto de 1.83%. Cabe anotar

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 7 de 30

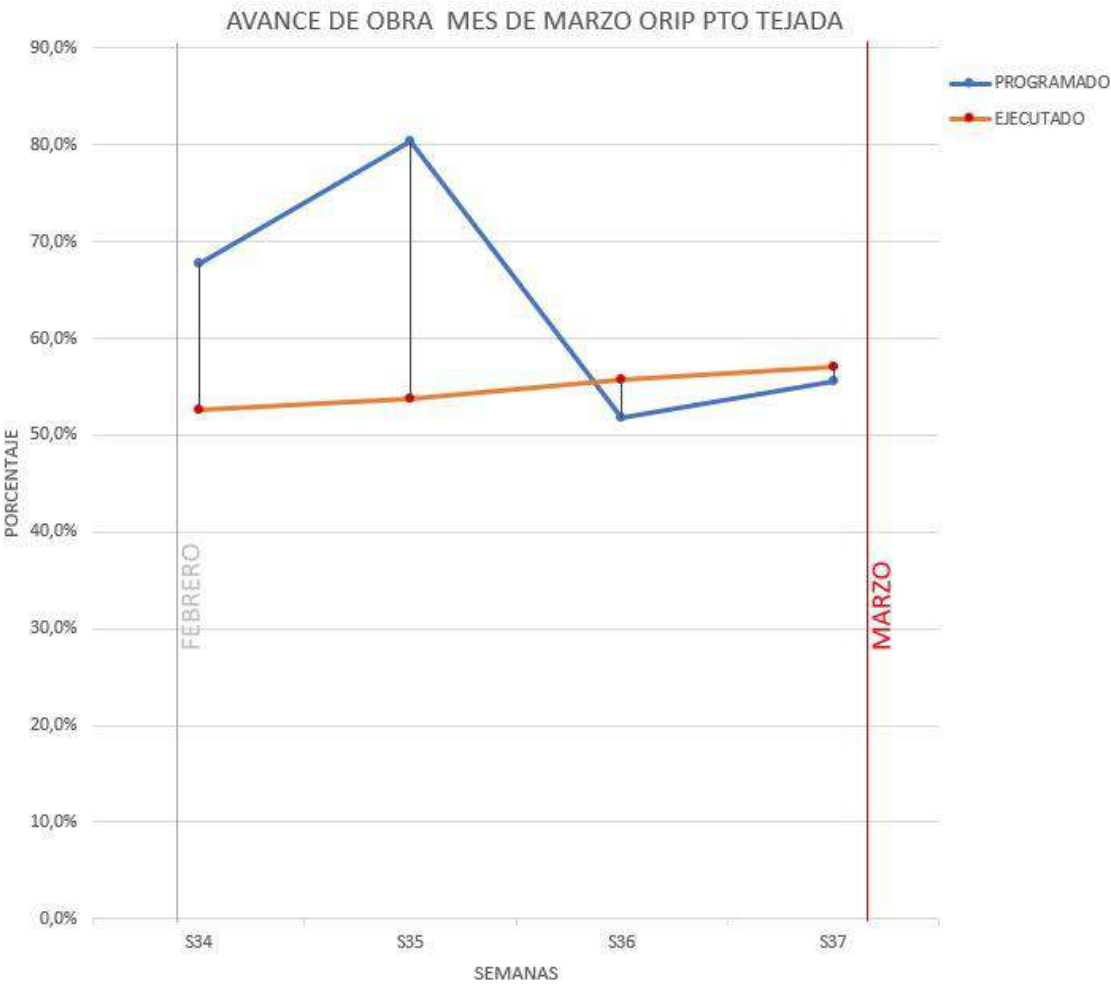
que estos datos se sacaron con base en la nueva reprogramación de acuerdo a la solicitud de prórroga y adición que se entregó.

GRAFICO PROGRAMADO VS EJECUTADO PROGRAMA GENERAL



UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 8 de 30

GRAFICO PROGRAMADO VS EJECUTADO MES MARZO 2025



UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 9 de 30

5. REGISTRO FOTOGRAFICO AVANCE DE OBRA



UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 10 de 30



UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 11 de 30



UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 12 de 30



UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 13 de 30



UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 14 de 30



6. RELACION DE INFORMES SEMANALES

Durante el mes de marzo del 2025, se entregaron 4 informes:

- **INFORME No. 32:** Periodo comprendido entre el 03 de marzo y el 09 de marzo del 2025.
- **INFORME No. 33:** Periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 16 de marzo del 2025.

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024	UTS-SST-I- 002
		VERSIÓN: 2
	INFORME MENSUAL DE SGSST	FECHA: 30/10/2024 Página 15 de 30

- **INFORME No. 34:** Periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 23 de marzo del 2025.
- **INFORME No. 35:** Periodo comprendido entre el 24 de marzo y el 30 de marzo del 2025.

A la fecha desde el inicio de la obra, se han entregado 35 informes semanales.

7. CONTROL MANEJO DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

Durante el mes de Marzo se realizaron trabajos de encofrado y fundición de viga cintas, cortes de varillas, Cortes de madera, Flejado y amarre de hierro, instalación de mampostería, empañetados de muros, cortes de muros, instalación de tubería eléctrica, tubería hidrosanitaria, estructura de cielo falso, estucado de muros, alistado de pisos, enchape de pisos, impermeabilización de 4 piso y se usaron las siguientes herramientas.

- Palas
- Barras
- Picas
- Cíncel
- Palustre
- Alicates
- Destornilladores
- Porra Grande
- Porra Pequeña
- Pulidora Makita
- Pulidora Dewalt
- Pulidora inalámbrica total
- Pulidora inalámbrica Dewalt
- Pulidora Newbeat
- Taladro Percutor Dewalt
- Taladro demoledor total
- Taladro Percutor Hilti
- Taladros inalámbricos total
- Pistolas de impacto
- Dobla tubo $\frac{3}{4}$ Truper
- Dobla tubo 1" Truper
- Dobla tubo $\frac{1}{2}$ Truper
- Juego de llaves
- Laser Dewalt

 <p>UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN</p>	<p>INFORME MENSUAL OBRA</p>	<p>Fecha: 6-08-2024</p>
		<p>TR-F-009 Versión: 01</p>

- Ranuradora de muros
- Andamios multidireccional
- Chiroque
- Arnés de seguridad
- Codal
- Eslingas en Y con
- Yana
- absorbedor

8. INFORMACION CLIMATICA

Durante el mes de marzo se presentaron lluvias, en jornada laboral que afectaron la ejecución de los trabajos en cubierta. Durante la noche también se presentaron fuertes lluvias las cuales afectaron las actividades del siguiente día.



20 de marzo de 2025

30 de marzo de 2025

 <p>UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN</p>	<p>INFORME MENSUAL OBRA</p>	<p>Fecha: 6-08-2024</p>
		<p>TR-F-009 Versión: 01</p>



27 de marzo de 2025



28 de marzo de 2025



31 de marzo de 2025

9. CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES

Durante el presente periodo no se generaron certificados de concreto ni acero. Para materiales de otro tipo, se está adelantando la gestión con proveedores y contratistas para su consecución y oportuna presentación

10. REVISION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Durante el presente periodo no se realizo cambio, ni se presentaron solicitudes en este aspecto

11. CONTROL DE PERSONAL

Durante el mes de Marzo se contado con un total de 39 trabajadores afiliados a la seguridad social para este proyecto.

El personal que se encuentra subrayado en la siguiente tabla ya NO se encuentran en el proyecto laborando debido a que son Subcontratistas flotantes o termino de labor como:

 UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN	INFORME MENSUAL OBRA	Fecha: 6-08-2024
		TR-F-009 Versión: 01

- Redes del pacifico
- Ingeestructuras
- Unión Temporal Soluciones

Contando con un total de 30 colaboradores fijos entre las empresas de Ingeestructuras (20) y Unión Temporal Soluciones (4) Redes del pacifico (6)

NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CEDULA	EMPRESA	ARL	AFP	EPS
Jimmy Fernando Cárdenas	1085635381	Uts	Sura	Porvenir	Sura
Carlos Alberto Patiño	16775193	Uts	Sura	Colpensiones	Sanitas
Leidy Viviana Cosme	1112476700	Uts	Sura	Colpensiones	Asmet Salud
Karol Michell Rodríguez Ordoñez	1144092311	Uts	Sura	Porvenir	Sura
German Mora Velásquez	19390341	Ingeestructuras	Sura	Colpensiones	Compensar
Jordy Armando Cantoñi Banguero	1062313919	Ingeestructuras	Sura	Porvenir	Sos
Kevin Andres Caicedo	1007412746	Ingeestructuras	Sura	Porvenir	Nueva Eps
José Jesús Morales	16277449	Ingeestructuras	Sura	Colpensiones	Sos
Wilmer Caicedo Carabali	76044961	Inge Estructura	Sura	Porvenir	Nueva Eps
Fredy Castro Chalar	76.044.048	Inge Estructura	Sura	Porvenir	Sos
José Elny Saa Núñez	1.059.984.107	Inge Estructura	Sura	Porvenir	Asmet Salud
Hernan Rivas Vidal	1.059.984.107	Inge Estructura	Sura	N/A	Nueva Eps
Luis Eduardo Amaya Enciso	16675873	Inge Estructura	Sura	N/A	<u>Salud Total</u>
Sandra Patricia Fory Balanta.	34.374.438	Inge Estructura	Sura	Colfondos	Nueva Eps
Williams Antonio Arrenchedera	C.E 6.120.861	Inge Estructura	Sura	Colpens	Nueva Eps
Ricardo Diaz Hurtado	76045491	Inge Estructura	Sura	Colpens	<u>Salud Total</u>
Javier Martínez	94.294.650	Inge Estructura	Sura	Colpens	<u>Asmet Salud</u>

 UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES <small>ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN</small>	INFORME MENSUAL OBRA			Fecha: 6-08-2024	
				TR-F-009 Versión: 01	

Luis Ángel Angulo	1.076.324.210	Redes Eléctricas	Sura	Colpens	Sos
Jesús Elías Molina Espina	10.537.748	Redes Eléctricas	Sura	N/A	Asmet Salud
Cristian Camilo Murillo Osorio	1.113.309.616	Redes Eléctricas	Sura	Porvenir	Salud Total
Luis Alfredo Mera Velasco	16.499.675	Redes Eléctricas	Sura	Colpens	Sanitas
Dani Fernández	10.754.156	Redes Eléctricas	Sura	Colpens	Delagente
Jhon Anderson Delgado	1.007.380.396	Ingestructuras	Sura	Porvenir	Asmet Salud
Cesar Augusto Ortiz Lozano	1022940462	Ingestructuras	Sura	Porvenir	Nueva Eps
Edison Fabian Poblador Ochoa	1.023.024.591	Ingestructuras	Sura	Porvenir	Compensar
Edwar Mora	1.032.395.392	Ingestructuras	Sura	Colpens	Compensar
Jhon Jairo Rivera Rivera	94.373.857	Ingestructuras	Sura	Colpens	Coosalud
Eduar Guaza Murillo	76.042.045	Ingestructuras	Sura	Colpens	Sos
Jose Luis Hidalgo Mina	10.558.135	Ingestructuras	Sura	Colpens	Nueva Eps
Miguel Alfredo Caicedo	11.935.849	Redes Eléctricas	Sura	Colpens	Sanitas
Luis Eduardo Vásquez Gómez	10.559.378	Ingestructuras	Sura	Porvenir	Sos
Didier Carabali	1.111.778.541	Redes Eléctricas	Sura	Porvenir	Sos
Cristian Andres Castillo	1.144.141.231	Inge Estructura	Sura	Porvenir	Sos
Saulo Antonio Hinestroza Cuero	1.007.693.350	Ingestructuras	Sura	Porvenir	Nueva Eps
Jose Sánchez Caicedo	4.736.891	Redes Eléctricas	Sura	Porvenir	Sos
Miguel Ángel Ortiz	76.046.752	Redes Eléctricas	Sura	Colpens	Sos
Edwin Estiwar Vidal Cuero	1.089.538.203	Uts	Sura	Porenir	Sos
Jose Junior Angulo Marquinez	1.089.540.889	Uts	Sura	Porenir	Nueva Eps
Jose Miguel Angulo Marquinez	1.014.195.972	Uts	Sura	Protección	Sos

 UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN	INFORME MENSUAL OBRA	Fecha: 6-08-2024
		TR-F-009 Versión: 01

12. CONTROL DE ENSAYOS

Durante este mes de marzo/2025 no se realizaron ensayos de resistencia a la compresión.

13.RELACION DE COMITES DE OBRA

Todos los comités de obra se realizan los días viernes a las 11:00am. Durante este mes de marzo/25, se efectuaron 4 comités y en total con corte al 31 de marzo-25 se han realizado 51 comités de obra:

- COMITÉ No. 48: Efectuado el día 10 de marzo-25.
- COMITÉ No. 49: Efectuado el día 14 de marzo-25.
- COMITÉ No. 50: Efectuado el día 21 de marzo-25.
- COMITÉ No. 51: Efectuado el día 28 de marzo-25.

14.RELACION DE APUS NO PREVISTOS O COMPLEMENTARIOS

Durante el periodo del presente informe se presentó balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos (NP 41 AL 60). Esta fue avalado y legalizado. Se adjunta documento de Adición y prorroga 02 y balance

15.SOLICITUD DE PRORROGA

Durante el mes de marzo se realizó tramite de prorroga el cual fue avalado. Se aprobaron 69 días para una nueva fecha de entrega del proyecto mayo 31 de 2025. Se adjunta nueva programación

 <p>UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN</p>	<p>INFORME MENSUAL OBRA</p>	<p>Fecha: 6-08-2024</p>
		<p>TR-F-009 Versión: 01</p>

16. SOLICITUD DE ADICIONALES

Durante el periodo del presente informe se tramitaron mayores y menores cantidades e ítems no previstos. Los cuales fueron avalados. Se anexa el acta y balance correspondiente. Se hace claridad que el valor del contrato se mantiene, de acuerdo con la adicion 01 aprobada en diciembre de 2024

17. SOLICITUD DE SUSPENSIONES

A la fecha no se ha tramitado suspensiones al contrato

18. PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO DEL CONTRATO

FECHA FIRMA ACTA DE INICIO	18 de julio de 2024
NUEVA FECHA TERMINACION	30 de mayo de 2025
TOTAL DIAS	316
FECHA DE CORTE	30 de marzo de 2025
DIAS TRASCURRIDOS AL CORTE	255
PORCENTAJE TIEMPO TRANSCURRIDO A CORTE	80.70%

19. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A la fecha de corte del presente informe se ha remitido la siguiente correspondencia

 <p>UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN</p>	<p>INFORME MENSUAL OBRA</p>	<p>Fecha: 6-08-2024</p>
		<p>TR-F-009 Versión: 01</p>

ORIP PTEJ	104	25	10/03/2025	CONSORCIO 310	Solicitud prorroga 2
ORIP PTEJ	105	25	7/03/2025	CONSORCIO 310	Remision cuadro carpinterias
ORIP PTEJ	106	25	10/03/2025	CONSORCIO 310	Respuesta calidad y avance actividad
ORIP PTEJ	107	25	10/03/2025	CONSORCIO 310	Estado solicitud tramite electrico
ORIP PTEJ	108	25	14/03/2025	CONSORCIO 310	Remision balance 2
ORIP PTEJ	109	25	N/A	CONSORCIO 310	NO APLICA
ORIP PTEJ	110	25	13/03/2025	CONSORCIO 310	Solicitud cocumentos RETIE Y RETILAP
ORIP PTEJ	111	25	14/03/2025	CONSORCIO 310	Remision balance justificacion y programacion
ORIP PTEJ	112	25	17/03/2025	CONSORCIO 310	Solicitud prorroga version 2
ORIP PTEJ	113	25	18/03/2025	CONSORCIO 310	Solicitud prorroga
ORIP PTEJ	114	25	19/03/2025	CONSORCIO 310	Solicitud prorroga y aprobacion NPs
ORIP PTEJ	115	25	19/03/2025	CONSORCIO 310	Solicitud prorroga y aprobacion NPs
ORIP PTEJ	116	25	25/03/2025	SEGUROS DEL ESTADO	Respuesta seguros del estado
ORIP PTEJ	117	25	25/03/2025	CONSORCIO 310	Remision especificaciones
ORIP PTEJ	118	25	26/03/2025	CONSORCIO 310	Remision especificaciones y fichas tecnicas
ORIP PTEJ	119	25	27/03/2025	CONSORCIO 310	Respuesta Director de obra
ORIP PTEJ	120	25	27/03/2025	CONSORCIO 310	Solicitud documentos RETIE Y RETILAP
ORIP PTEJ	121	25	31/03/2025	CONSORCIO 310	Respuesta situacion actual de la obra
ORIP PTEJ	122	25	31/03/2025	CONSORCIO 310	Remision NP 1 al 60 y especificaciones

20.PROGRAMACION FINANCIERA

Se estima para el mes de abril estar radicando el corte de avance correspondiente al 60%

21.RELACION DE PAGOS REALIZADOS

El día 13 de diciembre se recibió el pago del primer corte correspondiente al avance del 30%

22.EQUILIBRIO ECONOMICO FINANCIERO DEL CONTRATO

Se presento balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos actualizado a la fecha. Se mantiene el mismo valor contractual incluido en la prorroga 1. Sin embargo, se debe realizar un balance final identificando posibles cambios que surjan durante la ejecución real del proyecto

 UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN	INFORME MENSUAL OBRA	Fecha: 6-08-2024
		TR-F-009 Versión: 01

23.RELACION DE ACTAS DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

Se adjunta acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos aprobado a la fecha.

24.RELACION DE ACTAS DE RECIBO PARCIAL Y/O FINAL

Se relaciona actas de corte tramitada a la fecha

FECHA	CONCEPTO	COSTO DIRECTO	ADMIN+IMPREV	UTILIDAD	IVA/UTILIDAD	TOTAL
nov-24	CORTE AVANCE 1 30%	\$ 290,064,383	\$ 69,607,226	\$ 14,503,219	\$ 2,755,612	\$ 376,930,440

25.ACTUALIZACION DEL ESTADO DE LAS POLIZAS

Con la aprobación de la prórroga se procedió a la actualización correspondiente a las pólizas del contrato.

AMPARO	VIGENCIA		PRORROGA 1	VR ASEGURADO	VR ASEGURADO	ESTADO	PRORROGA 2
	DESDE	HASTA	HASTA	INICIAL	ADICION		HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18 de julio de 2024	27 de julio de 2025	30 de septiembre de 2025	\$ 251,286,959.00	\$ 341,406,567.00	VIGENTE	30 de noviembre de 2025
SALARIOS, PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES	18 de julio de 2024	27 de enero de 2028	31 de marzo de 2028	\$ 62,821,739.00	\$ 85,351,641.00	VIGENTE	30 de mayo de 2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD	SI AMPARA 5 AÑOS		SI AMPARA 5 AÑOS	\$ 251,286,959.00	\$ 341,406,567.00	VIGENTE	SI AMPARA 5 AÑOS
RCE	18 de julio de 2024	27 de enero de 2025	31 de marzo de 2025	\$ 260,000,000.00	\$ 260,000,000.00	VIGENTE	31 de mayo de 2025

26.IMPACTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

Durante el mes de Marzo, los impactos generados por obra han sido: el ruido producido por herramientas como el uso del taladro percutor y pulidoras, empañetado de muros de 3 piso (reguero de mezclas) esta actividad es avisada a los propietarios de las viviendas de los lados, que probablemente se va generar

 <p>UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN</p>	<p>INFORME MENSUAL OBRA</p>	<p>Fecha: 6-08-2024</p>
		<p>TR-F-009 Versión: 01</p>

residuos y que terminando el día se enviaría a un ayudante a realizar aseo si es el caso; el cual no presentaron ningún problema y estuvieron de acuerdo.

Otros de los posibles impactos, es la obstrucción del carril izquierdo al lado de la obra por el acopió de material de trabajo (arena) este punto es delimitado con cinta de precaución y con maletines viales para evitar accidentes vehiculares ya que la vía es de un solo sentido y la comunidad la usa de manera imprudente (en contravía), este material es trasladado al tercer piso por medio de izaje con polea y la ayuda de 2 ayudantes para lograr el retiro total y poder despejar el área.



27. TRATAMIENTO Y MANEJO DE RCD EVIDENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y CERTIFICADOS DE LA DISPOSICIÓN FINAL, CERTIFICADO DE LUGARES AUTORIZADOS PARA DICHA DISPOSICIÓN

 <p>UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN</p>	<p>INFORME MENSUAL OBRA</p>	<p>Fecha: 6-08-2024</p>
		<p>TR-F-009 Versión: 01</p>

Durante el mes de marzo, los residuos generados en la obra fueron pocos y producto de actividades de Mampostería (retales de ladrillos) empañetados de muros (arena con cemento), rebabas de fundición y retazos de tuberías, retazos de esquineros plástico, estos residuos se enviaron a la escombrera como normalmente se hace.

Anexo. Recibo de escombrera.

28.CONTROL CONSERVACION DE MATERIALES ORDEN Y ASEO

NOMBRES	L	M	M	J	V	S
Jhon Anderson Delgado	X	X	X	X	X	X

Durante el mes de Marzo se destinó a un colaborador para que se encargara del orden y aseo de la obra y la limpieza de baños, pero todo el personal está comprometido en realizar aseo al finalizar labores.



 UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN	INFORME MENSUAL OBRA	Fecha: 6-08-2024
		TR-F-009 Versión: 01

29. SEGURIDAD Y SALUD EN LE TRABAJO

En el mes de Marzo se señalizaron con cinta de precaución y se delimitaron todos los vacíos existentes con el uso de gatos estructurales y varillas para prevenir caídas en alturas del personal, por motivos de riesgo físico por temperaturas extremas se hidrata constantemente al personal para evitar golpes de calor, se inspeccionan algunos Epp y se hacen la reposición, también se cuenta con la certificación de 2 Colaboradores para trabajos en alturas, por parte de Ingeestructuras, diariamente al personal se le realiza charlas de seguridad y pausas activas antes del inicio de actividades

Durante el mes, 2 veces por semana se hace la recolección y separación de residuos para su disposición final.

Anexo 6. Nuevos certificados de alturas

Se anexa evidencias fotográficas.



 <p>UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN</p>	<p>INFORME MENSUAL OBRA</p>	<p>Fecha: 6-08-2024</p>
		<p>TR-F-009 Versión: 01</p>



30. LISTAS DE CHEQUEO

 UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN	INFORME MENSUAL OBRA	Fecha: 6-08-2024
		TR-F-009 Versión: 01

Anexo Preoperacionales de Pulidoras eléctricas he inalámbricas, Taladros eléctricos he inalámbrico, andamios, y herramientas menores

31.CHARLA AMBIENTAL

Durante el mes de Maro se realizó 1 charla ambiental con los colaboradores, sobre la clasificación de residuos, con el objetivo de concientizar al personal de la importancia del cuidado del medio.

32. EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL MANEJO ADECUADO DE QUÍMICOS, ALMACENAMIENTO, ROMBOS DE SEGURIDAD, HOJA DE SEGURIDAD, TODO LO APLICABLE SEGÚN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO, CUANDO APLIQUE

Durante el mes de Marzo por temas de fundición de vigas cinta se utilizan productos de sika, para la estucada de muros se utiliza Masilla premezclada estos productos vienen en cuñetes y son almacenados en un lugar amplio, ventilado y seco, enchapado de pisos y muros se utilizan bultos de pegacolor y pegamax, para la impermeabilización de loza de 4 piso se utilizan productos de sika cada uno de estos químicos cuentan con fichas de seguridad, que han sido socializadas con los colaboradores, el subcontratista suministra los epp para el uso de estas sustancias como: Guantes de caucho, tapabocas gafas de seguridad.

Anexo . Fichas de seguridad

33.INVENTARIO DE USO DE BOTIQUÍN (SI SE USA REPORTAR EN TABLA EL MOTIVO)

 UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN	INFORME MENSUAL OBRA	Fecha: 6-08-2024
		TR-F-009 Versión: 01

En el mes de Marzo se usaron 7 unidades de acetaminofén entre el personal administrativo y operativo por dolores de cabeza y malestar general

34. ANEXOS

- Comités de obra.
- Informes semanales de obra.
- Oficios enviados a interventoría.
- Informe mensual de SST.
- Seguridad social del personal
- Recibos de escombreras
- Preoperacional de herramientas
- Fichas de seguridad
- Nuevos certificados de alturas
- Certificación de materiales

FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DEOBRA No 1935 DE 2024 ACTA No 48

(Número de Contrato) (Año de suscripción)

Página de

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)

I. PARTICIPANTES	AREA / ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Dr. Alvaro Lozano	SNR	Supervisor	
Ing. Magaly Caicedo	SNR	Coordinadora del grupo de infraestructura	
Arq. Guido Garcia	SNR	Apoyo técnico	
Ing. Rosa Santamaria	SNR	Apoyo técnico	
Ing. Andres Chicango	SNR	Apoyo técnico	
Dr. Javier Bedon	SNR	Abogado	
Ing. Felipe Rios	SNR	Apoyo técnico	
Arq. Carlos Osorio	UT Soluciones	Gerente de proyectos	
Ing. Jefferson Dejó	UT Soluciones	Apoyo administrativo	
Ing. Jaime Molano	UT Soluciones	Coordinador Administrativo	
Arq. Jimmy Cardenas	UT Soluciones	Residente de obra	
Ing. Ramon Lizarazo	Consortio 310	Director de interventoría	
Ing. David Herrera	Consortio 310	Residente de interventoría	

II. AGENDA O TEMARIO

Acta de seguimiento y control al contrato de obra

III. LUGAR Y HORA

LUGAR ORIP Puerto Tejada (Cauca) - Calle 15 No.17-48

HORA 11:00 Am Fecha: 10-03-2025

FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No

1935

DE

2024

ACTA No

48

Página

de

(Número de Contrato)

Año de suscripción)

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

RENDIMIENTOS INGRESO 2 CUADRILLAS (UT-SOLUCIONES 2 OF+2AY 28-02-2025)

Ingreso 1 oficial y 1 ayudante (de Cali) el día martes 04-03-2025 no se cumplió con la fecha pactada 28-02-2025 con el contratista de obra lo afecta los rendimientos esperados en actividades críticas como son los alistados de pisos y pañetes.



ACELERANTES PARA MORTEROS (UT-SOLUCIONES 28-02-2025)

Se inicio la utilización de acelerantes para morteros el día miércoles 05-03-2025, lo cual afecto el rendimiento del secado de pañetes y retraso la actividad de estucos ya que toca esperar su secado. El tema del acelerante y lámparas fue recomendado por parte de la supervisión desde el día y solo fue implementado por el contratista de obra 12 días después.



DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE CERTIFICACION DE BOMBEROS (INTERVENTORIA 28-02-2025)

•Interventoría envió oficio 1963_167ª_2024 el día 28-02-2025 al cuerpo de bomberos con asunto solicitud de información para tramite de certificación de bomberos donde se solicitó que documentos se requiere para el trámite de la certificación, que costo tiene la certificación y bajo que ordenanza se rige la tarifa.

•Bomberos respondió oficio mediante mail del 7 de marzo de 2025 con asunto liquidación visita técnica seguridad "Según lo estipulado en las tablas para el cobro de las Visita Técnica Contra Incendio y Seguridad Humana y Prueba Hidráulica, y con la información suministrada por su compañía el valor es: Visita Inspección Técnica Planeada y Prueba Hidráulica Sistema de Protección Contra incendios: Tres millones de pesos m/cte. (\$ 3.000. 000.00) IVA INCLUIDO".



MESA DE TRABAJO PUERTAS Y VENTANAS (SUPERVISION, CONTRATRISTA, INTERVENTORIA 28-02-2025).

1.Se realizaron 3 mesas de trabajo entre las partes donde se definió la cantidad, tipo de material y dimensiones de puertas y ventanas.

2.Contratista radico informe de acuerdo a las mesas de trabajo mediante oficio ORIP PTEJ 105-2025 a su vez interventoría reviso y dio alcance a la supervisión mediante oficio 1963_177_2024 del 08 de marzo de 2024 para su revisión y posterior aprobación.

FORMATO		
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA		
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
	EJECUCION DE OBRAS	1.0

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024 ACTA No 48

(Número de Contrato) Año de suscripción

Página de

CUBIERTA PROVISIONAL VACIOS ESCALERA Y COCINA (UT-SOLUCIONES 03-03-2025)

•Contratista instaló una cubierta provisional en plástico la cual es insuficiente para evitar el ingreso de aguas lluvias al interior de la obra perjudicando el secado de pañetes y alistados de pisos a pesar del uso de acelerantes a pesar del uso de acelerantes de secado. Esto fue reiterado mediante oficio 1963_176_2024 del 08-03-2025

•Contratista de obra se compromete a iniciar con la instalación de cubierta en policarbonato el día lunes 17-03-2025.



Ilustración 3 Estado actual de las cubiertas

RETIRO DE AGUA ESTACANDA MATERA PISO 1 (UT-SOLUCIONES 28-02-2025)

Contratista de obra cumplió con el retiro del agua estancada pero debido a las fuertes lluvias durante todas las noches y madrugadas se convierte en una labor repetitiva de ahí la importancia de la construcción de las cubiertas. Esto fue reiterado mediante oficio 1963_176_2024 del 08-03-2025.



Ilustración 4. Empozamientos de agua materia área escalera (afectar pañetes).

BALANCE GENERAL E ITEMS NO PREVISTOS (UT-SOLUCIONES)

TRAZABILIDAD

Interventoría ha venido solicitando al contratista de obra mediante oficios:

- 1963_157_2024 del 22-02-2025 con asunto: solicitud de ítems no previstos enchapes
- 1963_166_2024 del 01-03-2025 con asunto: solicitud balance general e ítems no previstos
- 1963_169_2024 del 04-03-2025 con asunto: solicitud de ítems no previstos
- 1963_172_2024 del 06-03-2025 con asunto: 2° requerimiento de balance general e ítems no previstos con copia a la compañía de seguros.

Interventoría informa que el día sábado 08-03-2025 contratista envió por avanzada balance general, ítems no previstos y cotizaciones, las cuales recibieron observaciones por parte de esta interventoría.

Contratista de obra informa que se encuentra trabajando y subsanando las observaciones realizadas por la interventoría y se espera entregar el balance completo incluido nps y cotizaciones para el día miércoles 12-03-2025.

V. TEMAS TRATADOS (Seguimiento al Cronograma)

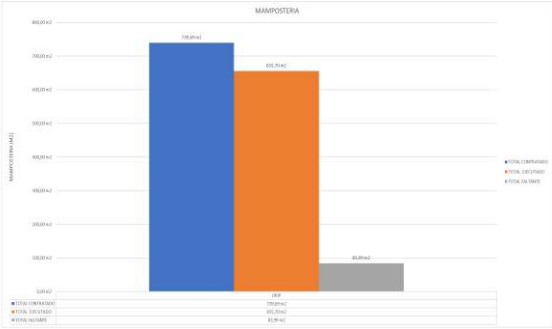
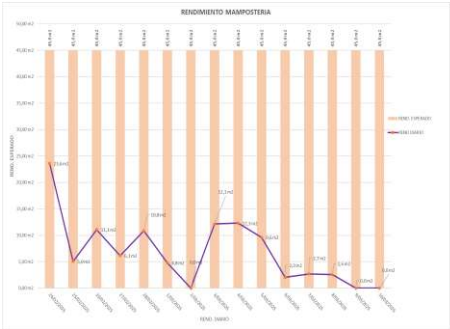
AVANCE DE OBRA (COSTOS DIRECTOS)-Semana No.34 del 03 de marzo al 09 de marzo 2025

% Programado: 67,7% \$ 889.646.729

% Ejecutado: 52,60% \$ 690.918.813

Atraso 15,16%

Esto se debe a que los rendimientos esperados y adquiridos dentro de la reprogramación de obra presentada en el plan de contingencia no se han cumplido. A continuación, se presentan los rendimientos que se tienen a la fecha:

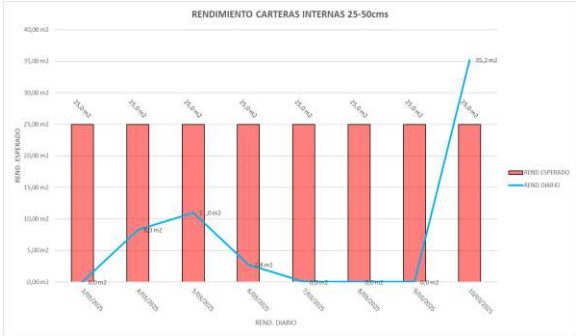


DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024 ACTA No 48

(Número de Contrato) Año de suscripción

Página de



A continuación, se presentan el listado del personal en obra desde el día 17-02-2025 hasta la fecha 10-03-2025:

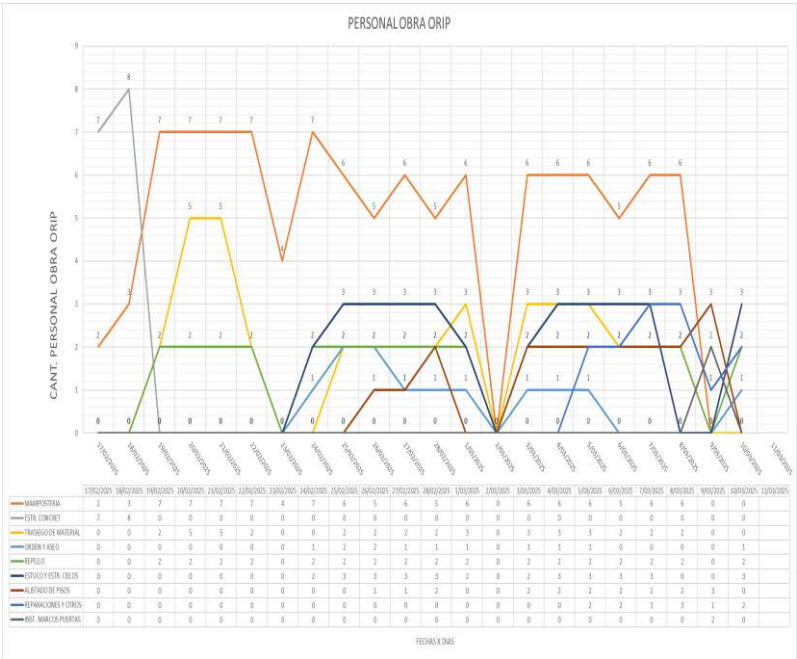


FORMATO		
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA		
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
	EJECUCION DE OBRAS	1.0

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No
1935
DE
2024
ACTA No
48

Página
de



Se anexa programación y ejecución hasta a la fecha.

Supervisión solicita a la interventoría:

1. Corregir informe semanal No.32 ya que las fecha no concuerdan
2. Recomienda seguir requiriendo al contratista de obra por los atrasos presentados a la fecha que corresponden al 15.2%.
3. Presentar balance general e ítems no previstos previa revisión por parte de la interventoría de manera preteroria.

Intervendría radico oficio 1963_176_2024 con fecha del 08-03-2025 con asunto: requerimiento calidad y ejecución de actividades el cual contiene:

1.CUBIERTAS EN TEJA EN POLICARBONATO TRASLUCIDO

Como se ha venido reiterando en los comités diarios de seguimiento de obra y en bitácora de obra la construcción inmediata de las cubiertas para los vacíos de cocina y escaleras ya que la ola invernal está afectando las actividades de pisos, pañetes y estucos internos en dichas áreas, debido a que en las últimas dos semanas se han presentado fuertes lluvias en las horas de la noche y madrugadas.

El contratista realizo cubiertas provisionales en dichas áreas las cuales han sido insuficientes para mitigar el impacto de las fuertes lluvias humedeciendo pañetes y causando empozamientos de agua en materia piso 1.



Ilustración 1 Cubierta provisional en polietileno

Contratista de obra informa que iniciara actividades de construcción de cubiertas el día lunes 17-03-2025



Ilustración 2 Pañetes húmedos.



Ilustración 3 Estado actual de las cubiertas

FORMATO		
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA		
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
	EJECUCION DE OBRAS	1.0

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No	1935	DE	2024	ACTA No	48	Página	de
	(Número de Contrato)		Año de suscripción)				

2.EMPOZAMIENTO DE AGUA AREA MATERA PISO 1

Se solicita al contratista de obra mantener el área seca de la matera (piso 1) diariamente ya se sea de manera manual o con motobomba, debido a que está afectando el secado de los pañetes contiguos que ya cumplen una semana de ejecución y no se han secado, a su vez estas aguas estancadas pueden causar un riesgo biológico para el personal en obra.



Ilustración 4. Empozamientos de agua matera área escalera (afectan pañetes).

Contratista de obra manifiesta que ha realizado las actividades de sacado de agua diariamente, pero que debido a las fuertes lluvias se esta viendo afectado por lo que está gestionando la producción de la cubierta cuanto antes.

3.PROBLEMAS DE FILTRACION DE AGUA EN PLACA CUBIERTA EN CONCRETO

Se evidencion problemas de filtración de agua en la placa en concreto impermeabilizado del área denomina cubierta (ver registro fotográfico). Se solicita al contratista de obra UT-Soluciones presentar un informe detallado a esta interventoría de las acciones a tomar que garanticen la calidad y estabilidad de la misma.



4.AREAS SIN INTERVENIR

Esta interventoría evidencia que a la fecha el contratista de obra no ha iniciado actividades que se pueden intervenir como son:

- Fachada posterior:** Durante la presente semana se evidencio la llegada y armado de andamio certificado, pero por falta de personal no se ha iniciado su intervención.



Ilustración 6 Fachada posterior

Contratista de obra indica que iniciara actividades de pañetes el día martes 11-03-2025

FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024 ACTA No 48

(Número de Contrato) Año de suscripción

Página de

•**Fachada frontal:** A pesar que en reiteradas ocasiones esta interventoría ha solicitado que se inicie con su intervención sin que a la fecha se ejecute.



Ilustración 7 Fachada frontal

•**Flanches metálicos perimetrales:** A pesar que en reiteradas ocasiones esta interventoría ha solicitado que se inicie con su intervención ya que por la ola invernal está causando afectaciones por el tema del secado de pañetes sin que a la fecha se ejecute.



Ilustración 8 Fachadas sin flanches metálicos

Contratista de obra indica que iniciara actividades de instalación de flanches perimetrales contra los vecinos entre los días 18 y 19 de marzo de 2025
Interventoría reitera que esa actividad se puede realizar desde ahora, ya que esta causando afectaciones con los muros pañetados y con los vecinos.

•**Fachada frontal:** A pesar que en reiteradas ocasiones esta interventoría ha solicitado que se inicie con su intervención sin que a la fecha se ejecute



Ilustración 9 Zona de acopio de materiales

Contratista de obra indica que no ha iniciado con esta actividad por que esta en proceso de contratación y compra del material para la RCI ya que fue definido la semana pasada. Además, que se está subiendo el material a piso 3 por ese frente
La interventoría indica que no es necesario iniciar la actividad de instalación de la RCI para instalar la fachada metálica la cual de iniciar cambiaría todo el aspecto de la obra en general. Respecto a la subida de material interventoría manifiesta que lo que falta de material es muy poco y de ser necesario que suba todos los materiales que necesita de una vez.
Contratista de obra confirmara con gerencia para el inicio de la actividad.

FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No

1935

DE

2024

ACTA No

48

Página

de

(Número de Contrato)

Año de suscripción)

VI. COMPROMISOS PACTADOS	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
CUBIERTA POLICARBONATO	17/03/2025	UT-SOLUCIONES
FILTRACION CUBIERTA	12/03/2025	UT-SOLUCIONES
INICIO INTERVENCION FACHADA POSTERIOR	11/03/2025	UT-SOLUCIONES
FACHADA FRONTAL ESTRUCTURA	POR DEFINIR	UT-SOLUCIONES
INSTALACION DE FLANCHES PERIMETRALES	18/03/2025	UT-SOLUCIONES
BALANCE GENERAL, ITEMS NO PREVISTOS, COTIZACIONES	12/03/2025	UT-SOLUCIONES

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

DÍA

14

MES

Marzo

AÑO

2025

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría,

en Bogotá, D.C., a los

Dies

(10)

días del mes de

febrero

de

2025

(Día en letras)

(Día en números)

(Mes en que se firma el acta)

(Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre)

ING. DAVID HERRERA MURIEL

Residente de interventoría

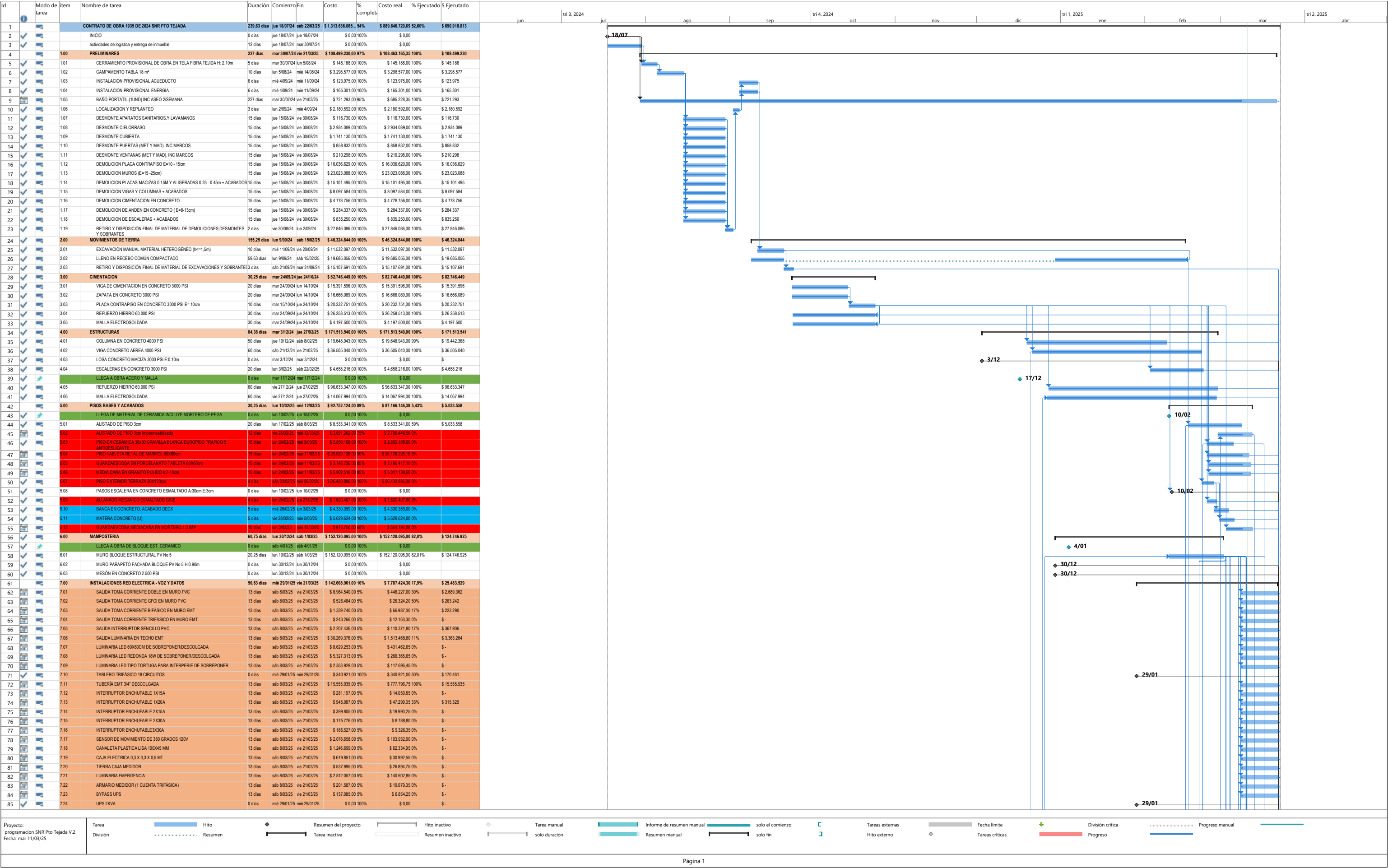
Original : Dependencia responsable del contrato.

Una copia : Interventor.

Formato: FO-AC-07 Versión: 2

Página 9

Vo.Bo:



Proyecto: programación SNR Pto Tejada V.2 Fecha: mar 11/03/25												jun												tri 3, 2024	jul	ago	sep	tri 4, 2024	oct	nov	dic	tri 1, 2025	ene	feb	mar	tri 2, 2025	abr																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Id	Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% complet	Costo real	% Ejecutado	\$ Ejecutado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															</

Modo de tarea	item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% complet.	Costo real	% Ejecutado	\$ Ejecutado		jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr
	172	10.00	INSTALACIONES SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA	40,5 días	lun 10/02/25	sáb 22/03/25	\$ 80.828.305,00	62%	\$ 47.347.393,59	0%	\$ -											
	173		LLEGADA DE EQUIPOS AA	0 días	lun 10/02/25	lun 10/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00													
	174	10.01	UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE - condensación por aire de descarga horizontal, refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-3F-60Hz, Capacidad nominal 120.000 Btu/h. Igual o similar al Modelo ARUN120BSS0 de Lge.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 18.608.339,00	63%	\$ 10.463.253,57	0%												
	175	10.02	UNIDAD TIPO FANCOIL DE ALTA ESTATICA de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 36 KBtu/h. Igual o similar al Modelo ARNU36G3C4 de Lge.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 4.004.381,00	63%	\$ 2.522.760,03	0%												
	176	10.03	UNIDAD TIPO FANCOIL DE ALTA ESTATICA de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 24 KBtu/h. Igual o similar al Modelo ARNU24G3BH4 de Lge.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 2.931.210,00	63%	\$ 1.846.662,30	0%												
	177	10.04	UNIDAD FANCOIL TIPO CASSETTE DE 1 VÍA de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 18 KBtu/h. Igual o similar al Modelo ARNU18G3TBT4 de Lge.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 3.172.375,00	63%	\$ 1.998.596,25	0%												
	178	10.05	UNIDAD FANCOIL TIPO UNIDAD DE MURO de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 15 KBtu/h. Igual o similar al Modelo ARNU15G3SKM4 de Lge.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 2.660.516,00	63%	\$ 1.676.126,34	0%												
	179	10.06	UNIDAD FANCOIL TIPO UNIDAD DE MURO de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 12 KBtu/h. Igual o similar al Modelo ARNU12G3SA4 de Lge.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 2.296.574,00	63%	\$ 1.446.841,62	0%												
	180	10.07	BOMBA DE CONDENSADO para unidades de muro, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 12L/h @ 0mca. Igual o similar al Modelo ARNU12LH de Lge.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 559.247,00	63%	\$ 352.325,61	0%												
	181	10.08	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 3/8" de espesor. Diámetro 6.35 mm (1/4").	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 1.721.454,00	63%	\$ 1.084.516,02	0%												
	182	10.09	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 9.52 mm (3/8").	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 1.076.280,00	63%	\$ 678.056,40	0%												
	183	10.1	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 12.7 mm (1/2").	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 1.327.410,00	63%	\$ 836.268,30	0%												
	184	10.11	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 15.88 mm (5/8").	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 801.881,00	63%	\$ 378.185,03	0%												
	185	10.12	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 19.05 mm (3/4").	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 808.641,00	63%	\$ 509.443,83	0%												
	186	10.13	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo K aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 22.2 mm (7/8").	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 2.739.450,00	63%	\$ 1.725.653,50	0%												
	187	10.14	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo K aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 28.6 mm (1 1/8").	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 413.820,00	0%	\$ 0,00	0%												
	188	10.15	REFRIGERANTE R-410A	3 días	mié 19/03/25	vie 21/03/25	\$ 1.014.894,00	63%	\$ 639.383,22	0%												
	189	10.16	DERIVACION PARA TUBERIA DE REFRIGERACION YBRANCH-Igual o similar al Modelo ARBLN01621 de Lge.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 883.510,00	63%	\$ 556.611,30	0%												
	190	10.17	DERIVACION PARA TUBERIA DE REFRIGERACION YBRANCH-Igual o similar al Modelo ARBLN03331 de Lge.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 5.094.128,00	0%	\$ 0,00	0%												
	191	10.18	VENTILADOR CENTRIFUGO DE FALSO PLAFON- 110V-1F-60Hz. Igual o similar al Modelo CFP 225 de la marca Soler y Palau.	3 días	mié 19/03/25	vie 21/03/25	\$ 465.668,00	63%	\$ 293.370,84	0%												
	192	10.2	TUBERIA PVC SANITARIA, Diámetro 6"	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%												
	193	10.21	DUCTERIA lamina galvanizada 24"	0 días	sáb 22/03/25	sáb 22/03/25	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%												
	194	10.22	DUCTERIA en base de espuma rígida de poliisocianurato de espesor de 20mm recubierto con aluminio galvanizado de 60 µm por ambas caras.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 2.122.509,00	63%	\$ 1.337.180,67	0%												
	195	10.23	Manguera Flexible aislada en fibra de Vidrio 6"	3 días	mié 19/03/25	vie 21/03/25	\$ 165.764,00	0%	\$ 0,00	0%												
	196	10.24	Anillo en lamina galvanizada 8" con pestañas para Poliisocianurato.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 119.816,00	63%	\$ 75.484,08	0%												
	197	10.25	DIFUSOR LINEAL dos ranuras de 1" con plenum aislado internamente con aerocor de 1", Igual o similar al Modelo L-SD-2R-1-CP L-Q-08"-48X2-W de la marca	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 2.391.848,00	63%	\$ 1.506.864,24	0%												
	198	10.26	Transformación en lamina galvanizada de 6" x 6" a diámetro 6" igual o similar al Modelo L-SR-L-C-0-6-016 GALVANIZADO de la marca Lemnair.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 530.132,00	63%	\$ 333.983,16	0%												
	199	10.27	REJILLA TIPO LOUVER, Igual o similar al Modelo L-R-LP-A-6X6 W de la marca Lem	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 778.864,00	63%	\$ 496.684,32	0%												
	200	10.28	DIFUSOR DE 4 VÍAS DE SUMINISTRO CON DÁMPER, Igual o similar al Modelo L-5S-9" x 5"-08 de la marca Lemnair.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 952.076,00	63%	\$ 599.807,88	0%												
	201	10.29	REJILLA DE RETORNO CON PORTAFILTRO, Igual o similar al Modelo L-RF-G-40" x 10" de la marca Lemnair.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 380.378,00	63%	\$ 239.638,14	0%												
	202	10.3	REJILLA DE RETORNO CON PORTAFILTRO, Igual o similar al Modelo L-RF-G-44" x 14" de la marca Lemnair.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 502.993,00	63%	\$ 316.885,59	0%												
	203	10.31	CABLE APANTALLADO 2 X18 AWG	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 4.401.900,00	63%	\$ 2.773.197,00	0%												
	204	10.32	Control Central con programador de horarios y protocolo Bacnet Modelo PACS48000, AC SMART IV, CONTROL CENTRAL MAX, 128 DU, PANTALLA TOUCH 10", HORARIOS, 2 DI + 2 DO	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 14.018.110,00	63%	\$ 8.831.409,30	0%												
	205	10.33	Termostato electrónico para encendido y apagado de las unidades interiores tipo fénico de alta estática, Igual o similar al Modelo PQRCV000W de la Marca Lq Electronica.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 1.024.936,00	63%	\$ 645.709,68	0%												
	206	10.34	Control inalámbrico para encendido y apagado de las unidades interiores, Igual o similar al Modelo PQWRH00FB de la Marca Lq Electronica.	30 días	mar 18/02/25	jue 20/03/25	\$ 632.536,00	63%	\$ 398.497,68	0%												
	207	11.00	CARPINTERIA EN MADERA	13,5 días	lun 10/03/25	sáb 22/03/25	\$ 4.819.974,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -											
	208		LLEGADA A OBRA PUERTAS	0 días	lun 10/03/25	lun 10/03/25	\$ 0,00	0%	\$ 0,00													
	209	11.01	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm	3 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	\$ 1.738.314,00	0%	\$ 0,00	0%												
	210	11.02	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm	3 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	\$ 2.380.275,00	0%	\$ 0,00	0%												
	211	11.03	PUERTA CORREDIZA EN MADERA DE 100cm	3 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	\$ 701.385,00	0%	\$ 0,00	0%												
	212	12.00	CARPINTERIA METALICA - VIDRIO	18 días	lun 3/03/25	jue 20/03/25	\$ 58.217.829,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -											
	213		LLEGADA A OBRA MARCOS Y VIDRIOS	0 días	lun 3/03/25	lun 3/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00													
	214	12.01	PUERTA EN LAMINA GOLD ROLLEY Cal. 16	11 días	lun 10/03/25	jue 20/03/25	\$ 1.425.544,00	0%	\$ 0,00	0%												
	215	12.02	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0.80m	11 días	lun 10/03/25	jue 20/03/25	\$ 406.724,00	0%	\$ 0,00	0%												
	216	12.03	PUERTA VENTANA ALUMINIO - VIDRIO	11 días	lun 10/03/25	jue 20/03/25	\$ 2.468.569,00	0%	\$ 0,00	0%												
	217	12.04	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 160cm	11 días	lun 10/03/25	jue 20/03/25	\$ 408.049,00	0%	\$ 0,00	0%												
	218	12.05	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 80cm-100cm	11 días	lun 10/03/25	jue 20/03/25	\$ 956.745,00	0%	\$ 0,00	0%												
	219	12.06	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 60cm-70cm	11 días	lun 10/03/25	jue 20/03/25	\$ 1.542.430,00	0%	\$ 0,00	0%												
	220	12.07	VENTANA ALUMINIO BASCULANTE P-7-44	11 días	lun 10/03/25	jue 20/03/25	\$ 1.582.250,00	0%	\$ 0,00	0%												
	221	12.08	VENTANERIA FACHADA EN ALUMINIO - JUNTA PERDIDA CRISTAL LAMINADO 4+	11 días	lun 10/03/25	jue 20/03/25	\$ 25.533.610,00	0%	\$ 0,00	0%												
	222	12.09	PASAMANOS ACERO INOXIDABLE DE 2" CONTRA MURO.	11 días	lun 10/03/25	jue 20/03/25	\$ 6.310.197,00	0%	\$ 0,00	0%												
	223	12.10	BARANDA ESCALERA ACERO INOXIDABLE DE 2".	11 días	lun 10/03/25	jue 20/03/25	\$ 17.582.711,00	0%	\$ 0,00	0%												
	224	13.00	CIELOS RASOS	19,5 días	lun 17/02/25	sáb 8/03/25	\$ 18.424.690,00	100%	\$ 18.424.690,00	34,26%	\$ 6.313.024											
	225		LLEGADA A OBRA PANELES DRYWALL	0 días	lun 17/02/25	lun 17/02/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00													
	226	13.02	CIELORASO PLANO EN DRYWALL RH 1/2"	14 días	vie 21/02/25	sáb 8/03/25	\$ 2.062.355,00	100%	\$ 2.062.355,00	0%												
	227	13.01	CIELORASO PLANO EN DRYWALL 1/2"	14 días	vie 21/02/25	sáb 8/03/25	\$ 16.362.335,00	100%	\$ 16.362.335,00	99%	\$ 6.313.024											
	228	14.00	CUBIERTAS	36,75 días	lun 27/01/25	mié 5/03/25	\$ 9.980.526,00	100%	\$ 9.980.526,00	0%	\$ -											
	229		LLEGADA A OBRA POLICARBONATO	0 días	lun 27/01/25	lun 27/01/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00													
	230	14.01	AFINADO CUBIERTAS PLANAS E=0,03M	10 días	sáb 22/02/25	mié 5/03/25	\$ 1.754.903,00	100%	\$ 1.754.903,00	0%												
	231	14.02	TEJA POLICARBONATO TRANSLUCIDO	10 días	sáb 22/02/25	mié 5/03/25	\$ 2.536.925,00	100%	\$ 2.536.925,00	0%												
	232	14.03	CANAL EN LÁMINA Cal.25	10 días	sáb 22/02/25	mié 5/03/25	\$ 1.409.064,00	100%	\$ 1.409.064,00	0%												
	233	14.04	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA Cal.22	10 días	sáb 22/02/25	mié 5/03/25	\$ 4.279.634,00	100%	\$ 4.279.634,00	0%												
	234	15.00	IMPERMEABILIZACION	36,88 días	mar 11/02/25	jue 20/03/25	\$ 4.608.320,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -											
	235		LLEGADA A OBRA MANTO	0 días	mar 11/02/25	mar 11/02/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00													
	236	15.01	MONOCAPA MANTO ASFALTICO 3.6MM-FOIL ALUMINIO REFUERZO POLIETILEN 8 días	mié 12/03/25	jue 20/03/25	\$ 4.608.320,00	0%	\$ 0,00	0%											</		

FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DEOBRA No

1935

DE

2024

ACTA No

49

Página

de

(Número de Contrato)

Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)

I. PARTICIPANTES	AREA / ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Dr. Alvaro Lozano	SNR	Supervisor	
Arq. Guido Garcia	SNR	Apoyo técnico	
Ing. Andres Chicango	SNR	Apoyo técnico	
Ing. Felipe Rios	SNR	Apoyo técnico	
Arq. Carlos Osorio	UT Soluciones	Gerente de proyectos	
Ing. Jefferson Dejó	UT Soluciones	Apoyo administrativo	
Ing. Jaime Molano	UT Soluciones	Coordinador Administrativo	
Arq. Jimmy Cardenas	UT Soluciones	Residente de obra	
Ing. Ramon Lizarazo	Consortio 310	Director de interventoría	
Ing. David Herrera	Consortio 310	Residente de interventoría	

II. AGENDA O TEMARIO

Acta de seguimiento y control al contrato de obra

III. LUGAR Y HORA

LUGARORIP Puerto Tejada (Cauca) - Calle 15 No.17-48

HORA11:00 Am Fecha: 14-03-2025

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

CUBIERTA POLICARBONTAO (17-03-2025 UT SOLUCIONES)

Interventoría informa que llego material para cubierta



14/03/25 17:24

Constr. ORIP Puerto Tejada Contrato Int. 1963-2024



15/03/25 11:30

Constr. ORIP Puerto Tejada Contrato Int. 1963-2024



Constr. ORIP Puerto Tejada Contrato Int. 1963-2024

Formato: FO-AC-07 Versión: 2

Página 1

Vo.Bo:

FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No	1935	DE	2024	ACTA No	49	Página	de
	(Número de Contrato)		(Año de suscripción)				

FILTRACION CUBIERTA (12-03-2025 UT SOLUCIONES)

- A la fecha no se ha iniciado con esta actividad.
- Contratista de obra indica que el día martes 11-03-2025 recibieron el concepto por parte de POLIMIX.
- Interventoría indica que deberá hacerse el tratamiento e inundar la placa para verificación de la no filtración del mismo de cubierta a piso 3.

INICIO DE INTERVENCION DE FACHADA POSTERIOR (11-03-2025 UT SOLUCIONES)

Contratista cumplió con el inicio de la actividad de pañete en la fachada posterior y lleva a la fecha 21.18 m2 de 61.23m2



FACHADA FRONTAL ESTRUCTURA (POR DEFINIR)

- Contratista de obra indica que el día miércoles o jueves de la próxima semana se tomaran medidas para el aluminio y vidrio para dicha fachada.
- Interventoría insiste en la necesidad de iniciar con la actividad de construcción de la estructura metálica principal que le cambiara el aspecto general de la obra.

INSTALACION DE FLANCHES PERIMETRALES (18-03-2025 UT SOLUCIONES)

Contratista informa que iniciara esta actividad para el día martes 18-03-2025

BALANCE GENERAL ITEMS NO PREVISTOS

TRAZABILIDAD

- Interventoría radico oficio 1963_183_2024 con fecha 13-03-2025 con asunto: 3° Requerimiento balance general e ítems no previstos ORIP con copia a la compañía de seguros del estado póliza 11-44-1012001108 del 30 de julio de 2024.
- Contratista de obra radico oficio ORIP PTEJ 108-2025 con fecha del 13-03-2025 con asunto remisión balance 2-respuesta oficios 1963_157_2024, 1963_166_2024,1963_169_2024,1963_170_2024,1963_183_2024.
- El día jueves 13-03-2025 se realizo mesa de trabajo entre la interventoría y contratista de obra donde se reviso de manera conjunta balance general y NP's y surgieron algunas observaciones para ser corregidas.
- Interventoría emitió oficio 1963_186_2024 con fecha 13-03-2024 con asunto observaciones a oficio ORIP PTEJ 104_2025 y ORIP PTEJ 108_2025.
- Contratista indica que las observaciones fueron resueltas y enviadas por correo electrónico antes de iniciar el presente comité para ser revisadas por parte de la interventoría.

V. TEMAS TRATADOS (Seguimiento al Cronograma)

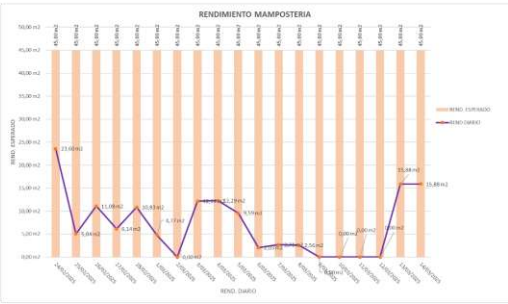
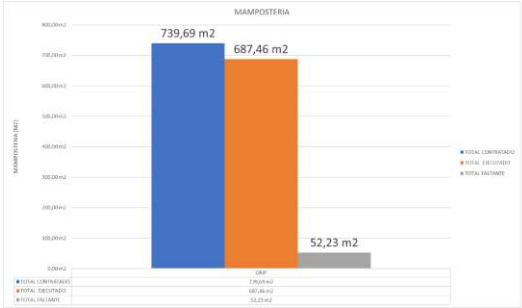
AVANCE DE OBRA (COSTOS DIRECTOS)-Semana No.34 del 03 de marzo al 09 de marzo 2025

% Programado: 80,3% \$ 1.055.278.349

% Ejecutado: 53,76% \$ 706.183.777

Atraso 26,57%

Estos atrasos se deben a que los rendimientos esperados y adquiridos por parte del contratista de obra UT Soluciones dentro de la reprogramación de obra presentada en el plan de contingencia no se han cumplido. A continuación, se presentan los rendimientos que se tienen a la fecha:



FORMATO		
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA		
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
	EJECUCION DE OBRAS	1.0

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO
DE OBRA No

1935

DE

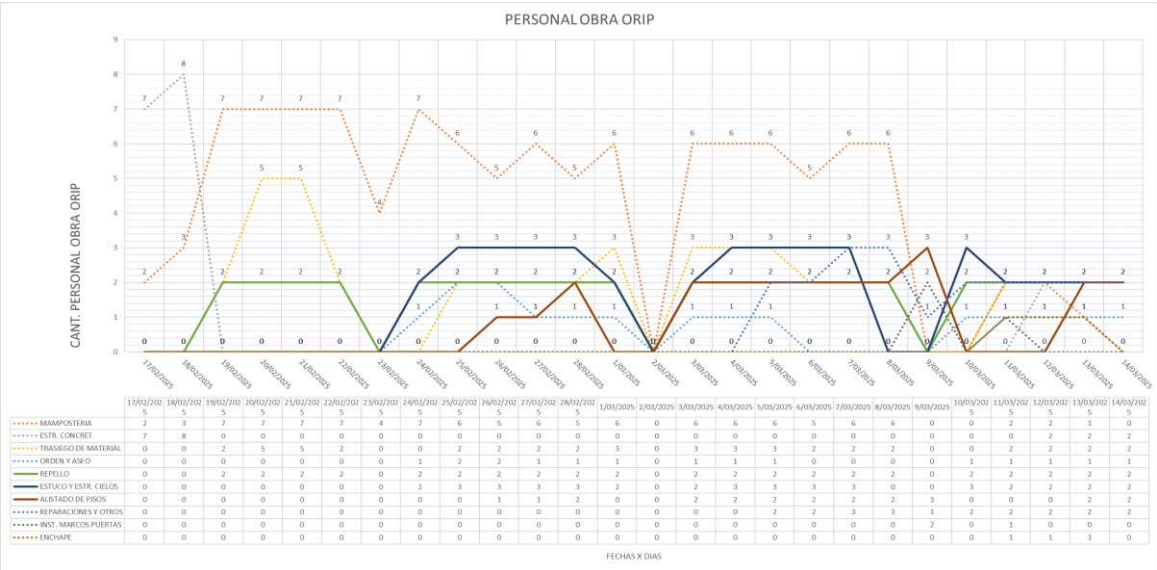
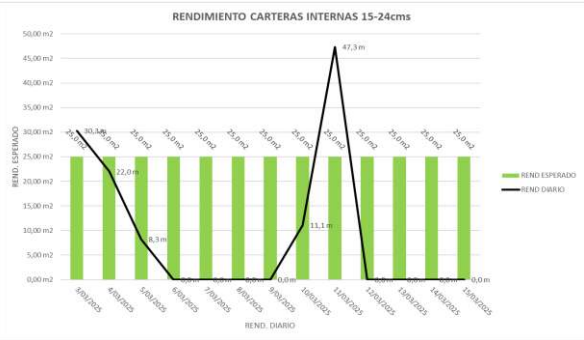
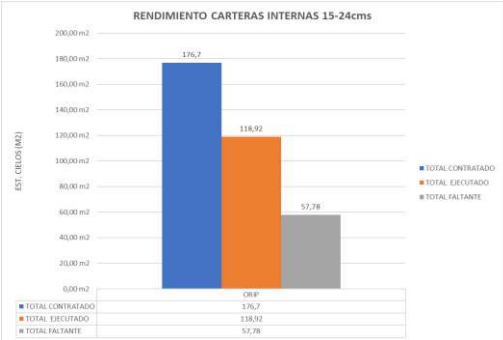
2024

ACTA No

49

Página

de



FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No

1935

DE

2024

ACTA No

49

Página

de

(Número de Contrato)

Año de suscripción)

Se anexa programación de obra vs ejecución de obra a la fecha donde se evidencia los porcentajes de avance de cada una de las actividades (incluido los costos de ejecución parciales y totales).

Supervisión envió autorización para la gestión de servicios públicos mediante oficio DS-100 SNR2025EE-021377-1 con fecha 13-03-2025. Interventoría le dio alcance a oficio de la supervisión mediante oficio 1963_184_2024 con fecha del 13-03-2025 a el contratista de obra.

Contratista de obra radico oficio ORIP PTEJ 110-2025 con fecha del 13-03-2025 con asunto documentos tramite RETIE y RETILAP. Interventoría le dio alcance mediante oficio 1963_185_2024 del 13-03-2024 a la supervisión para su conocimiento y tramites correspondientes.

VI. COMPROMISOS PACTADOS	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
CUBIERTA POLICARBONATO	17/03/2025	UT-SOLUCIONES
FILTRACION CUBIERTA	19/03/2025	UT-SOLUCIONES
FACHADA FRONTAL ESTRUCTURA	POR DEFINIR	UT-SOLUCIONES
INSTALACION DE FLANCHES PERIMETRALES	18/03/2025	UT-SOLUCIONES
BALANCE GENERAL, ITEMS NO PREVISTOS, COTIZACIONES	14/03/2025	UT-SOLUCIONES

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

DÍA

21

MES

Marzo

AÑO

2025

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría,

en Bogotá, D.C., a los

Catorce

(14)

 días del mes de

marzo

 de

2025

(Firma)

(Nombre)

ING. DAVID HERRERA MURIEL

Residente de interventoría

Original : Dependencia responsable del contrato.

1ra copia : Interventor.

Formato: FO-AC-07 Versión: 2

Página 5

Vo.Bo:

<

Id	Modo de tarea	item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% complet.	Costo real	% Ejecutado	S Ejecutado	Semestre 2, 2024							Semestre 1, 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
												J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
128		8.04	PUNTO AF LAVAPLATOS PVC/P 1/2"	13 días	lun 3/03/25	sáb 15/03/25	\$ 45.232,00	87%	\$ 39.351,84	100%	\$ 45.232																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

<

Id	Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% complet	Costo real	% Ejecutado	\$ Ejecutado												
244		17.00	ENCHAPES MUROS Y ACABADOS	35,75 días	lun 10/02/25	mar 18/03/25	\$ 11.802.292,00	86%	\$ 10.757.701,22	14%	\$ 1.673.805	J	Semestre 2, 2024	A	S	O	N	D	Semestre 1, 2025	E	F	M	A
245			LLEGA DE MATERIAL DE CERAMICA INCLUYE MORTERO DE PEGA	0 días	lun 10/02/25	lun 10/02/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00														
246		17.01	CERAMICA FORMATO 30x60	25 días	sáb 22/02/25	vie 14/03/25	\$ 11.444.363,00	94%	\$ 10.757.701,22	15%	\$ 1.673.805												
247		17.02	POCETA LAVATRAPERO PREFABRICADO EN GRANITO	2 días	lun 17/03/25	mar 18/03/25	\$ 357.929,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -												
248		18.00	APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS	13,5 días	lun 10/03/25	sáb 22/03/25	\$ 9.486.815,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -												
249			LLEGADA A OBRA APARATOS SANITARIOS	0 días	lun 10/03/25	lun 10/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00														
250		18.01	SANITARIO PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)	5 días	mar 18/03/25	sáb 22/03/25	\$ 1.679.107,00	0%	\$ 0,00	0%													
251		18.02	SANITARIO TIPO AHORRADOR	3 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	\$ 3.343.728,00	0%	\$ 0,00	0%													
252		18.03	LAVAMANOS PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)	3 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	\$ 847.619,00	0%	\$ 0,00	0%													
253		18.04	LAVAMANOS DE COLGAR	3 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	\$ 1.637.780,00	0%	\$ 0,00	0%													
254		18.05	BARRAS DE SEGURIDAD Y APOYO PMR EN ACERO INOXIDABLE	3 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	\$ 936.120,00	0%	\$ 0,00	0%													
255		18.06	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE	3 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	\$ 406.824,00	0%	\$ 0,00	0%													
256		18.07	ORNAL MEDIANO PARA FLUXOMETRO	3 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	\$ 635.637,00	0%	\$ 0,00	0%													
257		19.00	URBANISMO	5 días	mar 18/03/25	sáb 22/03/25	\$ 1.836.928,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -												
258		19.01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI e=8cm	4 días	mié 19/03/25	sáb 22/03/25	\$ 1.053.530,00	0%	\$ 0,00	0%													
259		19.02	SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS	4 días	mié 19/03/25	sáb 22/03/25	\$ 537.562,00	0%	\$ 0,00	0%													
260		19.03	BORDILLO O SARDINEL EN CONCRETO 12x40cm	5 días	mar 18/03/25	sáb 22/03/25	\$ 245.836,00	0%	\$ 0,00	0%													
261		20.00	ASEO Y SEÑALIZACION	3,38 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	\$ 7.909.864,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -												
262		20.01	ASEO GENERAL DE OBRA	2 días	jue 20/03/25	vie 21/03/25	\$ 1.603.873,00	0%	\$ 0,00	0%													
263		20.02	AVISO ORIP 2.60x1.00x0.15m	2 días	vie 21/03/25	sáb 22/03/25	\$ 2.378.345,00	0%	\$ 0,00	0%													
264		20.03	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21x30cm	2 días	vie 21/03/25	sáb 22/03/25	\$ 1.668.159,00	0%	\$ 0,00	0%													
265		20.04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	2 días	vie 21/03/25	sáb 22/03/25	\$ 2.259.487,00	0%	\$ 0,00	0%													
266			ITEMS NO PREVISTOS	83,25 días	vie 27/12/24	sáb 22/03/25	\$ 199.179.022,00	57%	\$ 151.919.408,77	40%	\$ 79.691.131												
267		NP 1.0	TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 500 lt	5 días	lun 17/03/25	vie 21/03/25	\$ 1.771.250,00	0%	\$ 0,00	0%													
268		NP 2.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA REGISTRO PLASTICA 6"X 6"(15X15)CM PARA LLAVES DE PASO	3 días	lun 17/03/25	mié 19/03/25	\$ 222.462,00	0%	\$ 0,00	0%													
269		NP 3.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIRLAN EN ALUMINIO EN REMATE DE PELDADOS GRADAS	6 días	sáb 15/03/25	vie 21/03/25	\$ 784.215,00	0%	\$ 0,00	0%													
270		NP 4.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE DE GRADAS CERAMICA INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	10 días	mié 5/03/25	vie 14/03/25	\$ 4.432.236,00	83%	\$ 4.834.707,84	84%													
271		NP 5.0	ALFAGIA CONCRETO ANCHO HASTA 40CM (INCLUYE ACERO DE RUERZO, TAPAS DE CUBRIMIENTO PARA LOS CONTRABOROS)	8 días	mar 11/03/25	mié 19/03/25	\$ 8.765.650,00	42%	\$ 3.681.950,00	0%													
272		NP 6.0	ANCLAJE EPOXICO PARA DOVELAS DIAMETRO 12", 15 CM DE PROFUNDIDAD ESTANDAR (INCLUYE PERFORACION- LIMPIEZA- EPOXICO)	20,25 días	lun 10/02/25	sáb 10/3/25	\$ 5.435.612,00	100%	\$ 5.435.612,00	100%	\$ 5.435.612												
273		NP 7.0	DINTEL EN CONCRETO DE 3000 PSI 0.09X0.20m PARA PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE ACERO)	20,25 días	lun 10/02/25	sáb 10/3/25	\$ 1.296.544,00	100%	\$ 1.296.544,00	100%	\$ 1.296.544												
274		NP 8.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTERAS PANEL YESO REGULAR 540 CM APROX. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION)	14 días	vie 7/03/25	vie 21/03/25	\$ 872.196,00	44%	\$ 383.765,24	0%													
275		NP 9.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DE INSPECCION PARA CIELO RASOS CON MARCO METALICO Y TAPA EN ALUMINO DE 60X60CM	14 días	vie 7/03/25	vie 21/03/25	\$ 2.286.330,00	44%	\$ 1.005.585,20	0%													
276		NP 10	CARTERA INTERIOR DE MUROS (INCLUYE VINILO TIPO 1 MUROS 3 MANOS. BASE EN ESTUCCO + PANETE + FILOS 1,2 s entre 25cm A 50cm E=2.5cm)	20 días	sáb 10/3/25	vie 21/03/25	\$ 12.270.257,00	61%	\$ 7.484.856,77	55%	\$ 668.773												
277		NP 11	CARTERA INTERIOR DE MUROS (INCLUYE VINILO TIPO 1 MUROS 3 MANOS. BASE EN ESTUCCO + PANETE + FILOS 1,2 s entre 15cm A 24cm E=2.5cm)	20 días	sáb 10/3/25	vie 21/03/25	\$ 2.792.506,00	61%	\$ 1.703.672,86	20%	\$ 563.892												
278		NP 12	CARTERA EXTERIOR DE MUROS (INCLUYE PINTURA TIPO CORAZA 2M. BASE EN ESTUCCO + PANETE +FILOS 1,2 s entre 25cm A 50cm E=2.5cm)	20 días	sáb 10/3/25	vie 21/03/25	\$ 363.417,00	61%	\$ 221.684,37	0%													
279		NP 13	CARTERA EXTERIOR DE MUROS (INCLUYE PINTURA TIPO CORAZA 2M. BASE EN ESTUCCO + PANETE +FILOS 1,2 s entre 15cm A 24 cm E=2.5cm)	20 días	sáb 10/3/25	vie 21/03/25	\$ 1.047.196,00	61%	\$ 638.785,69	0%													
280		NP 14	CARTERA INTERIOR DE MUROS (INCLUYE PINTURA EPOXICA. 3M BASE EN ESTUCCO + PANETE +FILOS 1,2 s A 50cm E=2.5cm)	20 días	sáb 10/3/25	vie 21/03/25	\$ 499.348,00	61%	\$ 304.602,28	0%													
281		NP 15	REPELLO DE MUROS 12 PARA ENCHAPE MURO BAÑOS	10 días	lun 24/02/25	mié 5/03/25	\$ 2.942.936,00	100%	\$ 2.942.936,00	0%													
282		NP 16	CARTERA REPELLO DE MUROS 12 PARA ENCHAPE MURO BAÑOS (INCLUYE PANETE +FILOS 1,2 s entre 15cm A 24 cm E=2.5cm)	20 días	sáb 10/3/25	vie 21/03/25	\$ 898.831,00	61%	\$ 548.286,91	0%													
283		NP 17	SUMINISTRO E INSTALACION DE REILLAS METALICAS PARA SIFON 3" X 2"	5 días	lun 17/03/25	vie 21/03/25	\$ 167.517,00	0%	\$ 0,00	0%													
284		NP 18	LOSA CONCRETO MACIZA 4000 PSI E=0.10m, INCLUYE ENCOFRADO EN FORMALETA Y APUNTALAMIENTO MAS CASETONES PARA ALIGERAMIENTO - INCLUYE VIGAS (APROX 31.6M3)	60 días	vie 27/12/24	jue 27/02/25	\$ 50.976.497,00	100%	\$ 50.976.497,00	100%	\$ 50.978.316												
285		NP 19	BOMBA CENTRIFUGA 1HP 208V (Incluye accesorios de instalación, protección y arrancados)	2 días	jue 20/03/25	vie 21/03/25	\$ 1.336.886,00	0%	\$ 0,00	0%													
286		NP 20	CENEFA EN GRANTO PULIDO ancho 15cm longitud variable	5 días	lun 17/03/25	vie 21/03/25	\$ 482.781,00	0%	\$ 0,00	0%													
287		NP 21	TEJA GALVANIZADA TRAPEZOIDAL CAL 28	8 días	lun 10/03/25	mar 18/03/25	\$ 681.740,00	58%	\$ 381.774,40	0%													
288		NP 22	ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE DE TANQUE DE AGUA. SOPORTE PARA FACHADA CON MICROPERFORADO	13 días	lun 30/3/25	sáb 15/03/25	\$ 20.243.988,00	87%	\$ 17.611.921,56	0%													
289			INSTALACIONES RED ELECTRICA	38,25 días	lun 10/02/25	jue 20/03/25	\$ 60.494.694,00	44%	\$ 26.617.665,36														
290			LLEGA PLANTA ELECTRICA OBRA	0 días	lun 10/02/25	lun 10/02/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00														
291		NP23	PLANTA ELECTRICA 22 KVA	12 días	sáb 8/03/25	jue 20/03/25	\$ 41.495.988,00	44%	\$ 18.258.724,50	50%	\$ 20.747.994												
292		NP24	SALIDA TOMA CORRIENTE TIERRA AISLADA DOBLE EN MURO PVC	12 días	sáb 8/03/25	jue 20/03/25	\$ 3.810.426,00	44%	\$ 1.589.397,44	0%													
293		NP25	MEDIDOR ELÉCTRICO 3F-4H 120/208V	12 días	sáb 8/03/25	jue 20/03/25	\$ 452.812,00	44%	\$ 199.237,28	0%													
294		NP26	INTERRUPTOR INDUSTRIAL 3X40A	12 días	sáb 8/03/25	jue 20/03/25	\$ 240.640,00	44%	\$ 105.881,80	0%													
295		NP27	INTERRUPTOR INDUSTRIAL 3X60A	12 días	sáb 8/03/25	jue 20/03/25	\$ 966.442,00	44%	\$ 425.234,48	0%													
296		NP28	CANAleta CON DIVISION	12 días	sáb 8/03/25	jue 20/03/25	\$ 1.549.643,00	44%	\$ 697.942,92	0%													
297		NP29	CERTIFICACIÓN RETIE/ RETILAP	12 días	sáb 8/03/25	jue 20/03/25	\$ 6.623.824,00	44%	\$ 2.914.482,36	0%													
298		NP30	TUBERIA IMC 1 -1/2"	12 días	sáb 8/03/25	jue 20/03/25	\$ 738.559,00	44%	\$ 324.965,96	0%													
299		NP31	CABLE ANTIFRAUDE 30X14 + 10X9 AWG XLPE COBRE 3 HILOS 220V - 80' no incluye servicio de grúa de acuerdo a criterio del consultor de la entidad	12 días	sáb 8/03/25	jue 20/03/25	\$ 4.416.360,00	44%	\$ 1.943.186,40	0%													
300			ILUMINACION	12,38 días	lun 10/03/25	vie 21/03/25	\$ 13.472.188,00	35%	\$ 4.610.267,12		\$ -												
301		NP32	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC	12 días	lun 10/03/25	vie 21/03/25	\$ 743.080,00	38%	\$ 282.370,40	0%													
302		NP33	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE PVC	12 días	lun 10/03/25	vie 21/03/25	\$ 530.796,00	34%	\$ 180.470,64	0%													

Proyecto: programacion SNR Pto Tejada V.2
Fecha: sáb 15/03/25

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Tareas críticas

División crítica

Progreso

Progreso manual

<

FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DEOBRA No

1935

DE

2024

ACTA No

50

Página

de

(Número de Contrato)

Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)

I. PARTICIPANTES	AREA / ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Dr. Javier Bedon	SNR	Abogado	
Arq. Guido Garcia	SNR	Apoyo técnico	
Ing. Andres Chicango	SNR	Apoyo técnico	
Ing. Felipe Rios	SNR	Apoyo técnico	
Arq. Carlos Osorio	UT Soluciones	Gerente de proyectos	
Ing. Jefferson Dejó	UT Soluciones	Apoyo administrativo	
Ing. Jaime Molano	UT Soluciones	Coordinador Administrativo	
Arq. Jimmy Cardenas	UT Soluciones	Residente de obra	
Ing. Ramon Lizarazo	Consortio 310	Director de interventoría	
Ing. David Herrera	Consortio 310	Residente de interventoría	

II. AGENDA O TEMARIO

Acta de seguimiento y control al contrato de obra

III. LUGAR Y HORA

LUGAR

ORIP Puerto Tejada (Cauca) - Calle 15 No.17-48

HORA

11:00 Am Fecha: 21-03-2025

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

CUBIERTA POLICARBONATO (17-03-2025 UT-SOLUCIONES)

TRAZABILIDAD

1.Llego material para cubierta el día 14-03-2025

2.Se inicio instalación de perlines 15-03-2025

3.Pintura perlines 19-03-2025

•Interventoría informa que a la fecha no se ha instalado el policarbonato incumpliendo el compromiso asumido, afectando el desarrollo de otras actividades como estuco, alistado e instalación de enchapes entre otros

•Contratista de obra informa que la cubierta quedara instalada en los vacíos el día de hoy.

FLANCHES PERIMETRALES (18-03-2025 UT SOLUCIONES)

•Interventoría informa que el contratista de obra no cuenta con el material en obra ni el personal para la ejecución de la actividad

•Contratista de obra indica que ya se compro el material y que se encuentra en temas de doblaje del mismo y que inicia su instalación entre el día lunes y martes.

•Interventoría indica que esta actividad de acuerdo a la programación debió iniciar el día 18-03-2025 teniendo 3 días de atraso.

FACHADA FRONTAL (POR DEFINIR UT SOLUCIONES)

•Interventoría informa que a la fecha no se ha iniciado con esta actividad y es de suma importancia para abrir otro tipo de actividades como son vidrio de seguridad 4+4, estructura metálica, entre otras y cambiarle el aspecto general a la obra.

•Contratista de obra manifiesta que el día martes 25-03-2025 iniciara actividades con toma de medidas para la fachada principal e iniciar con la compra de materiales para su instalación.

•Se aclara que la puerta de acceso principal en vidrio templado de 8 mm fue definida en comité de obra No.45 del 26-02-2025.

FORMATO		
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA		
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
	EJECUCION DE OBRAS	1.0

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No	1935	DE	2024	ACTA No	50	Página		de	
	(Número de Contrato)		(Año de suscripción)						

RCI

- Interventoría informa que a la fecha no se cuenta con el material en obra incumpliendo el compromiso asumido por el contratista de obra en comité No.48 con fecha del 10-03-2025.
- Contratista de obra informa que iniciara actividad el día 25-03-2025 (día en que llegara el material a obra) e informa que iniciara actividad de mampostería para el ducto de la fachada principal el día jueves 27-03-2025.

SISTEMA AIRES ACONDIONADOS Y VENTILACION MECANICA

- Interventoría informa que a la fecha no se cuenta con los equipos ni ductos en obra para el inicio de la actividad.
- Contratista de obra informa que de acuerdo a la programación presentada iniciara las actividades 12-04-2025 (inicio de actividades).

FACHADA POSTERIOR

- Interventoría informa que el contratista de obra inicio la actividad de pañete en la fachada posterior pero el rendimiento no fue el esperado y se necesita celeridad para finalizar esta actividad ya que estas demoras afectan la ejecución del restos de actividades en esta área (patio), estuco y pintura, instalación de lámina en superboar, fundida de la losa en concreto, fundida de pedestal para la planta de energía, ingreso e instalación de planta de energía, construcción de cuartos de aseo, ect.

Interventoría informa que todo lo anterior fue solicitado mediante oficio 1963_196_2024 con fecha del 20-03-2025 y asunto requerimiento contratista de obra UT-Soluciones con copia a la compañía de seguros.

V. TEMAS TRATADOS (Seguimiento al Cronograma)

AVANCE DE OBRA (COSTOS DIRECTOS)-Semana No.36 del 17 de marzo al 23 de marzo 2025

% Programado: 51,70% \$ 679.319.279

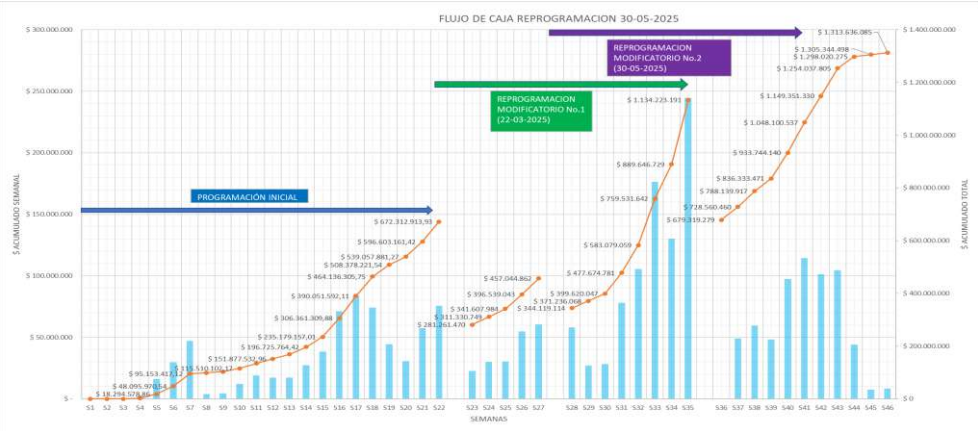
% Ejecutado: 55,70% \$ 731.728.424

Adelanto 3,99%

El avance presentado se debe a que se implementó la reprogramación presentada por parte del contratista de obra para el modificadorio No.2 al contrato No.1935.

Interventoría manifiesta de acuerdo a la reprogramación presentada para el modificadorio No.2 al contrato de obra No.1935 de 2024 los porcentajes de avance programados se presentan de la siguiente manera. Es importante señalar que entre las semanas del 40 al 43 presentan avances significativos entre dichas semanas por lo que desde ahora el contratista de obra deberá tomar todas las medidas necesarias que permitan cumplir con los avances programados

SEMANA No.	\$ ACUMULADO	% DE AVANCE	% DE AVANCE ENTRE SEMANAS									
36	\$ 679.319.279	51,7%	3,80%									
37	\$ 728.560.460	55,5%		4,50%								
38	\$ 788.139.917	60,0%			3,70%							
39	\$ 836.333.471	63,7%				7,40%						
40	\$ 933.744.140	71,1%					8,70%					
41	\$ 1.048.100.537	79,8%						7,70%				
42	\$ 1.149.351.330	87,5%							8,00%			
43	\$ 1.254.037.805	95,5%								3,30%		
44	\$ 1.298.020.275	98,8%									0,60%	
45	\$ 1.305.344.498	99,4%										0,60%
46	\$ 1.313.636.085	100,0%										



Interventoría anexa el nuevo balance presentado dentro del modificadorio No.2 de acuerdo a las actividades ejecutadas a la fecha para conocimiento e información de todas las partes.

FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

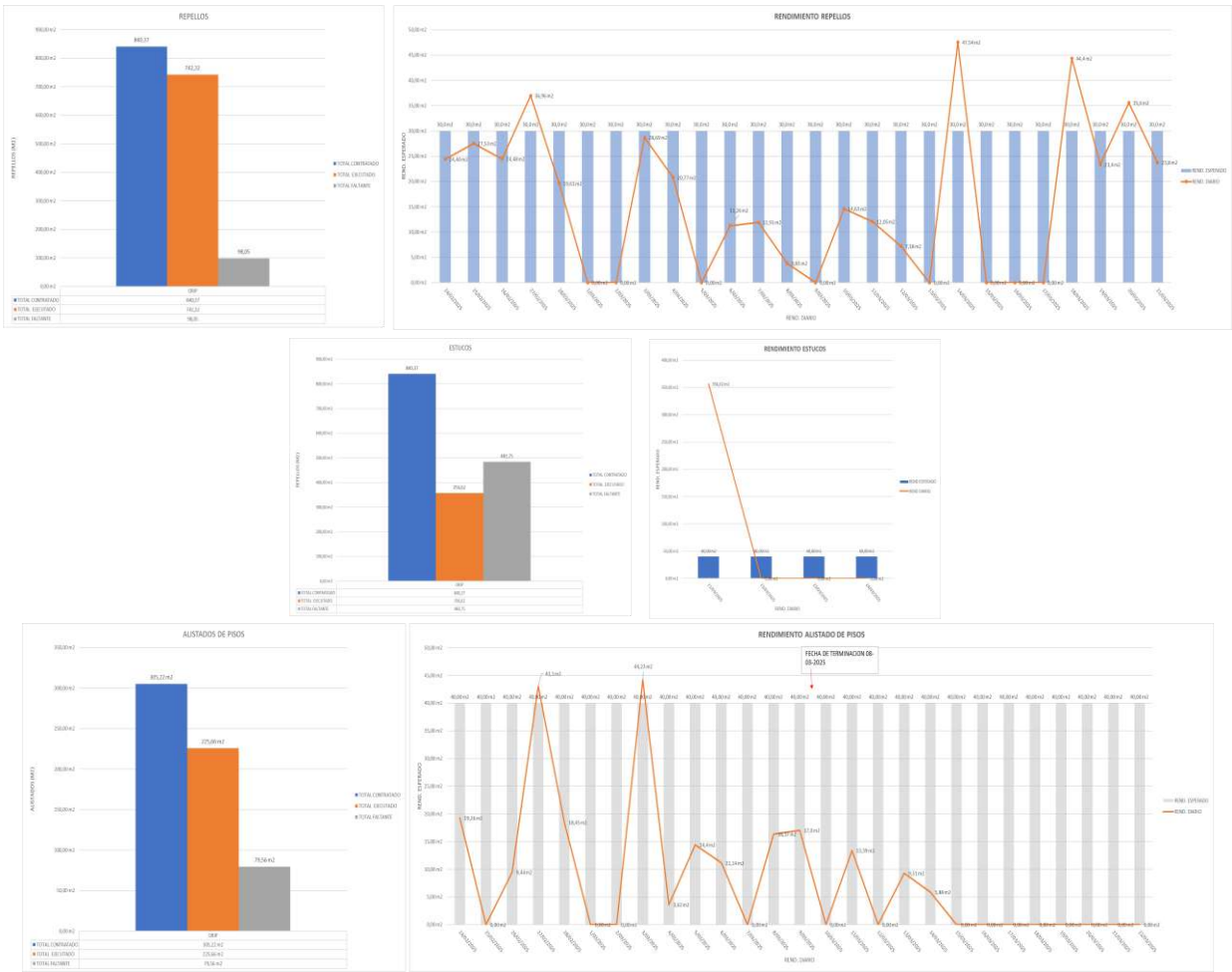
CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024 ACTA No 50

(Número de Contrato) Año de suscripción

Página de

- Supervisión solicita a la interventoría planificación diaria de obra de cada actividad por frente de trabajo.
- Dando alcance al requerimiento por parte de la supervisión la interventoría manifiesta que la planificación, organización y programación de las actividades son autónomas del contratista de obra ya que es el dueño de sus recursos y la disposición del personal. La interventoría hará el seguimiento bajo la programación presentada para el modificatorio No.2 al contrato de obra, más sin embargo, con el fin de dar alcance a lo solicitado por parte de la supervisión esta interventoría con acompañamiento del contratista de obra realizará recorrido piso por piso, espacio por espacio para revisar las actividades pendientes en obra y en ese orden de ideas solicita al contratista de obra un PLAN DE TRABAJO que contengan las actividades faltantes por piso, espacio, fecha de inicio, fecha de terminación y numero de cuadrillas a utilizar por semana para ir cumpliendo metas y cerrando espacios. Esto deberá ser presentado para el día lunes 24-03-2025.
- Contratista de obra informa que para el día jueves ingresara una nueva cuadrilla de enchapadores y otra de estucadores para reforzar dichos frentes.
- Supervisión solicita a la interventoría la presencia del abogado (concepto jurídico), dado el caso de no cumplirse con los compromisos asumidos por parte del contratista de obra habrá que llevar unas posibles acciones de incumplimiento.
- Interventoría dando respuesta a lo manifestado por parte de la supervisión indica que en caso de un posible incumplimiento por parte del contratista de obra se tomaran las acciones de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra No.1935 de 2024 CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA -PENAL PECUNIARIA, CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA- MULTAS, entre otras.
- Interventoría solicita al contratista de obra presentar hoja de vida del director de obra de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra. Esta deberá ser presentada para el día lunes 24-05-2025 para revisión por parte de la misma.

A continuación se presentan los rendimientos en las actividades a la fecha en obra:



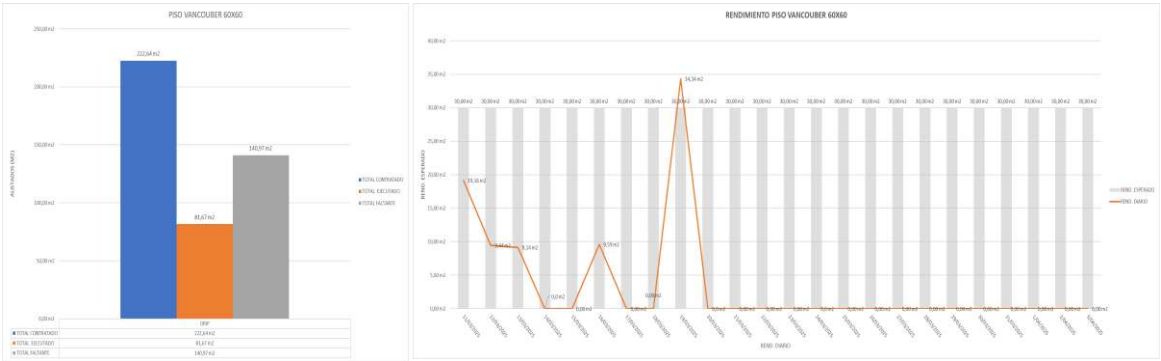
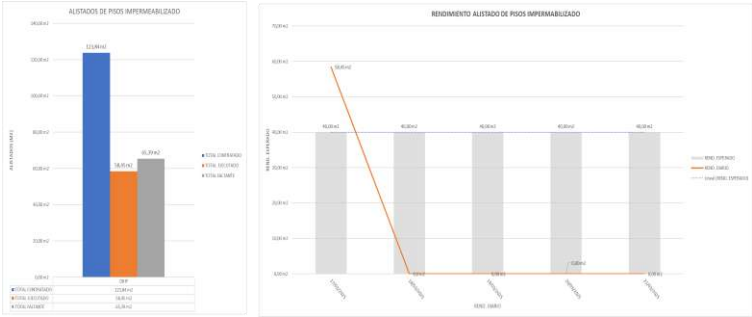
FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024 ACTA No 50

(Número de Contrato) Año de suscripción

Página de



[illegible]

VI. COMPROMISOS PACTADOS	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
INSTALACION DE POLICARBONATO VACIOS	21/03/2025	UT SOLUCIONES
INICIO DE ACTIVIDADES FACHADA FRONTAL	24/03/2025	UT SOLUCIONES
RCI-LLEGADA DE MATERIAL INICIO DE ACT.	25/03/2025	UT SOLUCIONES
MAMPOSTERIA-FACHADA FRONTAL DUCTO	27/03/2025	UT SOLUCIONES
INGRESO DE CUADRILLA CERAMICA Y ESTUCO-PINTURO	27/03/2025	UT SOLUCIONES
LLEGADA DE PINTURA A OBRA	PROXIMA SEMANA	UT SOLUCIONES
HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA	24/03/2025	UT SOLUCIONES
PLAN DE TRABAJO POR PISO, ESPACIO, # CUADRILLAS	24/03/2025	UT SOLUCIONES/ INTERVENTORIA
FLANCHES PERIMETRALES INICIO DE ACTIVIDAD	25/03/2025	UT SOLUCIONES
RCI INICIO DE ACTIVIDAD	25/03/2025	UT SOLUCIONES

FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No

1935

DE

2024

ACTA No

50

Página

de

(Número de Contrato)

Año de suscripción)

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

DÍA

26

MES

Marzo

AÑO

2025

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría,

en Bogotá, D.C., a los

Veinti uno

(21)

días del mes de

marzo

de

2025

(Día en letras)

(Día en números)

(Mes en que se firma el acta)

(Año de firma del acta)

(Firma)

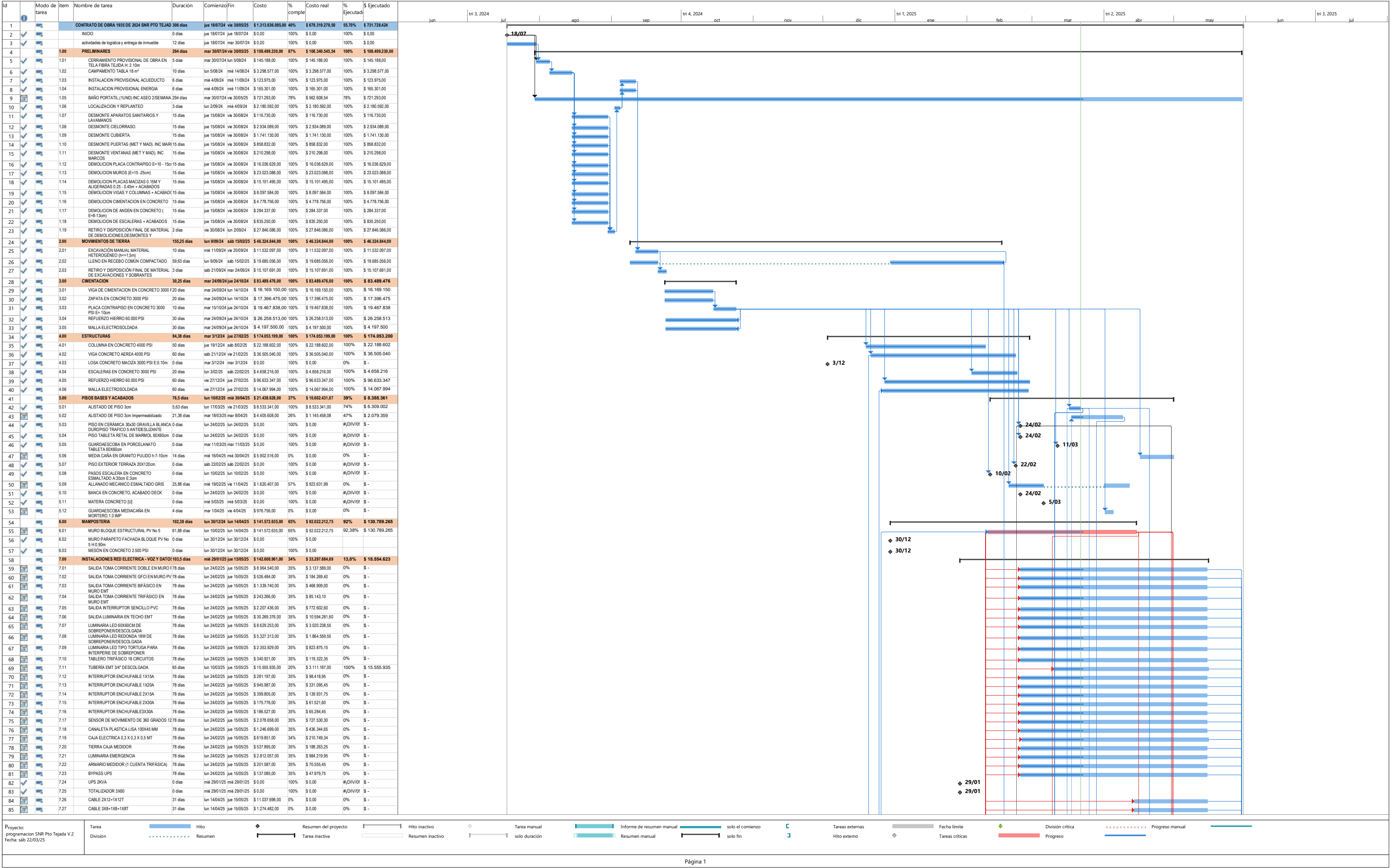
(Nombre)

ING. DAVID HERRERA MURIEL

Residente de interventoría

Original : Dependencia responsable del contrato.

1ra copia : Interventor.



Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% comple	Costo real	\$ Ejecutado	\$ Ejecutado	jun	Jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	Jul
171	10.02	UNIDAD TIPO FANCOIL DE ALTA ESTÁTICA de 7 días refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 36 KBtu/h. Igual o similar al Modelo	mié 30/04/25	mié 7/05/25	\$ 4.004.381,00	0%	\$ 0,00																
172	10.03	UNIDAD TIPO FANCOIL DE ALTA ESTÁTICA de 7 días refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 36 KBtu/h. Igual o similar al Modelo	mié 30/04/25	mié 7/05/25	\$ 2.931.210,00	0%	\$ 0,00																
173	10.04	UNIDAD FANCOIL TIPO CASSETTE DE 1 VÍA de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 24 KBtu/h. Igual o similar al Modelo	mié 30/04/25	mié 7/05/25	\$ 3.172.375,00	0%	\$ 0,00																
174	10.05	UNIDAD FANCOIL TIPO UNIDAD DE MURO de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 18 KBtu/h. Igual o similar al Modelo	mié 30/04/25	mié 7/05/25	\$ 2.660.518,00	0%	\$ 0,00																
175	10.06	UNIDAD FANCOIL TIPO UNIDAD DE MURO de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 15 KBtu/h. Igual o similar al Modelo	mié 30/04/25	mié 7/05/25	\$ 2.576.467,00	0%	\$ 0,00																
176	10.07	UNIDAD FANCOIL TIPO UNIDAD DE MURO de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 12 KBtu/h. Igual o similar al Modelo	mié 30/04/25	mié 7/05/25	\$ 2.296.574,00	0%	\$ 0,00																
177	10.08	BOMBA DE CONDENSADO para unidades de muro, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 12L/h @ On/Off. Igual o similar al Modelo	mié 30/04/25	mié 7/05/25	\$ 1.850.166,00	0%	\$ 0,00																
178	10.09	TUBERÍA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con tubetes de 3/8" de espesor. Diámetro 6.35	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 559.247,00	0%	\$ 0,00																
179	10.1	TUBERÍA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con tubetes de 1/2" de espesor. Diámetro 8.62	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 1.721.454,00	0%	\$ 0,00																
180	10.11	TUBERÍA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con tubetes de 1/2" de espesor. Diámetro 12.7	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 1.076.280,00	0%	\$ 0,00																
181	10.12	TUBERÍA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con tubetes de 1/2" de espesor. Diámetro 15.88	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 1.327.410,00	0%	\$ 0,00																
182	10.13	TUBERÍA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con tubetes de 1/2" de espesor. Diámetro 19.05	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 601.881,00	0%	\$ 0,00																
183	10.14	TUBERÍA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con tubetes de 1/2" de espesor. Diámetro 22.9	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 808.841,00	0%	\$ 0,00																
184	10.15	TUBERÍA DE COBRE AISLADA - Tipo K aislado con tubetes de 1/2" de espesor. Diámetro 28.6	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 2.739.450,00	0%	\$ 0,00																
185	10.16	REFRIGERANTE R-410A	8 días	sáb 12/04/25	\$ 413.820,00	0%	\$ 0,00																
186	10.17	DERIVACIÓN PARA TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN YBRANCH-Igual o similar al Modelo AFILNOR121 de Lige	8 días	sáb 12/04/25	\$ 1.014.864,00	0%	\$ 0,00																
187	10.18	DERIVACIÓN PARA TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN YBRANCH-Igual o similar al Modelo AFILNOR121 de Lige	8 días	sáb 12/04/25	\$ 883.510,00	0%	\$ 0,00																
188	10.19	VENTILADOR CENTRÍFUGO DE FALSO PLAFÓN. 110V-1F-60Hz. Igual o similar al Modelo CPT 225 de la marca Soler y Palau	8 días	sáb 12/04/25	\$ 5.094.128,00	0%	\$ 0,00																
189	10.2	TUBERÍA PVC SANITARIA. Diámetro 8"	8 días	sáb 12/04/25	\$ 485.698,00	0%	\$ 0,00																
190	10.21	DUCTERIA lamina galvanizada 24	0 días	lun 21/04/25	\$ 0,00	0%	\$ 0,00																
191	10.22	DUCTERIA en base de espuma rígida de poliestireno de espesor de 20mm hecho con aluminio galvanizado de 60 µm por ambas caras	8 días	sáb 12/04/25	\$ 2.122.509,00	0%	\$ 0,00																
192	10.23	Manguera Flexible aislada en fibra de Vidrio 8"	8 días	sáb 12/04/25	\$ 165.764,00	0%	\$ 0,00																
193	10.24	Anillo en lamina galvanizada 8" con pestañas para Pateconomato	8 días	sáb 12/04/25	\$ 119.816,00	0%	\$ 0,00																
194	10.25	DIFFUSOR LINEAL, dos ranuras de 1" con plenum aislado internamente con sensor de 1" Igual o similar al Modelo L-SD-2R-1-CP-L-D-Ø 8" 480 W de la marca Laminaire	8 días	sáb 12/04/25	\$ 2.391.848,00	0%	\$ 0,00																
195	10.26	Transformación en lamina galvanizada de 8" x 8" a diámetro 8" Igual o similar al Modelo L-SR-L-C Ø 6 590 GALVANIZADO de la marca Laminaire	8 días	sáb 12/04/25	\$ 530.132,00	0%	\$ 0,00																
196	10.27	REJILLA TIPO LOUVER, Igual o similar al Modelo L-PAL-PA-DIØ 14 W de la marca Laminaire	8 días	sáb 12/04/25	\$ 778.864,00	0%	\$ 0,00																
197	10.28	DIFFUSOR DE 4 VAS DE SUMINISTRO CON CÁMFER, Igual o similar al Modelo L-S-Ø 8" x 8" Ø 6 de la marca Laminaire	8 días	sáb 12/04/25	\$ 552.078,00	0%	\$ 0,00																
198	10.29	REJILLA DE RETORNO CON PORTAFILTRO, Igual o similar al Modelo L-RF-G-40" x 10" de la marca Laminaire	8 días	sáb 12/04/25	\$ 380.378,00	0%	\$ 0,00																
199	10.3	REJILLA DE RETORNO CON PORTAFILTRO, Igual o similar al Modelo L-RF-G-44" x 14" de la marca Laminaire	8 días	sáb 12/04/25	\$ 502.969,00	0%	\$ 0,00																
200	10.31	CABLE AFANTALLADO 2 X18 AWG	8 días	sáb 12/04/25	\$ 4.401.900,00	0%	\$ 0,00																
201	10.32	Control Central con programador de horarios y protocolo BACnet Modelo PAC34800, AC SMART IV, CONTROL CENTRAL MAX. 128 ECU PANTALLA TOUCH 10", HORARIOS 2 DI + 2	8 días	sáb 12/04/25	\$ 14.018.110,00	0%	\$ 0,00																
202	10.33	Termostato electrónico para encendido y apagado de las unidades interiores tipo fancoil de alta estática, Igual o similar al Modelo PQRCVCLDQW de la Marca Lg Electronics	8 días	sáb 12/04/25	\$ 1.024.096,00	0%	\$ 0,00																
203	10.34	Control inalámbrico para encendido y apagado de 8 días las unidades interiores, Igual o similar al Modelo PQWRHQZFDB de la Marca Lg Electronics	8 días	sáb 12/04/25	\$ 632.536,00	0%	\$ 0,00																
204	11.00	CARPINTERIA EN MADERA	0 días	sáb 22/03/25	\$ 1.402.770,00	100%	\$ 1.402.770,00																
205	11.01	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm	0 días	sáb 22/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00																
206	11.02	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm	0 días	sáb 22/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00																
207	11.03	PUERTA CORREDIZA EN MADERA DE 100cm	0 días	sáb 22/03/25	\$ 1.402.770,00	100%	\$ 1.402.770,00																
208	12.00	CARPINTERIA METALICA - VIDRIO	61.88 días	lun 10/03/25	\$ 12.960.811,00	0%	\$ 0,00																
209	12.01	PUERTA EN LAMINA COLD ROLLED Cal. 16	0 días	jue 20/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00																
210	12.02	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0.80m	0 días	lun 10/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00																
211	12.03	PUERTA VENTANA ALUMINIO-VIDRIO	0 días	jue 20/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00																
212	12.04	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 160cm	0 días	jue 20/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00																
213	12.05	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 80cm-100	0 días	jue 20/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00																
214	12.06	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 60cm-70	0 días	jue 20/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00																
215	12.07	VENTANA ALUMINIO BASCULANTE P-7-44	3 días	mar 15/04/25	\$ 87.903,00	0%	\$ 0,00																
216	12.08	VENTANERIA FACHADA EN ALUMINIO - JUNTA PERIODA CRISTAL LAMINADO 4-4	0 días	jue 20/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00																
217	12.09	PASAMANOS ACERO INOXIDABLE DE 2" CONTRA MURO	13.5 días	lun 28/04/25	\$ 6.310.197,00	0%	\$ 0,00																
218	12.10	BARANDA ESCALERA ACERO INOXIDABLE DE 5 días	mié 7/05/25	lun 12/05/25	\$ 17.582.711,00	0%	\$ 0,00																
219	13.00	CIELOS RASOS	24.75 días	jue 30/04/25	\$ 18.424.690,00	0%	\$ 0,00	34.26%	\$ 6.313.024														
220	13.01	CIELORASO PLANO EN DRYWALL 1/2"	20.25 días	jue 30/04/25	\$ 16.362.336,00	0%	\$ 0,00	39%	\$ 6.313.024														
221	13.02	CIELORASO PLANO EN DRYWALL RH 1/2"	4.5 días	jue 24/04/25	\$ 2.062.355,00	0%	\$ 0,00																
222	14.00	CUBERTAS	61.25 días	vie 14/03/25	\$ 9.980.526,00	43%	\$ 3.969.483,42																
223	14.01	AFRANADO CUBIERTAS PLANAS E=0.03M	5 días	lun 14/04/25	\$ 1.754.903,00	0%	\$ 0,00																
224	14.02	TEJA POLICARBONATO TRAZADO	10 días	vie 14/03/25	\$ 2.536.925,00	90%	\$ 2.283.232,50																
225	14.03	CANAL EN LÁMINA Cal 26	5 días	lun 12/05/25	\$ 1.408.064,00	0%	\$ 0,00																
226	14.04	FLANCHÉ EN LÁMINA GALVANIZADA Cal 22	9 días	mar 19/03/25	\$ 4.279.634,00	38%	\$ 1.626.260,92																
227	15.00	IMPERMEABILIZACION	8 días	vie 18/04/25	\$ 4.668.320,00	0%	\$ 0,00																
228	15.01	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO 3MM-FOL ALUMINIO REFORZO POLIETILENO	8 días	vie 18/04/25	\$ 4.608.320,00	0%	\$ 0,00																
229	16.00	PINTURAS	78.75 días	lun 24/03/25	\$ 79.808.696,00	21%	\$ 21.785.715,29	44.77%	\$ 35.683.919														
230	16.01	VINILO TIPO 2 CIELORRASOS 2 MANOS	11.25 días	lun 5/05/25	\$ 4.608.678,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -														
231	16.02	VINILO TIPO 1 MUROS 3 MANOS BASE EN ESTUCCO + PAÑETE	78.75 días	lun 24/03/25	\$ 50.325.239,00	34%	\$ 17.110.581,26	54%	\$ 27.346.187														
232	16.03	PINTURA TIPO CORAZA 2M BASE EN ESTUCCO + PAÑETE	65.25 días	lun 10/03/25	\$ 22.262.543,00	21%	\$ 4.675.134,03	31%	\$ 6.801.277														
233	16.04	PINTURA EPONICA 3M BASE EN ESTUCCO + PAÑETE	33.75 días	vie 11/04/25	\$ 2.812.236,00	0%	\$ 0,00	59%	\$ 1.536.456														
234	17.00	ENCHAPES MUROS Y ACABADOS	23.63 días	jue 10/05/25	\$ 12.788.721,00	0%	\$ 0,00																

Proyecto: programación SNR Pto Tejeda V.2
Fecha: sab 22/03/25

Tarea

División

Resumen

Hito

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Resumen inactivo

Tarea manual

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha limite

Tareas criticas

División critica

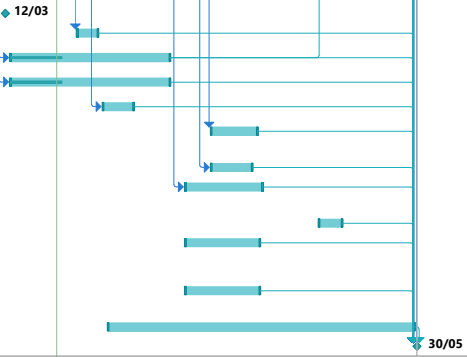
Progreso manual

Progreso

Página 3

Resumen de Tareas												Cronograma																						
Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% comple	Costo real	% Ejecutado	\$ Ejecutado		jun	tri 3, 2024	jul	ago	sep	tri 4, 2024	oct	nov	dic	tri 1, 2025	ene	feb	mar	tri 2, 2025	abr	may	jun	tri 3, 2025	jul				
235		17.01 CERAMICA FORMATO 30x60	23.63 días	jue 1/05/25	sáb 24/05/25	\$ 12.430.792.00	0%	\$ 0.00																										
236		17.02 POCETA LAVATRAPERO PREFABRICADO EN GRANITO	4.5 días	mar 6/05/25	vie 9/05/25	\$ 357.929.00	0%	\$ 0.00																										
237		18.00 APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS	11.25 días	mar 6/05/25	vie 16/05/25	\$ 9.079.991.00	0%	\$ 0.00																										
238		18.01 SANITARIO PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)	5 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 1.679.107.00	0%	\$ 0.00																										
239		18.02 SANITARIO TIPO AHORRADOR	5.63 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 3.343.728.00	0%	\$ 0.00																										
240		18.03 LAVAMANOS PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)	5.63 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 847.619.00	0%	\$ 0.00																										
241		18.04 LAVAMANOS DE COLGAR	5.63 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 1.637.780.00	0%	\$ 0.00																										
242		18.05 BARRAS DE SEGURIDAD Y APOYO PMR EN ACERO INOXIDABLE	5.63 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 936.120.00	0%	\$ 0.00																										
243		18.06 LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE	0 días	vie 16/05/25	vie 16/05/25	\$ 0.00	0%	\$ 0.00																										
244		18.07 ORNAL MEDIANO PARA FLUXOMETRO	5.63 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 635.637.00	0%	\$ 0.00																										
245		19.00 URBANISMO	11.25 días	lun 5/05/25	jue 15/05/25	\$ 1.836.928.00	0%	\$ 0.00																										
246		19.01 ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI e=8cm	11.25 días	lun 5/05/25	jue 15/05/25	\$ 1.053.530.00	0%	\$ 0.00																										
247		19.02 SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS	11.25 días	lun 5/05/25	jue 15/05/25	\$ 537.562.00	0%	\$ 0.00																										
248		19.03 BORDILLO O SARDINEL EN CONCRETO 12x40	11.25 días	lun 5/05/25	jue 15/05/25	\$ 245.836.00	0%	\$ 0.00																										
249		20.00 ASEO Y SEÑALIZACIÓN	4.5 días	lun 26/05/25	jue 29/05/25	\$ 7.909.864.00	0%	\$ 0.00																										
250		20.01 ASEO GENERAL DE OBRA	4 días	lun 26/05/25	jue 29/05/25	\$ 1.603.873.00	0%	\$ 0.00																										
251		20.02 AVISO ORIP 2.60x1.00x0.15m	4 días	lun 26/05/25	jue 29/05/25	\$ 2.378.345.00	0%	\$ 0.00																										
252		20.03 PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21x30cm	4 días	lun 26/05/25	jue 29/05/25	\$ 1.668.159.00	0%	\$ 0.00																										
253		20.04 PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	4 días	lun 26/05/25	jue 29/05/25	\$ 2.259.487.00	0%	\$ 0.00																										
254		ITEMS NO PREVISTOS	149.63 días	vie 27/12/24	vie 30/05/25	\$ 313.015.444.00	20%	\$ 80.237.250.74	33.2%	\$ 103.837.279																								
255		NP 1.0 TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 500 lt	5 días	mar 22/04/25	sáb 26/04/25	\$ 1.771.250.00	0%	\$ 0.00	0%	\$ -																								
256		NP 2.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA REGISTRO PLASTICA 6"X 6" (15X15)CM PARA LLAVES DE PASO	6.75 días	mié 30/04/25	mar 6/05/25	\$ 222.462.00	0%	\$ 0.00	0%	\$ -																								
257		NP 3.0 SUMINISTRO E INSTALACION DE PIRLAN EN ALUMINIO EN REMATE DE PELDAÑOS	10 días	lun 21/04/25	mié 30/04/25	\$ 784.215.00	0%	\$ 0.00	0%	\$ -																								
258		NP 4.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE DE GRADAS CERAMICA INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	0 días	vie 14/03/25	vie 14/03/25	\$ 0.00	100%	\$ 0.00	#DIV/0!	\$ -																								
259		NP 5.0 ALFAGIA CONCRETO ANCHO HASTA 40CM (INCLUYE ACERO DE RUERZO, TABICONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU	15 días	vie 25/04/25	sáb 10/05/25	\$ 8.766.650.00	0%	\$ 0.00	0%	\$ -																								
260		NP 6.0 ANCLAJE EPOXICO PARA DOVELAS DIAMETRO 1/2" - 15 CM DE PROFUNDIDAD ESTANDAR (INCLUYE PERFORACION-	28.13 días	lun 10/02/25	lun 10/03/25	\$ 9.561.916.00	100%	\$ 9.561.916.00	100%	\$ 9.561.916																								
261		NP 7.0 DINTEL EN CONCRETO DE 3000 PSI 0.09X0.20m PARA PUERTAS Y VENTANAS	28.13 días	lun 10/02/25	lun 10/03/25	\$ 1.296.544.00	100%	\$ 1.296.544.00	100%	\$ 1.296.544																								
262		NP 8.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARTERAS PANEL YESO REGULAR 440 CM APROX. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU	10 días	mié 30/04/25	vie 9/05/25	\$ 872.196.00	0%	\$ 0.00	0%	\$ -																								
263		NP 9.0 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DE INSPECCION PARA CIELO RASOS CON MARCO METALICO Y TAPA EN ALUMINO DE	14 días	mié 9/04/25	mié 23/04/25	\$ 2.286.330.00	0%	\$ 0.00	0%	\$ -																								
264		NP 10 CARTERA INTERIOR DE MUROS (INCLUYE VINILO TIPO 1 MUROS 3 MANOS. BASE EN ESTUCCO + PAÑETE + FILOS 1.2 entre 25cm A	30 días	mar 15/04/25	jue 15/05/25	\$ 7.534.257.00	0%	\$ 0.00	19%	\$ 1.437.852																								
265		NP 11 CARTERA INTERIOR DE MUROS (INCLUYE VINILO TIPO 1 MUROS 3 MANOS. BASE EN ESTUCCO + PAÑETE + FILOS 1.2 entre 15cm A	30 días	mar 15/04/25	jue 15/05/25	\$ 4.167.705.00	0%	\$ 0.00	30%	\$ 1.232.103																								
266		NP 12 CARTERA EXTERIOR DE MUROS (INCLUYE PINTURA TIPO CORAZA 2M. BASE EN ESTUCCO + PAÑETE +FILOS 1.2 entre 25cm A	30 días	mar 15/04/25	jue 15/05/25	\$ 1.152.455.00	0%	\$ 0.00	0%	\$ -																				</				

	Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% comple	Costo real	% Ejecutado	\$ Ejecutado																																	
305			NP46	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO	14 dias	mié 16/04/25	mié 30/04/25	\$ 2.856.330,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -	jun	tri 3, 2024	jul		ago		sep		tri 4, 2024	oct		nov		dic		tri 1, 2025	ene		feb		mar		tri 2, 2025	abr		may		jun		tri 3, 2025	jul	
306			NP47	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO	14 dias	mié 16/04/25	mié 30/04/25	\$ 1.738.314,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
307			NP48	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED Cal. 16 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA 987 70 MM LLAVE	14 dias	mié 16/04/25	mié 30/04/25	\$ 2.515.239,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
308			NP49	LAMINA Y SOPORTE FACHADA PRINCIPAL MICROPERFORADA	25 dias	mié 30/04/25	lun 26/05/25	\$ 11.980.987,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
309					0 dias	mié 12/03/25	mié 12/03/25	\$ 0,00	100%	\$ 0,00																																		
310			NP50	(5.03) PISO CERAMICO MIKONOS ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO	4,5 dias	mié 26/03/25	sáb 29/03/25	\$ 2.523.173,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
311			NP51	(5.04) PISO VANCOUVER GRIS 60°60 TRAFICO COMERCIAL MODERADO	30,38 dias	jue 13/03/25	sáb 12/04/25	\$ 20.514.272,00	33%	\$ 6.769.709,76	37%	\$ 7.525.155																																
312			NP52	(5.05) GUARDAESCOBA EN CERAMICA VANCOUVER 60°60	30,38 dias	jue 13/03/25	sáb 12/04/25	\$ 7.137.763,00	33%	\$ 2.355.461,79	0%	\$ -																																
313			NP53	(5.07) PISO PORCELANATO BELFORT 23,8*119,2 EXTERIOR	6,75 dias	lun 31/03/25	sáb 5/04/25	\$ 12.364.195,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
314			NP54	(NP 04) SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE DE GRADAS VANCOUVER INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	9 dias	lun 21/04/25	mar 29/04/25	\$ 5.709.120,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
315			NP55	VIDRIO 4+4 FACHADA INCOLORO PULIDO	7,88 dias	lun 21/04/25	lun 28/04/25	\$ 1.557.242,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
316			NP56	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO PULIDO Y BRILLADO (INCLUYE MANILLO, CERRADURA Y PIVOTES)	14,63 dias	mié 16/04/25	mié 30/04/25	\$ 14.725.873,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
317			NP57	MALLA ESLABONADA RESIDUOS-PLANTA	5 dias	lun 12/05/25	vie 16/05/25	\$ 609.780,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
318			NP68	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 8MM CRUDO INCOLORO, CERRADURA Y REJILLA EXTERIOR	14 dias	mié 16/04/25	mié 30/04/25	\$ 8.001.871,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
319			NP59	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 8MM CRUDO INCOLORO Y CERRADURA	14 dias	mié 16/04/25	mié 30/04/25	\$ 2.397.254,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
320			NP60	TRAMITE ANTE BOMBEROS	58 dias	mar 1/04/25	vie 30/05/25	\$ 2.749.856,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ -																																
321				FIN	0 dias	vie 30/05/25	vie 30/05/25	\$ 0,00	0%	\$ 0,00																																		



FORMATO			
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	EJECUCION DE OBRAS	1.0	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DEOBRA No

1935

DE

2024

ACTA No

51

Página

de

(Número de Contrato)

Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)

I. PARTICIPANTES	AREA / ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Dr. Javier Bedon	SNR	Abogado	
Arq. Guido Garcia	SNR	Apoyo técnico	
Ing. Andres Chicango	SNR	Apoyo técnico	
Ing. Felipe Rios	SNR	Apoyo técnico	
Ing. Magaly Caicedo	SNR	Apoyo técnico	
Arq. Carlos Osorio	UT Soluciones	Gerente de proyectos	
Ing. Jefferson Dejó	UT Soluciones	Apoyo administrativo	
Ing. Jaime Molano	UT Soluciones	Coordinador Administrativo	
Arq. Jimmy Cardenas	UT Soluciones	Residente de obra	
Ing. Ramon Lizarazo	Consortio 310	Director de interventoría	
Ing. David Herrera	Consortio 310	Residente de interventoría	

II. AGENDA O TEMARIO

Acta de seguimiento y control al contrato de obra

III. LUGAR Y HORA

LUGAR

ORIP Puerto Tejada (Cauca) - Calle 15 No.17-48

HORA

11:00 Am Fecha: 28-03-2025

Formato: FO-AC-07 Versión: 2

Página 1

Vo.Bo:

FORMATO		
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA		
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
	EJECUCION DE OBRAS	1.0

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES

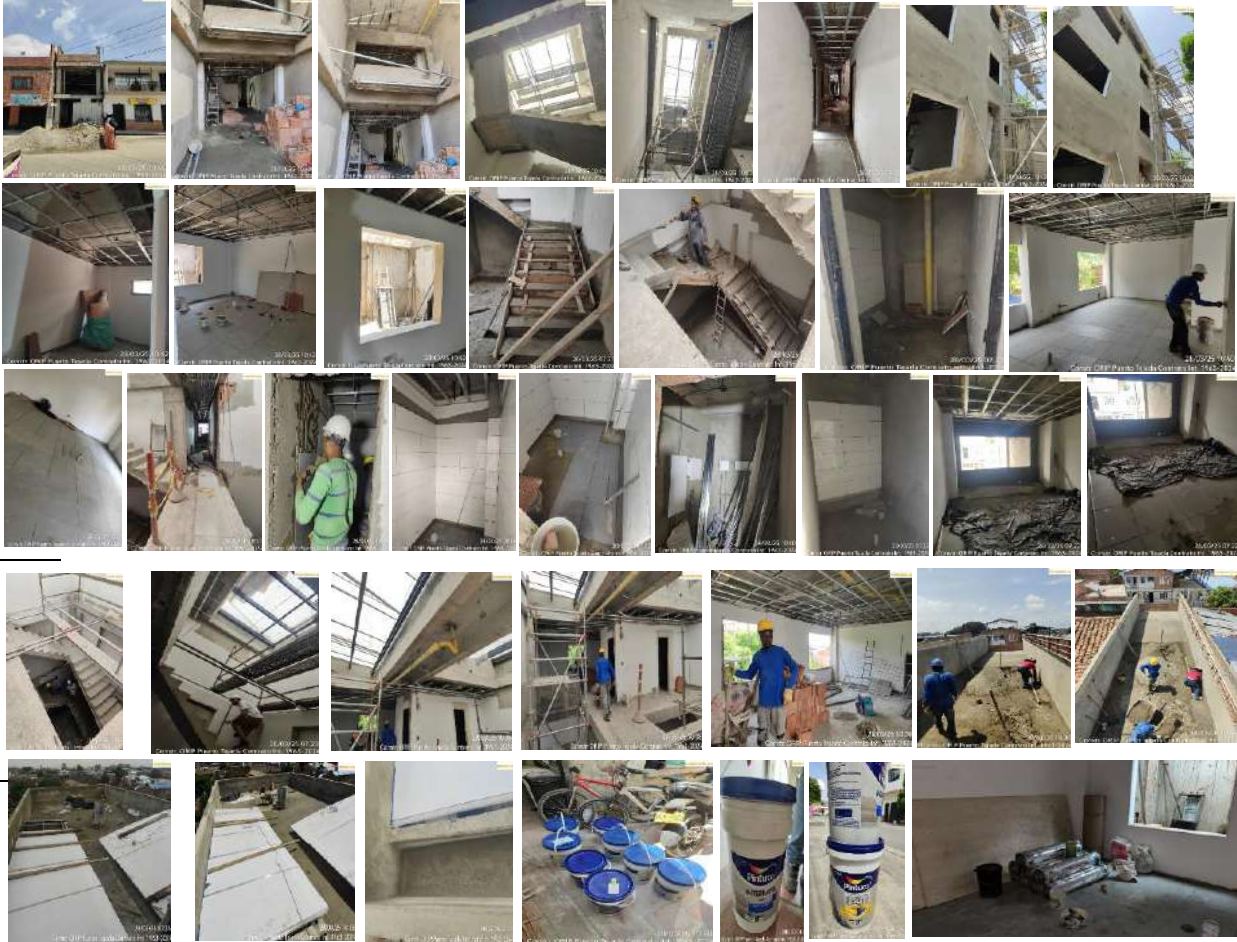
CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024 ACTA No 51

(Número de Contrato) (Año de suscripción)

Página de

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

El comité inicio con un recorrido por la obra a través de una video llamada donde se evidencio el estado y avance de las actividades a la fecha. Este recorrido se realizo por cada uno de los espacios y pisos para conocimiento de todas las partes. (Ver registro fotográfico)



Se reviso de manera conjunta el oficio radicado por parte de la interventoría 1963_204_2025 del 27-03-2025 con asunto: Requerimiento por posible incumplimiento a los compromisos asumidos por el contratista de obra UT-Soluciones con copia a la compañía de seguros "SEGUROS DEL ESTADO POLIZA 11-44-1012301108 del 30 de julio de 2024". Donde se revisaron los puntos tocados dentro de dicho informe como son rendimientos, personal operativo en obra, director de obra, programación de obra (actividades no iniciadas), compromisos asumidos (no cumplidos).

Interventoría manifestó que este informe se genero para ser una medida preventiva con el fin de que el contratista tomara acción dado que los rendimientos presentados dentro de los últimos 15 días fueron bajos y si continua con la misma tendencia se podrían generar atrasos en la ejecución del contrato. Ya que a partir de la semana No.40 hasta la semana No.43 presentan avances programados significativamente altos (promedios del 7.98% entre semanas)

V. TEMAS TRATADOS (Seguimiento al Cronograma)

AVANCE DE OBRA (COSTOS DIRECTOS)-Semana No.37 del 24 de marzo al 30 de marzo 2025

% Programado: 55,50% \$ 728.560.460

% Ejecutado: 57,09% \$ 749.939.285

Adelanto 1,63%

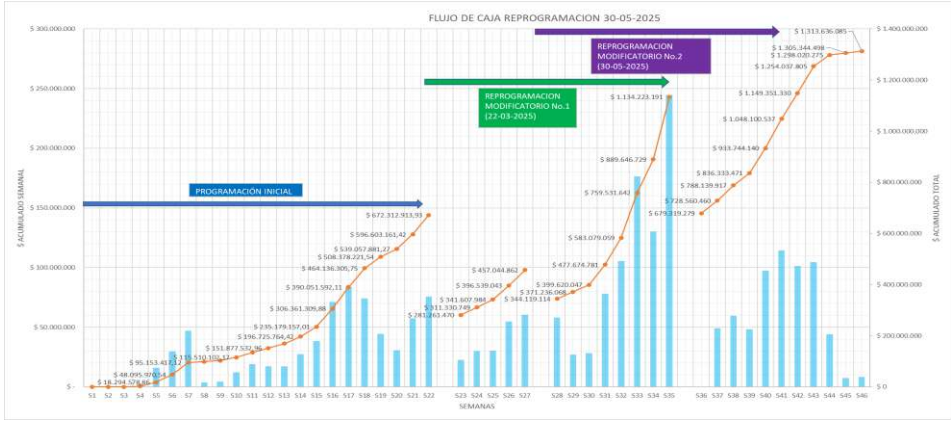
Se anexa programación vs ejecución de obra de la actividades a la fecha. (Las actividades en rojo son actividades que debieron iniciarse o presentan atrasos respecto a la programación).

FORMATO		
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA		
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
	EJECUCION DE OBRAS	1.0

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS CIVILES					
CONTRATO DE OBRA No	1935	DE	2024	ACTA No	51
(Número de Contrato)		(Año de suscripción)		Página de	

Interventoría manifiesta de acuerdo a la reprogramación presentada para el modificadorio No.2 al contrato de obra No.1935 de 2024 los porcentajes de avance programados se presentan de la siguiente manera. Es importante señalar que entre las semanas del 40 al 43 presentan avances significativos entre dichas semanas por lo que desde ahora el contratista de obra deberá tomar todas las medidas necesarias que permitan cumplir con los avances programados

SEMANA No.	\$ ACUMULADO	% DE AVANCE	% DE AVANCE ENTRE SEMANAS								
36	\$ 679.319.279	51,7%	3,80%								
37	\$ 728.560.460	55,5%									
38	\$ 788.139.917	60,0%		4,50%							
39	\$ 836.333.471	63,7%									
40	\$ 933.744.140	71,1%		3,70%		7,40%		8,70%			
41	\$ 1.048.100.537	79,8%									
42	\$ 1.149.351.330	87,5%				7,70%		8,00%			
43	\$ 1.254.037.805	95,5%									
44	\$ 1.298.020.275	98,8%		3,30%							
45	\$ 1.305.344.498	99,4%									
46	\$ 1.313.636.085	100,0%								0,60%	0,60%



Supervisión solicita tanto a la interventoría como al contratista de obra presentar un cronograma de trabajo para las actividades en semana santa.

Supervisión solicita limpiar escombros de la zona de acceso.

Contratista enviara propuesta para el acceso a la cubierta según la normatividad vigente.

VI. COMPROMISOS PACTADOS	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
RCI Inicio de actividad	31/03/2025	UT SOLUCIONES
Mamposteria fachada principal	7/04/2025	UT SOLUCIONES
Instalacion de fachada metalica y elementos de ventaneria	9/04/2025	UT SOLUCIONES
Cronograma de trabajo semana santa	1/04/2025	UT SOLUCIONES
PLAN DE TRABAJO POR PISO, ESPACIO, # CUADRILLAS	1/04/2025	UT SOLUCIONES

VII. PRÓXIMA REUNIÓN						
FECHA	DÍA	4	MES	Abril	AÑO	2025

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría,

en Bogotá, D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025

(Firma)

(Nombre)

ING. DAVID HERRERA MURIEL

Residente de interventoría

Original : Dependencia responsable del contrato.

1ra copia : Interventor.



Superintendencia de
Notariado y Registro

9	Teófilo Alexander Rodríguez	OTI	Juan Carlos Rodríguez	Superintendente	Superintendente
10	Juan Carlos	Infraestructura	Conferencia	Superintendente	Superintendente
11					
12					
13					
14					
15					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se realizó el inicio de reunión con la presentación de los asistentes y la solicitud del contratista sobre los planos eléctricos iniciales a lo cual se informa que se consultó al certificador del BERIC para que lo se entregue son los planos record. A lo cual el mismo pedira el concepto, igual se revisará el diagrama unifilar porque al contratista no le abre el archivo. Igual informa que ya se ajustaron las memorias y se hace claridad que la gestión ante ENEL es sobre la cuenta existente.

Ahora para la acometida externa ya se solicito la autorización con a ENEL para realizarlo el contratista y/o la empresa ENEL aún no han dado respuesta. Así mismo, el presupuesto de la conexión definitiva. (MANIOBA)



Superintendencia de
Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: Revisión Parte Electrica Proyecto Tejada.

FECHA: 1 - ABRIL - 2025

HORA INICIO / FINAL: 3. P.M. -

LUGAR DE REALIZACIÓN: S.N.R

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Infraestructura

NOMBRE DEL MODERADOR: Ing. Magaly Caycedo Molano

LISTA DE ASISTENTES:

Nº	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Ricardo Garcia Alvarado.	S.G.	ricardo.garcia@hotmail.com	RICARDO
2	Milton Laviano (asado Casalle)	GI	milton.laviano@mg.gov.co	MILTON
3	Magaly Caycedo M	GI	magaly.caycedo@mg.gov.co	MAGALY
4	DESIDEEA Ocaizon	INTERVENCIÓN	desideeaocazon3@gmail.com	DESIDEEA
5	Magaly Caycedo	INTERVENCIÓN	magaly.caycedo@mg.gov.co	MAGALY
6	Magaly Caycedo	UT. Soluciones	magaly.caycedo@mg.gov.co	MAGALY
7	Magaly Caycedo	UT. Soluciones	magaly.caycedo@mg.gov.co	MAGALY
8	Rosa Santamaria P	GI	rosa.santamaria@superintendenciadonotariado.gov.co	ROSA



Superintendencia de
Notariado y Registro

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Diagrama de flujo firmado	3.º J. N.	Revisar con el contratista / 2 Abril
2	Aprobación de Compromiso	Consultor (Contratista)	/ 4 Abril
3	Adecuación obligatoriedad del	(Asegurar)	Revisar Contratista / 4 Abril
4	Revisar para remitir concepto.	Contratista.	
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Algunos por los

que en la zona

de la industria

de este lo

por que

por eso que

por eso que

por eso que

por eso que

por eso que

el Reclutamiento; técnicamente el constructor no se especializa en el tema de reclutarse por el tema de los costos, con lo

para la entidad, debiera (según el industrial). Ya los costos, con lo

inter no. se exige en los pliegos o lo anexo técnico.

revisar, si se realiza, la simulación que es importante.

menos los conocimientos y el calificado y

de mismo de color, las especificaciones y el contrato.

mapas o si. paso del cableado y

→ la mano de obra a costa de impactos pasivos que

→ para el cableado y

Ahora, para el BETIAP, técnicamente el constructor no se exige, sin embargo para la entidad, debería ~~realizarse~~ ^{revisarse} por el tema de iluminación interna. (segundo industrial). Así los cosas, con la propuesta de revisar si se exige en los pliegos o lo anexa técnico para por lo menos realizar la simulación que es importante. (empresa que suministra la luminaria y si tiene costo) → ~~avanzar~~. Simulación → mapas de calor, memoria, fichas técnicas.

Voz a DATOS → la OPI, paso las especificaciones y el contratista dice que el cableado horizontal cost. 6A, canaleta y tomacorrientes (verificar cantidades). contra a costa del contrato. Por cuanto al haber mayor cantidad de puntos impacta en el cableado y tubería y terminales e infraestructura pasiva que deberían incluirse en el balance.

	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA		Fecha: 11 - 08 - 2021
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 3			
LUGAR DE EJECUCION: PUERTO TEJADA			
CONTRATO DE OBRA N°	1935 DE 2024	VALOR:	1,256,434,799
		ADICION	450,598,038
		VALOR TOTAL	1,707,032,837
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLUCIONES	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	CONSORCIO 310		

A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: ALVARO LOZANO LOPERA DIRECTOR REGIONAL PACIFICO, EL CONTRATISTA, JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL SOLUCIONES, EL INTERVENTOR, RAMON LEONARDO LIZARAZO CUBILLOS REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO 310 CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LA OBRA EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1.00	PRELIMINARES													\$ 108,499,230.00
1.01	CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA EN TELA FIBRA TEJIDA H: 2.10m	m	10.10	\$ 14,375	\$ 145,188				\$ -	\$ -		10.10	\$ 145,188.00	
1.02	CAMPAMENTO TABLA 18 m²	un	1.00	\$ 3,298,577	\$ 3,298,577				\$ -	\$ -		1.00	\$ 3,298,577.00	
1.03	INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO	un	1.00	\$ 123,975	\$ 123,975				\$ -	\$ -		1.00	\$ 123,975.00	
1.04	INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA	un	1.00	\$ 165,301	\$ 165,301				\$ -	\$ -		1.00	\$ 165,301.00	
1.05	BAÑO PORTATIL.(1UND) INC ASEO 2/SEMANA	mes	1.00	\$ 721,293	\$ 721,293				\$ -	\$ -		1.00	\$ 721,293.00	
1.06	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m²	465.64	\$ 4,683	\$ 2,180,592				\$ -	\$ -		465.64	\$ 2,180,592.00	
1.07	DESMONTE APARATOS SANITARIOS.Y LAVAMANOS	un	5.00	\$ 23,346	\$ 116,730				\$ -	\$ -		5.00	\$ 116,730.00	
1.08	DESMONTE CIELORRASO.	m²	198.80	\$ 14,759	\$ 2,934,089				\$ -	\$ -		198.80	\$ 2,934,089.00	
1.09	DESMONTE CUBIERTA.	m²	145.30	\$ 11,983	\$ 1,741,130				\$ -	\$ -		145.30	\$ 1,741,130.00	
1.10	DESMONTE PUERTAS (MET Y MAD). INC MARCOS	un	16.00	\$ 53,677	\$ 858,832				\$ -	\$ -		16.00	\$ 858,832.00	
1.11	DESMONTE VENTANAS (MET Y MAD). INC MARCOS	m²	11.00	\$ 19,118	\$ 210,298				\$ -	\$ -		11.00	\$ 210,298.00	
1.12	DEMOLICION PLACA CONTRAPISO E=10 - 15cm	m²	355.28	\$ 45,138	\$ 16,036,629				\$ -	\$ -		355.28	\$ 16,036,629.00	
1.13	DEMOLICION MUROS (E=15 -25cm)	m²	510.06	\$ 45,138	\$ 23,023,088				\$ -	\$ -		510.06	\$ 23,023,088.00	
1.14	DEMOLICION PLACAS MACIZAS 0.15M Y ALIGERADAS 0.25 - 0.45m + ACABADOS	m²	199.61	\$ 75,655	\$ 15,101,495				\$ -	\$ -		199.61	\$ 15,101,495.00	
1.15	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS + ACABADOS	m³	29.86	\$ 271,185	\$ 8,097,584				\$ -	\$ -		29.86	\$ 8,097,584.00	
1.16	DEMOLICION CIMENTACION EN CONCRETO	m³	26.15	\$ 182,744	\$ 4,778,756				\$ -	\$ -		26.15	\$ 4,778,756.00	
1.17	DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO (E=8-13cm)	m²	13.50	\$ 21,062	\$ 284,337				\$ -	\$ -		13.50	\$ 284,337.00	
1.18	DEMOLICION DE ESCALERAS + ACABADOS	m³	3.08	\$ 271,185	\$ 835,250				\$ -	\$ -		3.08	\$ 835,250.00	
1.19	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE DEMOLICIONES,DESMONTES Y SOBANTES	vj	60.88	\$ 457,393	\$ 27,846,086				\$ -	\$ -		60.88	\$ 27,846,086.00	
2.00	MOVIMIENTOS DE TIERRA													\$ 46,324,844.00
2.01	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (h<=1,5m)	m³	152.42	\$ 75,660	\$ 11,532,097				\$ -	\$ -		152.42	\$ 11,532,097.00	
2.02	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	101.13	\$ 194,651	\$ 19,685,056				\$ -	\$ -		101.13	\$ 19,685,056.00	
2.03	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE EXCAVACIONES Y SOBANTES	vj	33.03	\$ 457,393	\$ 15,107,691				\$ -	\$ -		33.03	\$ 15,107,691.00	
3.00	CIMENTACION													\$ 83,489,476.00
3.01	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3000 PSI	m³	15.44	\$ 996,865	\$ 15,391,596	0.78			\$ 777,555.00	\$ -		16.22	\$ 16,169,150.00	
3.02	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI	m³	22.59	\$ 737,764	\$ 16,666,089	0.99			\$ 730,386.00	\$ -		23.58	\$ 17,396,475.00	
3.03	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 3000 PSI E= 10cm	m²	164.79	\$ 122,779	\$ 20,232,751		-6.23		\$ -	\$ 764,913.00		158.56	\$ 19,467,838.00	
3.04	REFUERZO HIERRO 60.000 PSI	kg	4110.60	\$ 6,388	\$ 26,258,513				\$ -	\$ -		4110.60	\$ 26,258,513.00	
3.05	MALLA ELECTROSOLDADA	kg	595.39	\$ 7,050	\$ 4,197,500				\$ -	\$ -		595.39	\$ 4,197,500.00	

7.37	PUNTO CABLE UTP CAT 6A VOZ-DATOS	un	22.00	\$	138,407	\$	3,044,954				\$	-	\$	-		22.00	\$	3,044,954.00	
7.38	FACEPLATE RJ45-1 PUERTO+VENT.IDENTIF	un	22.00	\$	41,836	\$	920,392				\$	-	\$	-		22.00	\$	920,392.00	
7.39	PATCH CORD 10 PIES	un	21.00	\$	21,583	\$	453,243				\$	-	\$	-		21.00	\$	453,243.00	
7.40	ACCESS POINT	un	1.00	\$	1,304,865	\$	1,304,865				\$	-	\$	-		1.00	\$	1,304,865.00	
7.41	GABINETE CON RACK 19"X43" ALT.CERRADO"	un	0.00	\$	1,283,632	\$	-				\$	-	\$	-		0.00	\$	-	
7.42	PATCH CORD 5 PIES	un	24.00	\$	17,005	\$	408,120				\$	-	\$	-		24.00	\$	408,120.00	
7.43	CAJA ELECTRICA 0,3 X 0,3 X 0,5 MT	un	3.00	\$	232,757	\$	698,271				\$	-	\$	-		3.00	\$	698,271.00	
7.44	ORGANIZADOR CABLES 19"	un	2.00	\$	144,149	\$	288,298				\$	-	\$	-		2.00	\$	288,298.00	
7.45	SWITCHE 10/100/24 PUERTOS TRENDNET	un	0.00	\$	3,945,530	\$	-				\$	-	\$	-		0.00	\$	-	
7.46	CABLE DATOS UTP CAT 6A	m	483.00	\$	6,309	\$	3,047,247				\$	-	\$	-		483.00	\$	3,047,247.00	
7.47	TUBERIA EMT 3/4" DESCOLGADA	m	14.21	\$	13,332	\$	189,448				\$	-	\$	-		14.21	\$	189,448.00	
7.48	TUBERIA EMT 1" DESCOLGADA	m	168.30	\$	16,239	\$	2,733,024				\$	-	\$	-		168.30	\$	2,733,024.00	
7.49	ESTACIÓN MANUAL	un	4.00	\$	225,742	\$	902,968				\$	-	\$	-		4.00	\$	902,968.00	
7.50	SIRENA-ESTROBO	un	4.00	\$	321,276	\$	1,285,104				\$	-	\$	-		4.00	\$	1,285,104.00	
7.51	CAJA DE PASO 10X10 CM	un	3.00	\$	17,013	\$	51,039				\$	-	\$	-		3.00	\$	51,039.00	
7.52	SENSOR HUMO DIRECCIONABLE	un	15.00	\$	304,106	\$	4,561,590				\$	-	\$	-		15.00	\$	4,561,590.00	
7.53	SENSOR TÉRMICO DIRECCIONABLE	un	1.00	\$	145,803	\$	145,803				\$	-	\$	-		1.00	\$	145,803.00	
7.54	MODULO AISLAMIENTO (CORTO CIRCUITO)	un	3.00	\$	479,835	\$	1,439,505				\$	-	\$	-		3.00	\$	1,439,505.00	
7.55	TABLERO INTELIGENTE DIRECCIONABLE	un	1.00	\$	9,793,847	\$	9,793,847				\$	-	\$	-		1.00	\$	9,793,847.00	
7.56	CABLEADO FPL 2X18 AWG	m	479.00	\$	3,146	\$	1,506,934				\$	-	\$	-		479.00	\$	1,506,934.00	
7.57	CABLEADO FPL 2X16 AWG	m	180.00	\$	3,801	\$	684,180				\$	-	\$	-		180.00	\$	684,180.00	
7.58	TUBERIA EMT 3/4" DESCOLGADA	m	63.00	\$	63,587	\$	4,005,981				\$	-	\$	-		63.00	\$	4,005,981.00	
7.59	SALIDA EN TUBERIA EMT 3/4 3 M	un	24.00	\$	62,068	\$	1,489,632				\$	-	\$	-		24.00	\$	1,489,632.00	
7.60	PLANTA ELECTRICA 20.07Kva	un	0.00	\$	41,495,988	\$	-				\$	-	\$	-		0.00	\$	-	
7.61	TRANSFERENCIA AUTOMATICA (Según unifilar Pto Tejada)	un	0.00	\$	10,572,109	\$	-				\$	-	\$	-		0.00	\$	-	
7.62	TUBERÍA PVC 1 1/4"	m	9.00	\$	11,721	\$	105,489				\$	-	\$	-		9.00	\$	105,489.00	
8.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS																	\$	23,992,581.00
8.01	PUNTO AF LAVAMANOS 1/2"	un	5.00	\$	41,715	\$	208,575				\$	-	\$	-		5.00	\$	208,575.00	
8.02	PUNTO AF SANITARIOS 1/2"	un	5.00	\$	45,232	\$	226,160				\$	-	\$	-		5.00	\$	226,160.00	
8.03	PUNTO AF ORINAL PVC-P 1/2"	un	1.00	\$	41,715	\$	41,715				\$	-	\$	-		1.00	\$	41,715.00	
8.04	PUNTO AF LAVAPLATOS PVC-P 1/2"	un	1.00	\$	45,232	\$	45,232				\$	-	\$	-		1.00	\$	45,232.00	
8.05	PUNTO AF POCETA DE ASEO PVC-P 1/2"	un	1.00	\$	45,479	\$	45,479				\$	-	\$	-		1.00	\$	45,479.00	
8.06	PUNTO AF LLAVES MANGUERA 1/2"	un	3.00	\$	36,851	\$	110,553	1.00			\$	36,851.00	\$	-		4.00	\$	147,404.00	
8.07	TUBERIA PVC-P 1/2"	m	88.75	\$	27,837	\$	2,470,534		-5.77		\$	-	-\$	160,619.00		82.98	\$	2,309,914.00	
8.08	TUBERIA PVC-P 3/4"	m	9.90	\$	19,004	\$	188,140	16.63			\$	316,037.00	\$	-		26.53	\$	504,176.00	
8.09	TUBERIA PVC-P 1"	m	22.40	\$	22,696	\$	508,390	30.12			\$	683,604.00	\$	-		52.52	\$	1,191,994.00	
8.10	SALIDA SANITARIOS 4"	un	5.00	\$	104,909	\$	524,545				\$	-	\$	-		5.00	\$	524,545.00	
8.11	SALIDA LAVAMANOS 2"	un	5.00	\$	104,909	\$	524,545				\$	-	\$	-		5.00	\$	524,545.00	
8.12	SALIDA ORINAL 2"	un	1.00	\$	79,849	\$	79,849				\$	-	\$	-		1.00	\$	79,849.00	
8.13	SALIDA LAVAPLATOS 2"	un	1.00	\$	54,656	\$	54,656				\$	-	\$	-		1.00	\$	54,656.00	
8.14	SALIDA POCETA DE ASEO 2"	un	1.00	\$	54,656	\$	54,656				\$	-	\$	-		1.00	\$	54,656.00	
8.15	SALIDA SIFON DE PISO 2"	un	8.00	\$	71,612	\$	572,896				\$	-	\$	-		8.00	\$	572,896.00	
8.16	SALIDA SIFON DE PISO AR 3"	un	0.00	\$	86,624	\$	-				\$	-	\$	-		0.00	\$	-	
8.17	SALIDA SIFON DE PISO ALL 3"	un	10.00	\$	100,984	\$	1,009,840				\$	-	\$	-		10.00	\$	1,009,840.00	
8.18	SALIDA SIFON DRENAJE AIRE ACONDICIONADO 1.1/2"	un	9.00	\$	41,744	\$	375,696				\$	-	\$	-		9.00	\$	375,696.00	
8.19	TUBERIA PVC-S 2"	m	14.01	\$	29,665	\$	415,607	0.18			\$	5,340.00	\$	-		14.19	\$	420,946.00	
8.20	TUBERIA PVC-L 2"	m	11.70	\$	28,285	\$	330,935				\$	-	\$	-		11.70	\$	330,935.00	
8.21	TUBERIA PVC-S 4"	m	51.46	\$	49,692	\$	2,557,150		-1.69		\$	-	-\$	83,979.00		49.77	\$	2,473,171.00	
8.22	TUBERIA PVC-S 1.1/2"	m	36.49	\$	25,683	\$	937,173				\$	-	\$	-		36.49	\$	937,173.00	
8.23	TUBERIA PVC-S 3"	m	43.70	\$	36,248	\$	1,584,038	13.49			\$	488,986.00	\$	-		57.19	\$	2,073,023.00	
8.24	TUBERIA PVC-L 4"	m	15.20	\$	40,442	\$	614,718	4.90			\$	198,166.00	\$	-		20.10	\$	812,884.00	
8.25	JUNTAS DE EXPANSION PVCS 4"	un	2.00	\$	48,348	\$	96,696		-2.00		\$	-	-\$	96,696.00		0.00	\$	-	
8.26	TRAGANTES TCI 3"-4"	un	10.00	\$	393,007	\$	3,930,070				\$	-	\$	-		10.00	\$	3,930,070.00	
8.27	VALVULA TIPO BOLA 1/2"	un	11.00	\$	42,378	\$	466,158				\$	-	\$	-		11.00	\$	466,158.00	
8.28	VALVULA ANTIFRAUDE 1/2"	un	1.00	\$	110,540	\$	110,540				\$	-	\$	-		1.00	\$	110,540.00	
8.29	VALVULA PASO DIRECTO RED WHITE TIPO PESADO 1/2"	un	6.00	\$	64,601	\$	387,606				\$	-	\$	-		6.00	\$	387,606.00	
8.30	VALVULA PASO DIRECTO RED WHITE TIPO PESADO 3/4"	un	1.00	\$	75,825	\$	75,825				\$	-	\$	-		1.00	\$	75,825.00	
8.31	TANQUE CÓNICO DE POLIETILENO DE 1000lt	un	0.00	\$	1,049,716	\$	-				\$	-	\$	-		0.00	\$	-	
8.32	CAJAS DE INSP. EN MAMPOSTERIA 60X60 cm Prof Max=1,20m	un	5.00	\$	561,721	\$	2,808,605	1.00			\$	561,721.00	\$	-		6.00	\$	3,370,326.00	
8.33	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (h<=1,5m)	m³	0.00	\$	75,660	\$	-				\$	-	\$	-		0.00	\$	-	

8.34	LLENO MATERIAL DE SITIO	m³	0.00	\$	47,178	\$	-			\$	-	\$	-	0.00	\$	-	
8.35	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	0.00	\$	194,651	\$	-			\$	-	\$	-	0.00	\$	-	
8.36	LLENO EN ARENA	m³	5.28	\$	103,725	\$	547,668			\$	-	\$	-	5.28	\$	547,668.00	
8.37	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE EXCAVACIONES Y SOBANTES	m³	0.00	\$	457,393	\$	-			\$	-	\$	-	0.00	\$	-	
8.38	CAJILLA 1 MEDIDOR DE PISO	un	1.00	\$	106,977	\$	106,977			\$	-	\$	-	1.00	\$	106,977.00	
8.39	MONTAJE DE MEDIDORES AGUA FRIA(SIN SUMINISTRO) 1/2"	un	1.00	\$	31,947	\$	31,947			\$	-	\$	-	1.00	\$	31,947.00	
9.00	INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIOS															\$	7,991,465.00
9.01	TUBERIA AN SCH 10 RANURADA 2"	m	6.20	\$	44,124	\$	273,569			\$	-	\$	-	6.20	\$	273,569.00	
9.02	TUBERIA AN SCH 10 RANURADA 3"	m	17.30	\$	70,208	\$	1,214,598	0.70		\$	49,146.00	\$	-	18.00	\$	1,263,744.00	
9.03	TUBERIA AN SCH 10 RANURADA 1 1/2"	m	15.00	\$	36,083	\$	541,245	4.99		\$	180,054.00	\$	-	19.99	\$	721,299.00	
9.04	GABINETE TIPO II SENCILLO (1.1/2")	un	3.00	\$	1,430,659	\$	4,291,977			\$	-	\$	-	3.00	\$	4,291,977.00	
9.05	SIAMESA ENTRADA 3X2 1/2"X2 1/2"	un	1.00	\$	707,460	\$	707,460			\$	-	\$	-	1.00	\$	707,460.00	
9.06	PINTURA ANTICORROSIVO + ESMALTE 1 1/2"	m	15.00	\$	15,235	\$	228,525	4.99		\$	76,023.00	\$	-	19.99	\$	304,548.00	
9.07	PINTURA ANTICORROSIVO + ESMALTE 3"	m	17.30	\$	23,826	\$	412,190	0.70		\$	16,678.00	\$	-	18.00	\$	428,868.00	
10.00	INSTALACIONES SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA															\$	80,828,305.00
10.01	UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE - condensación por aire de descarga horizontal, refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-3F-60Hz. Capacidad nominal 120.000 Btu/h. Igual o similar al Modelo ARUN120BSSO de Lge.	un	1.00	\$	16,608,339	\$	16,608,339			\$	-	\$	-	1.00	\$	16,608,339.00	
10.02	UNIDAD TIPO FANCOIL DE ALTA ESTATICA de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 36 KBTu/h. Igual o similar al Modelo ARNU36GBGA4 de Lge.	un	1.00	\$	4,004,381	\$	4,004,381			\$	-	\$	-	1.00	\$	4,004,381.00	
10.03	UNIDAD TIPO FANCOIL DE ALTA ESTATICA de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 24 KBTu/h. Igual o similar al Modelo ARNU24GBHA4 de Lge.	un	1.00	\$	2,931,210	\$	2,931,210			\$	-	\$	-	1.00	\$	2,931,210.00	
10.04	UNIDAD FANCOIL TIPO CASSETTE DE 1 VÍA de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 18 KBTu/h. Igual o similar al Modelo ARNU18GTTB4 de Lge.	un	1.00	\$	3,172,375	\$	3,172,375			\$	-	\$	-	1.00	\$	3,172,375.00	
10.05	UNIDAD FANCOIL TIPO UNIDAD DE MURO de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 18 KBTu/h. Igual o similar al Modelo ARNU18GSKN4 de Lge.	un	1.00	\$	2,660,518	\$	2,660,518			\$	-	\$	-	1.00	\$	2,660,518.00	
10.06	UNIDAD FANCOIL TIPO UNIDAD DE MURO de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 15 KBTu/h. Igual o similar al Modelo ARNU15GSJA4 de Lge.	un	1.00	\$	2,576,497	\$	2,576,497			\$	-	\$	-	1.00	\$	2,576,497.00	
10.07	UNIDAD FANCOIL TIPO UNIDAD DE MURO de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 12 KBTu/h. Igual o similar al Modelo ARNU12GSJA4 de Lge.	un	1.00	\$	2,296,574	\$	2,296,574			\$	-	\$	-	1.00	\$	2,296,574.00	
10.08	BOMBA DE CONDENSADO para unidades de muro, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 12L/h @ 0mca, Igual o similar al Modelo Minibanc de la marca Aspen.	un	3.00	\$	616,722	\$	1,850,166			\$	-	\$	-	3.00	\$	1,850,166.00	
10.09	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 3/8" de espesor. Diámetro 6.35 mm (1/4").	m	13.00	\$	43,019	\$	559,247			\$	-	\$	-	13.00	\$	559,247.00	
10.1	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 9.52 mm (3/8")	m	34.00	\$	50,631	\$	1,721,454			\$	-	\$	-	34.00	\$	1,721,454.00	
10.11	TUBERIA DE COBRE AISLADA -Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 12.7 mm (1/2")	m	20.00	\$	53,814	\$	1,076,280			\$	-	\$	-	20.00	\$	1,076,280.00	
10.12	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor . Diámetro 15.88 mm (5/8")	m	18.00	\$	73,745	\$	1,327,410			\$	-	\$	-	18.00	\$	1,327,410.00	
10.13	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 19.05 mm (3/4")	m	7.00	\$	85,983	\$	601,881			\$	-	\$	-	7.00	\$	601,881.00	
10.14	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 22.2 mm (7/8")	m	9.00	\$	89,849	\$	808,641			\$	-	\$	-	9.00	\$	808,641.00	

10.15	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo K aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 28.6 mm (1 1/8")	m	21.00	\$ 130,450	\$ 2,739,450				\$ -	\$ -		21.00	\$ 2,739,450.00	
10.16	REFRIGERANTE R-410A	un	6.00	\$ 68,970	\$ 413,820				\$ -	\$ -		6.00	\$ 413,820.00	
10.17	DERIVACION PARA TUBERIA DE REFRIGERACION YBRANCH-Igual o similar al Modelo ARBLN01621 de Lge.	un	3.00	\$ 338,298	\$ 1,014,894				\$ -	\$ -		3.00	\$ 1,014,894.00	
10.18	DERIVACION PARA TUBERIA DE REFRIGERACION YBRANCH-Igual o similar al Modelo ARBLN03321 de Lge.	un	2.00	\$ 441,755	\$ 883,510				\$ -	\$ -		2.00	\$ 883,510.00	
10.19	VENTILADOR CENTRIFUGO DE FALSO PLAFON- 110V-1F-60Hz., Igual o similar al Modelo CFP 225 de la marca Soler y Palau.	un	4.00	\$ 1,273,532	\$ 5,094,128				\$ -	\$ -		4.00	\$ 5,094,128.00	
10.2	TUBERIA PVC SANITARIA, Diámetro 6"	m	7.00	\$ 66,524	\$ 465,668				\$ -	\$ -		7.00	\$ 465,668.00	
10.21	DUCTERIA lamina galv calibre 24	m²	0.00	\$ 111,458	\$ -				\$ -	\$ -		0.00	\$ -	
10.22	DUCTERIA en base de espuma rígida de polisocianurato de espesor de 20mm recubierto con aluminio gofrado de 60 µm por ambas caras.	m²	19.00	\$ 111,711	\$ 2,122,509				\$ -	\$ -		19.00	\$ 2,122,509.00	
10.23	Manguera Flexible aislada en fibra de Vidrio 6"	m	4.00	\$ 41,441	\$ 165,764				\$ -	\$ -		4.00	\$ 165,764.00	
10.24	Anillo en lámina galvanizada 8" con pestañas para Polisocianurato.	un	4.00	\$ 29,954	\$ 119,816				\$ -	\$ -		4.00	\$ 119,816.00	
10.25	DIFUSOR LINEAL dos ranuras de 1", con plenum aislado internamente con aerocor de 1", Igual o similar al Modelo L-SD-2R-1-CP L-D-Ø 8"-48X2-W de la marca Laminaire.	un	4.00	\$ 597,962	\$ 2,391,848				\$ -	\$ -		4.00	\$ 2,391,848.00	
10.26	Transformación en lámina galvanizada de 6" x 6" a diámetro 6" igual o similar al Modelo L-SR L-C Ø 6 6X6 GALVANIZADO de la marca Laminaire.	un	4.00	\$ 132,533	\$ 530,132				\$ -	\$ -		4.00	\$ 530,132.00	
10.27	REJILLA TIPO LOUVER, Igual o similar al Modelo L-RA-LP-A 6X6 W de la marca Laminaire.	un	4.00	\$ 194,716	\$ 778,864				\$ -	\$ -		4.00	\$ 778,864.00	
10.28	DIFUSOR DE 4 VÍAS DE SUMINISTRO CON DÁMPER, Igual o similar al Modelo L-JS-9" x 9"-ØB de la marca Laminaire.	un	4.00	\$ 238,019	\$ 952,076				\$ -	\$ -		4.00	\$ 952,076.00	
10.29	REJILLA DE RETORNO CON PORTAFILTRO, Igual o similar al Modelo L-RF-G-40" x 10" de la marca Laminaire.	un	1.00	\$ 380,378	\$ 380,378				\$ -	\$ -		1.00	\$ 380,378.00	
10.3	REJILLA DE RETORNO CON PORTAFILTRO, Igual o similar al Modelo L-RF-G-44" x 14" de la marca Laminaire.	un	1.00	\$ 502,993	\$ 502,993				\$ -	\$ -		1.00	\$ 502,993.00	
10.31	CABLE APANTALLADO 2 X18 AWG	m	100.00	\$ 44,019	\$ 4,401,900				\$ -	\$ -		100.00	\$ 4,401,900.00	
10.32	Control Central con programador de horarios y protocolo Bacnet Modelo PACS4B000, AC SMART IV, CONTROL CENTRAL MAX. 128 IDU; PANTALLA TOUCH 10"; HORARIOS, 2 DI + 2 DO	un	1.00	\$ 14,018,110	\$ 14,018,110				\$ -	\$ -		1.00	\$ 14,018,110.00	
10.33	Termostato alámbrico para encendido y apagado de las unidades interiores tipo fancoil de alta estática, Igual o similar al Modelo PQRCVCLOQW de la Marca Lg Electronics.	un	2.00	\$ 512,468	\$ 1,024,936				\$ -	\$ -		2.00	\$ 1,024,936.00	
10.34	Control inalámbrico para encendido y apagado de las unidades interiores, Igual o similar al Modelo PQWRHQOFDB de la Marca Lg Electronics.	un	2.00	\$ 316,268	\$ 632,536				\$ -	\$ -		2.00	\$ 632,536.00	
11.00	CARPINTERIA EN MADERA												\$ 1,402,770.00	
11.01	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm	un	3.00	\$ 579,438	\$ 1,738,314		-3.00		\$ -	\$ 1,738,314.00		0.00	\$ -	
11.02	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm	un	5.00	\$ 476,055	\$ 2,380,275		-5.00		\$ -	\$ 2,380,275.00		0.00	\$ -	
11.03	PUERTA CORREDIZA EN MADERA DE 100cm	un	1.00	\$ 701,385	\$ 701,385	1.00			\$ 701,385.00	\$ -		2.00	\$ 1,402,770.00	
12.00	CARPINTERIA METALICA - VIDRIO												\$ 23,980,811.00	
12.01	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED Cal. 16	m²	4.31	\$ 331,369	\$ 1,426,544.00		-4.31		\$ -	\$ 1,426,544.00		0.00	\$ -	
12.02	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0.80m	un	2.00	\$ 203,362	\$ 406,724		-2.00		\$ -	\$ 406,724.00		0.00	\$ -	
12.03	PUERTA VENTANA ALUMINIO -VIDRIO	m²	3.52	\$ 701,298	\$ 2,468,569		-3.52		\$ -	\$ 2,468,569.00		0.00	\$ -	
12.04	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 160cm	un	1.00	\$ 408,049	\$ 408,049		-1.00		\$ -	\$ 408,049.00		0.00	\$ -	
12.05	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 80cm-100cm	un	3.00	\$ 318,915	\$ 956,745		-3.00		\$ -	\$ 956,745.00		0.00	\$ -	
12.06	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 60cm-70cm	un	5.00	\$ 308,486	\$ 1,542,430		-5.00		\$ -	\$ 1,542,430.00		0.00	\$ -	

12.07	VENTANA ALUMINIO BASCULANTE P.7-44	m²	4.50	\$	351,611	\$	1,582,250			-4.25		\$	-	-\$	1,494,347.00		0.25	\$	87,903.00	
12.08	VENTANERIA FACHADA EN ALUMINIO , JUNTA PERDIDA CRISTAL LAMINADO 4+4.	m²	43.53	\$	586,575	\$	25,533,610			-43.53		\$	-	-\$	25,533,610.00		0.00	\$	-	
12.09	PASAMANOS ACERO INOXIDABLE DE 2" CONTRA MURO.	m	34.97	\$	180,446	\$	6,310,197					\$	-	\$	-		34.97	\$	6,310,197.00	
12.10	BARANDA ESCALERA ACERO INOXIDABLE DE 2".	m	27.23	\$	645,711	\$	17,582,711					\$	-	\$	-		27.23	\$	17,582,711.00	
13.00	CIELOS RASOS																		\$	18,424,690.00
13.01	CIELORASO PLANO EN DRYWALL 1/2"	m²	209.90	\$	77,953	\$	16,362,335					\$	-	\$	-		209.90	\$	16,362,335.00	
13.02	CIELORASO PLANO EN DRYWALL RH 1/2"	m²	21.37	\$	96,507	\$	2,062,355					\$	-	\$	-		21.37	\$	2,062,355.00	
14.00	CUBIERTAS																		\$	9,980,526.00
14.01	AFINADO CUBIERTAS PLANAS E=0.03M	m²	58.45	\$	30,024	\$	1,754,903					\$	-	\$	-		58.45	\$	1,754,903.00	
14.02	TEJA POLICARBONATO TRASLUCIDO	m²	29.47	\$	86,085	\$	2,536,925					\$	-	\$	-		29.47	\$	2,536,925.00	
14.03	CANAL EN LÁMINA Cal 26	m	7.40	\$	190,414	\$	1,409,064					\$	-	\$	-		7.40	\$	1,409,064.00	
14.04	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA Cal 22	m	108.51	\$	39,440	\$	4,279,634					\$	-	\$	-		108.51	\$	4,279,634.00	
15.00	IMPERMEABILIZACION																		\$	4,608,320.00
15.01	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO 3.6MM-FOIL ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	66.89	\$	68,894	\$	4,608,320					\$	-	\$	-		66.89	\$	4,608,320.00	
16.00	PINTURAS																		\$	79,808,696.00
16.01	VINILO TIPO 2 CIELORRASOS 2 MANOS	m²	248.57	\$	18,362	\$	4,564,242	2.42				\$	44,436.00	\$	-		250.99	\$	4,608,678.00	
16.02	VINILO TIPO 1 MUROS 3 MANOS. BASE EN ESTUCO + PAÑETE	m²	562.29	\$	81,056	\$	45,576,978	58.58				\$	4,748,260.00	\$	-		620.87	\$	50,325,239.00	
16.03	PINTURA TIPO CORAZA 2M. BASE EN ESTUCO + PAÑETE	m²	305.73	\$	90,150	\$	27,561,560			-58.78		\$	-	-\$	5,299,017.00		246.95	\$	22,262,543.00	
16.04	PINTURA EPOXICA. 3M BASE EN ESTUCO + PAÑETE	m²	27.36	\$	93,595	\$	2,560,759	0.55				\$	51,477.00	\$	-		27.91	\$	2,612,236.00	
17.00	ENCHAPES MUROS Y ACABADOS																		\$	12,788,721.00
17.01	CERAMICA FORMATO 30X60	m²	102.56	\$	111,587	\$	11,444,363	8.84				\$	986,429.00	\$	-		111.40	\$	12,430,792.00	
17.02	POCETA LAVATRAPERO PREFABRICADO EN GRANITO	un	1.00	\$	357,929	\$	357,929					\$	-	\$	-		1.00	\$	357,929.00	
18.00	APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS																		\$	9,079,991.00
18.01	SANITARIO PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)	un	1.00	\$	1,679,107	\$	1,679,107					\$	-	\$	-		1.00	\$	1,679,107.00	
18.02	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	4.00	\$	835,932	\$	3,343,728					\$	-	\$	-		4.00	\$	3,343,728.00	
18.03	LAVAMANOS PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)	un	1.00	\$	847,619	\$	847,619					\$	-	\$	-		1.00	\$	847,619.00	
18.04	LAVAMANOS DE COLGAR	un	4.00	\$	409,445	\$	1,637,780					\$	-	\$	-		4.00	\$	1,637,780.00	
18.05	BARRAS DE SEGURIDAD Y APOYO PMR EN ACERO INOXIDABLE	Jgo	1.00	\$	936,120	\$	936,120					\$	-	\$	-		1.00	\$	936,120.00	
18.06	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE	un	1.00	\$	406,824	\$	406,824	-1.00				\$	-	-\$	406,824.00		0.00	\$	-	
18.07	ORINAL MEDIANO PARA FLUXOMETRO	un	1.00	\$	635,637	\$	635,637					\$	-	\$	-		1.00	\$	635,637.00	
19.00	URBANISMO																		\$	1,836,928.00
19.01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI e=8cm	m³	12.80	\$	82,307	\$	1,053,530					\$	-	\$	-		12.80	\$	1,053,530.00	
19.02	SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS	m³	3.84	\$	139,990	\$	537,562					\$	-	\$	-		3.84	\$	537,562.00	
19.03	BORDILLO O SARDINEL EN CONCRETO 12x40cm	m	4.68	\$	52,529	\$	245,836					\$	-	\$	-		4.68	\$	245,836.00	
20.00	ASEO Y SEÑALIZACIÓN																		\$	7,909,864.00
20.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	396.90	\$	4,041	\$	1,603,873					\$	-	\$	-		396.90	\$	1,603,873.00	
20.02	AVISO ORIP 2,60x1,00x0,15m	un	1.00	\$	2,378,345	\$	2,378,345					\$	-	\$	-		1.00	\$	2,378,345.00	
20.03	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21x30cm	un	17.00	\$	98,127	\$	1,668,159					\$	-	\$	-		17.00	\$	1,668,159.00	
20.04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	17.00	\$	132,911	\$	2,259,487					\$	-	\$	-		17.00	\$	2,259,487.00	
	ITEMS NO PREVISTOS		0.00																\$	313,015,444.00
NP 1.0	TANQUE CÓNICO DE POLIETILENO DE 500lt	un	2.00	\$	885,625	\$	1,771,250		2.00						\$	1,771,250.00	2.00	\$	1,771,250.00	
NP 2.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA REGISTRO PLASTICA 6"x 6"(15x15)CM PARA LLAVES DE PASO	un	9.00	\$	24,718.0	\$	222,462		9.00						\$	222,462.00	9.00	\$	222,462.00	
NP 3.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIRLAN EN BRONCE EN REMATE DE PELDAÑOS GRADAS	m	44.40	\$	17,662.5	\$	784,215		44.40						\$	784,215.00	44.40	\$	784,215.00	
NP 4.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE DE GRADAS CERÁMICA INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	m	96.00	\$	56,586.0	\$	5,432,256		-96.00	0.00					\$	-	0.00	\$	-	
NP 5.0	ALFAGIA CONCRETO ANCHO HASTA 40CM (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, TALICONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCIÓN)	m	88.51	\$	99,047.0	\$	8,766,650		88.51						\$	8,766,650.00	88.51	\$	8,766,650.00	
NP 6.0	ANCLAJE EPOXICO PARA DOVELAS DIAMETRO 1/2" - 15 CM DE PROFUNDIDAD ESTANDAR (INCLUYE PERFORACION- LIMPIEZA -EPOXICO)	pto	274.00	\$	19,838.0	\$	5,435,612	208.00		482.00					\$	9,561,916.00	482.00	\$	9,561,916.00	
NP 7.0	DINTEL EN CONCRETO DE 3000 PSI 0.09X0.20m PARA PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE ACERO)	m	31.13	\$	41,649.35	\$	1,296,544		31.13						\$	1,296,544.00	31.13	\$	1,296,544.00	

NP 8.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARTERAS PANEL YESO REGULAR s40 CM APROX. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION)	m	38.45	\$ 22,683.9	\$ 872,196			38.45		\$ 872,196.00	38.45	\$ 872,196.00	
NP 9.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA DE INSPECCIÓN PARA CIELO RASOS CON MARCO METALICO Y TAPA EN ALUMINO DE 60X60CM	un	15.00	\$ 152,422.0	\$ 2,286,330			15.00		\$ 2,286,330.00	15.00	\$ 2,286,330.00	
NP 10	CARTERA INTERIOR DE MUROS (INCLUYE VINOLO TIPO 1 MUROS 3 MANOS. BASE EN ESTUCO + PAÑETE + FILOS 1:2 entre 25cm A 50cm E=2,5cms)	m	403.68	\$ 30,396.0	\$ 12,270,257		-155.81	247.87		\$ 7,534,257.00	247.87	\$ 7,534,257.00	
NP 11	CARTERA INTERIOR DE MUROS (INCLUYE VINOLO TIPO 1 MUROS 3 MANOS. BASE EN ESTUCO + PAÑETE + FILOS 1:2 entre 15cm A 24cm E=2,5cms)	m	176.70	\$ 15,805.9	\$ 2,792,906	86.98		263.68		\$ 4,167,705.00	263.68	\$ 4,167,705.00	
NP 12	CARTERA EXTERIOR DE MUROS (INCLUYE PINTURA TIPO CORAZA 2M. BASE EN ESTUCO + PAÑETE +FILOS 1:2 s entre 25cm A 50cms E=2,5cms)	m	10.75	\$ 33,806.3	\$ 363,417	23.34		34.09		\$ 1,152,455.00	34.09	\$ 1,152,455.00	
NP 13	CARTERA EXTERIOR DE MUROS (INCLUYE PINTURA TIPO CORAZA 2M. BASE EN ESTUCO + PAÑETE +FILOS 1:2 s entre 15cm a 24 cm E=2,5cms)	m	59.57	\$ 17,579.3	\$ 1,047,196		-31.23	28.34		\$ 498,196.00	28.34	\$ 498,196.00	
NP 14	CARTERA INTERIOR DE MUROS (INCLUYE PINTURA EPOXICA. 3M BASE EN ESTUCO + PAÑETE +FILOS 1:2 s A 50cms E=2,5cms)	m	27.36	\$ 18,251.0	\$ 499,348		-16.91	10.45		\$ 190,723.00	10.45	\$ 190,723.00	
NP 15	REPELLO DE MUROS 1:2 PARA ENCHAPE MURO BAÑOS	m2	83.40	\$ 35,287.0	\$ 2,942,936	35.43		118.83		\$ 4,193,154.00	118.83	\$ 4,193,154.00	
NP 16	CARTERA REPELLO DE MUROS 1:2 PARA ENCHAPE MURO BAÑOS (INCLUYE PAÑETE +FILOS 1:2 s A 50cms E=2,5cms)	m	33.10	\$ 27,155.0	\$ 898,831		-4.65	28.45		\$ 772,560.00	28.45	\$ 772,560.00	
NP 17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS METALICAS PARA SIFON 3" X 2"	un	7.00	\$ 23,931.0	\$ 167,517			7.00		\$ 167,517.00	7.00	\$ 167,517.00	
NP 18	LOSA CONCRETO MACIZA 4000 PSI E:0.10m, INCLUYE ENCOFRADO EN FORMALETA Y APUNTALAMIENTO MAS CASETONES PARA ALIGERAMIENTO	m2	280.24	\$ 181,903.0	\$ 50,976,497			280.24		\$ 50,976,497.00	280.24	\$ 50,976,497.00	
NP 19	MOTOBOMBA 2.0 HP	un	1.00	\$ 1,336,886	\$ 1,336,886			1.00		\$ 1,336,886.00	1.00	\$ 1,336,886.00	
NP 20	CENEFA EN GRANITO PULIDO ancho 15cms longitud variable	m	7.77	\$ 62,134	\$ 482,781	46.83		54.60		\$ 3,392,446.00	54.60	\$ 3,392,446.00	
NP 21	TEJA GALVANIZADA TRAPEZOIDAL CAL. 26	m2	13.20	\$ 51,647	\$ 681,740			13.20		\$ 681,740.00	13.20	\$ 681,740.00	
NP 22	ESTRUCTURA METALICA: soporte de tanque de agua, soporte para fachada. Perfil estructural para estructura de cubierta.	kg	1199.62	\$ 16,875	\$ 20,243,588		1199.62			\$ 20,243,588.00	1199.62	\$ 20,243,588.00	
	INSTALACIONES RED ELECTRICA												
NP23	PLANTA ELECTRICA 22 KVA	un	1.00	\$ 41,495,988.00	\$ 41,495,988			1.00		\$ 41,495,988.00	1.00	\$ 41,495,988.00	
NP24	SALIDA TOMA CORRIENTE TIERRA AISLADA DOBLE EN MURO PVC	un	17.00	\$ 212,378	\$ 3,610,426			17.00		\$ 3,610,426.00	17.00	\$ 3,610,426.00	
NP25	MEDIDOR ELÉCTRICO 3F-4H 120/208V	un	1.00	\$ 452,812.00	\$ 452,812			1.00		\$ 452,812.00	1.00	\$ 452,812.00	
NP26	INTERRUPTOR INDUSTRIAL 3X40A	un	1.00	\$ 240,640.00	\$ 240,640			1.00		\$ 240,640.00	1.00	\$ 240,640.00	
NP27	INTERRUPTOR INDUSTRIAL 3X80A	un	2.00	\$ 483,221.00	\$ 966,442			2.00		\$ 966,442.00	2.00	\$ 966,442.00	
NP28	CANAleta CON DIVISIÓN	ml	41.32	\$ 47,184	\$ 1,949,643			41.32		\$ 1,949,643.00	41.32	\$ 1,949,643.00	
NP29	CERTIFICACIÓN RETIE / RETILAP	un	2.00	\$ 3,311,912	\$ 6,623,824			2.00		\$ 6,623,824.00	2.00	\$ 6,623,824.00	
NP30	TUBERIA IMC 1 -1/2"	ml	11.83	\$ 62,431.00	\$ 738,559			11.83		\$ 738,559.00	11.83	\$ 738,559.00	
NP31	CABLE ANTIFRAUDE 3XN*4 + 1XN*6 AWG XLPE COBRE 3 HILOS 220V - 90° (no incluye servicio de grúa de acuerdo a criterio del consultor de la entidad)	ml	30.00	\$ 147,212.00	\$ 4,416,360	36.00		66.00		\$ 9,715,992.00	66.00	\$ 9,715,992.00	
	ILUMINACION												
NP32	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC	un	4.00	\$ 185,770	\$ 743,080			4.00		\$ 743,080.00	4.00	\$ 743,080.00	
NP33	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE PVC	un	3.00	\$ 176,932	\$ 530,796			3.00		\$ 530,796.00	3.00	\$ 530,796.00	

NP34	ACOMETIDA ELÉCTRICA 2F (2#12+1#12) 3/4"	ml	696.00	\$ 9,339	\$ 6,499,944			696.00			\$ 6,499,944.00	696.00	\$ 6,499,944.00	
NP35	TUBERÍA CONDUIT EMT 1/2"	ml	120.00	\$ 23,312	\$ 2,797,440			120.00			\$ 2,797,440.00	120.00	\$ 2,797,440.00	
NP36	TUBERÍA CONDUIT EMT 3/4"	ml	96.00	\$ 30,218	\$ 2,900,928			96.00			\$ 2,900,928.00	96.00	\$ 2,900,928.00	
	INSTALACIONES RED VYD													
NP37	CONECTOR RJ45 CAT 6A	un	22.00	\$ 34,299.00	\$ 754,578			22.00			\$ 754,578.00	22.00	\$ 754,578.00	
NP38	CERTIFICACIONES	un	22.00	\$ 11,713	\$ 257,686			22.00			\$ 257,686.00	22.00	\$ 257,686.00	
	INSTALACIONES RED DETECCIÓN INCENDIO													
NP39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERIA DE CARGA SECA + ELEMENTOS DE INSTALACIÓN	un	2.00	\$ 204,177.00	\$ 408,354			2.00			\$ 408,354.00	2.00	\$ 408,354.00	
NP40	CONEXIÓN PROGRAMACIÓN A PANEL DETECCIÓN	un	1.00	\$ 2,220,107.00	\$ 2,220,107			1.00			\$ 2,220,107.00	1.00	\$ 2,220,107.00	
NP41	DILATACIONES PERIMETRALES EN CIELO FALSO TIPO Z	ml		\$ 5,111.00				319.70			\$ 1,633,987.00	319.70	\$ 1,633,987.00	
NP42	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM 1 CARA	m2		\$ 73,796.00				12.40			\$ 915,070.00	12.40	\$ 915,070.00	
NP43	CIELO RASO PLANO SUPERBOARD 8MM ALTURA 9.22M	m2		\$ 101,217.00				6.38			\$ 645,764.00	6.38	\$ 645,764.00	
NP44	VIGA CINTA DE AMARRE 12X20CM	ml		\$ 96,019.00				88.17			\$ 8,466,365.00	88.17	\$ 8,466,365.00	
NP45	CARCAMO DE CONCRETO 3000PSI h=0.20	ml		\$ 196,463.00				1.00			\$ 196,463.00	1.00	\$ 196,463.00	
NP46	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLADE SATINADO MANIJA JUPITER Y MARCO METALICO	un		\$ 476,055.00				6.00			\$ 2,856,330.00	6.00	\$ 2,856,330.00	
NP47	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLADE SATINADO MANIJA JUPITER I Y MARCO METALICO	un		\$ 579,438.00				3.00			\$ 1,738,314.00	3.00	\$ 1,738,314.00	
NP48	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED Cal. 16 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA 987 70 MM LLAVE MULTIPUNTO	m2		\$ 570,349.00				4.41			\$ 2,515,239.00	4.41	\$ 2,515,239.00	
NP49	LAMINA Y SOPORTE FACHADA PRINCIPAL MICROPERFORADA	gl		\$ 11,980,987.00				1.00			\$ 11,980,987.00	1.00	\$ 11,980,987.00	
NP50	PISO CERAMICO MIKONOS ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO 33.8*33.8	m2		\$ 86,946.00				29.02			\$ 2,523,173.00	29.02	\$ 2,523,173.00	
NP51	PISO VANCOUVER GRIS 60*60 TRAFICO COMERCIAL MODERADO	m2		\$ 92,141.00				222.64			\$ 20,514,272.00	222.64	\$ 20,514,272.00	
NP52	GUARDAESCOBA EN CERAMICA VANCOUVER 60*60	ml		\$ 30,838.00				231.46			\$ 7,137,763.00	231.46	\$ 7,137,763.00	

NP53	PISO PORCELANATO BELFORT 23.8*119.2 EXTERIOR	m2		\$	186,320.00				66.36			\$	12,364,195.00	66.36	\$	12,364,195.00			
NP54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAFE DE GRADAS VANCOUVER INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	ml		\$	59,470.00				96.00			\$	5,709,120.00	96.00	\$	5,709,120.00			
NP55	VIDRIO 4+4 FACHADA INCOLORO PULIDO	m2		\$	238,475.00				6.53			\$	1,557,242.00	6.53	\$	1,557,242.00			
NP56	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO PULIDO Y BRILLADO (INCLUYE MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES)	m2		\$	945,178.00				15.58			\$	14,725,873.00	15.58	\$	14,725,873.00			
NP57	MALLA ESLABONADA RESIDUOS-PLANTA	m2		\$	51,199.00				11.91			\$	609,780.00	11.91	\$	609,780.00			
NP58	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 5MM CRUDO INCOLORO, CERRADURA Y REJILLA EXTERIOR	m2		\$	582,802.00				13.73			\$	8,001,871.00	13.73	\$	8,001,871.00			
NP59	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 5MM CRUDO INCOLORO Y CERRADURA	m2		\$	367,677.00				6.52			\$	2,397,254.00	6.52	\$	2,397,254.00			
NP60	TRAMITE ANTE BOMBEROS	GL		\$	2,749,856				1.00					1.00	\$	2,749,856.00			
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$	1,313,636,085.00				\$	13,906,539.00	-\$	127,742,957.00	\$	310,265,588.00	\$	1,313,636,085.00	
	ADMINISTRACIÓN				22.997%	\$	302,099,046				\$	3,198,110.00	-\$	29,377,257.00	\$	71,352,287.00		\$	302,099,046.00
	IMPREVISTOS				1.000%	\$	13,136,361				\$	139,065.00	-\$	1,277,430.00	\$	3,102,656.00		\$	13,136,361.00
	UTILIDAD				5.000%	\$	65,681,804				\$	695,327.00	-\$	6,387,148.00	\$	15,513,279.00		\$	65,681,804.00
	IVA SOBRE UTILIDAD				19.00%	\$	12,479,543				\$	132,112.00	-\$	1,213,558.00	\$	2,947,523.00		\$	12,479,543.00
	COSTO TOTAL OBRA						1,707,032,839.00				18,071,153.00		-165,998,350.00		403,181,333.00			1,707,032,839.00	
	AJUSTE AL PESO					-\$	2.00								-\$	2.00			
	VALOR TOTAL OBRA						1,707,032,837.00				18,071,153.00		-165,998,350.00		403,181,333.00			1,707,032,837.00	
	SALDO POR AJUSTAR																		

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:



JHON FREDDY RAMÍREZ ROMERO
Representante Legal
CONTRATISTA UNION TEMPORAL SOLUCIONES



RAMON LEONARDO LIZARAZO CUBILLOS
Representante Legal
INTERVENTORIA CONSORCIO 310

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

Modo de tarea		Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo/Fin	Costo	jun	tr 3, 2024	jul	ago	sep	oct	nov	dic	tr 1, 2025	ene	feb	mar	tr 2, 2025	abr	may	jun	tr 3, 2025	jul
176		10.07	UNIDAD FANCOIL TIPO UNIDAD DE MURO de refrigerante variable- refrigerante R-410A, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 12 kW/h, Igual o similar al Modelo ARNU12SSJ4 de Lge.	7 días	mié 30/04/25	mié 7/05/25	\$ 2.296.574,00																	
177		10.08	BOMBA DE CONDENSADO para unidades de muro, alimentación eléctrica 220V-1F-60Hz, Capacidad nominal 12L/h @ 0mca, Igual o similar al Modelo MiniBanc de la marca Aspen.	7 días	mié 30/04/25	mié 7/05/25	\$ 1.850.166,00																	
178		10.09	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 3/8" de espesor. Diámetro 6.35 mm (1/4").	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 559.247,00																	
179		10.1	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 9.52 mm (3/8").	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 1.721.454,00																	
180		10.11	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 12.7 mm (1/2").	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 1.076.280,00																	
181		10.12	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 15.88 mm (5/8").	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 1.327.410,00																	
182		10.13	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 19.05 mm (3/4").	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 601.881,00																	
183		10.14	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo L aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 22.2 mm (7/8").	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 808.641,00																	
184		10.15	TUBERIA DE COBRE AISLADA - Tipo K aislado con rubatex de 1/2" de espesor. Diámetro 28.6 mm (1 1/8").	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 2.739.450,00																	
185		10.16	REFRIGERANTE R-410A	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 413.820,00																	
186		10.17	DERIVACION PARA TUBERIA DE REFRIGERACION YBRANCH-Igual o similar al Modelo ARBLN01021 de Lge.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 1.014.894,00																	
187		10.18	DERIVACION PARA TUBERIA DE REFRIGERACION YBRANCH-Igual o similar al Modelo ARBLN03321 de Lge.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 883.510,00																	
188		10.19	VENTILADOR CENTRIFUGO DE FALSO PLAFON- 110V-1F-60Hz., Igual o similar al Modelo CFP 225 de la marca Soler y Palau.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 5.094.128,00																	
189		10.2	TUBERIA PVC SANITARIA, Diámetro 6"	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 465.668,00																	
190		10.21	DUCTERIA lamina galvanizada 24"	0 días	lun 21/04/25	lun 21/04/25	\$ 0,00																	
191		10.22	DUCTERIA en base de espuma rígida de poliisocianurato de espesor de 20mm recubierto con aluminio galvanizado de 60 µm por ambas caras.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 2.122.509,00																	
192		10.23	Manguera Flexible aislada en fibra de Vidrio 6"	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 165.764,00																	
193		10.24	Anillo en lámina galvanizada 8" con pestañas para Poliisocianurato.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 119.816,00																	
194		10.25	DIFUSOR LINEAL dos ranuras de 1", con plenum aislado íntegramente con aerocor de 1", Igual o similar al Modelo L-SD-2R-1-CP L-D-0 8"-48X2-W de la marca Laminaire.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 2.391.848,00																	
195		10.26	Transformación en lámina galvanizada de 6" x 6" a diámetro 6" igual o similar al Modelo L-SR L-C 0 6 6X6 GALVANIZADO de la marca	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 530.132,00																	
196		10.27	REJILLA TIPO LOUVER, Igual o similar al Modelo L-RA-LP-A 6X6 W de la marca Laminaire.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 778.864,00																	
197		10.28	DIFUSOR DE 4 VÍAS DE SUMINISTRO CON DÁMPER, Igual o similar al Modelo L-JS-9" x 9" -0B de la marca Laminaire.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 952.076,00																	
198		10.29	REJILLA DE RETORNO CON PORTAFILTRO, Igual o similar al Modelo L-RF-G-40" x 10" de la marca Laminaire.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 380.378,00																	
199		10.3	REJILLA DE RETORNO CON PORTAFILTRO, Igual o similar al Modelo L-RF-G-44" x 14" de la marca Laminaire.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 502.993,00																	
200		10.31	CABLE APANTALLADO 2 X18 AWG	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 4.401.900,00																	
201		10.32	Control Central con programador de horarios y protocolo Bacoet Modelo PACSABOQ, AC SMART TV, CONTROL CENTRAL MAX. 128 I/O, PANTALLA TOUCH 10", HORARIOS, 2 DI + 2 DO	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 14.018.110,00																	
202		10.33	Termostato alambico para encendido y apagado de las unidades interiores tipo fonoal de alta estetica, Igual o similar al Modelo PQRCVCLQW de la Marca Lg Electronics.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 1.024.936,00																	
203		10.34	Control inalámbrico para encendido y apagado de las unidades interiores, Igual o similar al Modelo PQWRHQFDB de la Marca Lg Electronics.	8 días	sáb 12/04/25	lun 21/04/25	\$ 632.536,00																	
204		11.00	CARPINTERIA EN MADERA	0 días	sáb 22/03/25	sáb 22/03/25	\$ 1.402.770,00																	
205		11.01	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm	0 días	sáb 22/03/25	sáb 22/03/25	\$ 0,00																	
206		11.02	PUERTA EN MADERA 80cm-70cm	0 días	sáb 22/03/25	sáb 22/03/25	\$ 0,00																	
207		11.03	PUERTA CORREDIZA EN MADERA DE 100cm	0 días	sáb 22/03/25	sáb 22/03/25	\$ 1.402.770,00																	
208		12.00	CARPINTERIA METALICA - VIDRIO	61,88 días	lun 10/03/25	lun 12/05/25	\$ 23.989.811,00																	
209		12.01	PUERTA EN LAMINA COLD ROLLED Cal. 16	0 días	jue 20/03/25	jue 20/03/25	\$ 0,00																	
210		12.02	MARCO METALICO PARA PUERTA DE 0.80m	0 días	lun 10/03/25	lun 10/03/25	\$ 0,00																	
211		12.03	PUERTA VENTANA ALUMINIO - VIDRIO	0 días	jue 20/03/25	jue 20/03/25	\$ 0,00																	
212		12.04	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 160cm	0 días	jue 20/03/25	jue 20/03/25	\$ 0,00																	
213		12.05	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 80cm-100cm	0 días	jue 20/03/25	jue 20/03/25	\$ 0,00																	
214		12.06	MARCO ALUMINIO PARA PUERTA DE 60cm-70cm	0 días	jue 20/03/25	jue 20/03/25	\$ 0,00																	
215		12.07	VENTANA ALUMINIO BASCULANTE P-7-44	3 días	mar 15/04/25	jue 17/04/25	\$ 87.903,00																	
216		12.08	VENTANERIA FACHADA EN ALUMINIO , JUNTA PERDIDA CRISTAL LAMINADO 4-4.	0 días	jue 20/03/25	jue 20/03/25	\$ 0,00																	
217		12.09	PASAMANOS ACERO INOXIDABLE DE 2" CONTRA MURO.	13,5 días	lun 28/04/25	sáb 10/05/25	\$ 6.310.197,00																	
218		12.10	BARANDAS ESCALERA ACERO INOXIDABLE DE 2".	5 días	mié 7/05/25	lun 12/05/25	\$ 17.582.711,00																	
219		13.00	CIELOS RASOS	24,75 días	jue 3/04/25	lun 28/04/25	\$ 18.424.690,00																	
220		13.01	CIELORASO PLANO EN DRYWALL 1/2"	20,25 días	jue 3/04/25	mié 23/04/25	\$ 16.362.335,00																	
221		13.02	CIELORASO PLANO EN DRYWALL RH 1/2"	4,5 días	jue 24/04/25	lun 28/04/25	\$ 2.062.355,00																	
222		14.00	CUBIERTAS	61,25 días	vie 14/03/25	vie 16/05/25	\$ 9.980.526,00																	
223		14.01	AFINADO CUBIERTAS PLANAS E=0,03M	5 días	lun 14/04/25	vie 18/04/25	\$ 1.754.903,00																	
224		14.02	TEJA POLICARBONATO TRASLUCIDO	10 días	vie 14/03/25	lun 24/03/25	\$ 2.536.925,00																	
225		14.03	CANAL EN LÁMINA Cal 26	5 días	lun 12/05/25	vie 16/05/25	\$ 1.409.064,00																	
226		14.04	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA Cal 22	9 días	mar 18/03/25	lun 12/05/25	\$ 4.279.634,00																	
227		15.00	IMPERMEABILIZACION	8 días	vie 18/04/25	sáb 26/04/25	\$ 4.608.320,00																	
228		15.01	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO 3.6MM-FOIL ALUMINIO REFUERZO POLETILENO	8 días	vie 18/04/25	sáb 26/04/25	\$ 4.608.320,00																	
229		16.00	PINTURAS	78,75 días	lun 24/02/25	jue 15/05/25	\$ 79.808.696,00																	
230		16.01	VINILO TIPO 2 CIELORRASOS 2 MANOS	11,25 días	lun 5/05/25	jue 15/05/25	\$ 4.608.678,00																	
231		16.02	VINILO TIPO 1 MUROS 3 MANOS, BASE EN ESTUCCO + PAÑETE	78,75 días	lun 24/02/25	jue 15/05/25	\$ 50.325.239,00																	
232		16.03	PINTURA TIPO CORAZA 2ML BASE EN ESTUCCO + PAÑETE	65,25 días	lun 10/03/25	jue 15/05/25	\$ 22.262.543,00																	
233		16.04	PINTURA EPOXICA, 3M BASE EN ESTUCCO + PAÑETE	33,75 días	vie 11/04/25	jue 15/05/25	\$ 2.612.236,00																	
234		17.00	ENCHAPES MUROS Y ACABADOS	23,63 días	jue 10/05/25	sáb 24/05/25	\$ 12.788.721,00																	
235		17.01	CERAMICA FORMATO 30x60	23,63 días	jue 10/05/25	sáb 24/05/25	\$ 12.430.792,00																	
236		17.02	POCETA LAVATRAPEO PREFABRICADO EN GRANITO	4,5 días	mar 6/05/25	vie 9/05/25	\$ 357.929,00																	
237		18.00	APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS	11,25 días	mar 6/05/25	vie 16/05/25	\$ 9.079.991,00																	
238		18.01	SANITARIO PERSONAL.MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)	5 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 1.679.107,00																	
239		18.02	SANITARIO TIPO AHORRADOR	5,63 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 3.343.728,00																	
240		18.03	LAVAMANOS PERSONAL.MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)	5,63 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 847.619,00																	
241		18.04	LAVAMANOS DE COLGAR	5,63 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 1.637.780,00																	
242		18.05	BARRAS DE SEGURIDAD Y APOYO PMR EN ACERO INOXIDABLE	5,63 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 936.120,00																	
243		18.06	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE	0 días	vie 16/05/25	vie 16/05/25	\$ 0,00																	
244		18.07	ORINAL MEDIANO PARA FLUXOMETRO	5,63 días	mar 6/05/25	sáb 10/05/25	\$ 636.637,00																	
245		19.00	URBANISMO	11,25 días	lun 5/05/25	jue 15/05/25	\$ 1.836.928,00																	
246		19.01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI e=8cm	11,25 días	lun 5/05/25	jue 15/05/25	\$ 1.053.530,00				</													

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	Fecha: 06 - 12 - 2023

PRÓRROGA No. 02 Y MODIFICATORIO No. 02 A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007 – 0 Y LA UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES - IDENTIFICADA CON NIT 901.845.674 – 9

No.	1935	Año:	2024
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007- 0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	16.656.408 de Cali		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES <ul style="list-style-type: none">▪ Joint Soluciones Integrales S.A.S Nit. 900830800-1 (70%).▪ Soluciones Metálicas en almacenamiento S.A.S Nit 901190689-6 (30%)		
Identificación NIT	901.845.674-9		
Representante Legal:	JHON FREDDY RAMÍREZ ROMERO		
Identificación C.C.:	1.014.210.417		
Valor Inicial del Contrato:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$1.256.434.799) M/CTE. incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU y el IVA		
Plazo de Ejecución Inicial:	El término de ejecución del presente contrato será inicialmente de SEIS (6) MESES. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024.		
ACTA DE INICIO	18 de julio de 2024		
MODIFICATORIO No. 1	Aprobado transaccionalmente en SECOP II el 30 de diciembre de 2024, con el cual se adicionó y prorrogó el Contrato.		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Se prorrogó el Contrato por el término de OCHENTA Y UN (81) DÍAS hasta el día Veintidós (22) de marzo de 2025 .		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato más la Adición 01 equivale a un valor total de MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL OHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.707.032.837) M/CTE		
Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA		
Documentos de Solicitud de la Modificación 2	<ul style="list-style-type: none">▪ Del Constructor: Oficio ORIP PTEJ 115- 2025 fechado el 18 de marzo de 2025▪ Del Interventor: Oficio 1963_194_2024 fechado el 19 de marzo de 2025▪ Del Supervisor de Interventoría: Oficio DRP-650 radicado SNR2025EE-024044-1 fechado el 19 de marzo de 2025 <p>Solicitud de la Supervisión enviada a la Dirección de Contratos mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025.</p>		
CONSIDERACIONES DE LA PRÓRROGA No. 02 Y DEL MODIFICATORIO No. 02			
1) Objeto:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)".		
2) Resumen de la Justificación del Constructor	<ul style="list-style-type: none">• Respecto de la Prórroga• <p>Reprogramación de obra por afectaciones en el suministro de acero, que contempla un retraso de veinticuatro (24) días.</p>		

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	Fecha: 06 - 12 - 2023

PRÓRROGA No. 02 Y MODIFICATORIO No. 02 A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007 – 0 Y LA UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES - IDENTIFICADA CON NIT 901.845.674 – 9

	<p>Limitaciones en horarios nocturnos, esto debido a condiciones de inseguridad en la zona y la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con el personal para labores en jornada nocturna, razón por la que se solicita reconocimiento de ocho días (8) días para completar las actividades pendientes.</p> <p>Trámite de aumento de carga ante EMCALI, razón por la que se solicita reconocimiento de treinta (30) días</p> <p>Lluvias razón por la que se solicita reconocimiento de Siete (7) días</p> <p>Con lo anterior, la suma total de los tiempos justificados asciende a sesenta y nueve días (69) días, permitiendo alcanzar la nueva fecha de cierre proyectada para el próximo treinta (30) de mayo de 2025. Se adjunta programación actualizada (.mpp) y cuadro de rendimientos.</p> <ul style="list-style-type: none">Respecto de los Ítems No Previstos <p>De otra parte, de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades realizado incluyendo los ajustes arquitectónicos planteados por la entidad, se solicita la inclusión de los ítems no previstos remitidos inicialmente mediante comunicado ORIP PTEJ 111-2025 el día 14 de marzo de 2025, y que de acuerdo a mesas de trabajo se ajustaron en cuanto a rendimientos, materiales y mano de obra; estos ajustes se remiten adjuntos a la presente solicitud. Se hace claridad que la inclusión de estos ítems no previstos no impacta en el valor del contrato.</p> <p>Se presentan los NP que se incluirán:</p> <table><tr><td>NP41</td><td>DILATACIONES PERIMETRALES EN CIELO FALSO TIPO Z</td><td>ml</td><td></td><td>\$</td><td>5,111.00</td></tr><tr><td>NP42</td><td>MURO EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM 1 CARA</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>73,796.00</td></tr><tr><td>NP43</td><td>CIELO RASO PLANO SUPERBOARD 8MM ALTURA 9.22M</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>101,217.00</td></tr><tr><td>NP44</td><td>VIGA CINTA DE AMARRE 12X20CM</td><td>ml</td><td></td><td>\$</td><td>96,019.00</td></tr><tr><td>NP45</td><td>CARGAMO DE CONCRETO 3000PSI h=0.20</td><td>ml</td><td></td><td>\$</td><td>196,463.00</td></tr><tr><td>NP46</td><td>PUERTA EN MADERA 60cm-70cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANEJA JUPITER incluye marco metálico</td><td>un</td><td></td><td>\$</td><td>476,055.00</td></tr><tr><td>NP47</td><td>PUERTA EN MADERA 80cm-100cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANEJA JUPITER incluye marco metálico</td><td>un</td><td></td><td>\$</td><td>579,438.00</td></tr><tr><td>NP48</td><td>PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED Cal. 16 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA 967 70 MM LLAVE MULTIPUNTO</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>570,349.00</td></tr><tr><td>NP49</td><td>LÁMINA Y SOPORTE FACHADA PRINCIPAL MICROPERFORADA</td><td>gl</td><td></td><td>\$</td><td>11,980,987.00</td></tr><tr><td>NP50</td><td>PISO CERAMICO MIKONOS ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO 33.8*33.8</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>86,946.00</td></tr><tr><td>NP51</td><td>PISO VANCOUVER GRIS 60*60 TRAFICO COMERCIAL MODERADO</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>92,141.00</td></tr><tr><td>NP52</td><td>GUARDAESCOBA EN CERAMICA VANCOUVER 60*60</td><td>ml</td><td></td><td>\$</td><td>30,636.00</td></tr><tr><td>NP53</td><td>PISO PORCELANATO BELFORT 23.8*119.2 EXTERIOR</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>166,320.00</td></tr><tr><td>NP54</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAFE DE GRADAS VANCOUVER INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA</td><td>ml</td><td></td><td>\$</td><td>59,470.00</td></tr><tr><td>NP55</td><td>VIDRIO 4+4 FACHADA INCOLORO PULIDO</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>238,475.00</td></tr><tr><td>NP56</td><td>PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO PULIDO Y BRILLADO (INCLUYE MANEJA, CERRADURA Y PIVOTES)</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>945,178.00</td></tr><tr><td>NP57</td><td>MAILLA ESABONADA RESIDUOS-PLANTA</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>51,199.00</td></tr><tr><td>NP58</td><td>VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 6MM CRUDO INCOLORO, CERRADURA Y REJILLA EXTERIOR</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>562,602.00</td></tr><tr><td>NP59</td><td>VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 6MM CRUDO INCOLORO Y CERRADURA</td><td>m2</td><td></td><td>\$</td><td>367,677.00</td></tr><tr><td>NP60</td><td>TRAMITE ANTE BOMBROS</td><td>GL</td><td></td><td>\$</td><td>2,749,866</td></tr></table>	NP41	DILATACIONES PERIMETRALES EN CIELO FALSO TIPO Z	ml		\$	5,111.00	NP42	MURO EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM 1 CARA	m2		\$	73,796.00	NP43	CIELO RASO PLANO SUPERBOARD 8MM ALTURA 9.22M	m2		\$	101,217.00	NP44	VIGA CINTA DE AMARRE 12X20CM	ml		\$	96,019.00	NP45	CARGAMO DE CONCRETO 3000PSI h=0.20	ml		\$	196,463.00	NP46	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANEJA JUPITER incluye marco metálico	un		\$	476,055.00	NP47	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANEJA JUPITER incluye marco metálico	un		\$	579,438.00	NP48	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED Cal. 16 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA 967 70 MM LLAVE MULTIPUNTO	m2		\$	570,349.00	NP49	LÁMINA Y SOPORTE FACHADA PRINCIPAL MICROPERFORADA	gl		\$	11,980,987.00	NP50	PISO CERAMICO MIKONOS ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO 33.8*33.8	m2		\$	86,946.00	NP51	PISO VANCOUVER GRIS 60*60 TRAFICO COMERCIAL MODERADO	m2		\$	92,141.00	NP52	GUARDAESCOBA EN CERAMICA VANCOUVER 60*60	ml		\$	30,636.00	NP53	PISO PORCELANATO BELFORT 23.8*119.2 EXTERIOR	m2		\$	166,320.00	NP54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAFE DE GRADAS VANCOUVER INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	ml		\$	59,470.00	NP55	VIDRIO 4+4 FACHADA INCOLORO PULIDO	m2		\$	238,475.00	NP56	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO PULIDO Y BRILLADO (INCLUYE MANEJA, CERRADURA Y PIVOTES)	m2		\$	945,178.00	NP57	MAILLA ESABONADA RESIDUOS-PLANTA	m2		\$	51,199.00	NP58	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 6MM CRUDO INCOLORO, CERRADURA Y REJILLA EXTERIOR	m2		\$	562,602.00	NP59	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 6MM CRUDO INCOLORO Y CERRADURA	m2		\$	367,677.00	NP60	TRAMITE ANTE BOMBROS	GL		\$	2,749,866
NP41	DILATACIONES PERIMETRALES EN CIELO FALSO TIPO Z	ml		\$	5,111.00																																																																																																																				
NP42	MURO EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM 1 CARA	m2		\$	73,796.00																																																																																																																				
NP43	CIELO RASO PLANO SUPERBOARD 8MM ALTURA 9.22M	m2		\$	101,217.00																																																																																																																				
NP44	VIGA CINTA DE AMARRE 12X20CM	ml		\$	96,019.00																																																																																																																				
NP45	CARGAMO DE CONCRETO 3000PSI h=0.20	ml		\$	196,463.00																																																																																																																				
NP46	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANEJA JUPITER incluye marco metálico	un		\$	476,055.00																																																																																																																				
NP47	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANEJA JUPITER incluye marco metálico	un		\$	579,438.00																																																																																																																				
NP48	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED Cal. 16 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA 967 70 MM LLAVE MULTIPUNTO	m2		\$	570,349.00																																																																																																																				
NP49	LÁMINA Y SOPORTE FACHADA PRINCIPAL MICROPERFORADA	gl		\$	11,980,987.00																																																																																																																				
NP50	PISO CERAMICO MIKONOS ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO 33.8*33.8	m2		\$	86,946.00																																																																																																																				
NP51	PISO VANCOUVER GRIS 60*60 TRAFICO COMERCIAL MODERADO	m2		\$	92,141.00																																																																																																																				
NP52	GUARDAESCOBA EN CERAMICA VANCOUVER 60*60	ml		\$	30,636.00																																																																																																																				
NP53	PISO PORCELANATO BELFORT 23.8*119.2 EXTERIOR	m2		\$	166,320.00																																																																																																																				
NP54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAFE DE GRADAS VANCOUVER INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	ml		\$	59,470.00																																																																																																																				
NP55	VIDRIO 4+4 FACHADA INCOLORO PULIDO	m2		\$	238,475.00																																																																																																																				
NP56	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO PULIDO Y BRILLADO (INCLUYE MANEJA, CERRADURA Y PIVOTES)	m2		\$	945,178.00																																																																																																																				
NP57	MAILLA ESABONADA RESIDUOS-PLANTA	m2		\$	51,199.00																																																																																																																				
NP58	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 6MM CRUDO INCOLORO, CERRADURA Y REJILLA EXTERIOR	m2		\$	562,602.00																																																																																																																				
NP59	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 6MM CRUDO INCOLORO Y CERRADURA	m2		\$	367,677.00																																																																																																																				
NP60	TRAMITE ANTE BOMBROS	GL		\$	2,749,866																																																																																																																				
3) Resumen de la Justificación del Interventor	<p>Con base en lo anterior, esta interventoría considera que la solicitud de prórroga es técnica, administrativa, jurídica y económicamente viable. Se recomienda la aprobación de la ampliación del plazo del contrato de obra N°. 1935 de 2024 por un término de 69 días, con lo cual la nueva fecha de finalización sería el 30 de</p>																																																																																																																								

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	Fecha: 06 - 12 - 2023

PRÓRROGA No. 02 Y MODIFICATORIO No. 02 A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007 – 0 Y LA UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES - IDENTIFICADA CON NIT 901.845.674 – 9

	<p>mayo de 2025 y la inclusión de los ítems No Previstos que se encuentran adjuntos en el Acta de Pactación de precios.</p> <p>Esta prórroga se justifica plenamente en las circunstancias documentadas, no implica sobrecostos ni alteración de las condiciones contractuales, y se ajusta a los principios que rigen la contratación estatal, garantizando la ejecución adecuada del proyecto en condiciones óptimas.</p> <p>La interventoría, de acuerdo con el seguimiento que realizará, deja constancia de que, una vez comience a aplicarse el cronograma de la prórroga que se está tramitando, y si llegará a evidenciarse que el contratista no cumple con el porcentaje de avance estipulado, esta interventoría procederá a elaborar el informe correspondiente sobre el presunto incumplimiento, para avanzar con el debido proceso administrativo sancionatorio.</p>
4) Resumen de la Justificación del Supervisor	<ul style="list-style-type: none">Ampliación del plazo del Contrato por un término de 69 días, con lo cual la nueva fecha de finalización sería el 30 de mayo de 2025Inclusión de los ítems No Previstos (NP41 al NP60).Modificación de las obligaciones, para incluir la aprobación de cambios al Cronograma de Obra.
5) Fundamentos Legales	<p>Que, según el H. Consejo de Estado, la prórroga de los contratos puede definirse como:</p> <p><i>“(…) la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo.”</i>¹ (Negrilla fuera de texto).</p> <p>Que, es oportuno resaltar algunas precisiones que, igualmente, el H. Consejo de Estado ha realizado sobre la prórroga de los contratos estatales, pues a partir de estas afirmaciones es posible señalar que la prórroga, entre otros aspectos, debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para realizar el interés público:</p> <p><i>“(…) (i) La prórroga de tales contratos no resulta en sí misma ilegal ni inconstitucional, porque la ley no la prohíbe, salvo en casos especiales, ni es contraria a los principios y las normas constitucionales que regulan el ejercicio de la función pública y, en particular, la contratación estatal. (ii) Sin embargo, resulta inconstitucional e ilegal la prórroga automática de tales contratos, porque desconoce varios principios que deben regir la actividad</i></p>

¹ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., Concepto 2252 del 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namén Vargas.

 Superintendencia de Notariado y Registro 	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	Fecha: 06 - 12 - 2023

PRÓRROGA No. 02 Y MODIFICATORIO No. 02 A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007 – 0 Y LA UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES - IDENTIFICADA CON NIT 901.845.674 – 9

	<p><i>contractual de todas las entidades, órganos y organismos del Estado, como la libre competencia económica, el derecho de las personas a participar en la vida económica de la nación en igualdad de condiciones, la prevalencia del interés público, el deber de planeación y los principios de selección objetiva, economía, transparencia y eficiencia, entre otros. (iii) Por las mismas razones, resultarían inconstitucionales las normas y las cláusulas que permitan la prórroga sucesiva e indefinida de esta clase de contratos, esto es, sin que se limite el número de veces que se pueden prorrogar ni su duración máxima. (iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato, y no exclusiva ni principalmente para favorecer al contratista respectivo. (v) En consecuencia, la prórroga de cualquier contrato celebrado por una entidad estatal debe obedecer, no solamente a la voluntad de las dos partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada y deliberada de la entidad pública contratante, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras (...).²</i></p> <p>Que, el artículo 3 de la ley 80 de 1993 cita los fines de la contratación Estatal así: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones”.</p> <p>Que, igualmente, es procedente la modificación en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y con ello, dar cumplimiento a los fines estatales y prever que el Proyecto se culmine dentro del cronograma de obra establecido por el Constructor y avalado por la Interventoría, con la debida supervisión de la Administración, por lo que, también se considera viable la inclusión de obligaciones contractuales que así lo establezcan.</p> <p>Que, así las cosas, en la etapa contractual, los contratos estatales pueden ser modificados, cuando sea necesario para lograr su finalidad y garantizar la realización de los fines del Estado, siempre y cuando, obedezca a circunstancias sobrevinientes, imprevisibles, y/o previsibles que aun aplicando</p>
--	--

² Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., concepto 2252 de 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namén Vargas.

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	Fecha: 06 - 12 - 2023

PRÓRROGA No. 02 Y MODIFICATORIO No. 02 A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007 – 0 Y LA UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES - IDENTIFICADA CON NIT 901.845.674 – 9

	<p>los medios de mitigación desbordan la planeación proyectada y requiera atender la necesidad prevista, tal como lo acreditó documentalmente, tanto la Interventoría y subsecuentemente la Supervisión.</p> <p>Que, en virtud del principio de planeación, de transparencia, de economía y de responsabilidad, el cual se encuentra desarrollado en los numerales 6, 7, y 12 del artículo 25 y el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, supone para las entidades públicas el cumplimiento de una serie de deberes, entre los cuales se encuentran, la identificación de las necesidades a contratar y de los medios para satisfacerlas, los cuales deben estar documentados en todas las etapas del proceso, conforme lo soportes del presente acto.</p> <p>Que, la presente modificación contractual, por solicitud del Señor Secretario General fue expuesta en sesión extraordinaria del Comité de Contratación de fecha 19 de marzo de 2025, siendo aprobada por unanimidad por sus miembros, con los respectivos votos virtuales del mismo, por lo que, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la prórroga y modificación acorde al ordenamiento jurídico que aplica.</p>
CLÁUSULAS DE LA PRÓRROGA Y MODIFICATORIO	
1) Prórroga No. 2:	<p>Se prorroga el Contrato por el término de SESENTA Y NUEVE (69) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del veintitrés (23) de marzo de 2025 y hasta el treinta (30) de mayo de 2025, inclusive.</p> <p>PARÁGRAFO: La prórroga no constituye erogación presupuestal alguna por parte de la Superintendencia.</p>
2) Modificación No. 2:	<p>Se modifica parcialmente la cláusula novena del Contrato, en el sentido de incluir tres (03) obligaciones específicas del Contratista, así:</p> <p>A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:</p> <p>www. El ajuste al cronograma realizados por el contratista y aprobados por la interventoría producto de la prórroga No. 2 del plazo de ejecución, solamente podrá ser sujeto de modificaciones posteriores, previa autorización escrita del supervisor.</p> <p>xxx. La prueba de todos los equipos eléctricos y el recibo de los mismos, se debe hacer con la energización definitiva de la Empresa de Servicios Públicos. Estas actividades deben realizarse dentro de los tiempos establecidos en el cronograma que se apruebe para el proyecto, conforme la Prórroga y Modificadorio No. 02.</p> <p>yyy. La energización de la oficina (trámite y obtención de certificación para el aumento de cargas, RETIE, RETILAP e instalación definitiva del servicio de energía por parte de la empresa), debe estar culminado antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato y sólo podrá ser pagada como actividad ejecutada al 100%. Para los efectos del contrato esta actividad incluye lámparas, equipos en general que requieran energía como equipos de aire acondicionado, planta eléctrica, todas las instalaciones eléctricas, y todos</p>

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	Fecha: 06 - 12 - 2023

PRÓRROGA No. 02 Y MODIFICATORIO No. 02 A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007 – 0 Y LA UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES - IDENTIFICADA CON NIT 901.845.674 – 9

	aquellos que dependan de la misma. No se aceptara por parte de la entidad el recibo de lo antes mencionado con instalaciones de energía provisionales o existentes que no cuenten con la capacidad requerida.			
	Se modifica el Contrato, con la finalidad de incluir los ítems no previstos del NP 41 al NP 60, detallados así:			
	NP41	DILATACIONES PERIMETRALES EN CIELO FALSO TIPO Z	ml	\$ 5,111.00
	NP42	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM 1 CARA	m2	\$ 73,796.00
	NP43	CIELO RASO PLANO SUPERBOARD 8MM ALTURA 9.22M	m2	\$ 101,217.00
	NP44	VIGA CINTA DE AMARRE 12X20CM	ml	\$ 96,019.00
	NP45	CARCAJO DE CONCRETO 3000PSI h=0.20	ml	\$ 196,463.00
	NP46	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANUJA JUPITER incluye marco metalico	un	\$ 476,055.00
	NP47	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANUJA JUPITER incluir marco metalico	un	\$ 579,438.00
	NP48	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED Cal. 16 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA 987 70 MM LLAVE MULTIPUNTO	m2	\$ 570,349.00
	NP49	LAMINA Y SOPORTE FACHADA PRINCIPAL MICROPERFORADA	gl	\$ 11,980,987.00
	NP50	PISO CERAMICO MIKONOS ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO 33.8*33.8	m2	\$ 86,946.00
	NP51	PISO VANCOUVER GRIS 60*60 TRAFICO COMERCIAL MODERADO	m2	\$ 92,141.00
	NP52	GUARDAESCOBA EN CERAMICA VANCOUVER 60*60	ml	\$ 30,638.00
	NP53	PISO PORCELANATO BELFORT 23.8*119.2 EXTERIOR	m2	\$ 186,320.00
	NP54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAFE DE GRADAS VANCOUVER INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	ml	\$ 59,470.00
	NP55	VIDRIO 4+4 FACHADA INCOLORO PULIDO	m2	\$ 238,475.00
	NP56	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO PULIDO Y BRILLADO (INCLUYE MANUJA, CERRADURA Y PIVOTES)	m2	\$ 945,178.00
	NP57	MALLA ESLABONADA RESIDUOS-PLANTA	m2	\$ 51,199.00
	NP58	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 6MM CRUDO INCOLORO, CERRADURA Y REJILLA EXTERIOR	m2	\$ 582,602.00
	NP59	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 6MM CRUDO INCOLORO Y CERRADURA	m2	\$ 367,677.00
	NP60	TRAMITE ANTE BOMBEROS	GL	\$ 2,749,866
3) Condiciones de aceptación de la Prórroga No. 02 y Modificadorio No. 02	La presente ampliación del plazo del Contrato se suscribe por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición ni sobrecostos para la Superintendencia, por lo que, EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del Contrato.			

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	Fecha: 06 - 12 - 2023

PRÓRROGA No. 02 Y MODIFICATORIO No. 02 A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007 – 0 Y LA UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES - IDENTIFICADA CON NIT 901.845.674 – 9

	Igualmente, la presente prórroga y modificadorio se suscribe sin perjuicio de las acciones que la Superintendencia pueda adelantar por el posible incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. Así las cosas, dicha prórroga no significa renuncia por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro a la indemnización de perjuicios por mayor plazo de ejecución del contrato. Ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que pueda incurrir el Contratista durante la ejecución del Contrato.
4) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.
5) Garantía Única	EL CONTRATISTA deberá ampliar la garantía establecida en el Contrato en los términos de la presente Prórroga y Modificación, una vez aceptada y publicada en la plataforma SECOP II.
6) Documentos	Hacen parte integral de la presente Prórroga y Modificación las solicitudes del CONTRATISTA, el aval de la Interventoría, la acepción del SUPERVISOR, la justificación y evidencias y demás anexos que acompañan cada uno de los documentos referidos en este Otrosí.
7) Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la prórroga y modificación, no se entenderá legalizada.

Aprobó transaccionalmente:

Aprobó y Revisó:

Aprobó y Revisó:

Revisó:

Revisó:

Revisó:

Revisó:

Proyectó:

William Pérez Castañeda - Secretario General y Ordenador del Gasto.

Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación

Magaly Caycedo Molano – Coordinadora del Grupo de Infraestructura

Ricardo García Alvarado – Abogado Secretaría General

Javier Bedón Núñez – Abogado Dirección Regional Pacífico

Milton Laureano Cuervo Casallas – Abogado Grupo de Infraestructura

Héctor Iván Suárez Betancur. Dirección de Contratación.

Harrison Amézquita G. – Dirección de Contratación

Bogotá D.C., marzo 10 de 2025

Señores
CONSORCIO 310
Atn.: Ing. Ramón Lizarazo
Ciudad

CONTRATO	1935 DE 2024
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLUCIONES
OBJETO	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)"
ASUNTO	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Cordial saludo:

La presente para entregar a Ustedes proyección del estado de cierre al 22 de marzo de 2025 y a continuación solicitar formalmente una ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta el 30 de mayo de 2025, esto con el fin de culminar las actividades pendientes y garantizar un cierre óptimo del Contrato No. 1935 de 2024, según pasa a explicarse.

1. ESTADO DE EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES PENDIENTES:

Sea primero indicar, habida cuenta del avance de obra que, al 22 de marzo de 2025, la ejecución de la misma se proyectaría en un 70%, quedando pendientes algunas actividades que se encuentran en sus fases finales, como se precisa a continuación.

- Para las actividades con avance **igual o superior al 80%**, las labores restantes corresponden a retoques y detalles finales, sin afectar la funcionalidad del proyecto.
- Para las actividades con avance **inferior al 80%**, estas se encuentran en una fase muy próxima a su culminación, con frentes de trabajo activos y en proceso de finalización, según se observa a nivel de detalle en el cuadro que se transcribe seguidamente.

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

Detalle de ejecución y actividades pendientes al 22 de marzo de 2025:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL CAPITULO	PROYECCION EJECCION A MARZO 22	ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR
1.00	PRELIMINARES	\$ 108,499,230	100%	
2.00	MOVIMIENTOS DE TIERRA	\$ 46,324,844	100%	
3.00	CIMENTACION	\$ 82,746,449	100%	
4.00	ESTRUCTURAS	\$ 171,513,540	100%	
5.00	PISOS BASES Y ACABADOS	\$ 92,752,124	60%	REMATES DE PISOS EN ZONAS ESPECIFICAS, GUARDAESCOBAS
6.00	MAMPOSTERIA	\$ 152,120,095	90%	REMATES DE MUROS EN ZONAS ESPECIFICAS
7.00	INSTALACIONES RED ELECTRICA - VOZ Y DATOS	\$ 142,608,961	60%	INSTALACION APARATOS EN ZONAS ESPECIFICAS, CERTIFICACION DE PUNTOS, PRUEBAS
8.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	\$ 22,043,174	80%	REMATES GENERALES Y PRUEBAS SISTEMA
9.00	INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIOS	\$ 7,669,564	60%	INSTALACION GABINETES, PRUEBAS SISTEMA
10.00	INSTALACIONES SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA	\$ 80,828,305	60%	FINALIZACION INSTALACION EQUIPOS, PRUEBAS
11.00	CARPINTERIA EN MADERA	\$ 4,819,974	65%	REMATES GENERALES
12.00	CARPINTERIA METALICA - VIDRIO	\$ 58,217,829	65%	REAMTES GENERALES
13.00	CIELOS RASOS	\$ 18,424,690	55%	ULTIMA LIJADA, ULTIMAS DOS MANOS DE PINTURA
14.00	CUBIERTAS	\$ 9,980,526	70%	REMATES CUBIERTA, INSTALACION POLICARBONATO
15.00	IMPERMEABILIZACION	\$ 4,608,320	70%	REMATES DE MANTO
16.00	PINTURAS	\$ 80,263,539	40%	ULTIMA MANO DE PINTURA, RESANES, REMATES GENERAL
17.00	ENCHAPES MUROS Y ACABADOS	\$ 11,802,292	60%	REMATES DE ENCHAPES EN MUROS ESPECIFICOS, EMBOQUILLADA
18.00	APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS	\$ 9,486,815	60%	PRUEBAS, REMATES GENERALES
19.00	URBANISMO	\$ 1,836,928	60%	REAMATES GENERALES
20.00	ASEO Y SEÑALIZACIÓN	\$ 7,909,864	60%	ULTIMA MANO DE ASEO PARA ENTREGA, REMATES GENERALES
21.00	ITEMS NO PREVISTOS	\$ 199,179,022	60%	REMATES GENERALES
TOTAL, OBRA			70%	

Con fundamento en lo anterior, a la fecha de corte del 22 de marzo de 2025 proyectada, el estado de cierre de la obra alcanzaría un 70% de ejecución, equivalente a \$989.496.772, con un saldo pendiente por ejecutar aproximado de apenas \$324.193.313.

En tales circunstancias, dado que el proyecto no alcanzará el 100% de ejecución en la fecha establecida, pero sí estaría a un 30% de terminación, se hace razonable formular nuestra respetuosa petición de extensión del plazo hasta el **TREINTA (30) de mayo de 2025**, ampliación que permitirá completar las actividades pendientes y de esta manera garantizar los estándares de calidad y cumplimiento del contrato, en beneficio de la entidad contratante y del interés general.

2. FACTORES QUE AFECTARON EL DESARROLLO DE LA OBRA

Ahora bien, se hace conveniente entrar explicar algunos aspectos fácticos que afectaron el cronograma de obra que se había proyectado, entre ellos, los siguientes:

2.1 Reprogramación de obra por afectaciones en suministro de acero

La necesidad de reprogramación de la obra obedece principalmente a un retraso generado por un tercero, en este caso, el proveedor **SIDOC**, en el suministro de acero, lo cual ha sido debidamente soportado en los oficios ORIP PTEJ 081 – 2025 y ORIP PTEJ 084 – 2025, que hacen parte del expediente contractual.

La trazabilidad del alegado retraso en el suministro de acero, se precisa así:

1. Los tiempos de entrega habituales se estimaron entre 8 y 10 días.
2. Por consiguiente, el pedido debía realizarse con 20 días de anticipación para prevenir demoras.
3. A consecuencia de lo anterior, el pedido se montó el 18 de diciembre 2024 y el pago fue realizado al día siguiente de generarse el pedido.
4. Pese a lo anterior, conforme se encuentra debidamente documentado, el proveedor SIDOC incrementó tiempos de entrega debido a reducción en producción por causa de las festividades navideñas y alta demanda acumulada.
5. A consecuencia de lo anterior, se fijó nueva fecha de entrega, la cual fue programada inicialmente para el 15 y 16 de enero de 2025, la que sin embargo fue incumplida, lo cual se encuentra documentado.
6. Fue así que entre el 17 y 18 de enero de 2025, el proveedor SIDOC inició despacho, pero con materiales que no requeríamos para la placa (mallas y otros elementos estructurales)
7. Finalmente, sólo hasta el 21 de enero de 2025 llegó el material correcto, permitiendo iniciar el armado de la placa el 22 de enero de 2025.

Conforme se viene observando, es lo cierto, que se afectó sensiblemente el plan de contingencia adoptado en el mes de diciembre, esto debido al retraso del proveedor SIDOC, circunstancia que determino inevitablemente la extensión de la ejecución por **quince (15) días más**, esto es, del **7 al 21 de enero de 2025**, para garantizar el cumplimiento de los plazos y la correcta ejecución del contrato, por causa no atribuible a la suscrita contratista.

2.2 Inicio de la red contra incendios

La gestión de la instalación de la red contra incendios se inicia con el informe **ORIP PTEJ 083-2025 RCI**, el cual fue enviado para su respectiva revisión el 17 de enero de 2025.

En este informe se identificó el no cumplimiento de las normas relacionadas con la RCI, esto es, se detallaron los aspectos en los cuales no se estaba cumpliendo la normativa, y se recomendó completar los procedimientos y acciones necesarias para garantizar que la instalación cumpliera con los estándares exigidos.

Posteriormente, el 18 de febrero de 2025, se redactó y envió la comunicación **ORIP PTEJ 092-2025 CONCEPTO RCI**, esto como respuesta al oficio recibido de la entidad referenciado como “**DISEÑO CONTRA INCENDIO PUERTO TEJADA**”, que solicitaba mayores indicaciones sobre el cumplimiento de la RCI. En este comunicado, se requirieron aclaraciones y directrices necesarias, detallando los requisitos conforme a la normativa vigente para garantizar la seguridad del sistema contra incendios. Además, se indicó que, según la evaluación realizada por nuestros profesionales,

se habían identificado varios aspectos que requerían ajustes y mejoras para asegurar el cumplimiento adecuado.

Sólo hasta el 27 de febrero de 2025, durante el comité celebrado, se discutieron nuevamente las preocupaciones planteadas, en particular las relacionadas con las observaciones del Cuerpo de Bomberos. Sin embargo, es importante señalar que no se realizó una revisión formal de todos los aspectos técnicos. A pesar de ello, se aprobó el inicio de las actividades relacionadas con la instalación de la red contra incendios.

A consecuencia de lo anterior, se hace relevante destacar que esta final aprobación impactó directamente en la cotización de los materiales y en los detalles pertinentes a la instalación, lo que llevó a nuevos ajustes en los costos y plazos de ejecución.

No obstante, se observa un retraso de **nueve (9) días** entre la respuesta del **18 de febrero de 2025** y la realización del comité el **27 de febrero de 2025**, lo cual afectó la programación de la obra, impactando la ejecución de la mampostería de fachada y otras actividades previas, lo que a su vez generó retrasos en el desarrollo de los frentes de trabajo.

2.3 Limitaciones en horarios nocturnos

Si bien dentro del plan de contingencia se contemplaron actividades con ampliación de horarios, incluyendo turnos nocturnos, su implementación no fue viable debido a las siguientes circunstancias:

2.3.1 Inseguridad y riesgos en la zona

Como hecho notorio, a lo largo del año, se han presentado múltiples conflictos en la zona, afectando la seguridad del personal, especialmente en horario extendido y altas horas de la noche.

La presencia de fronteras invisibles y bloqueos de vías, junto con el aumento de la violencia, ha dificultado el desplazamiento seguro del equipo de trabajo.

La situación en Puerto Tejada se ha recrudecido, con denuncias de líderes sociales sobre el olvido del Estado y la violencia desbordada en la región. Además, **INDEPAZ** (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz) confirmó, para la época de ejecución de la obra, una masacre en la vía, con un saldo de tres muertos, y los homicidios continúan en aumento, siendo estos los hechos más mencionados en la localidad en lo que va del año.

Se anexa evidencia de noticias y reportes que confirman la gravedad de estos eventos, (**Contexto de Seguridad y Orden Público en Puerto Tejada – 2025**). Adicionalmente tanto en comunicado ORIP PTEJ 096 – 2025 de fecha febrero 19 de 2025 como en los diferentes comités y mesas de trabajo, se ha venido exponiendo esta situación

Contexto de Seguridad y Orden Público en Puerto Tejada – 2025
--

<p>"Al percatarse de que la víctima estaba en su zona, el joven agresor no dudó en atacarlo con arma de fuego", explicaron las autoridades locales.</p> <p>Este crimen se suma a una alarmante estadística en Puerto Tejada, donde ya se han registrado 161 homicidios en lo que va del año, consolidando al municipio como uno de los más violentos del norte del Cauca, a pesar de las acciones implementadas por las autoridades y organizaciones locales.</p> <p>Acciones para prevenir la violencia juvenil</p> <p>El secretario de Gobierno de Puerto Tejada, Diego Lasprilla, lamentó la pérdida del adolescente e hizo un llamado a la comunidad para fortalecer las iniciativas que buscan alejar a los jóvenes de la violencia callejera.</p> <p><small>la-analisisuriano.org</small></p>	
ANEXO 1	

2.3.2 Insuficiencia de personal

A pesar de incentivar la disponibilidad para estos horarios, inclusive con ofrecimiento de alimentación y remuneración adicional, que si es del caso puede acreditarse, no se logró conformar un equipo de trabajo de base que aceptara laborar en este turno.

Como ejemplo la ejecución de la mampostería se vio afectada por restricciones de horario nocturno debido a la inseguridad en la zona. Inicialmente, se contemplaban 469 m², pero con adiciones y ajustes, se cerró diciembre con 800 m² aproximadamente. Sin embargo, no fue posible optimizar el rendimiento, lo que impactó la continuidad de otras actividades y generó retrasos en la ejecución

Sin embargo, acorde con las circunstancias ya comentadas, que tampoco son atribuibles a la contratista, no fue posible maximizar el rendimiento proyectado, lo que impactó la continuidad de otras actividades y generó retrasos en la ejecución.

Así las cosas, tanto por causa de la situación de orden público como por la insuficiencia de personal, se solicita comedidamente una extensión de **cuarenta y cinco (45) días**, circunstancias que se sufrieron durante todo el año, las que impactaron la productividad de la actividad y en el desarrollo general del proyecto.

2.4 Impacto de la prórroga en el flujo de caja

Otro aspecto que se hace conveniente señalar, fue lo ocurrido con respecto al primer desembolso.

Cuando se suscribió el contrato, ciertamente los pagos se establecieron en tres desembolsos, cada uno del 30%, quedando un 10% para el final.

Para finales del mes de diciembre, cuando se tramitó una prórroga y adición del valor del contrato, la misma se aprobó en enero, extendiendo por consiguiente el plazo de ejecución del mismo hasta el 23 de marzo de 2025.

Sin embargo, por causa no atribuible a ninguna de las partes, lamentablemente no hubo claridad

sobre la fórmula de ajuste del remanente que se generaba a consecuencia del mayor valor del contrato, por aumento de las cantidades de obra, esto si se tiene en cuenta que previamente ya se había efectuado el primer desembolso.

Con la adición de actividades no previstas (NP's), es lo cierto que el valor del 60% de avance de obra que, a continuación, debía ejecutarse, aumentó forzosamente, afectando el flujo de caja del proyecto, debiendo subsanarse con recursos propios los mayores valores contratados, con desmedro de los recursos proyectados.

Esta circunstancia ha sido ampliamente comentada en comités de obra, pese a lo cual no se ha dispuesto una solución efectiva, sino sujeta al segundo corte del otro 30%.

No sobra advertir que, a pesar de esta circunstancia, a la fecha de esta comunicación estamos cerca de completar este último porcentaje, pero la liquidez está muy ajustada, por lo que la liberación de estos recursos redundaría en favor del proyecto.

3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

En este orden de ideas, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para “(...) *evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*”.

Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos “-*como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal*”.

Así mismo, según el Consejo de Estado, la prórroga de los contratos puede definirse como:

*(...) la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, **una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo.***¹ (Negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo señalado por la misma Corporación, este tipo de modificación sobre los contratos estatales puede realizarse con base en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que, según dicha disposición, la regla general es la libertad en las estipulaciones contractuales.

“De modo que de esas disposiciones se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen

¹ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., Concepto 2252 del 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namén Vargas.
CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTÁ
CEL 3153491478

*los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3º a 5º de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración. **La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato . (...)**"²*

Conviene resaltar adicionalmente algunas precisiones que el Consejo de Estado ha realizado sobre la prórroga de los contratos estatales, pues a partir de estas consideraciones, cabe señalar que **la prórroga**, entre otros aspectos, debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para satisfacer el **interés público**:

"(...) (i) La prórroga de tales contratos no resulta en sí misma ilegal ni inconstitucional, porque la ley no la prohíbe, salvo en casos especiales, ni es contraria a los principios y las normas constitucionales que regulan el ejercicio de la función pública y, en particular, la contratación estatal. (ii) Sin embargo, resulta inconstitucional e ilegal la prórroga automática de tales contratos, porque desconoce varios principios que deben regir la actividad contractual de todas las entidades, órganos y organismos del Estado, como la libre competencia económica, el derecho de las personas a participar en la vida económica de la nación en igualdad de condiciones, la prevalencia del interés público, el deber de planeación y los principios de selección objetiva, economía, transparencia y eficiencia, entre otros. (iii) Por las mismas razones, resultarían inconstitucionales las normas y las cláusulas que permitan la prórroga sucesiva e indefinida de esta clase de contratos, esto es, sin que se limite el número de veces que se pueden prorrogar ni su duración máxima. (iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato, y no exclusiva ni principalmente para favorecer al contratista respectivo. (v) En consecuencia, la prórroga de cualquier contrato celebrado por una entidad estatal debe obedecer, no solamente a la voluntad de las dos partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada y deliberada de la entidad pública contratante, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras (...)"³

Como se observa del análisis precedente, por regla general la prórroga se perfecciona de la misma manera en que lo hace el contrato, con la existencia del acuerdo de voluntades y su elevación a escrito, además, como ya se mencionó, **debe hacerse antes del vencimiento del plazo inicial**.

Así las cosas, establecido el marco normativo y jurisprudencial que resulta aplicable a nuestra formal solicitud, se cumplen con los requisitos establecidos, dado que:

² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. Sentencia 3171 del 24 de agosto de (2005). C.P Dario Quiñonez

³ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., concepto 2252 de 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namen Vargas.

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

1. Se ajusta a lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que la misma se tramita antes del vencimiento del término estipulado para la ejecución del contrato, fuera de que persigue el cumplimiento de su objeto, acorde con los avances y proyección de obra adelantada y con el fin de satisfacer el interés público y precaver un detrimento al mismo, habida cuenta del estado de ejecución del contrato;
2. Obedece a unas causas ciertas y reales, debidamente justificadas, que no contrarían la ley, pues acorde con la descripción de las mismas, estas no obedecen sustancialmente a hechos atribuibles o imputables a la suscrita contratista, a más de que se encuentran ajustadas al marco de la matriz de riesgos del contrato; y
3. Se cuenta con los recursos presupuestales para pagar la prestación de los servicios, acorde con los certificados de disponibilidad y registro presupuestales destinados, decir, no modifican la cuantía del contrato, esto es, se mantienen las demás cláusulas contenidas en el contrato inicial, ajustándose a la cláusula de pago estipulada y el estado financiero del mismo.

De manera que, para el caso concreto que nos ocupa, la presente solicitud de prórroga no transgrede los principios de transparencia, eficacia, economía, publicidad y de prevalencia de la voluntad de las partes y de lo sustancial sobre lo formal, aplicables a la contratación pública, y además precave una grave lesión del interés general, como sería el dejar una obra sin terminar, fuera de que la misma no implica modificación alguna de las demás condiciones contractuales pactadas, esto en concordancia con el artículo 1602 del Código Civil.

En este orden de ideas, resulta razonable, habida cuenta del término de ampliación detallado, se tengan en cuenta todas las acciones adelantadas por las partes contratantes, en especial de la suscrita contratista, para cumplir el contrato, más aún cuando la entidad viene estimando la necesidad de realizar dicha prórroga en pro del interés general, dado que estas acciones se vienen adelantando antes de la fecha de vencimiento del plazo establecido para la ejecución del mismo.

P E T I C I O N

Con fundamento en lo antes expuesto, se eleva en oportunidad comedida solicitud de trámite de prórroga de término para la ejecución del Contrato No. 1935 de 2024, habida cuenta que su plazo de terminación está señalado para el próximo 22 de marzo de 2025, a efectos de que sea avalada por el interventor y aceptada por la supervisión del mismo.

En consecuencia, se formula petición para que el mismo se extienda hasta el próximo **treinta (30) de mayo de 2025**, tomando en cuenta los tiempos justificados que han impactado el desarrollo del proyecto, los cuales se resumen así:

1. Reprogramación de obra por afectaciones en el suministro de acero, que contempla un retraso de **quince (15) días**, comprendidos entre el 1º y el 21 de enero de 2025, debido a dificultades con el proveedor SIDOC.
2. Inicio de la red contra incendios, que corresponden a **nueve (9) días** adicionales, comprendidos entre el 18 y el 27 de febrero de 2025, por ajustes en la programación y disponibilidad de insumos.

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTÁ

CEL 3153491478

Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

3. Limitaciones en horarios nocturnos, esto debido a condiciones de inseguridad en la zona y la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con el personal para labores en jornada nocturna, razón por la que se solicita reconocimiento de **cuarenta y cinco (45) días** para completar las actividades pendientes.

Con lo anterior, la suma total de los tiempos justificados asciende a **sesenta y nueve días (69) días**, permitiendo alcanzar la nueva fecha de cierre proyectada para el próximo **treinta (30) de mayo de 2025**. Se adjunta programación actualizada

Sin otro particular, quedamos atentos a la positiva respuesta sobre nuestra comedia y formal solicitud,

Cordialmente,



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co
Seguros del Estado Correspondenciacr@segurosdelestado.com; juridico@segurosdelestado.com
Kevin.OspinaG@segurosdelestado.com
Dirección Contratos SNR direccion.contratos@Supernotariado.gov.co

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

ORIP PTEJ 105 - 2025

Bogotá, Marzo 07 de 2025

Señores
CONSORCIO 310
Atn. Ing. Ramon Lizarazo
Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Remisión cuadro carpinterías

Respetados señores

De acuerdo a compromiso y teniendo en cuenta las mesas de trabajo sostenidas entre la Supervisión Técnica, interventoría y constructor, adjuntamos cuadro de carpinterías (metálica, aluminio y vidrio, madera) y juego de planos de taller (fabricación)

CUADRO PUERTAS Y VENTANAS							
PISO	NOMBRE	UBICACIÓN	ANCHO	ALTO	PAG	TOTAL X TIPO	
PUERTAS							
P1	PE-01	LIBROS ANTIGUOS	1.00	2.10	1	9	PUERTA ENTAMBORADA EN RH CON ACABADO SAGANO 1,00MT
P1	PE-02	ARCHIVO	1.00	2.10	2		
P1	PE-03	ALMACEN	1.00	2.10	3		
P1	PE-04	ASEO	0.70	2.10	4		
P2	PE-05	WC. REGISTRADOR	0.70	2.10	5		PUERTA ENTAMBORADA EN RH CON ACABADO SAGANO 0,70MT
P2	PE-06	WC. MUJERES	0.70	2.10	6		
P2	PE-07	WC. HOMBRES	0.70	2.10	7		
P3	PE-08	WC	0.70	2.10	8		
P3	PE-09	BODEGA	0.70	2.10	9		
P1	PC-01	WC. PMR	1.00	2.10	10	2	PUERTA ENTAMBORADA EN RH CON ACABADO SAGANO - CORREDIZA
P2	PC-02	CENTRO DE COMPUTO	0.80	2.1	11		
P1	PV-01	ACCESO FUNCIONARIOS	1.20	2.10	12	4	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM - HERRAJE SUPERIOR E INFERIOR - CERRADURA SCHLAGE JÚPITER
P2	PV-02	DESPACHO REGISTRADO	1.02	2.10	13		
P3	PV-03	FUNCIONARIOS	1.05	2.10	14		
P2	PV-04	CONTRATISTAS	1.20	2.10	15		
P1	PM-01	ACCESO A PATIO	1.05	2.10	16	2	PUERTA HOJA METALICA - CERRADURA 987 DE 70MM LLAVE MULTIPUNTO
P3	PM-02	TERRAZA	1.05	2.1	17		
VENTANAS							
P2	V-01	DESPACHO REGISTRADO	1.90	1.44	18	9	VENTANERIA EN ALUMINIO PERFIL 744 - VIDRIO LAMINADO 4+4 - REJA METALICA DE VARILLA - ALFAJIA
P2	V-01.1	SALA DE JUNTAS	1.25	1.44			
P1	V-04	ARCHIVO	1.44	1.44	20		
P1	V-04.1	LIBROS ANTIGUOS	0.58	1.44			
P2	V-03	CONTRATISTAS	2.77	1.44	22		
P3	V-02	FUNCIONARIOS	1.90	1.44	23		
P3	V-05	FUNCIONARIOS	1.78	1.42	24		
P3	V-06	TERRAZA	1.78	1.44	25		
P3	V-02.1	FUNCIONARIOS	1.25	1.44			

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

Lo anterior para su revisión y visto bueno para proceder con el proceso de producción

NOTA: Las cerraduras no forman parte del precio del APU contractual, estas se presentarán mediante un NP, para ser instaladas

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

Anexo Cuadro de carpinterías
 Juego planos de taller (fabricación)

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
 ARQ. GUIDO GARCIA
 guido.garcia@supernotariado.gov.co
 correspondencia@supernotariado.gov.co
 Seguros del Estado Correspondenciacr@segurosdelestado.com; juridico@segurosdelestado.com
 Kevin.OspinaG@segurosdelestado.com
 Dirección Contratos SNR direccion.contratos@Supernotariado.gov.co

Bogotá, Marzo 10 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing. Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Respuesta Comunicado 1963_176_2024 Requerimiento calidad y ejecución de actividades ORIP con copia a la compañía de aseguradora SEGUROS DEL ESTADO POLIZA 11-44-1012301108 del 30 de julio de 2024.

Respetados señores

En respuesta al comunicado en asunto remitidos por la interventoría a continuación, describimos las acciones que se han venido tomando y que se tomarán a futuro, con el fin de continuar con la ejecución de obra

1. **CUBIERTAS EN TEJA EN POLICARBONATO TRASLUCIDO**

Estas se encuentran en producción con una fecha estimada de entrega máxima del 17 de marzo. La semana anterior se realizó la toma de medidas y se dio inicio a la adquisición de materiales. Se dará inicio con la instalación esta semana para culminación en la fecha anteriormente indicada

2. **EMPOZAMIENTO DE AGUA EN AREA MATERA PISO 1**

Como lo enuncia la interventoría, se han realizado protecciones provisionales que no son suficientes para contener el volumen de lluvia prestando en las últimas semanas. Adicionalmente se ha realizado jornadas de orden y aseo para mantener esta zona, y en general el proyecto, seco. Desafortunadamente el incremento en las lluvias nos ha impactado. Como se describe en el punto anterior, ya se está trabajando en la producción de los elementos metálicos las cubiertas y quedarán a más tardar el 17 de marzo. En el entretanto se reforzarán las protecciones, se realizará nuevamente la extracción del agua empozada y se le dará celeridad a la actividad de cubierta

3. **PROBLEMAS DE FILTRACION DE AGUA EN PLACA CUBIERTA EN CONCRETO**

El concreto para esta zona se solicitó de baja permeabilidad, durante el proceso tanto de vaciado como de curado se tomaron todas las medidas técnicas necesarias para garantizar la calidad del elemento; sin embargo, se han evidenciado los problemas descritos por la interventoría. Como plan de contingencia se realizó un tratamiento de fisuras (superficiales) que consistió con llenado con SIKAFLEX (Ver registro fotográfico)



Se tiene proyectado realizar un afinado de piso impermeabilizado (SIKA 1 o similar) y posteriormente hacer la aplicación del manto asfáltico. Sin embargo, se solicitó al proveedor POLIMIX una visita técnica para en conjunto validar el estado de la placa. Esta se realizó el pasado viernes 07 de marzo. Estamos esperando concepto del proveedor para definir el paso a seguir.

4. AREAS SIN INTERVENIR

- a. **Fachada posterior:** se dio prioridad a actividades internas, ya se van liberando algunas cuadrillas que estaremos disponiendo para dar inicio a esta fachada en los próximos días (martes/miércoles). Hoy se esta terminando de armar el andamio y se dará inicio con pañetes en esta zona
- b. **Fachada frontal:** Con la definición de ejecución del sistema de RCI, se procedió a realizar el pedido de materiales. Estos deben llegar en el transcurso de esta semana para dar inicio al tendido de tubería. Una vez esta actividad se adelante, procederemos con actividades de mampostería de fachada.

c. Flanches metálicos

Ya se adquirió el material para esta actividad, se encuentran en producción. Se dio prioridad a la fabricación de las cubiertas para tapar vacíos y proseguiremos con la instalación de los flanches

d. Falta de materiales pétreos

Tenemos dos factores que nos influyen

- Capacidad de almacenamiento: como es bien sabido, tenemos fuertes limitantes de espacio dentro de la obra para acopio de material. Se tiene contemplado casi que día por medio, de acuerdo a rendimiento, tener un despacho de un viaje de materiales pétreos (arenas, triturado, etc). Esto nos permite mantener el stock necesario para no incurrir en retrasos imputables a falta de material
- Restricciones de despacho por incremento de lluvias: esto nos restringe el despacho. Tenemos tres proveedores diferentes con los cuales se coordina la disponibilidad que cada uno tiene y así mitigar este riesgo

Puntualmente para este fin de semana, como se mencionó en comité, se contaba con un material disponible en el piso 3, que fue utilizado para las labores de ese día. Sobre las 3pm llegó otro viaje de material, lo que permitió realizar actividades de pisos el domingo 9 de

UNION TEMPORAL SOLUCIONES

NIT 901.845.674-9

marzo, tal como se había programado. El día de hoy nuevamente llegó material para tener suficiente en obra, reitero, con las limitantes de espacio que se tiene

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO

UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co
Seguros del Estado Correspondenciacr@segurosdelestado.com; juridico@segurosdelestado.com
Kevin.OspinaG@segurosdelestado.com
Dirección Contratos SNR direccion.contratos@Supernotariado.gov.co

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

ORIP PTEJ 107 - 2025

Bogotá, marzo 10 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Solicitud respuesta firma documento tramite EMCALI

Respetados señores

Con la presente solicitamos información sobre la firma del poder enviado el día 26 de febrero de 2025 mediante comunicado ORIP PTEJ 101 – 2025, requerido para continuar con el trámite de aumento de carga ante la empresa de energía local

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

ORIP PTEJ 108 - 2025

Bogotá, marzo 13 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Remisión balance 2 – respuesta oficios 1963_157_2024 del 22-02-2025, 1963_166_2024,
1963_169_2024, 1963_172_2024 y 1963_183_2024 con copia a la compañía de seguros

Respetados señores

En respuesta a los comunicados en asunto, remitimos la información relacionada a continuación

1. Balance general de obra (Incluye memorias) revisado
2. Ítems no previstos NP (Incluye APU's, cotizaciones) revisado
3. Programación de obra actualizada
4. Acta pactación de precios

Estamos terminando justificación de los ítems no previstos para remitirla a la brevedad

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA
CEL 3153491478
Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

ORIP PTEJ 110 - 2025

Bogotá, marzo 13 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Solicitud documentos tramite RETIE Y RETILAP

Respetados señores

Continuando con el trámite de las certificaciones RETIE Y RETILAP, comedidamente solicitamos a Ustedes los documentos relacionados a continuación

RETILAP

ITEM	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	Simulación fotométrica: Puede ser enviada de forma digital	Diseñador
2	Planos de ubicación de luminarias	UT SOLUCIONES
3	Declaración de Cumplimiento RETILAP firmada por el constructor (de puño y letra): Puede enviarse inicialmente una copia digital. La declaración original deberá ser entregada el día de la inspección o posteriormente antes de la finalización del proceso de certificación.	UT SOLUCIONES
4	Plan de mantenimiento firmado por el ingeniero diseñador: Puede ser enviado de forma digital donde se estipule el plan de mantenimiento y/o el cálculo manual	Diseñador
5	Factor de mantenimiento: Puede ser enviado de forma digital	Diseñador
6	Declaración de responsabilidad de entrega de documentos en medio magnético (firmada por el ingeniero diseñador): Requerida en caso de enviar documentación en forma digital	Diseñador
7	Copia dictamen RETIE: Puede ser enviado de forma digital	
8	Declaración de Cumplimiento RETILAP firmada por el ingeniero diseñador (de puño y letra): Puede ser enviada de forma digital. La declaración original deberá ser entregada al inspector el día de la visita	Diseñador
9	Copia de certificados RETILAP de los productos de iluminación utilizados en la instalación: Pueden ser enviados de forma digital	UT SOLUCIONES
10	Copia de cédula y matrícula de los profesionales encargados del diseño y la construcción del proyecto: Pueden ser enviados de forma digital	UT SOLUCIONES / Diseñador

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA

CEL 3153491478

Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

REQUERIMIENTOS:

- No se cuenta con el estudio de iluminación fotométrica y la simulación, esto debió ser entregado por el diseñador del sistema.
- No se cuenta con el plan de mantenimiento firmado por el diseñador del sistema.
- No se cuenta con el factor de mantenimiento, este debe ser generado por el diseñador del sistema.
- No se cuenta con la declaración de responsabilidad firmada por el ingeniero diseñador.

RETIE

ITEM	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	Planos eléctricos de planta firmados por el diseñador. Pueden ser enviados de forma digital	Diseñador
2	Diagrama unifilar de la instalación firmada por el diseñador. Pueden ser enviados de forma digital.	Diseñador/Unifilar PDF no abre
3	Declaraciones de cumplimiento firmadas en físico por el constructor eléctrico. Puede enviarse de forma digital. Deben entregarse en original antes de la finalización del proceso de certificación.	UT SOLUCIONES
4	Planos del proyecto firmados por el diseñador	Diseñador
5	Memorias de cálculo firmadas por el diseñador	Diseñador
6	Declaración de responsabilidad de entrega de documentos en medio magnético (firmada por el ingeniero diseñador). La declaración original deberá ser entregada el día de la inspección o posteriormente antes de la finalización del proceso de certificación.	Diseñador
7	Certificados Retie de materiales eléctricos instalados en la obra	UT SOLUCIONES
8	Copia de cédula y matrícula de los profesionales encargados del diseño y la construcción del proyecto	Diseñador / UT SOLUCIONES

REQUERIMIENTOS:

- Se requieren los planos eléctricos firmados por el diseñador en formato DWG.
- Se requiere el plano del diagrama unifilar en formato PDF, este documento debe venir firmado por el ingeniero diseñador.
- Se requieren los documentos “Declaración de Responsabilidad” en original y de acuerdo a la normativa RETIE vigente, diligenciado y firmado a puño y letra por el ingeniero Diseñador.
- Copia de cédula y matrícula profesional del Ingeniero Diseñador.

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA
CEL 3153491478
Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

ORIP PTEJ 111 - 2025

Bogotá, marzo 14 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Remisión balance 2 – respuesta oficios 1963_157_2024 del 22-02-2025, 1963_166_2024,
1963_169_2024, 1963_172_2024 y 1963_183_2024 con copia a la compañía de seguros

Respetados señores

En respuesta a los comunicados en asunto, remitimos la información relacionada a continuación

1. Programación de obra actualizada vr 2
2. Acta justificación NPs

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Bogotá D.C., marzo 17 de 2025

Señores
CONSORCIO 310
Atn.: Ing. Ramón Lizarazo
Ciudad

CONTRATO	1935 DE 2024
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLUCIONES
OBJETO	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)"
ASUNTO	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRORROGA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO E INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS

Cordial saludo:

La presente para entregar a Ustedes proyección del estado de cierre al 22 de marzo de 2025 y a continuación solicitar formalmente una ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta el 30 de mayo de 2025, esto con el fin de culminar las actividades pendientes y garantizar un cierre óptimo del Contrato No. 1935 de 2024, según pasa a explicarse.

1. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Se presenta a continuación un resumen detallado que compara el avance planificado con el real al 16 de marzo de 2025, correspondiente al contrato de obra 1935-2024, con un desglose de los costos directos y totales asociados a la ejecución.

Avance de obra	%	Costos Directos	Costos Totales
Programado	80,33%	\$ 1.055.278.349	\$ 1.361.309.070
Ejecutado	53,76%	\$ 706.183.777	\$ 917.665.790
Atraso	- 26.57%		

2. FACTORES QUE AFECTARON EL DESARROLLO DE LA OBRA

Ahora bien, se hace conveniente entrar explicar algunos aspectos fácticos que afectaron el cronograma de obra que se había proyectado, entre ellos, los siguientes:

2.1 Reprogramación de obra por afectaciones en suministro de acero

La necesidad de reprogramación de la obra obedece principalmente a un retraso generado por un tercero, en este caso, el proveedor **SIDOC**, en el suministro de acero, lo cual ha sido debidamente soportado en los oficios ORIP PTEJ 081 – 2025 y ORIP PTEJ 084 – 2025, que hacen parte del expediente contractual.

La trazabilidad del alegado retraso en el suministro de acero, se precisa así:

1. Los tiempos de entrega habituales se estimaron entre 8 y 10 días.
2. Por consiguiente, el pedido debía realizarse con 20 días de anticipación para prevenir demoras.
3. A consecuencia de lo anterior, el pedido se montó el 18 de diciembre 2024 y el pago fue realizado al día siguiente de generarse el pedido.
4. Pese a lo anterior, conforme se encuentra debidamente documentado, el proveedor SIDOC incrementó tiempos de entrega debido a reducción en producción por causa de las festividades navideñas y alta demanda acumulada.
5. A consecuencia de lo anterior, se fijó nueva fecha de entrega, la cual fue programada inicialmente para el 15 y 16 de enero de 2025, la que sin embargo fue incumplida, lo cual se encuentra documentado.
6. Fue así que entre el 17 y 18 de enero de 2025, el proveedor SIDOC inició despacho, pero con materiales que no requeríamos para la placa (mallas y otros elementos estructurales)
7. Finalmente, sólo hasta el 21 de enero de 2025 llegó el material correcto, permitiendo iniciar el armado de la placa el 22 de enero de 2025.

Conforme se viene observando, es lo cierto, que se afectó sensiblemente el plan de contingencia adoptado en el mes de diciembre, esto debido al retraso del proveedor SIDOC, circunstancia que determino inevitablemente la extensión de la ejecución por **quince (15) días más**, esto es, del **7 al 21 de enero de 2025**, para garantizar el cumplimiento de los plazos y la correcta ejecución del contrato, por causa no atribuible a la suscrita contratista.

2.2 Limitaciones en horarios nocturnos

Si bien dentro del plan de contingencia se contemplaron actividades con ampliación de horarios, incluyendo turnos nocturnos, su implementación no fue viable debido a las siguientes circunstancias:

2.2.1 Inseguridad y riesgos en la zona

Como hecho notorio, a lo largo del año, se han presentado múltiples conflictos en la zona, afectando la seguridad del personal, especialmente en horario extendido y altas horas de la noche.

La presencia de fronteras invisibles y bloqueos de vías, junto con el aumento de la violencia, ha dificultado el desplazamiento seguro del equipo de trabajo.

La situación en Puerto Tejada se ha recrudecido, con denuncias de líderes sociales sobre el olvido del Estado y la violencia desbordada en la región. Además, **INDEPAZ** (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz) confirmó, para la época de ejecución de la obra, una masacre en la vía, con un

saldo de tres muertos, y los homicidios continúan en aumento, siendo estos los hechos más mencionados en la localidad en lo que va del año.

Se anexa evidencia de noticias y reportes que confirman la gravedad de estos eventos, (**Contexto de Seguridad y Orden Público en Puerto Tejada – 2025**). Adicionalmente tanto en comunicado ORIP PTEJ 096 – 2025 de fecha febrero 19 de 2025 como en los diferentes comités y mesas de trabajo, se ha venido exponiendo esta situación

Contexto de Seguridad y Orden Público en Puerto Tejada – 2025	
<div><div><div><div><div><div><</div><div></div><div>CAUCA NOTICIAS</div><div><div>18 de feb. ·</div><div></div><div></div></div></div><div><div>Bloqueo Vía Panamericana entre Puerto Tejada y Cali.</div><div>La comunidad de Puerto Tejada bloquea la vía en protesta por la inseguridad y exige la presencia del secretario de seguridad del departamento. Piden soluciones urgentes ante la creciente violencia en la zona.</div><div> Se recomienda a los conductores tomar rutas alternas mientras se resuelve la situación.</div><div></div></div></div></div></div></div>	<div><div><div><div><div><div></div><div>EL TIEMPO</div></div></div><div>NOTICIA</div><div>Atención Cauca: bloquean vía entre los municipios de Puerto Tejada y Miranda</div><div>Desde las 4:00 a. m., los habitantes de la zona cerraron este punto estratégico. Denuncian incumplimientos por parte del gobierno departamental.</div><div></div><div>Comunidades adelantan protestas Foto: Particular</div></div></div></div>
<div><div><div><div><div><div></div><div>Suscribirse</div><div></div></div></div><div><div>Ad</div></div><div><div>Cauca</div><div>Puerto Tejada: la violencia se recrudece y líderes sociales denuncian olvido del Estado</div><div>La comunidad tiene miedo de ser asesinada por los grupos ilegales.</div><div><div>Gabriel Salazar López</div><div>5 de marzo de 2025</div></div><div></div></div></div></div></div>	<div><div><div><div><div><div>Regionales</div></div><div>Violencia desbordada en Puerto Tejada, Cauca: un joven es asesinado a disparos y piden acciones del Gobierno Petro</div><div>La comunidad queda en medio de los hechos violentos.</div><div><div>Redacción Nación</div><div>5 de enero de 2025</div></div><div></div><div>Violencia en Puerto Tejada, Cauca. Foto: Getty Images</div></div></div></div></div>

			
<p>"Al percatarse de que la víctima estaba en su zona, el joven agresor no dudó en atacarlo con arma de fuego", explicaron las autoridades locales.</p> <p>Este crimen se suma a una alarmante estadística en Puerto Tejada, donde ya se han registrado 101 homicidios en lo que va del año, consolidando al municipio como uno de los más violentos del norte del Cauca, a pesar de las acciones implementadas por las autoridades y organizaciones locales.</p> <p>Acciones para prevenir la violencia juvenil</p> <p>El secretario de Gobierno de Puerto Tejada, Diego Lasprilla, lamentó la pérdida del adolescente e hizo un llamado a la comunidad para fortalecer las iniciativas que buscan alejar a los jóvenes de la violencia callejera.</p> <p><small>© analisuriano.org</small></p>			
ANEXO 1			

2.2.2 Insuficiencia de personal

A pesar de incentivar la disponibilidad para estos horarios, inclusive con ofrecimiento de alimentación y remuneración adicional, que si es del caso puede acreditarse, no se logró conformar un equipo de trabajo de base que aceptara laborar en este turno.

Como ejemplo la ejecución de la mampostería se vio afectada por restricciones de horario nocturno debido a la inseguridad en la zona. Inicialmente, se contemplaban 469 m², pero con adiciones y ajustes, se cerró diciembre con 800 m² aproximadamente. Sin embargo, no fue posible optimizar el rendimiento, lo que impactó la continuidad de otras actividades y generó retrasos en la ejecución

Sin embargo, acorde con las circunstancias ya comentadas, que tampoco son atribuibles a la contratista, no fue posible maximizar el rendimiento proyectado, lo que impactó la continuidad de otras actividades y generó retrasos en la ejecución.

Así las cosas, tanto por causa de la situación de orden público como por la insuficiencia de personal, se solicita comedidamente una extensión de **treinta y tres (33) días**, circunstancias que se sufrieron

durante todo el año, las que impactaron la productividad de la actividad y en el desarrollo general del proyecto.

2.3 Tramite certificación RETIE Y RETILAP y AUMENTO DE CARGA ANTE EMPRESA PRESTADORA SERVICIO ENERGIA (EMCALI)

Se ha venido trabajando tanto en la consecución de las certificaciones RETIE y RETILAP y en el trámite de aumento de carga ante la empresa EMCALI, prestadora del servicio de energía en el Municipio. Para tal fin, se han solicitado documentos a la Entidad por medio de la interventoría y estos han sido remitidos a la firma SERVIMETERS, con la cual se contrató este servicio de certificaciones. De igual forma para el aumento de carga, se han venido adelantando mesas de trabajo con EMCALI para avanzar con esta solicitud. De acuerdo a las averiguaciones realizadas con nuestro especialista (Ing Andres Flórez), la duración del trámite de aumento de carga se estima en un mínimo de 45 días, como el trámite a la fecha ya se viene adelantando, solicita una extensión de **veintiún (21) días**, con el fin de finalizar este trámite y lograr su obtención para la fecha 30 de mayo.

1. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

En este orden de ideas, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para *“(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”*.

Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos *“-como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal”*.

Así mismo, según el Consejo de Estado, la prórroga de los contratos puede definirse como:

*(...) la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, **una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo.***¹ (Negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo señalado por la misma Corporación, este tipo de modificación sobre los contratos estatales puede realizarse con base en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que, según dicha

¹ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., Concepto 2252 del 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namén Vargas.
CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTÁ
CEL 3153491478

disposición, la regla general es la libertad en las estipulaciones contractuales.

*“ De modo que de esas disposiciones se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3º a 5º de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración. **La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato . (...)”**²*

Conviene resaltar adicionalmente algunas precisiones que el Consejo de Estado ha realizado sobre la prórroga de los contratos estatales, pues a partir de estas consideraciones, cabe señalar que **la prórroga**, entre otros aspectos, debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para satisfacer el **interés público**:

*“(...) (i) La prórroga de tales contratos no resulta en sí misma ilegal ni inconstitucional, porque la ley no la prohíbe, salvo en casos especiales, ni es contraria a los principios y las normas constitucionales que regulan el ejercicio de la función pública y, en particular, la contratación estatal. (ii) Sin embargo, resulta inconstitucional e ilegal la prórroga automática de tales contratos, porque desconoce varios principios que deben regir la actividad contractual de todas las entidades, órganos y organismos del Estado, como la libre competencia económica, el derecho de las personas a participar en la vida económica de la nación en igualdad de condiciones, la prevalencia del interés público, el deber de planeación y los principios de selección objetiva, economía, transparencia y eficiencia, entre otros. (iii) Por las mismas razones, resultarían inconstitucionales las normas y las cláusulas que permitan la prórroga sucesiva e indefinida de esta clase de contratos, esto es, sin que se limite el número de veces que se pueden prorrogar ni su duración máxima. (iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato, y no exclusiva ni principalmente para favorecer al contratista respectivo. (v) En consecuencia, la prórroga de cualquier contrato celebrado por una entidad estatal debe obedecer, no solamente a la voluntad de las dos partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada y deliberada de la entidad pública contratante, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras (...)”*³

Como se observa del análisis precedente, por regla general la prórroga se perfecciona de la misma manera en que lo hace el contrato, con la existencia del acuerdo de voluntades y su elevación a

² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. Sentencia 3171 del 24 de agosto de (2005). C.P Dario Quiñonez

³ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., concepto 2252 de 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namen Vargas.

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

escrito, además, como ya se mencionó, **debe hacerse antes del vencimiento del plazo inicial**.

Así las cosas, establecido el marco normativo y jurisprudencial que resulta aplicable a nuestra formal solicitud, se cumplen con los requisitos establecidos, dado que:

1. Se ajusta a lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que la misma se tramita antes del vencimiento del término estipulado para la ejecución del contrato, fuera de que persigue el cumplimiento de su objeto, acorde con los avances y proyección de obra adelantada y con el fin de satisfacer el interés público y precaver un detrimento al mismo, habida cuenta del estado de ejecución del contrato;
2. Obedece a unas causas ciertas y reales, debidamente justificadas, que no contrarían la ley, pues acorde con la descripción de las mismas, estas no obedecen sustancialmente a hechos atribuibles o imputables a la suscrita contratista, a más de que se encuentran ajustadas al marco de la matriz de riesgos del contrato; y
3. Se cuenta con los recursos presupuestales para pagar la prestación de los servicios, acorde con los certificados de disponibilidad y registro presupuestales destinados, decir, no modifican la cuantía del contrato, esto es, se mantienen las demás cláusulas contenidas en el contrato inicial, ajustándose a la cláusula de pago estipulada y el estado financiero del mismo.

De manera que, para el caso concreto que nos ocupa, la presente solicitud de prórroga no transgrede los principios de transparencia, eficacia, economía, publicidad y de prevalencia de la voluntad de las partes y de lo sustancial sobre lo formal, aplicables a la contratación pública, y además precave una grave lesión del interés general, como sería el dejar una obra sin terminar, fuera de que la misma no implica modificación alguna de las demás condiciones contractuales pactadas, esto en concordancia con el artículo 1602 del Código Civil.

En este orden de ideas, resulta razonable, habida cuenta del término de ampliación detallado, se tengan en cuenta todas las acciones adelantadas por las partes contratantes, en especial de la suscrita contratista, para cumplir el contrato, más aún cuando la entidad viene estimando la necesidad de realizar dicha prórroga en pro del interés general, dado que estas acciones se vienen adelantando antes de la fecha de vencimiento del plazo establecido para la ejecución del mismo.

P E T I C I O N

Con fundamento en lo antes expuesto, se eleva en oportunidad comedida solicitud de trámite de prórroga de término para la ejecución del Contrato No. 1935 de 2024, habida cuenta que su plazo de terminación está señalado para el próximo 22 de marzo de 2025, a efectos de que sea avalada por el interventor y aceptada por la supervisión del mismo.

En consecuencia, se formula petición para que el mismo se extienda hasta el próximo **treinta (30) de mayo de 2025**, tomando en cuenta los tiempos justificados que han impactado el desarrollo del proyecto, los cuales se resumen así:

1. Reprogramación de obra por afectaciones en el suministro de acero, que contempla un

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA

CEL 3153491478

Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

retraso de **quince (15) días**, comprendidos entre el 1º y el 21 de enero de 2025, debido a dificultades con el proveedor SIDOC.

2. Limitaciones en horarios nocturnos, esto debido a condiciones de inseguridad en la zona y la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con el personal para labores en jornada nocturna, razón por la que se solicita reconocimiento de **treinta y tres (33) días** para completar las actividades pendientes.
3. Certificación RETIE Y RETILAP y tramite de aumento de carga ante EMCALI, razón por la que se solicita reconocimiento de **veintiún (21) días**

Con lo anterior, la suma total de los tiempos justificados asciende a **sesenta y nueve días (69) días**, permitiendo alcanzar la nueva fecha de cierre proyectada para el próximo **treinta (30) de mayo de 2025**. Se adjunta programación actualizada (.mpp) y cuadro de rendimientos

Finalmente, de acuerdo al balance realizado incluyendo los ajustes arquitectónicos planteados por la entidad, se solicita la inclusión de los ítems no previstos remitidos mediante comunicado ORIP PTEJ 111-2025 el día 14 de marzo de 2025, NP 41 AL NP 64. Se hace claridad que estos ítems no previstos no generan sobrecostos ni cambio en las condiciones contractuales

Sin otro particular, quedamos atentos a la positiva respuesta sobre nuestra comedia y formal solicitud,

Cordialmente,



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co
Seguros del Estado Correspondenciacr@segurosdelestado.com; juridico@segurosdelestado.com
Kevin.OspinaG@segurosdelestado.com
Dirección Contratos SNR direccion.contratos@Supernotariado.gov.co

Bogotá D.C., marzo 18 de 2025

Señores
CONSORCIO 310
Atn.: Ing. Ramón Lizarazo
Ciudad

CONTRATO	1935 DE 2024
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLUCIONES
OBJETO	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)"
ASUNTO	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRORROGA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO E INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS

Cordial saludo:

Con la presente tiene como fin solicitar formalmente una ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta el 30 de mayo de 2025, esto con el fin de culminar las actividades pendientes y garantizar un cierre óptimo del Contrato No. 1935 de 2024, según pasa a explicarse.

1. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Se presenta a continuación un resumen detallado que compara el avance planificado con el real al 16 de marzo de 2025, correspondiente al contrato de obra 1935-2024, con un desglose de los costos directos y totales asociados a la ejecución.

Avance de obra	%	Costos Directos	Costos Totales
Programado	80,33%	\$ 1.055.278.349	\$ 1.361.309.070
Ejecutado	53,76%	\$ 706.183.777	\$ 917.665.790
Atraso	- 26.57%		

2. FACTORES QUE AFECTARON EL DESARROLLO DE LA OBRA

Ahora bien, se hace conveniente entrar explicar algunos aspectos fácticos que afectaron el cronograma de obra que se había proyectado, entre ellos, los siguientes:

2.1 Reprogramación de obra por afectaciones en suministro de acero

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA
CEL 3153491478
Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

La necesidad de reprogramación de la obra obedece principalmente a un retraso generado por un tercero, en este caso, el proveedor **SIDOC**, en el suministro de acero, lo cual ha sido debidamente soportado en los oficios ORIP PTEJ 081 – 2025 y ORIP PTEJ 084 – 2025, que hacen parte del expediente contractual.

La trazabilidad del alegado retraso en el suministro de acero, se precisa así:

1. Los tiempos de entrega habituales se estimaron entre 8 y 10 días.
2. Por consiguiente, el pedido debía realizarse con 20 días de anticipación para prevenir demoras.
3. A consecuencia de lo anterior, el pedido se montó el 18 de diciembre 2024 y el pago fue realizado al día siguiente de generarse el pedido.
4. Pese a lo anterior, conforme se encuentra debidamente documentado, el proveedor SIDOC incrementó tiempos de entrega debido a reducción en producción por causa de las festividades navideñas y alta demanda acumulada.
5. A consecuencia de lo anterior, se fijó nueva fecha de entrega, la cual fue programada inicialmente para el 15 y 16 de enero de 2025, la que sin embargo fue incumplida, lo cual se encuentra documentado.
6. Fue así que entre el 17 y 18 de enero de 2025, el proveedor SIDOC inició despacho, pero con materiales que no requeríamos para la placa (mallas y otros elementos estructurales)
7. Finalmente, sólo hasta el 21 de enero de 2025 llegó el material correcto, permitiendo iniciar el armado de la placa el 22 de enero de 2025.

Conforme se viene observando, es lo cierto, que se afectó sensiblemente el plan de contingencia adoptado en el mes de diciembre, esto debido al retraso del proveedor SIDOC, circunstancia que determino inevitablemente la extensión de la ejecución por **veinticuatro (24) días más**, para garantizar el cumplimiento de los plazos y la correcta ejecución del contrato, por causa no atribuible a la suscrita contratista. Este retraso no solo afectó el vaciado de concreto de la placa del piso 3, si no actividades como mampostería, pañetes y pisos de la placa inmediatamente inferior (piso 2), mampostería y pañetes en piso 3

2.2 Limitaciones en horarios nocturnos

Si bien dentro del plan de contingencia se contemplaron actividades con ampliación de horarios, incluyendo turnos nocturnos, su implementación no fue viable debido a las siguientes circunstancias:

2.2.1 Inseguridad y riesgos en la zona

Como hecho notorio, a lo largo del año, se han presentado múltiples conflictos en la zona, afectando la seguridad del personal, especialmente en horario extendido y altas horas de la noche.

La presencia de fronteras invisibles y bloqueos de vías, junto con el aumento de la violencia, ha dificultado el desplazamiento seguro del equipo de trabajo.

La situación en Puerto Tejada se ha recrudecido, con denuncias de líderes sociales sobre el olvido del Estado y la violencia desbordada en la región. Además, **INDEPAZ** (Instituto de Estudios para el

Desarrollo y la Paz) confirmó, para la época de ejecución de la obra, una masacre en la vía, con un saldo de tres muertos, y los homicidios continúan en aumento, siendo estos los hechos más mencionados en la localidad en lo que va del año.

Se anexa evidencia de noticias y reportes que confirman la gravedad de estos eventos, (**Contexto de Seguridad y Orden Público en Puerto Tejada – 2025**). Adicionalmente tanto en comunicado ORIP PTEJ 096 – 2025 de fecha febrero 19 de 2025 como en los diferentes comités y mesas de trabajo, se ha venido exponiendo esta situación

Contexto de Seguridad y Orden Público en Puerto Tejada – 2025	
<div><div><div><div><div><div><</div><div></div><div>CAUCA NOTICIAS</div><div>18 de feb. · 🌐</div><div>...</div></div></div><div><div>Bloqueo Vía Panamericana entre Puerto Tejada y Cali.</div><div>La comunidad de Puerto Tejada bloquea la vía en protesta por la inseguridad y exige la presencia del secretario de seguridad del departamento. Piden soluciones urgentes ante la creciente violencia en la zona.</div><div>⚠️ Se recomienda a los conductores tomar rutas alternas mientras se resuelve la situación.</div><div></div></div></div></div></div>	<div><div><div><div><div><div>≡</div><div>EL TIEMPO</div></div></div><div>NOTICIA</div><div>Atención Cauca: bloquean vía entre los municipios de Puerto Tejada y Miranda</div><div>Desde las 4:00 a. m., los habitantes de la zona cerraron este punto estratégico. Denuncian incumplimientos por parte del gobierno departamental.</div><div></div><div>Comunidades adelantan protestas Foto: Particular</div></div></div></div>
<div><div><div><div><div><div></div><div>Suscribirse</div><div>≡</div></div></div><div>Ad</div><div>Cauca</div><div>Puerto Tejada: la violencia se recrudece y líderes sociales denuncian olvido del Estado</div><div>La comunidad tiene miedo de ser asesinada por los grupos ilegales.</div><div>Gabriel Salazar López 5 de marzo de 2025</div><div></div></div></div></div>	<div><div><div><div><div><div>Regionales</div><div>Violencia desbordada en Puerto Tejada, Cauca: un joven es asesinado a disparos y piden acciones del Gobierno Petro</div><div>La comunidad queda en medio de los hechos violentos.</div><div>Redacción Nación 5 de enero de 2025</div><div></div><div>Violencia en Puerto Tejada, Cauca. / Foto: Getty Images</div></div></div></div></div></div>

		
<p>"Al percatarse de que la víctima estaba en su zona, el joven agresor no dudó en atacarlo con arma de fuego", explicaron las autoridades locales.</p> <p>Este crimen se suma a una alarmante estadística en Puerto Tejada, donde ya se han registrado 101 homicidios en lo que va del año, consolidando al municipio como uno de los más violentos del norte del Cauca, a pesar de las acciones implementadas por las autoridades y organizaciones locales.</p> <p>Acciones para prevenir la violencia juvenil</p> <p>El secretario de Gobierno de Puerto Tejada, Diego Lasprilla, lamentó la pérdida del adolescente e hizo un llamado a la comunidad para fortalecer las iniciativas que buscan alejar a los jóvenes de la violencia callejera.</p> <p><small>© analisuriano.org</small></p>		
ANEXO 1		

2.2.2 Insuficiencia de personal

A pesar de incentivar la disponibilidad para estos horarios, inclusive con ofrecimiento de alimentación y remuneración adicional, que si es del caso puede acreditarse, no se logró conformar un equipo de trabajo de base que aceptara laborar en este turno.

Como ejemplo la ejecución de la mampostería se vio afectada por restricciones de horario nocturno debido a la inseguridad en la zona. Inicialmente, se contemplaban 469 m², pero con adiciones y ajustes, se cerró diciembre con 800 m² aproximadamente. Sin embargo, no fue posible optimizar el rendimiento, lo que impactó la continuidad de otras actividades y generó retrasos en la ejecución

Sin embargo, acorde con las circunstancias ya comentadas, que tampoco son atribuibles a la contratista, no fue posible maximizar el rendimiento proyectado, lo que impactó la continuidad de otras actividades y generó retrasos en la ejecución.

Así las cosas, tanto por causa de la situación de orden público como por la insuficiencia de personal, se solicita comedidamente una extensión de **ocho (8) días**, circunstancias que se sufrieron durante

todo el año, las que impactaron la productividad de la actividad y en el desarrollo general del proyecto.

En la zona se ha venido presentando escases de mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de las actividades. Constantemente encontramos dificultad para encontrar personal, que cumpla con las competencias técnicas necesarias para desarrollar las actividades (oficiales y ayudantes). El personal de la zona difícilmente cumple con las condiciones técnicas que requiere el contrato, lo que genera también una alta desertión y rotación de personal en el proyecto; inclusive sus exámenes médicos de admisión no cumplen con los mínimos requerimientos para el cumplimiento de las actividades a desarrollar, esto además de la situación de orden público antes expuesta. Por lo anterior, en el proyecto hemos tenido escasez de mano de obra calificada y personal técnico capacitado que nos imposibilita y genera una grave afectación a la ejecución normal del cronograma de obra, creando así ruta crítica en el proyecto. Todas estas situaciones han afectado y continúan afectando la normal ejecución del contrato de obra.

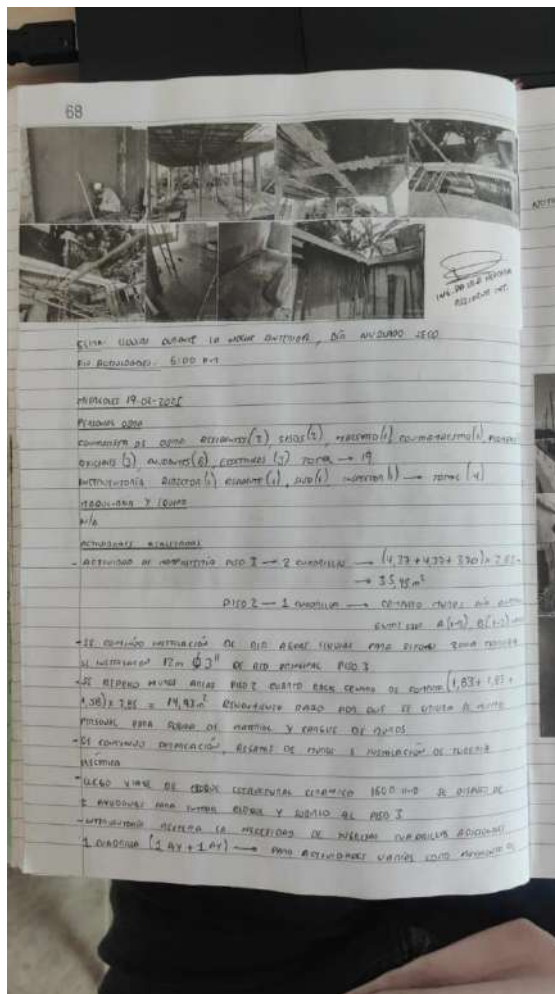
2.3 Tramite AUMENTO DE CARGA ANTE EMPRESA PRESTADORA SERVICIO ENERGIA (EMCALI)

Se ha venido trabajando en el trámite de aumento de carga ante la empresa EMCALI, prestadora del servicio de energía en el Municipio. Para tal fin, se han solicitado documentos a la Entidad por medio de la interventoría y estos han sido remitidos al operador. De igual forma se han venido adelantando mesas de trabajo con EMCALI para avanzar con esta solicitud. De acuerdo a las averiguaciones realizadas con nuestro especialista (Ing Andres Flórez), la duración del trámite de aumento de carga se estima en un mínimo de 45 días, como el trámite a la fecha ya se viene adelantando, se solicita una extensión de **treinta (30) días**, con el fin de finalizar este trámite y lograr su obtención para la fecha 30 de mayo.

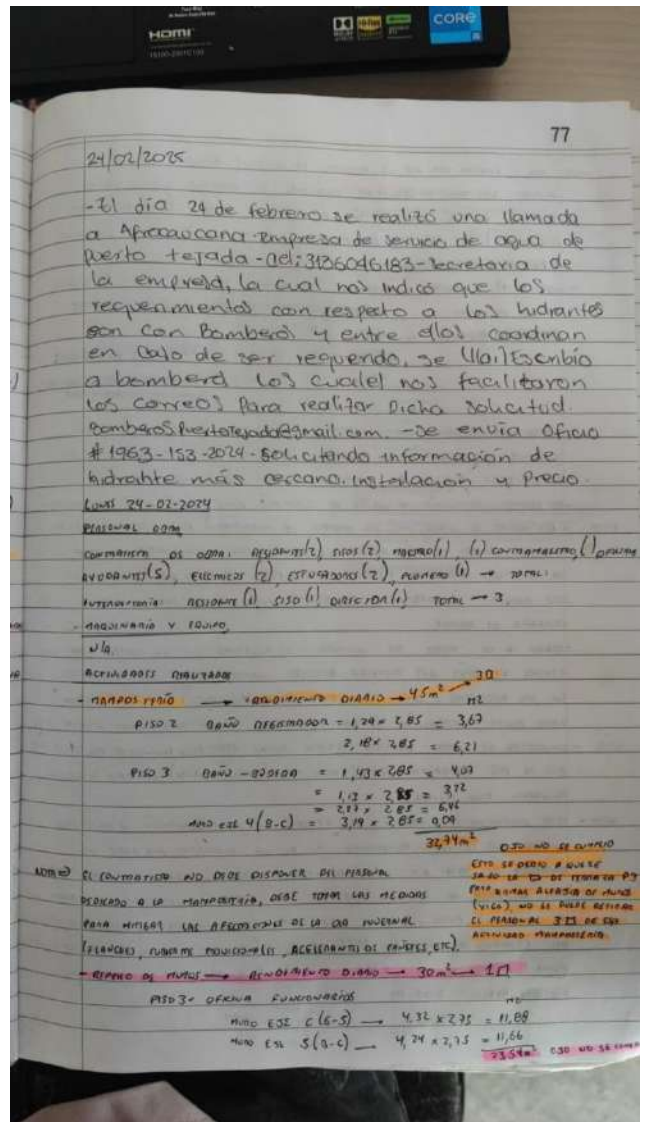
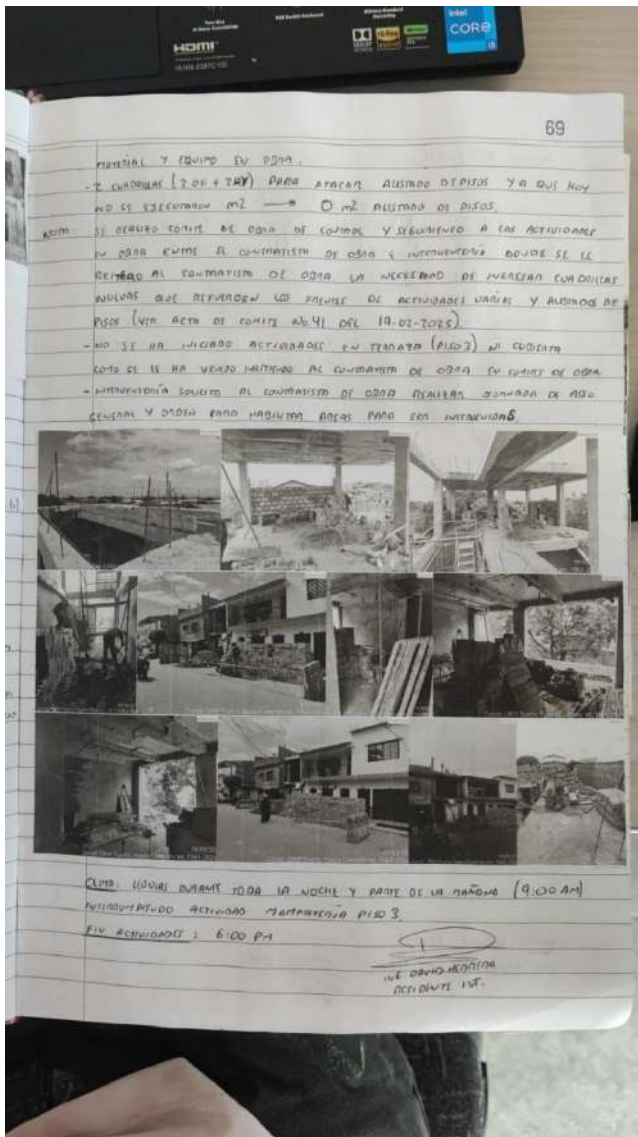
2.4 Temporada invernal

Se han venido presentando lluvias en el mes de febrero y marzo, esto ha sido una afectación de gran impacto, ya que las actividades que se ejecutan en la actualidad tales como acabados e impermeabilización no se pueden llevar a cabo teniendo en cuenta que las zonas permanecen húmedas, retrasando los procesos de terminación de la misma. Equipos de elevación como andamios al estar húmedos generan condiciones inseguras para el personal por lo que quedan inutilizados hasta secarlos manualmente y habilitarlos con el visto bueno del personal SST de la obra. Actividades como impermeabilizaciones y acabados se han retrasado y se deben realizar luego de varios días de sol, esta condición se ha presentado solo por horas en el día. Sin embargo, hemos realizado ejecuciones de contingencia con el fin de dar continuidad con el proceso constructivo. Adicionalmente, por la frecuencia de las lluvias se ha limitado el suministro de materiales de río (arena), se cuentan con tres proveedores de la zona que despachan al proyecto, pero la limitante de espacio en sitio no permite almacenar grandes volúmenes de material; este factor nos ha impactado en actividades como pañetes, afinados de pisos e impermeabilizaciones. Se solicita una extensión de **Siete (7) días**. Se anexa informes de bitácora donde se puede evidenciar lo anteriormente expuesto

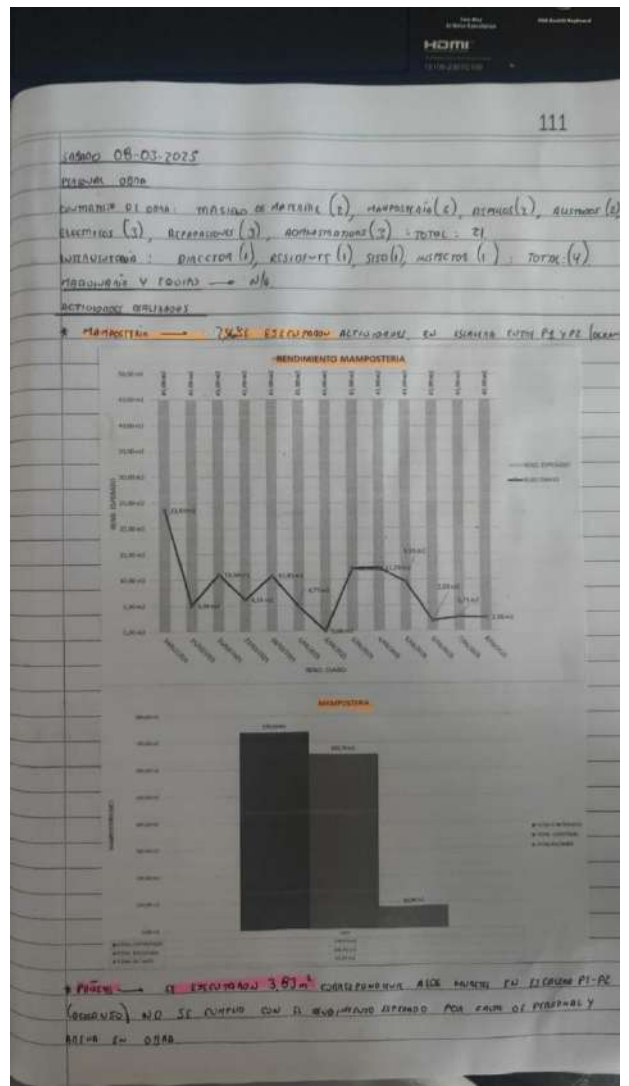
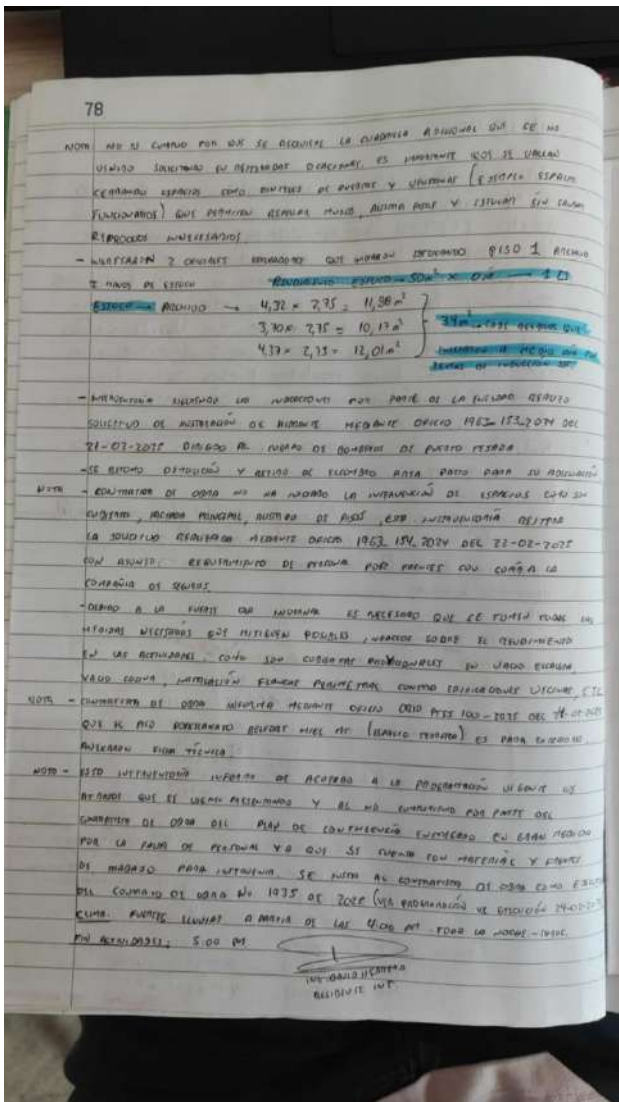
NIT 901.845.674-9



UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

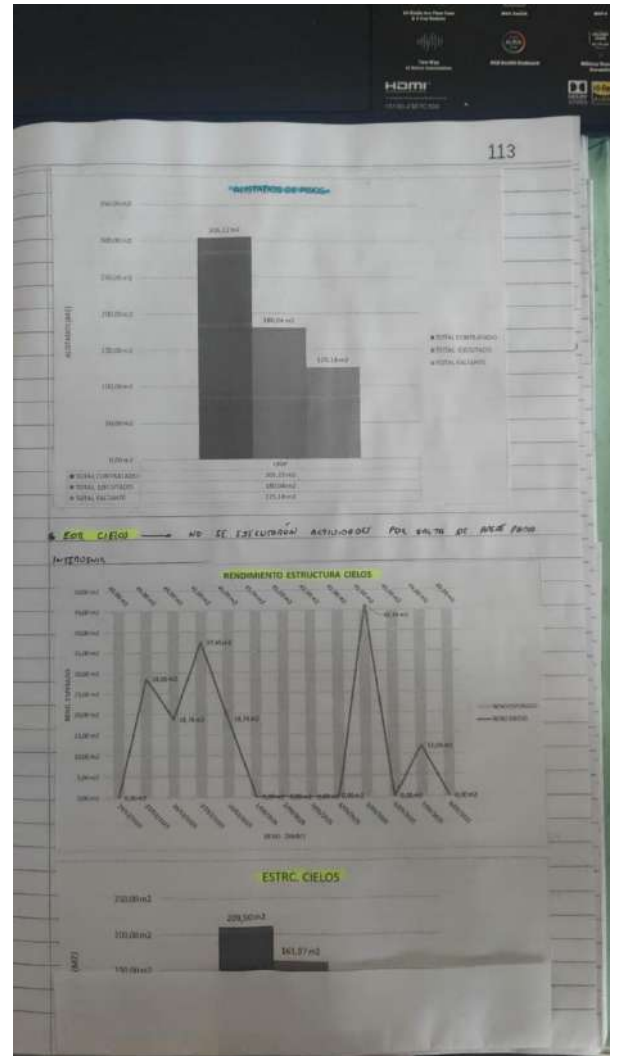
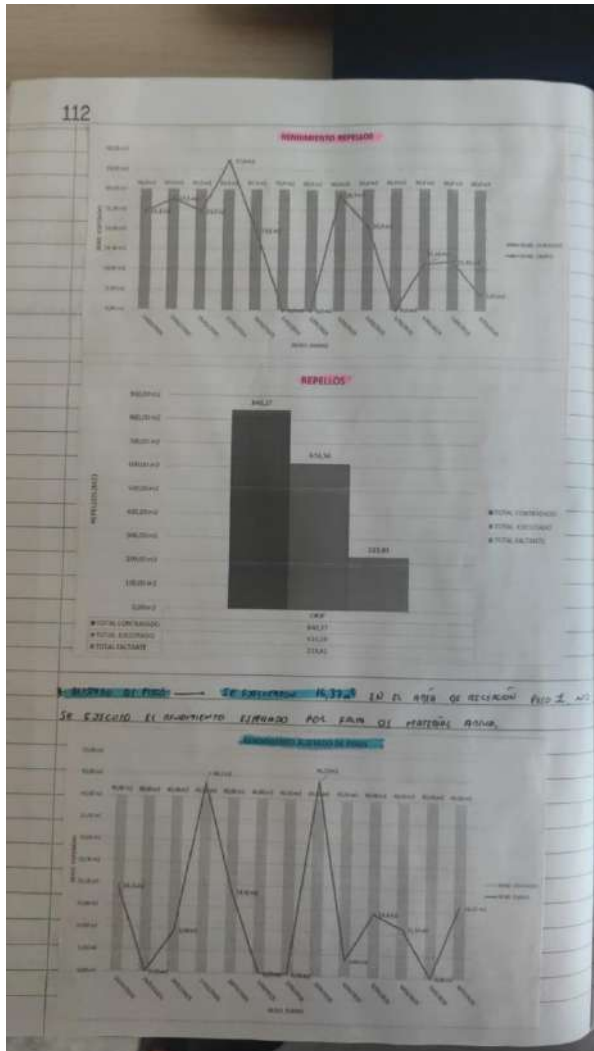


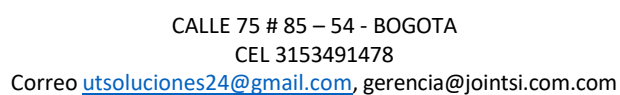
UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9



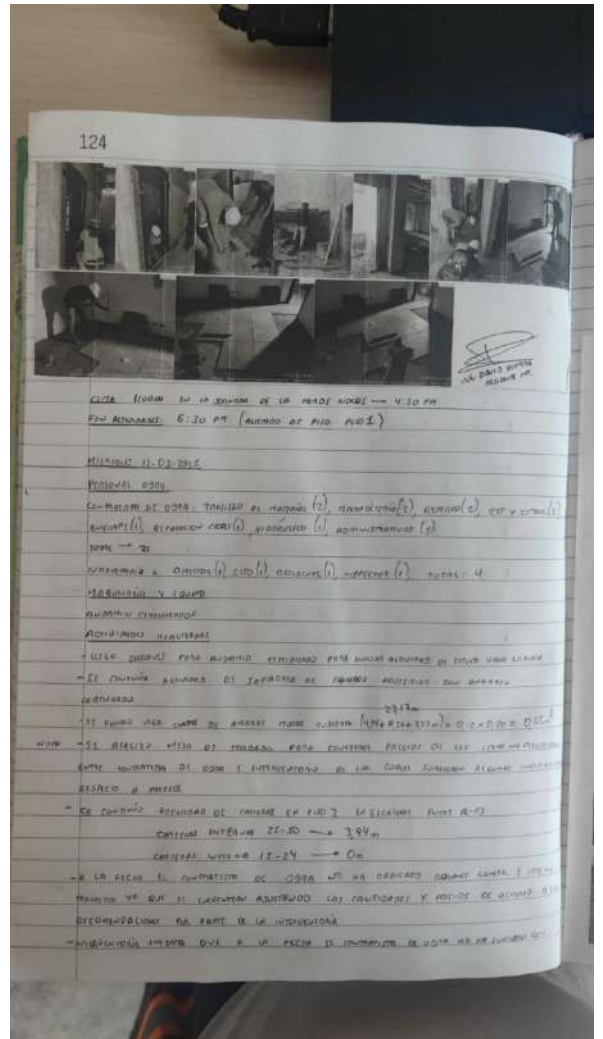
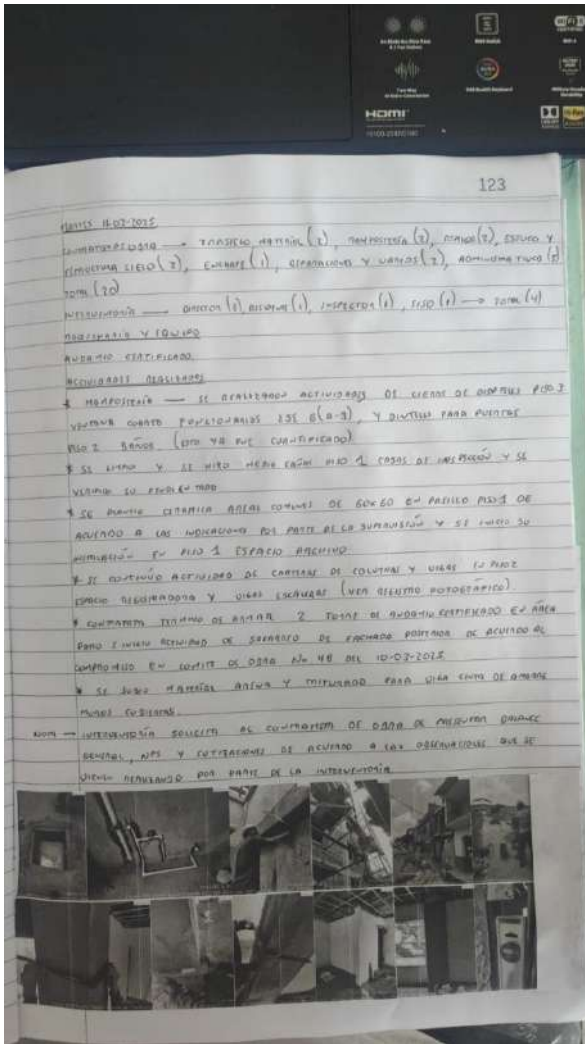
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

NIT 901.845.674-9



[illegible]

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9



127

6. PROCEBIMARCO RECURSADO → 80,3% B 1055 270 740
7. RECURSO → 53,36% B 706 102 770
8. MIMO → 26,53%

- ESTE GRÁFICO SE QUIERE QUE SE COMPRENDA DE QUE LAS CURVAS CON LOS PUNTO DE
CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SE QUIERE (90% DE CUMPLIMIENTO) CADA VECELA
QUE SE ESTE EN PROGRESO DE PUNTEROS AL CUMPLIRLO DE 6200 AL 100% DE 7024
E PUNTEROS SE PUNTEROS SE QUIERE QUE SE EN LA RESPONSABILIDAD DE PUNTERO.

The page contains several hand-drawn visualizations:

- Top Section:** Handwritten text and calculations. It includes a list of items with percentages and values, and a line graph showing a fluctuating line with shaded areas.
- Middle Section:** A line graph with a fluctuating line and shaded areas, labeled 'SISTEMAS'.
- Bottom Section:** Two bar charts. The left one is labeled 'SISTEMAS' and the right one is labeled 'VOTOS'. Both charts show two bars of different heights.

1. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

En este orden de ideas, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”.

Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos “-como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal”.

Así mismo, según el Consejo de Estado, la prórroga de los contratos puede definirse como:

*(...) la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, **una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo.***¹ (Negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo señalado por la misma Corporación, este tipo de modificación sobre los contratos estatales puede realizarse con base en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que, según dicha disposición, la regla general es la libertad en las estipulaciones contractuales.

*“De modo que de esas disposiciones se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3º a 5º de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración. **La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato.*** (...)”²

Conviene resaltar adicionalmente algunas precisiones que el Consejo de Estado ha realizado sobre la prórroga de los contratos estatales, pues a partir de estas consideraciones, cabe señalar que **la prórroga**, entre otros aspectos, debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para satisfacer el **interés público**:

“(...) (i) La prórroga de tales contratos no resulta en sí misma ilegal ni inconstitucional,

¹ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., Concepto 2252 del 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namén Vargas.

² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. Sentencia 3171 del 24 de agosto de (2005). C.P Dario Quiñonez

porque la ley no la prohíbe, salvo en casos especiales, ni es contraria a los principios y las normas constitucionales que regulan el ejercicio de la función pública y, en particular, la contratación estatal. (ii) Sin embargo, resulta inconstitucional e ilegal la prórroga automática de tales contratos, porque desconoce varios principios que deben regir la actividad contractual de todas las entidades, órganos y organismos del Estado, como la libre competencia económica, el derecho de las personas a participar en la vida económica de la nación en igualdad de condiciones, la prevalencia del interés público, el deber de planeación y los principios de selección objetiva, economía, transparencia y eficiencia, entre otros. (iii) Por las mismas razones, resultarían inconstitucionales las normas y las cláusulas que permitan la prórroga sucesiva e indefinida de esta clase de contratos, esto es, sin que se limite el número de veces que se pueden prorrogar ni su duración máxima. (iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato, y no exclusiva ni principalmente para favorecer al contratista respectivo. (v) En consecuencia, la prórroga de cualquier contrato celebrado por una entidad estatal debe obedecer, no solamente a la voluntad de las dos partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada y deliberada de la entidad pública contratante, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras (...).³

Como se observa del análisis precedente, por regla general la prórroga se perfecciona de la misma manera en que lo hace el contrato, con la existencia del acuerdo de voluntades y su elevación a escrito, además, como ya se mencionó, **debe hacerse antes del vencimiento del plazo inicial**.

Así las cosas, establecido el marco normativo y jurisprudencial que resulta aplicable a nuestra formal solicitud, se cumplen con los requisitos establecidos, dado que:

1. Se ajusta a lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que la misma se tramita antes del vencimiento del término estipulado para la ejecución del contrato, fuera de que persigue el cumplimiento de su objeto, acorde con los avances y proyección de obra adelantada y con el fin de satisfacer el interés público y precaver un detrimento al mismo, habida cuenta del estado de ejecución del contrato;
2. Obedece a unas causas ciertas y reales, debidamente justificadas, que no contrarían la ley, pues acorde con la descripción de las mismas, estas no obedecen sustancialmente a hechos atribuibles o imputables a la suscrita contratista, a más de que se encuentran ajustadas al marco de la matriz de riesgos del contrato; y
3. Se cuenta con los recursos presupuestales para pagar la prestación de los servicios, acorde con los certificados de disponibilidad y registro presupuestales destinados, decir, no modifican la cuantía del contrato, esto es, se mantienen las demás cláusulas contenidas en el contrato inicial, ajustándose a la cláusula de pago estipulada y el estado financiero del mismo.

³ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., concepto 2252 de 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namen Vargas.
CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTÁ
CEL 3153491478

De manera que, para el caso concreto que nos ocupa, la presente solicitud de prórroga no transgrede los principios de transparencia, eficacia, economía, publicidad y de prevalencia de la voluntad de las partes y de lo sustancial sobre lo formal, aplicables a la contratación pública, y además precave una grave lesión del interés general, como sería el dejar una obra sin terminar, fuera de que la misma no implica modificación alguna de las demás condiciones contractuales pactadas, esto en concordancia con el artículo 1602 del Código Civil.

En este orden de ideas, resulta razonable, habida cuenta del término de ampliación detallado, se tengan en cuenta todas las acciones adelantadas por las partes contratantes, en especial de la suscrita contratista, para cumplir el contrato, más aún cuando la entidad viene estimando la necesidad de realizar dicha prórroga en pro del interés general, dado que estas acciones se vienen adelantando antes de la fecha de vencimiento del plazo establecido para la ejecución del mismo.

P E T I C I O N

Con fundamento en lo antes expuesto, se eleva en oportunidad comedida solicitud de trámite de prórroga de término para la ejecución del Contrato No. 1935 de 2024, habida cuenta que su plazo de terminación está señalado para el próximo 22 de marzo de 2025, a efectos de que sea avalada por el interventor y aceptada por la supervisión del mismo.

En consecuencia, se formula petición para que el mismo se extienda hasta el próximo **treinta (30) de mayo de 2025**, tomando en cuenta los tiempos justificados que han impactado el desarrollo del proyecto, los cuales se resumen así:

1. Reprogramación de obra por afectaciones en el suministro de acero, que contempla un retraso de **veinticuatro (24) días**.
2. Limitaciones en horarios nocturnos, esto debido a condiciones de inseguridad en la zona y la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con el personal para labores en jornada nocturna, razón por la que se solicita reconocimiento de **ocho días (8) días** para completar las actividades pendientes.
3. Tramite de aumento de carga ante EMCALI, razón por la que se solicita reconocimiento de **treinta (30) días**
4. Lluvias razón por la que se solicita reconocimiento de **Siete (7) días**

Con lo anterior, la suma total de los tiempos justificados asciende a **sesenta y nueve días (69) días**, permitiendo alcanzar la nueva fecha de cierre proyectada para el próximo **treinta (30) de mayo de 2025**. Se adjunta programación actualizada (.mpp) y cuadro de rendimientos

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS

Finalmente, de acuerdo al balance realizado incluyendo los ajustes arquitectónicos planteados por la entidad, se solicita la inclusión de los ítems no previstos remitidos mediante comunicado ORIP PTEJ 111-2025 el día 14 de marzo de 2025, NP 41 AL NP 64. Se hace claridad que estos ítems no previstos no generan sobrecostos ni cambio en las condiciones contractuales. Se relacionan a continuación

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO			Observación
				Contratista	Interventoría	Precio Acordado	
NP41	DILATACIONES PERIMETRALES EN CIELO FALSO TIPO Z	ml	319.70	\$ 5,625.00	\$ 5,111.00	\$ 5,111.00	Precio analizado y acordado se adjuntan 3 cotizaciones de esta actividad
NP42	TUBERIA DE ESCAPE DE 3 CR C16 Y AISLAMIENTO TERMICO - PLANTA ELECTRICA	gl	1.00	\$ 5,706,050.00	\$ 699,720.00	\$ 699,720.00	Se concilia valor con el contratista
NP43	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM 1 CARA	m2	12.45	\$ 73,706.00	\$ 73,706.00	\$ 73,706.00	Actividad similar en el listado de la SNR 12.13 se concilia precio
NP44	CIELO RASO PLANO SUPERBOARD 8MM ALTURA 9.22M	m2	6.38	\$ 228,827.00	\$ 110,379.00	\$ 110,379.00	Se realiza ajuste de acuerdo a las recomendaciones de la interventoría
NP45	PINTURA TIPO CORAZA 2M. BASE EN ESTUCO + PAÑETE EN ALTURAS	m2	84.55	\$ 171,552.00	\$ 110,702.00	\$ 110,702.00	Se realiza ajuste de acuerdo a las recomendaciones de la interventoría
NP46	VIGA CINTA DE AMARRE 12X20CM	ml	88.17	\$ 91,279.00	\$ 96,019.00	\$ 91,279.00	Se toma el valor de la empresa contratista al ser mas económico que el del listado de precios de la SNR 2024
NP47	CARCAMO DE CONCRETO 3000PSI h=0.20	ml	1.00	\$ 208,793.00	\$ 214,758.00	\$ 208,793.00	El valor del contratista es mas económico.
NP48	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLADE SATINADO MANIJA JUPITER	un	6.00	\$ 571,917.00	\$ 571,917.00	\$ 571,917.00	2.13 Listado SNR La variación es en el cambio de cerradura se compara con precios de la Gaceta 210115 210116
NP49	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLADE SATINADO MANIJA JUPITER	un	3.00	\$ 674,869.00	\$ 674,869.00	\$ 674,869.00	Se concilia valor con el contratista Se compara con precios de la Gaceta 210118 y 210119

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

NP50	PUERTA CORREDIZA EN MADERA DE 100cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA M&H PICO LORO	un	2.00	\$ 797,657.00	\$ 797,657.00	\$ 797,657.00	Se concilia valor con el contratista
NP51	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED Cal. 16 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA 987 70 MM LLAVE MULTIPUNTO	m2	4.41	\$ 473,215.00	\$ 473,215.00	\$ 473,215.00	Actividad similar en el listado de la SNR 3.15 varia la actividad al incluir la cerradura
NP52	MARCO METALICO PARA PUERTA DE 0,51 - 0,70m	un	6.00	\$ 281,971.00	\$ 222,031.00	\$ 222,031.00	Precio del listado 3.12
NP53	MARCO METALICO PARA PUERTA DE 0,76 - 1,10m	un	5.00	\$ 348,145.00	\$ 283,534.00	\$ 283,534.00	precio del listado 3.13
NP54	LAMINA Y SOPORTE FACHADA PRINCIPAL MICROPERFORADA	gl	1.00	\$ 11,980,987.00	\$ 11,980,987.00	\$ 11,980,987.00	Se adjunta cotización
NP55	PISO CERAMICO MIKONOS ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO 33.8*33.8	m2	29.02	\$ 90,396.00	\$ 86,946.00	\$ 86,946.00	Se concilia valor con el contratista
NP56	PISO VANCOUVER GRIS 60*60 TRAFICO COMERCIAL MODERADO	m2	222.64	\$ 101,065.00	\$ 92,141.00	\$ 92,141.00	Se concilia valor con el contratista
NP57	GUARDAESCOBA EN CERAMICA VANCOUVER 60*60	ml	231.46	\$ 35,983.00	\$ 30,838.00	\$ 30,838.00	Se concilia valor con el contratista
NP58	PISO PORCELANATO BELFORT 23.8*119.2 EXTERIOR	m2	66.36	\$ 206,119.00	\$ 186,320.00	\$ 186,320.00	Se concilia valor con el contratista
NP59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE DE GRADAS VANCOUVER INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	ml	96.00	\$ 59,470.00	\$ 59,470.00	\$ 59,470.00	Se concilia valor con el contratista
NP60	VIDRIO 4+4 FACHADA INCOLORO PULIDO	m2	6.53	\$ 364,533.00	\$ 364,533.00	\$ 264,533.00	Se concilia valor con el contratista
NP61	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO PULIDO Y BRILLADO (INCLUYE MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES)	m2	15.58	\$ 945,178.00	\$ 945,178.00	\$ 945,178.00	Actividad similar en el listado SNR 3.17 se modifica valor del vidrio Se concilia valor con el contratista
NP62	MALLA ESLABONADA RESIDUOS-PLANTA	m2	11.91	\$ 71,152.00	\$ 71,152.00	\$ 71,152.00	Se concilia valor con el contratista
NP63	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 5MM CRUDO INCOLORO, CERRADURA Y REJILLA EXTERIOR	m2	13.73	\$ 550,310.00	\$ 550,310.00	\$ 550,310.00	Se concilia valor con el contratista
NP64	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 5MM CRUDO INCOLORO Y CERRADURA	m2	6.52	\$ 427,677.00	\$ 427,677.00	\$ 427,677.00	Se concilia valor con el contratista

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA

CEL 3153491478

Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

Sin otro particular, quedamos atentos a la positiva respuesta sobre nuestra comedia y formal solicitud,

Cordialmente,



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co
Seguros del Estado Correspondenciacr@segurosdelestado.com; juridico@segurosdelestado.com
Kevin.OspinaG@segurosdelestado.com
Dirección Contratos SNR direccion.contratos@Supernotariado.gov.co

Bogotá D.C., marzo 18 de 2025

Señores
CONSORCIO 310
Atn.: Ing. Ramón Lizarazo
Ciudad

CONTRATO	1935 DE 2024
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLUCIONES
OBJETO	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)"
ASUNTO	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRORROGA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO E INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS

Cordial saludo:

Con la presente tiene como fin solicitar formalmente una ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta el 30 de mayo de 2025, esto con el fin de culminar las actividades pendientes y garantizar un cierre óptimo del Contrato No. 1935 de 2024, según pasa a explicarse.

1. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Se presenta a continuación un resumen detallado que compara el avance planificado con el real al 16 de marzo de 2025, correspondiente al contrato de obra 1935-2024, con un desglose de los costos directos y totales asociados a la ejecución.

Avance de obra	%	Costos Directos	Costos Totales
Programado	80,33%	\$ 1.055.278.349	\$ 1.361.309.070
Ejecutado	53,76%	\$ 706.183.777	\$ 917.665.790
Atraso	- 26.57%		

2. FACTORES QUE AFECTARON EL DESARROLLO DE LA OBRA

Ahora bien, se hace conveniente entrar explicar algunos aspectos fácticos que afectaron el cronograma de obra que se había proyectado, entre ellos, los siguientes:

2.1 Reprogramación de obra por afectaciones en suministro de acero

La necesidad de reprogramación de la obra obedece principalmente a un retraso generado por un

tercero, en este caso, el proveedor **SIDOC**, en el suministro de acero, lo cual ha sido debidamente soportado en los oficios ORIP PTEJ 081 – 2025 y ORIP PTEJ 084 – 2025, que hacen parte del expediente contractual.

La trazabilidad del alegado retraso en el suministro de acero, se precisa así:

1. Los tiempos de entrega habituales se estimaron entre 8 y 10 días.
2. Por consiguiente, el pedido debía realizarse con 20 días de anticipación para prevenir demoras.
3. A consecuencia de lo anterior, el pedido se montó el 18 de diciembre 2024 y el pago fue realizado al día siguiente de generarse el pedido.
4. Pese a lo anterior, conforme se encuentra debidamente documentado, el proveedor SIDOC incrementó tiempos de entrega debido a reducción en producción por causa de las festividades navideñas y alta demanda acumulada.
5. A consecuencia de lo anterior, se fijó nueva fecha de entrega, la cual fue programada inicialmente para el 15 y 16 de enero de 2025, la que sin embargo fue incumplida, lo cual se encuentra documentado.
6. Fue así que entre el 17 y 18 de enero de 2025, el proveedor SIDOC inició despacho, pero con materiales que no requeríamos para la placa (mallas y otros elementos estructurales)
7. Finalmente, sólo hasta el 21 de enero de 2025 llegó el material correcto, permitiendo iniciar el armado de la placa el 22 de enero de 2025.

Conforme se viene observando, es lo cierto, que se afectó sensiblemente el plan de contingencia adoptado en el mes de diciembre, esto debido al retraso del proveedor SIDOC, circunstancia que determino inevitablemente la extensión de la ejecución por **veinticuatro (24) días más**, para garantizar el cumplimiento de los plazos y la correcta ejecución del contrato, por causa no atribuible a la suscrita contratista. Este retraso no solo afectó el vaciado de concreto de la placa del piso 3, si no actividades como mampostería, pañetes y pisos de la placa inmediatamente inferior (piso 2), mampostería y pañetes en piso 3

2.2 Limitaciones en horarios nocturnos

Si bien dentro del plan de contingencia se contemplaron actividades con ampliación de horarios, incluyendo turnos nocturnos, su implementación no fue viable debido a las siguientes circunstancias:

2.2.1 Inseguridad y riesgos en la zona

Como hecho notorio, a lo largo del año, se han presentado múltiples conflictos en la zona, afectando la seguridad del personal, especialmente en horario extendido y altas horas de la noche.

La presencia de fronteras invisibles y bloqueos de vías, junto con el aumento de la violencia, ha dificultado el desplazamiento seguro del equipo de trabajo.

La situación en Puerto Tejada se ha recrudecido, con denuncias de líderes sociales sobre el olvido del Estado y la violencia desbordada en la región. Además, **INDEPAZ** (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz) confirmó, para la época de ejecución de la obra, una masacre en la vía, con un saldo de tres muertos, y los homicidios continúan en aumento, siendo estos los hechos más

mencionados en la localidad en lo que va del año.

Se anexa evidencia de noticias y reportes que confirman la gravedad de estos eventos, (**Contexto de Seguridad y Orden Público en Puerto Tejada – 2025**). Adicionalmente tanto en comunicado ORIP PTEJ 096 – 2025 de fecha febrero 19 de 2025 como en los diferentes comités y mesas de trabajo, se ha venido exponiendo esta situación

Contexto de Seguridad y Orden Público en Puerto Tejada – 2025	
<div><div><div><div><div><div><</div><div></div><div>CAUCA NOTICIAS</div><div><div>18 de feb.</div><div></div><div>...</div></div></div></div><div><div>Bloqueo Vía Panamericana entre Puerto Tejada y Cali.</div><div>La comunidad de Puerto Tejada bloquea la vía en protesta por la inseguridad y exige la presencia del secretario de seguridad del departamento. Piden soluciones urgentes ante la creciente violencia en la zona.</div><div><div></div>Se recomienda a los conductores tomar rutas alternas mientras se resuelve la situación.</div><div></div></div></div></div></div>	<div><div><div><div><div>≡</div><div>EL TIEMPO</div></div></div><div>NOTICIA</div><div>Atención Cauca: bloquean vía entre los municipios de Puerto Tejada y Miranda</div><div>Desde las 4:00 a. m., los habitantes de la zona cerraron este punto estratégico. Denuncian incumplimientos por parte del gobierno departamental.</div><div></div><div>Comunidades adelantan protestas Foto: Particular</div></div></div>
<div><div><div><div><div><div></div><div>Suscribirse</div><div>≡</div></div></div><div><div>Ad</div></div><div><div>Cauca</div><div>Puerto Tejada: la violencia se recrudece y líderes sociales denuncian olvido del Estado</div><div>La comunidad tiene miedo de ser asesinada por los grupos ilegales.</div><div><div><div>Gabriel Salazar López</div><div>5 de marzo de 2025</div></div><div></div></div></div></div></div></div>	<div><div><div>Regionales</div><div>Violencia desbordada en Puerto Tejada, Cauca: un joven es asesinado a disparos y piden acciones del Gobierno Petro</div><div>La comunidad queda en medio de los hechos violentos.</div><div><div><div>Redacción Nación</div><div>5 de enero de 2025</div></div><div></div><div>Violencia en Puerto Tejada, Cauca. Foto: Getty Images</div></div></div></div>

			
<p>"Al percatarse de que la víctima estaba en su zona, el joven agresor no dudó en atacarlo con arma de fuego", explicaron las autoridades locales.</p> <p>Este crimen se suma a una alarmante estadística en Puerto Tejada, donde ya se han registrado 101 homicidios en lo que va del año, consolidando al municipio como uno de los más violentos del norte del Cauca, a pesar de las acciones implementadas por las autoridades y organizaciones locales.</p> <p>Acciones para prevenir la violencia juvenil</p> <p>El secretario de Gobierno de Puerto Tejada, Diego Lasprilla, lamentó la pérdida del adolescente e hizo un llamado a la comunidad para fortalecer las iniciativas que buscan alejar a los jóvenes de la violencia callejera.</p> <p><small>© analisuriano.org</small></p>			
<p align="center">ANEXO 1</p>			

2.2.2 Insuficiencia de personal

A pesar de incentivar la disponibilidad para estos horarios, inclusive con ofrecimiento de alimentación y remuneración adicional, que si es del caso puede acreditarse, no se logró conformar un equipo de trabajo de base que aceptara laborar en este turno.

Como ejemplo la ejecución de la mampostería se vio afectada por restricciones de horario nocturno debido a la inseguridad en la zona. Inicialmente, se contemplaban 469 m², pero con adiciones y ajustes, se cerró diciembre con 800 m² aproximadamente. Sin embargo, no fue posible optimizar el rendimiento, lo que impactó la continuidad de otras actividades y generó retrasos en la ejecución

Sin embargo, acorde con las circunstancias ya comentadas, que tampoco son atribuibles a la contratista, no fue posible maximizar el rendimiento proyectado, lo que impactó la continuidad de otras actividades y generó retrasos en la ejecución.

Así las cosas, tanto por causa de la situación de orden público como por la insuficiencia de personal, se solicita comedidamente una extensión de **ocho (8) días**, circunstancias que se sufrieron durante

todo el año, las que impactaron la productividad de la actividad y en el desarrollo general del proyecto.

En la zona se ha venido presentando escases de mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de las actividades. Constantemente encontramos dificultad para encontrar personal, que cumpla con las competencias técnicas necesarias para desarrollar las actividades (oficiales y ayudantes). El personal de la zona difícilmente cumple con las condiciones técnicas que requiere el contrato, lo que genera también una alta desertión y rotación de personal en el proyecto; inclusive sus exámenes médicos de admisión no cumplen con los mínimos requerimientos para el cumplimiento de las actividades a desarrollar, esto además de la situación de orden público antes expuesta. Por lo anterior, en el proyecto hemos tenido escasez de mano de obra calificada y personal técnico capacitado que nos imposibilita y genera una grave afectación a la ejecución normal del cronograma de obra, creando así ruta crítica en el proyecto. Todas estas situaciones han afectado y continúan afectando la normal ejecución del contrato de obra.

2.3 Tramite aumento de carga ante empresa prestadora servicio Energía (EMCALI)

2.3.1. Cumplimiento de los requisitos de RETIE y RETILAP:

Como contratista de obra, hemos venido adelantando todas las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos establecidos en la normativa RETIE y RETILAP, estos procesos son de nuestra competencia y se están llevando a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato.

2.3.2. Estado actual del proceso de aumento de carga ante EMCALI:

Actualmente, el trámite para el aumento de carga está siendo gestionado conforme a lo establecido en los comités de seguimiento y en las actas correspondientes, ante la empresa EMCALI, prestadora del servicio de energía en el Municipio. Para tal fin, se han solicitado documentos a la Entidad por medio de la interventoría y estos han sido remitidos al operador. De igual forma se han venido adelantando mesas de trabajo con EMCALI para avanzar con esta solicitud.

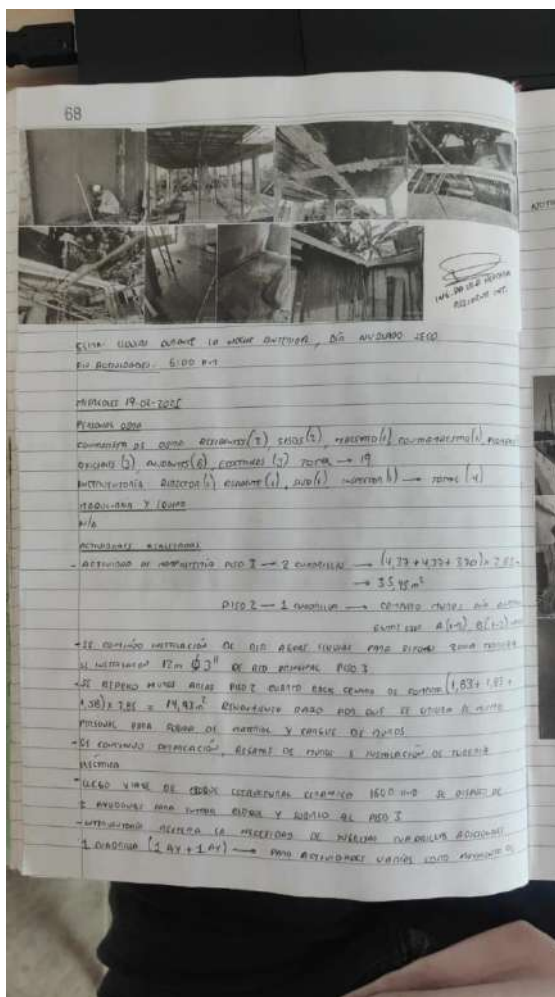
De acuerdo a las averiguaciones realizadas con nuestro Profesional especialista (Ing Andres Flórez), la duración del trámite de aumento de carga se estima en un mínimo de 45 días, como el trámite a la fecha ya se viene adelantando, se solicita una extensión de **treinta (30) días**, con el fin de finalizar este trámite y lograr su obtención para la fecha 30 de mayo.

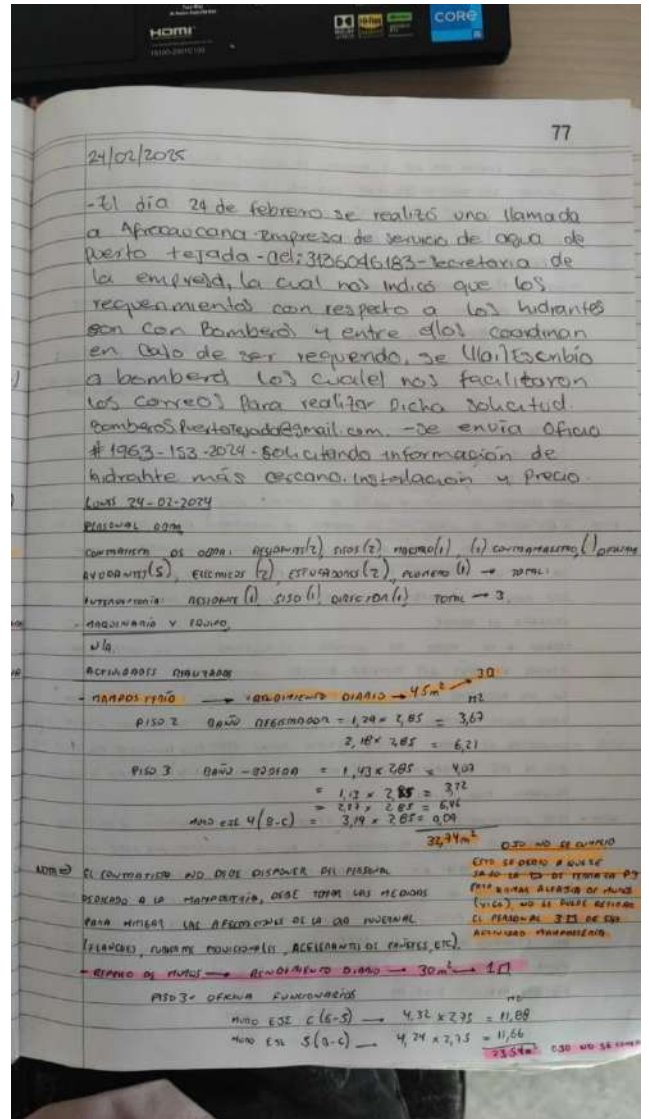
2.4 Temporada invernal

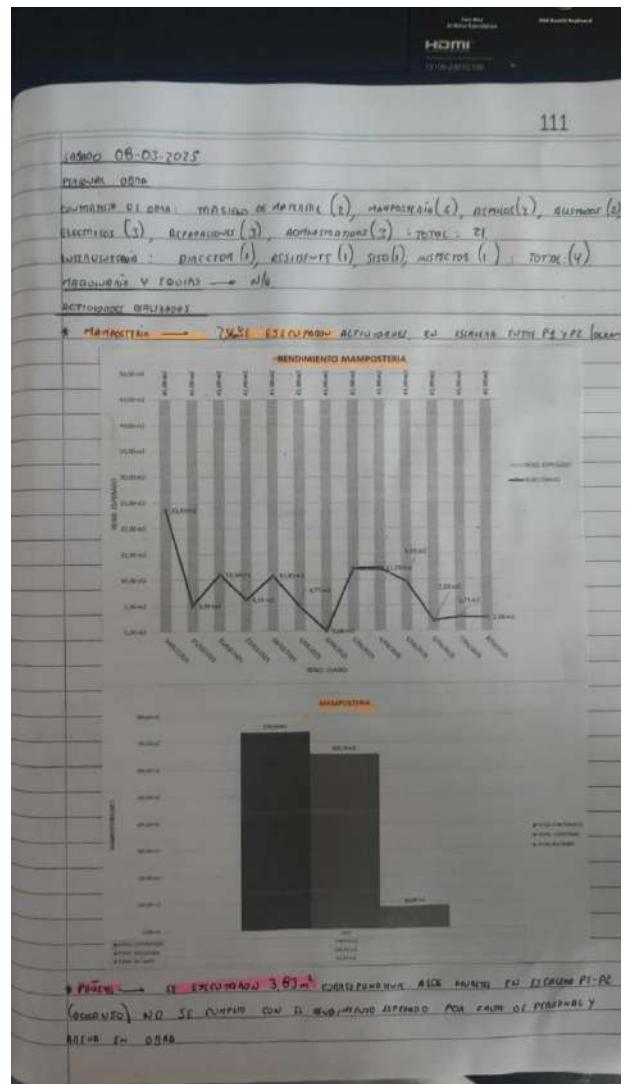
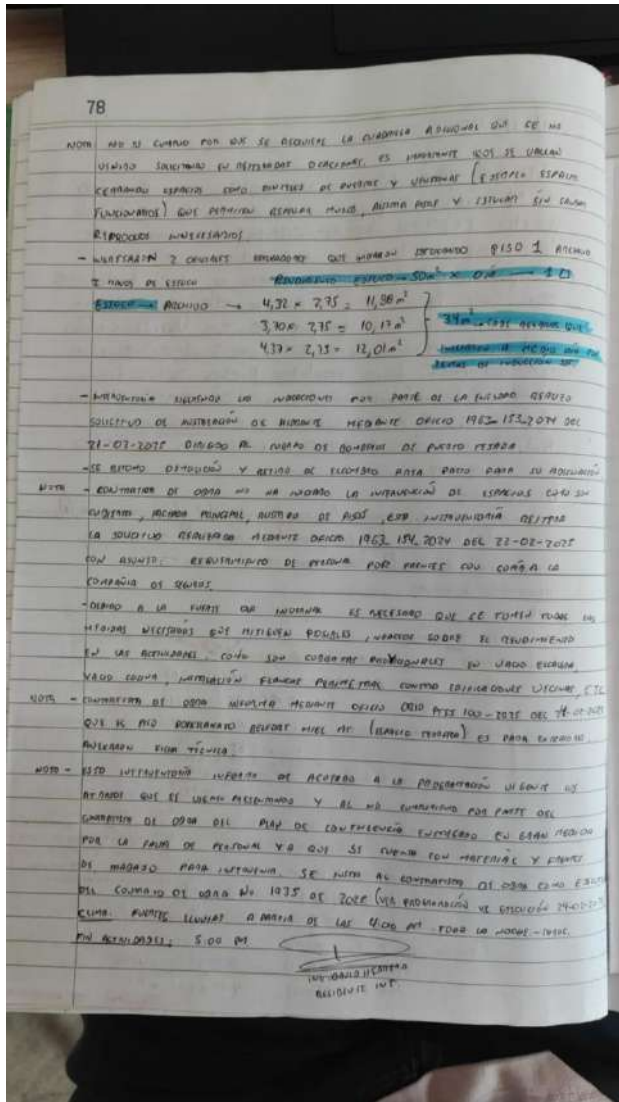
Se han venido presentando lluvias en el mes de febrero y marzo, esto ha sido una afectación de gran impacto, ya que las actividades que se ejecutan en la actualidad tales como acabados e impermeabilización no se pueden llevar a cabo teniendo en cuenta que las zonas permanecen húmedas, retrasando los procesos de terminación de la misma. Equipos de elevación como andamios al estar húmedos generan condiciones inseguras para el personal por lo que quedan inutilizados hasta secarlos manualmente y habilitarlos con el visto bueno del personal SST de la obra. Actividades como impermeabilizaciones y acabados se han retrasado y se deben realizar luego de varios días de sol, esta condición se ha presentado solo por horas en el día. Sin embargo, hemos realizado ejecuciones de contingencia con el fin de dar continuidad con el proceso constructivo. Adicionalmente, por la frecuencia de las lluvias se ha limitado el suministro de

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

materiales de río (arena), se cuentan con tres proveedores de la zona que despachan al proyecto. pero la limitante de espacio en sitio no permite almacenar grandes volúmenes de material; este factor nos ha impactado en actividades como pañetes, afinados de pisos e impermeabilizaciones. Se solicita una extensión de **Siete (7) días**. Se anexa informes de bitácora don de se puede evidenciar lo anteriormente expuesto

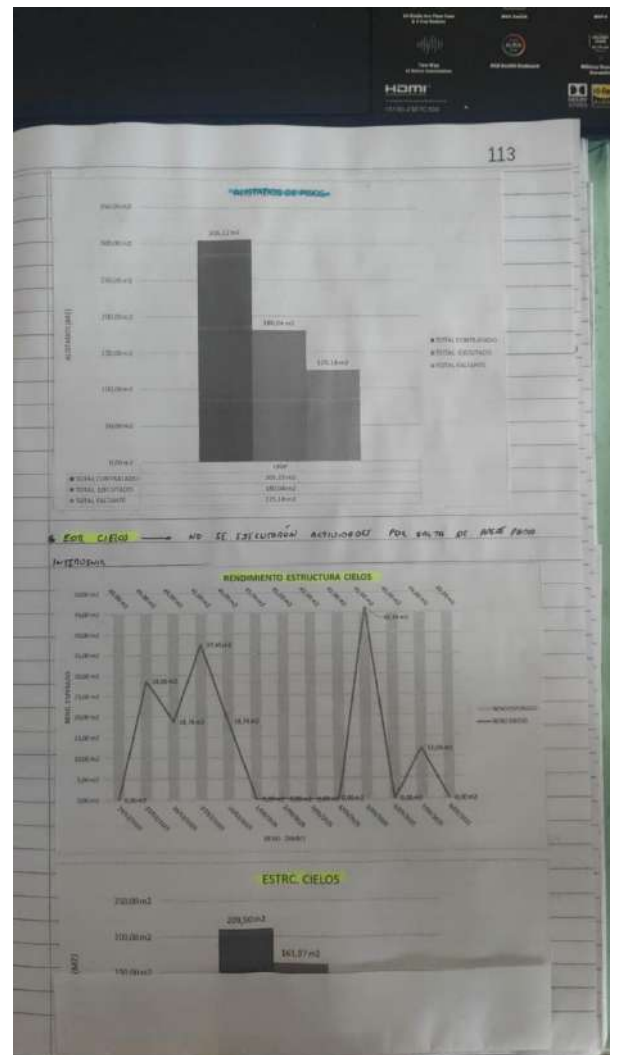
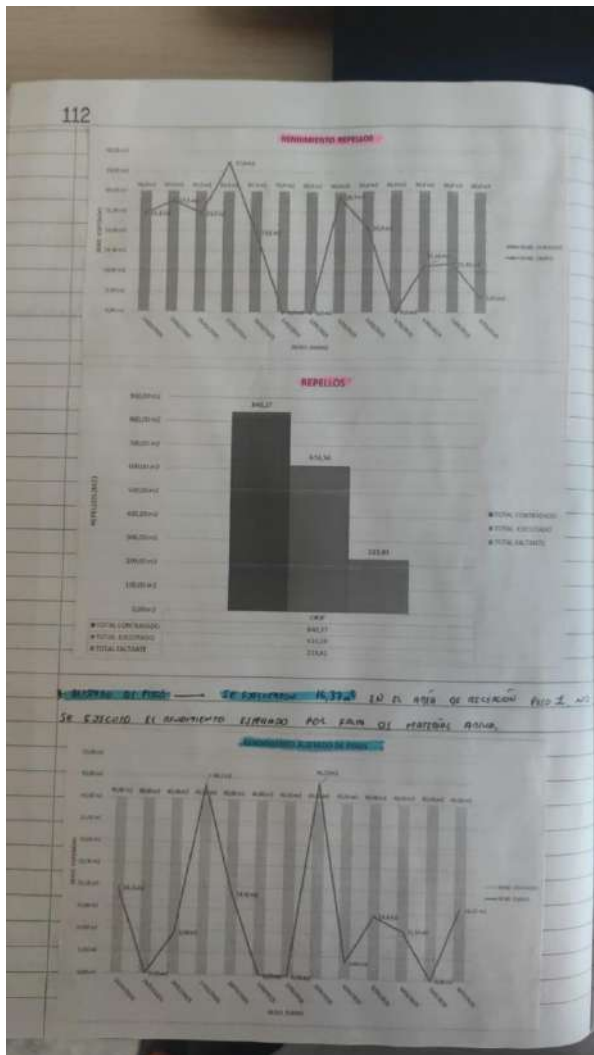






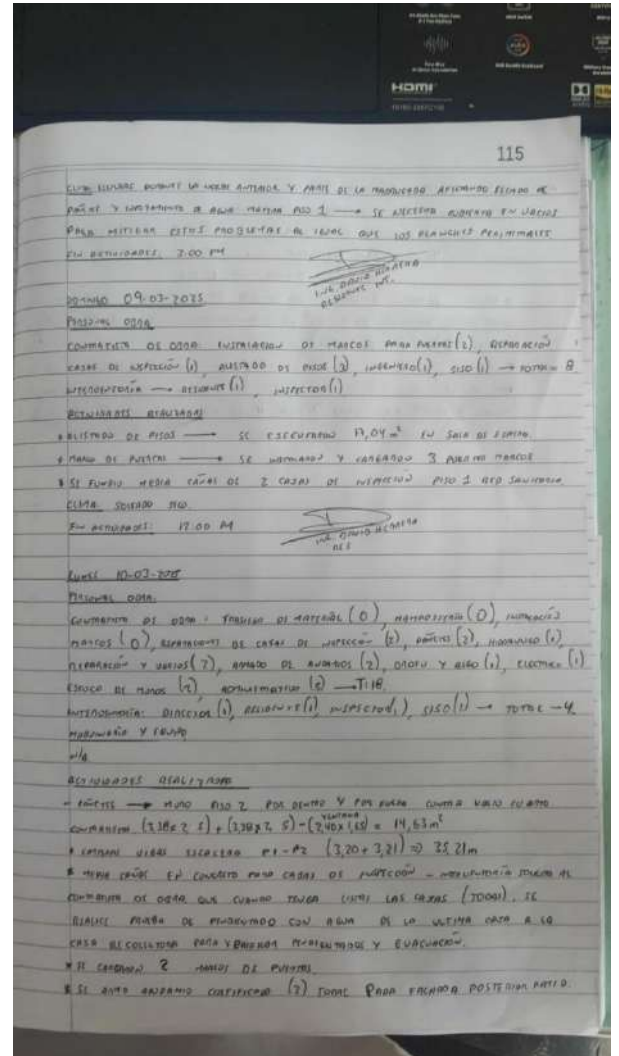
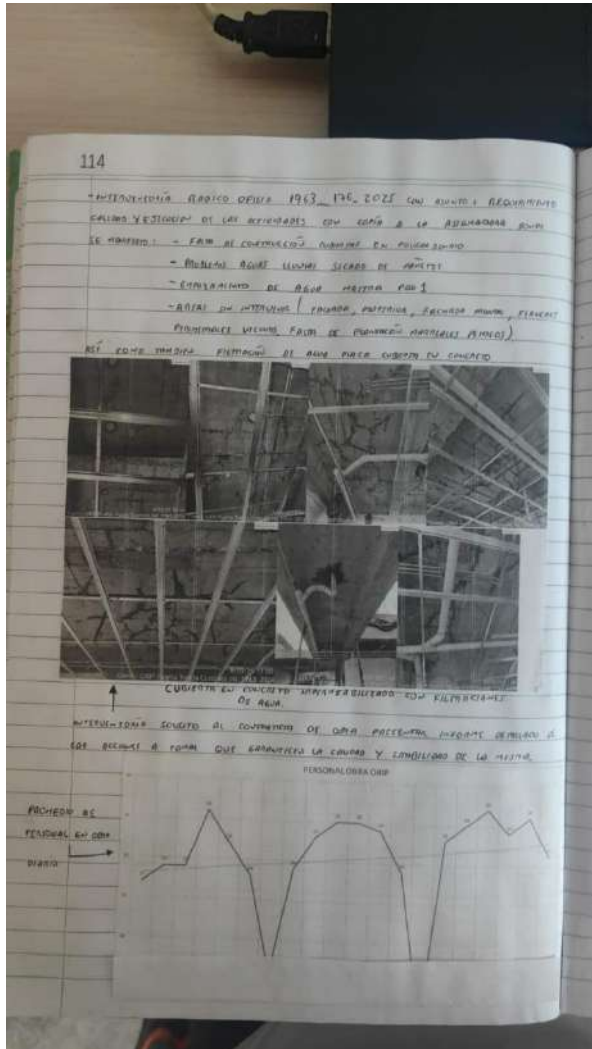
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

NIT 901.845.674-9

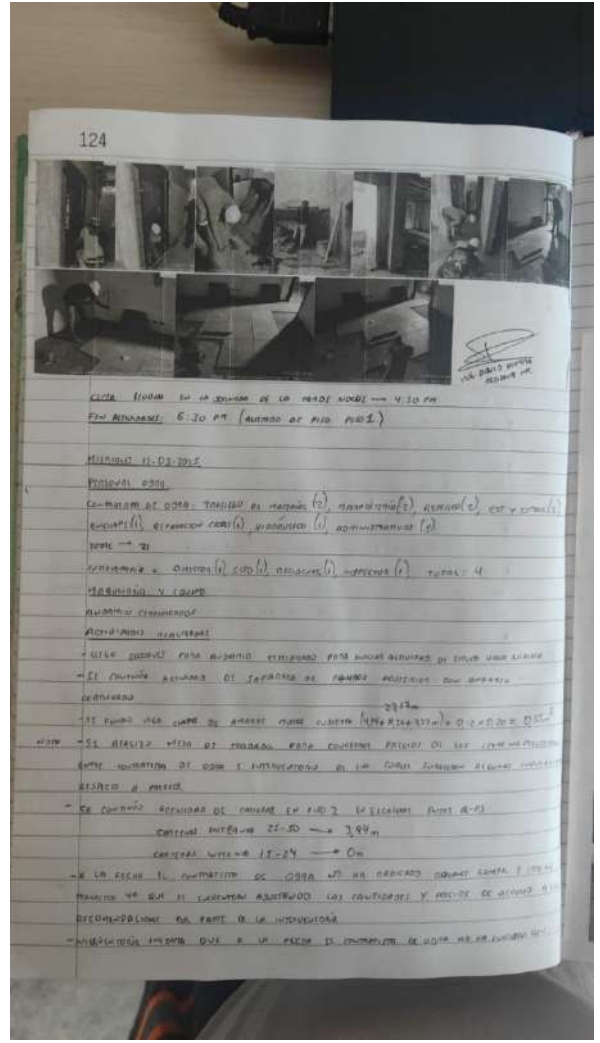
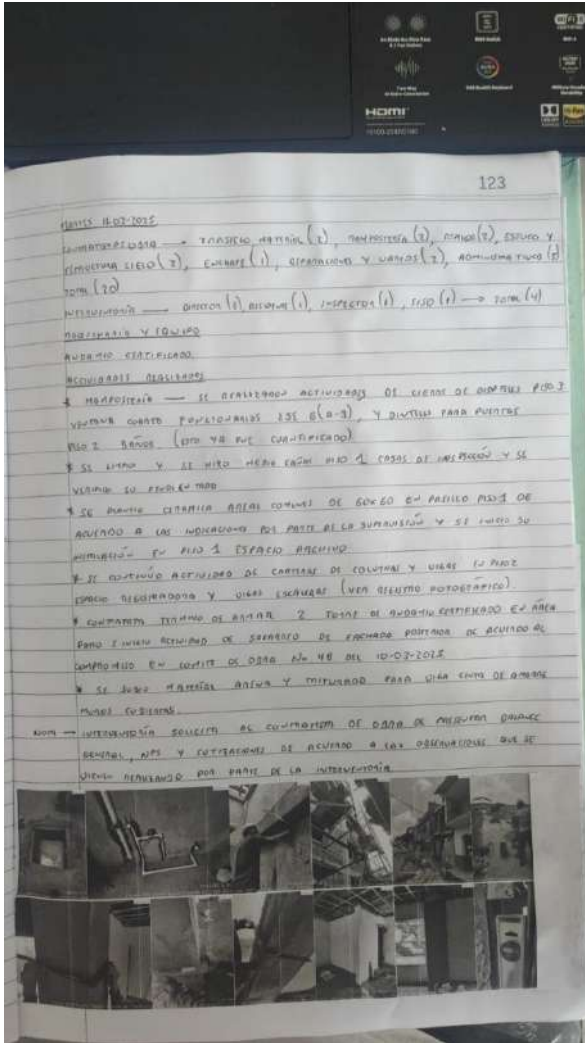


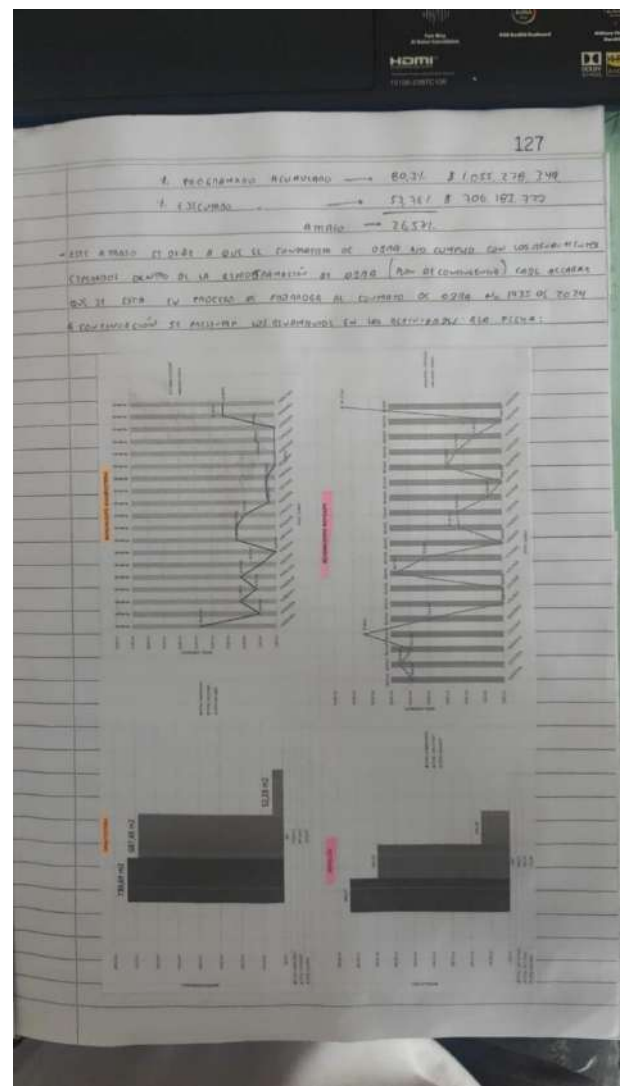
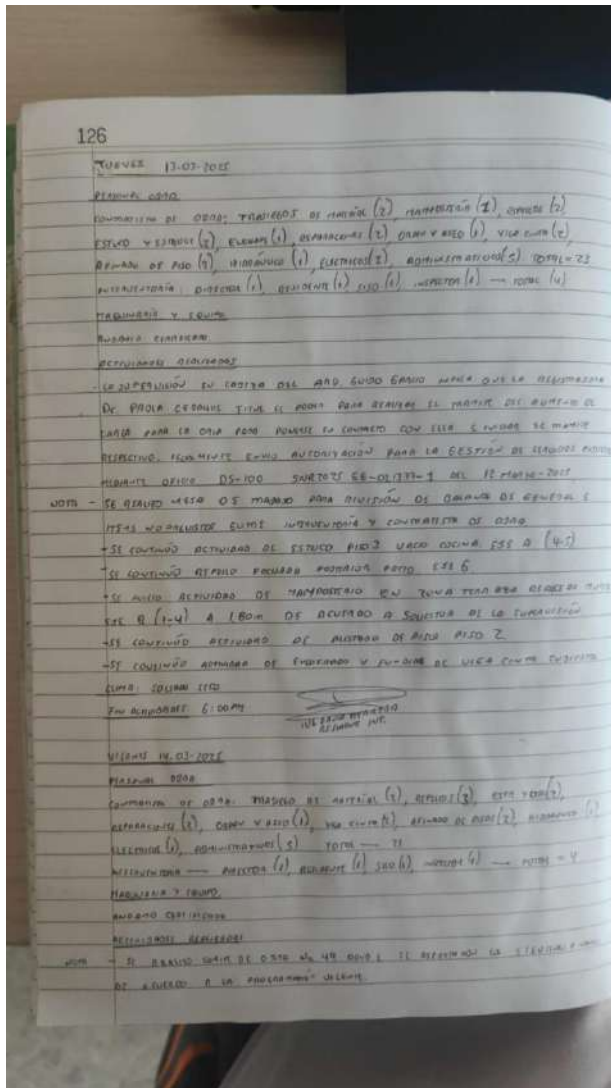
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

NIT 901.845.674-9



UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9





1. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

UNION TEMPORAL SOLUCIONES

NIT 901.845.674-9

En este orden de ideas, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”.

Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos “-como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal”.

Así mismo, según el Consejo de Estado, la prórroga de los contratos puede definirse como:

*(...) la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, **una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo.***¹ (Negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo señalado por la misma Corporación, este tipo de modificación sobre los contratos estatales puede realizarse con base en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que, según dicha disposición, la regla general es la libertad en las estipulaciones contractuales.

*“De modo que de esas disposiciones se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3º a 5º de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración. **La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato.*** (...)”²

Conviene resaltar adicionalmente algunas precisiones que el Consejo de Estado ha realizado sobre la prórroga de los contratos estatales, pues a partir de estas consideraciones, cabe señalar que **la prórroga**, entre otros aspectos, debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para satisfacer el **interés público**:

“(...) (i) La prórroga de tales contratos no resulta en sí misma ilegal ni inconstitucional, porque la ley no la prohíbe, salvo en casos especiales, ni es contraria a los principios y las normas constitucionales que regulan el ejercicio de la función pública y, en particular, la contratación estatal. (ii) Sin embargo, resulta inconstitucional e ilegal la prórroga automática

¹ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., Concepto 2252 del 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namén Vargas.

² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. Sentencia 3171 del 24 de agosto de (2005). C.P Dario Quiñonez

de tales contratos, porque desconoce varios principios que deben regir la actividad contractual de todas las entidades, órganos y organismos del Estado, como la libre competencia económica, el derecho de las personas a participar en la vida económica de la nación en igualdad de condiciones, la prevalencia del interés público, el deber de planeación y los principios de selección objetiva, economía, transparencia y eficiencia, entre otros. (iii) Por las mismas razones, resultarían inconstitucionales las normas y las cláusulas que permitan la prórroga sucesiva e indefinida de esta clase de contratos, esto es, sin que se limite el número de veces que se pueden prorrogar ni su duración máxima. (iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato, y no exclusiva ni principalmente para favorecer al contratista respectivo. (v) En consecuencia, la prórroga de cualquier contrato celebrado por una entidad estatal debe obedecer, no solamente a la voluntad de las dos partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada y deliberada de la entidad pública contratante, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras (...).³

Como se observa del análisis precedente, por regla general la prórroga se perfecciona de la misma manera en que lo hace el contrato, con la existencia del acuerdo de voluntades y su elevación a escrito, además, como ya se mencionó, **debe hacerse antes del vencimiento del plazo inicial**.

Así las cosas, establecido el marco normativo y jurisprudencial que resulta aplicable a nuestra formal solicitud, se cumplen con los requisitos establecidos, dado que:

1. Se ajusta a lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que la misma se tramita antes del vencimiento del término estipulado para la ejecución del contrato, fuera de que persigue el cumplimiento de su objeto, acorde con los avances y proyección de obra adelantada y con el fin de satisfacer el interés público y precaver un detrimento al mismo, habida cuenta del estado de ejecución del contrato;
2. Obedece a unas causas ciertas y reales, debidamente justificadas, que no contrarían la ley, pues acorde con la descripción de las mismas, estas no obedecen sustancialmente a hechos atribuibles o imputables a la suscrita contratista, a más de que se encuentran ajustadas al marco de la matriz de riesgos del contrato; y
3. Se cuenta con los recursos presupuestales para pagar la prestación de los servicios, acorde con los certificados de disponibilidad y registro presupuestales destinados, decir, no modifican la cuantía del contrato, esto es, se mantienen las demás cláusulas contenidas en el contrato inicial, ajustándose a la cláusula de pago estipulada y el estado financiero del mismo.

De manera que, para el caso concreto que nos ocupa, la presente solicitud de prórroga no

³ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., concepto 2252 de 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namén Vargas.
CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTÁ
CEL 3153491478

transgrede los principios de transparencia, eficacia, economía, publicidad y de prevalencia de la voluntad de las partes y de lo sustancial sobre lo formal, aplicables a la contratación pública, y además precave una grave lesión del interés general, como sería el dejar una obra sin terminar, fuera de que la misma no implica modificación alguna de las demás condiciones contractuales pactadas, esto en concordancia con el artículo 1602 del Código Civil.

En este orden de ideas, resulta razonable, habida cuenta del término de ampliación detallado, se tengan en cuenta todas las acciones adelantadas por las partes contratantes, en especial de la suscrita contratista, para cumplir el contrato, más aún cuando la entidad viene estimando la necesidad de realizar dicha prórroga en pro del interés general, dado que estas acciones se vienen adelantando antes de la fecha de vencimiento del plazo establecido para la ejecución del mismo.

P E T I C I O N

Con fundamento en lo antes expuesto, se eleva en oportunidad comedida solicitud de trámite de prórroga de término para la ejecución del Contrato No. 1935 de 2024, habida cuenta que su plazo de terminación está señalado para el próximo 22 de marzo de 2025, a efectos de que sea avalada por el interventor y aceptada por la supervisión del mismo.

En consecuencia, se formula petición para que el mismo se extienda hasta el próximo **treinta (30) de mayo de 2025**, tomando en cuenta los tiempos justificados que han impactado el desarrollo del proyecto, los cuales se resumen así:

1. Reprogramación de obra por afectaciones en el suministro de acero, que contempla un retraso de **veinticuatro (24) días**.
2. Limitaciones en horarios nocturnos, esto debido a condiciones de inseguridad en la zona y la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con el personal para labores en jornada nocturna, razón por la que se solicita reconocimiento de **ocho días (8) días** para completar las actividades pendientes.
3. Trámite de aumento de carga ante EMCALI, razón por la que se solicita reconocimiento de **treinta (30) días**
4. Lluvias razón por la que se solicita reconocimiento de **Siete (7) días**

Con lo anterior, la suma total de los tiempos justificados asciende a **sesenta y nueve días (69) días**, permitiendo alcanzar la nueva fecha de cierre proyectada para el próximo **treinta (30) de mayo de 2025**. Se adjunta programación actualizada (.mpp) y cuadro de rendimientos

INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS

De otra parte, de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades realizado incluyendo los ajustes arquitectónicos planteados por la entidad, se solicita la inclusión de los ítems no previstos

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

remitidos inicialmente mediante comunicado ORIP PTEJ 111-2025 el día 14 de marzo de 2025, y que de acuerdo a mesas de trabajo se ajustaron en cuanto a rendimientos, materiales y mano de obra; estos ajustes se remiten adjuntos a la presente solicitud

Metodología para la Determinación de Precios y Justificación de Ítems No Previstos

De acuerdo con la **CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, Numeral **B. ÍTEMS NO PREVISTOS** y se cita “a. El interventor y contratista debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido por la entidad para la vigencia 2024, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales” ... Para la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos, se tomó como fuente principal de información el documento complementario del contrato proporcionado por la entidad, denominado "Anexo APU Vigencia 2024 Superintendencia de Notariado y Registro". Este documento incluye un estudio de mercado realizado por la entidad en 2024, el cual contiene los precios actualizados de los insumos necesarios para la ejecución de la obra, tales como materiales, rendimientos y mano de obra, que conforman los APU's de la vigencia correspondiente.

En aquellos casos donde los insumos no se encuentren incluidos en la base de datos o no sean parte del estudio de mercado, se procede a realizar un estudio de mercado adicional, basado en cotizaciones obtenidas de al menos tres proveedores distintos. Estas cotizaciones son presentadas junto con el APU correspondiente, tal como se establece en la **CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, Numeral **B. ÍTEMS NO PREVISTOS** y se cita “c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems. d. El contratista presentará los APU'S de los ítems no previstos para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría”...

El análisis y la elaboración de los APU's se realiza conforme a lo establecido contractualmente y para cada ítem no previsto, se deja constancia en el formato establecido, acompañado de las cotizaciones con la debida justificación y debidamente firmado. Para mayor claridad en cada APU se deja observación de donde se tomó la información de los insumos

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan a continuación

NP41	DILATACIONES PERIMETRALES EN CIELO FALSO TIPO Z	mI		\$ 5,111.00
NP42	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM 1 CARA	m2		\$ 73,796.00
NP43	CIELO RASO PLANO SUPERBOARD 8MM ALTURA 9.22M	m2		\$ 101,217.00
NP44	PINTURA TIPO CORAZA 2M. BASE EN ESTUCO + PAÑETE EN ALTURAS h=9,21M	m2		\$ 100,606.00
NP45	VIGA CINTA DE AMARRE 12X20CM	mI		\$ 96,019.00
NP46	CARCAMO DE CONCRETO 3000PSI h=0.20	mI		\$ 196,463.00
NP47	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANIJA JUPITER	un		\$ 532,317.00
NP48	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANIJA JUPITER	un		\$ 642,244.00
NP49	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED Cal. 16 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA 987 70 MM LLAVE MULTIPUNTO	m2		\$ 570,349.00
NP50	MARCO METALICO PARA PUERTA DE 0,51 - 0,70m	un		\$ 222,031.00
NP51	MARCO METALICO PARA PUERTA DE 0,76 - 1,10m	un		\$ 283,534.00
NP52	LAMINA Y SOPORTE FACHADA PRINCIPAL MICROPERFORADA	gl		\$ 11,980,987.00
NP53	PISO CERAMICO MIKONOS ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO 33.8*33.8	m2		\$ 86,946.00
NP54	PISO VANCOUVER GRIS 60*60 TRAFICO COMERCIAL MODERADO	m2		\$ 92,141.00
NP55	GUARDAESCOBA EN CERAMICA VANCOUVER 60*60	mI		\$ 30,838.00
NP56	PISO PORCELANATO BELFORT 23.8*119.2 EXTERIOR	m2		\$ 186,320.00
NP57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE DE GRADAS VANCOUVER INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	mI		\$ 59,470.00
NP58	VIDRIO 4+4 FACHADA INCOLORO PULIDO	m2		\$ 238,475.00
NP59	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO PULIDO Y BRILLADO (INCLUYE MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES)	m2		\$ 945,178.00
NP60	MALLA ESLABONADA RESIDUOS-PLANTA	m2		\$ 51,199.00
NP61	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 5MM CRUDO INCOLORO, CERRADURA Y REJILLA EXTERIOR	m2		\$ 582,802.00
NP62	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 5MM CRUDO INCOLORO Y CERRADURA	m2		\$ 367,677.00

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

Como soporte de esta solicitud de inclusión, se adjuntan los documentos relacionados a continuación:

1. Balance mayores y menores cantidades
2. Memorias de Calculo
3. Análisis de precios unitarios de NPs (se incluye observaciones) y cotizaciones requeridas.
4. Justificación NPs
5. Acta de pactacion de precios con firmas.
6. Especificaciones técnicas de NPs

Sin otro particular, quedamos atentos a la positiva respuesta sobre nuestra comedia y formal solicitud,

Cordialmente,



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co
Seguros del Estado Correspondenciacr@segurosdelestado.com; juridico@segurosdelestado.com
Kevin.OspinaG@segurosdelestado.com
Dirección Contratos SNR direccion.contratos@Supernotariado.gov.co

Anexos programación actualizada (.mpp y pdf)
Balance mayores y menores cantidades Memorias
Análisis de precios unitarios de NPs (se incluye
observaciones) y cotizaciones
Justificación NPs
Acta de pactacion de precios

Bogotá D.C., marzo 18 de 2025

Señores
CONSORCIO 310
Atn.: Ing. Ramón Lizarazo
Ciudad

CONTRATO	1935 DE 2024
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOLUCIONES
OBJETO	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORIP DE PUERTO TEJADA (Cauca)"
ASUNTO	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRORROGA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO E INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS

Cordial saludo:

Con la presente tiene como fin solicitar formalmente una ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta el 30 de mayo de 2025, esto con el fin de culminar las actividades pendientes y garantizar un cierre óptimo del Contrato No. 1935 de 2024, según pasa a explicarse.

1. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Se presenta a continuación un resumen detallado que compara el avance planificado con el real al 16 de marzo de 2025, correspondiente al contrato de obra 1935-2024, con un desglose de los costos directos y totales asociados a la ejecución.

Avance de obra	%	Costos Directos	Costos Totales
Programado	80,33%	\$ 1.055.278.349	\$ 1.361.309.070
Ejecutado	53,76%	\$ 706.183.777	\$ 917.665.790
Atraso	- 26.57%		

2. FACTORES QUE AFECTARON EL DESARROLLO DE LA OBRA

Ahora bien, se hace conveniente entrar explicar algunos aspectos fácticos que afectaron el cronograma de obra que se había proyectado, entre ellos, los siguientes:

2.1 Reprogramación de obra por afectaciones en suministro de acero

La necesidad de reprogramación de la obra obedece principalmente a un retraso generado por un

tercero, en este caso, el proveedor **SIDOC**, en el suministro de acero, lo cual ha sido debidamente soportado en los oficios ORIP PTEJ 081 – 2025 y ORIP PTEJ 084 – 2025, que hacen parte del expediente contractual.

La trazabilidad del alegado retraso en el suministro de acero, se precisa así:

1. Los tiempos de entrega habituales se estimaron entre 8 y 10 días.
2. Por consiguiente, el pedido debía realizarse con 20 días de anticipación para prevenir demoras.
3. A consecuencia de lo anterior, el pedido se montó el 18 de diciembre 2024 y el pago fue realizado al día siguiente de generarse el pedido.
4. Pese a lo anterior, conforme se encuentra debidamente documentado, el proveedor SIDOC incrementó tiempos de entrega debido a reducción en producción por causa de las festividades navideñas y alta demanda acumulada.
5. A consecuencia de lo anterior, se fijó nueva fecha de entrega, la cual fue programada inicialmente para el 15 y 16 de enero de 2025, la que sin embargo fue incumplida, lo cual se encuentra documentado.
6. Fue así que entre el 17 y 18 de enero de 2025, el proveedor SIDOC inició despacho, pero con materiales que no requeríamos para la placa (mallas y otros elementos estructurales)
7. Finalmente, sólo hasta el 21 de enero de 2025 llegó el material correcto, permitiendo iniciar el armado de la placa el 22 de enero de 2025.

Conforme se viene observando, es lo cierto, que se afectó sensiblemente el plan de contingencia adoptado en el mes de diciembre, esto debido al retraso del proveedor SIDOC, circunstancia que determino inevitablemente la extensión de la ejecución por **veinticuatro (24) días más**, para garantizar el cumplimiento de los plazos y la correcta ejecución del contrato, por causa no atribuible a la suscrita contratista. Este retraso no solo afectó el vaciado de concreto de la placa del piso 3, si no actividades como mampostería, pañetes y pisos de la placa inmediatamente inferior (piso 2), mampostería y pañetes en piso 3

2.2 Limitaciones en horarios nocturnos

Si bien dentro del plan de contingencia se contemplaron actividades con ampliación de horarios, incluyendo turnos nocturnos, su implementación no fue viable debido a las siguientes circunstancias:

2.2.1 Inseguridad y riesgos en la zona

Como hecho notorio, a lo largo del año, se han presentado múltiples conflictos en la zona, afectando la seguridad del personal, especialmente en horario extendido y altas horas de la noche.

La presencia de fronteras invisibles y bloqueos de vías, junto con el aumento de la violencia, ha dificultado el desplazamiento seguro del equipo de trabajo.

La situación en Puerto Tejada se ha recrudecido, con denuncias de líderes sociales sobre el olvido del Estado y la violencia desbordada en la región. Además, **INDEPAZ** (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz) confirmó, para la época de ejecución de la obra, una masacre en la vía, con un saldo de tres muertos, y los homicidios continúan en aumento, siendo estos los hechos más

mencionados en la localidad en lo que va del año.

Se anexa evidencia de noticias y reportes que confirman la gravedad de estos eventos, (**Contexto de Seguridad y Orden Público en Puerto Tejada – 2025**). Adicionalmente tanto en comunicado ORIP PTEJ 096 – 2025 de fecha febrero 19 de 2025 como en los diferentes comités y mesas de trabajo, se ha venido exponiendo esta situación

Contexto de Seguridad y Orden Público en Puerto Tejada – 2025	
<div><div><div><div><div><div><</div><div></div><div>CAUCA NOTICIAS</div><div><div>18 de feb. ·</div><div></div></div></div><div><div><div></div><div>...</div></div></div></div><div><p>Bloqueo Vía Panamericana entre Puerto Tejada y Cali.</p><p>La comunidad de Puerto Tejada bloquea la vía en protesta por la inseguridad y exige la presencia del secretario de seguridad del departamento. Piden soluciones urgentes ante la creciente violencia en la zona.</p><p>⚠ Se recomienda a los conductores tomar rutas alternas mientras se resuelve la situación.</p></div><div></div></div></div></div>	<div><div><div><div><div>≡</div><div>EL TIEMPO</div></div></div><div>NOTICIA</div><div><p>Atención Cauca: bloquean vía entre los municipios de Puerto Tejada y Miranda</p><p>Desde las 4:00 a. m., los habitantes de la zona cerraron este punto estratégico. Denuncian incumplimientos por parte del gobierno departamental.</p></div><div></div><div>Comunidades adelantan protestas Foto: Particular</div></div></div>
<div><div><div><div><div>S</div><div>Suscribirse</div><div>≡</div></div></div><div><div>Ad</div></div><div><div>Cauca</div><div><p>Puerto Tejada: la violencia se recrudece y líderes sociales denuncian olvido del Estado</p><p>La comunidad tiene miedo de ser asesinada por los grupos ilegales.</p><div><div>Gabriel Salazar López</div><div>5 de marzo de 2025</div></div></div><div></div></div></div></div>	<div><div><div>Regionales</div><div><p>Violencia desbordada en Puerto Tejada, Cauca: un joven es asesinado a disparos y piden acciones del Gobierno Petro</p><p>La comunidad queda en medio de los hechos violentos.</p><div><div>Redacción Nación</div><div>5 de enero de 2025</div></div></div><div></div><div>Violencia en Puerto Tejada, Cauca. Foto: Getty Images</div></div></div>

		<div> <div>  eltiempo • Seguir ... </div> <div> <div>  eltiempo • #EditorialET </div> <div> <p>El histórico departamento del Cauca es hoy víctima de los grupos criminales, en especial de las disidencias de las Farc y el Eln, que defienden a sangre y fuego las economías ilegales, en particular los corredores para el narcotráfico.</p> <p>Según lo ha expuesto en este diario la Defensoría del Pueblo, las estructuras, mejor decir, las mafias del grupo 'Jaime Martínez' de las disidencias, hacen presencia en 8 corregimientos</p> </div> <div> <div>     </div> <div> <p>2402 Me gusta</p> <p>Hace un día</p> <p>Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.</p> </div> </div> </div> </div>	
<p>"Al percatarse de que la víctima estaba en su zona, el joven agresor no dudó en atacarlo con arma de fuego", explicaron las autoridades locales.</p> <p>Este crimen se suma a una alarmante estadística en Puerto Tejada, donde ya se han registrado 101 homicidios en lo que va del año, consolidando al municipio como uno de los más violentos del norte del Cauca, a pesar de las acciones implementadas por las autoridades y organizaciones locales.</p> <p>Acciones para prevenir la violencia juvenil</p> <p>El secretario de Gobierno de Puerto Tejada, Diego Lasprilla, lamentó la pérdida del adolescente e hizo un llamado a la comunidad para fortalecer las iniciativas que buscan alejar a los jóvenes de la violencia callejera.</p> <p><small>© analisourbano.org</small></p>	<div> <div>  En Vivo </div> <div> <p>Colombia</p> <h2>Indepaz confirma una masacre en la vía Candelaria - Puerto Tejada: tres hombres aparcieron muertos</h2> <p>Los hechos son materia de investigación y se unen a los casos de violencia ocurridos en los últimos días en Norte de Santander y Cesar.</p> </div> </div>		
ANEXO 1			

2.2.2 Insuficiencia de personal

A pesar de incentivar la disponibilidad para estos horarios, inclusive con ofrecimiento de alimentación y remuneración adicional, que si es del caso puede acreditarse, no se logró conformar un equipo de trabajo de base que aceptara laborar en este turno.

Como ejemplo la ejecución de la mampostería se vio afectada por restricciones de horario nocturno debido a la inseguridad en la zona. Inicialmente, se contemplaban 469 m², pero con adiciones y ajustes, se cerró diciembre con 800 m² aproximadamente. Sin embargo, no fue posible optimizar el rendimiento, lo que impactó la continuidad de otras actividades y generó retrasos en la ejecución

Sin embargo, acorde con las circunstancias ya comentadas, que tampoco son atribuibles a la contratista, no fue posible maximizar el rendimiento proyectado, lo que impactó la continuidad de otras actividades y generó retrasos en la ejecución.

Así las cosas, tanto por causa de la situación de orden público como por la insuficiencia de personal, se solicita comedidamente una extensión de **ocho (8) días**, circunstancias que se sufrieron durante

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTÁ

CEL 3153491478

Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

todo el año, las que impactaron la productividad de la actividad y en el desarrollo general del proyecto.

En la zona se ha venido presentando escases de mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de las actividades. Constantemente encontramos dificultad para encontrar personal, que cumpla con las competencias técnicas necesarias para desarrollar las actividades (oficiales y ayudantes). El personal de la zona difícilmente cumple con las condiciones técnicas que requiere el contrato, lo que genera también una alta deserción y rotación de personal en el proyecto; inclusive sus exámenes médicos de admisión no cumplen con los mínimos requerimientos para el cumplimiento de las actividades a desarrollar, esto además de la situación de orden público antes expuesta. Por lo anterior, en el proyecto hemos tenido escasez de mano de obra calificada y personal técnico capacitado que nos imposibilita y genera una grave afectación a la ejecución normal del cronograma de obra, creando así ruta crítica en el proyecto. Todas estas situaciones han afectado y continúan afectando la normal ejecución del contrato de obra.

2.3 Tramite aumento de carga ante empresa prestadora servicio Energía (EMCALI)

2.3.1. Cumplimiento de los requisitos de RETIE y RETILAP:

Como contratista de obra, hemos venido adelantando todas las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos establecidos en la normativa RETIE y RETILAP, estos procesos son de nuestra competencia y se están llevando a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato.

2.3.2. Estado actual del proceso de aumento de carga ante EMCALI:

Actualmente, el trámite para el aumento de carga está siendo gestionado conforme a lo establecido en los comités de seguimiento y en las actas correspondientes, ante la empresa EMCALI, prestadora del servicio de energía en el Municipio. Para tal fin, se han solicitado documentos a la Entidad por medio de la interventoría y estos han sido remitidos al operador. De igual forma se han venido adelantando mesas de trabajo con EMCALI para avanzar con esta solicitud.

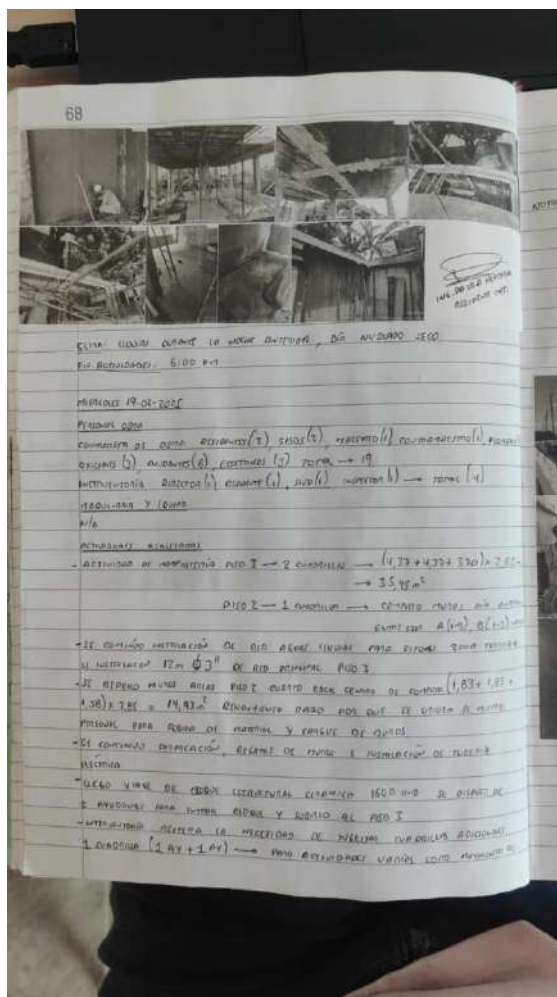
De acuerdo a las averiguaciones realizadas con nuestro Profesional especialista (Ing Andres Flórez), la duración del trámite de aumento de carga se estima en un mínimo de 45 días, como el trámite a la fecha ya se viene adelantando, se solicita una extensión de **treinta (30) días**, con el fin de finalizar este trámite y lograr su obtención para la fecha 30 de mayo.

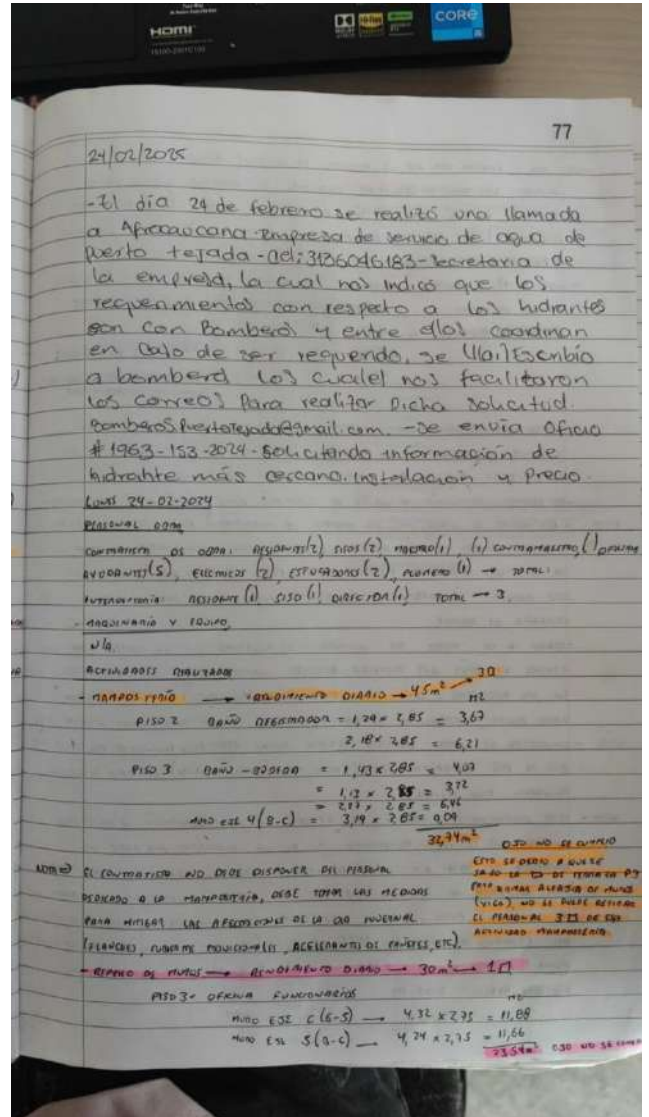
2.4 Temporada invernal

Se han venido presentando lluvias en el mes de febrero y marzo, esto ha sido una afectación de gran impacto, ya que las actividades que se ejecutan en la actualidad tales como acabados e impermeabilización no se pueden llevar a cabo teniendo en cuenta que las zonas permanecen húmedas, retrasando los procesos de terminación de la misma. Equipos de elevación como andamios al estar húmedos generan condiciones inseguras para el personal por lo que quedan inutilizados hasta secarlos manualmente y habilitarlos con el visto bueno del personal SST de la obra. Actividades como impermeabilizaciones y acabados se han retrasado y se deben realizar luego de varios días de sol, esta condición se ha presentado solo por horas en el día. Sin embargo, hemos realizado ejecuciones de contingencia con el fin de dar continuidad con el proceso constructivo. Adicionalmente, por la frecuencia de las lluvias se ha limitado el suministro de

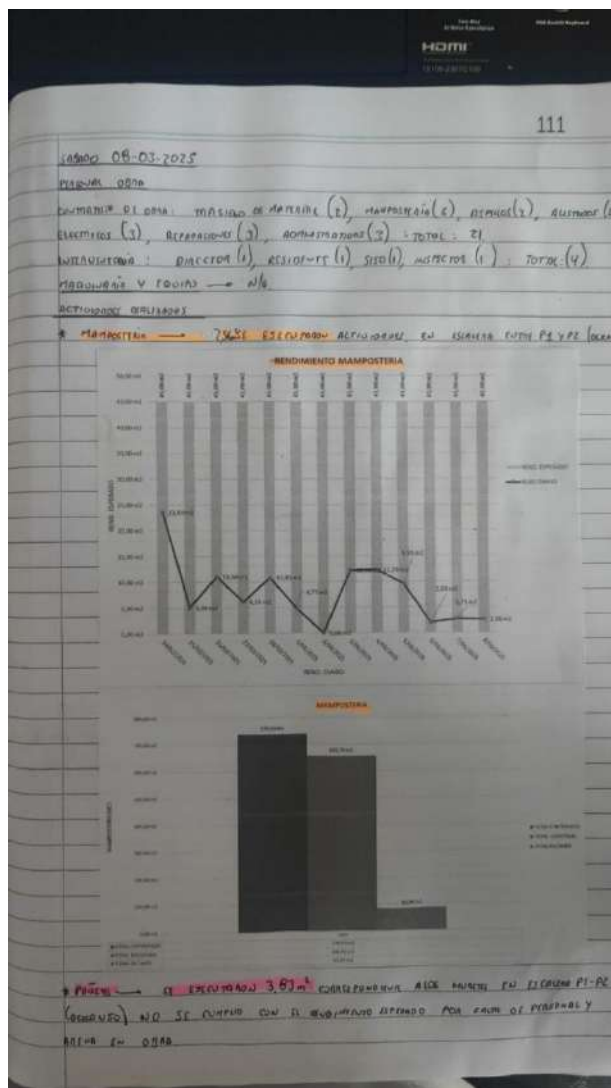
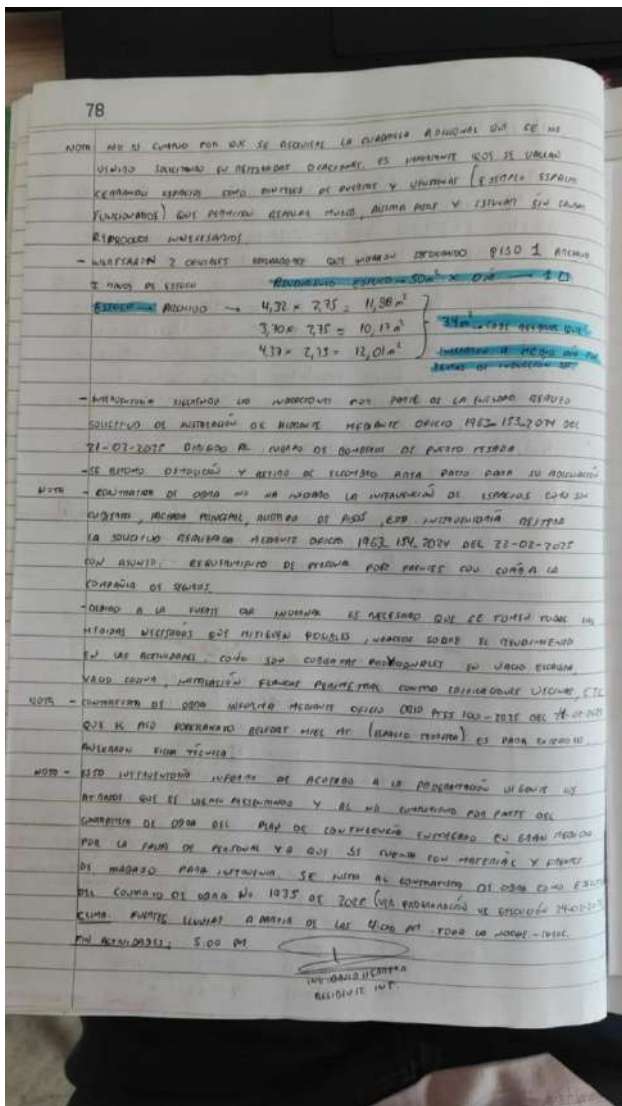
UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

materiales de río (arena), se cuentan con tres proveedores de la zona que despachan al proyecto. pero la limitante de espacio en sitio no permite almacenar grandes volúmenes de material; este factor nos ha impactado en actividades como pañetes, afinados de pisos e impermeabilizaciones. Se solicita una extensión de **Siete (7) días**. Se anexa informes de bitácora don de se puede evidenciar lo anteriormente expuesto

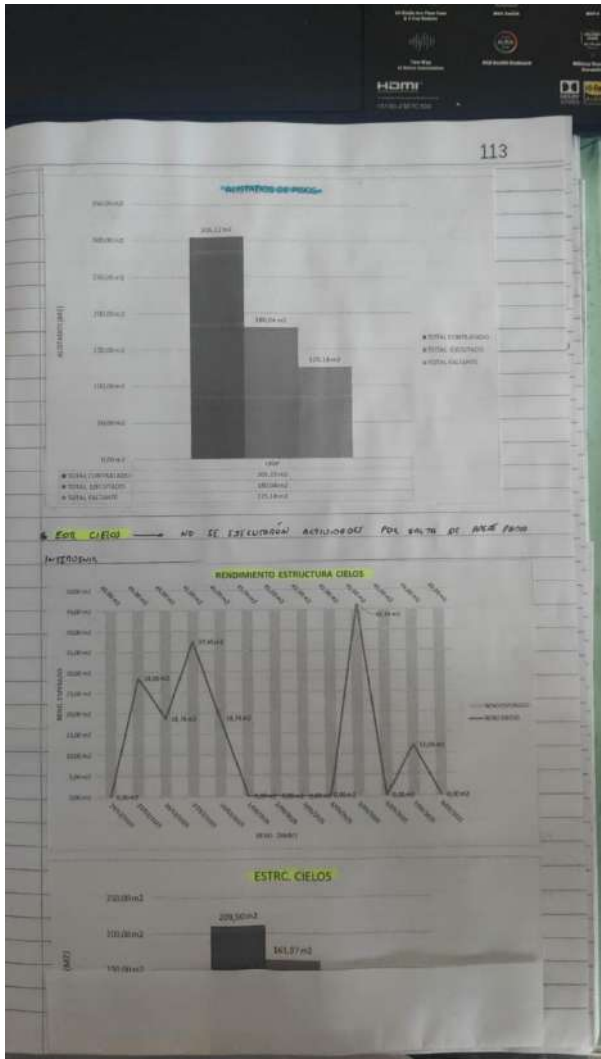
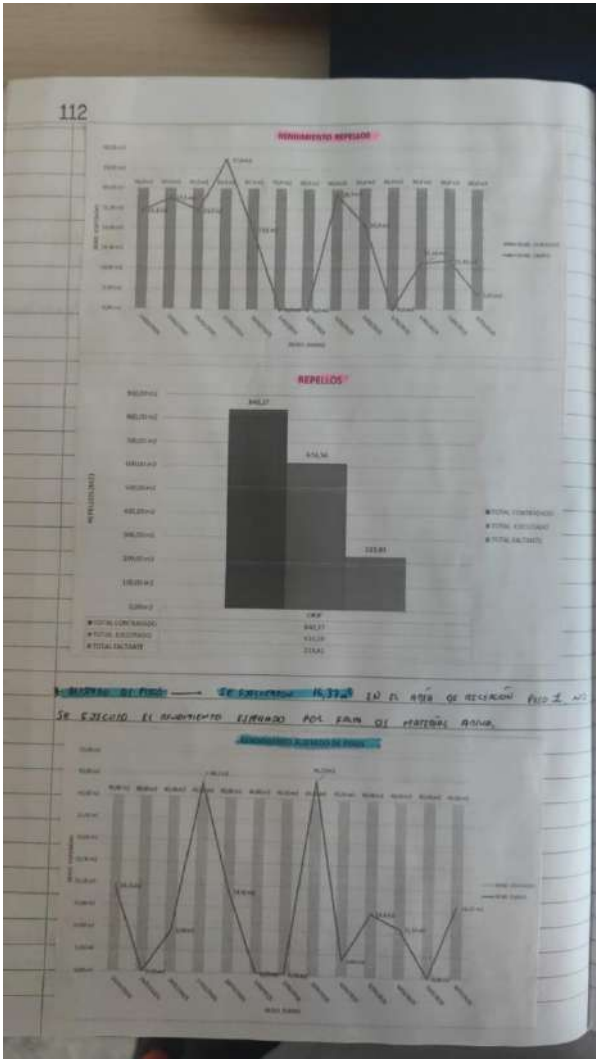




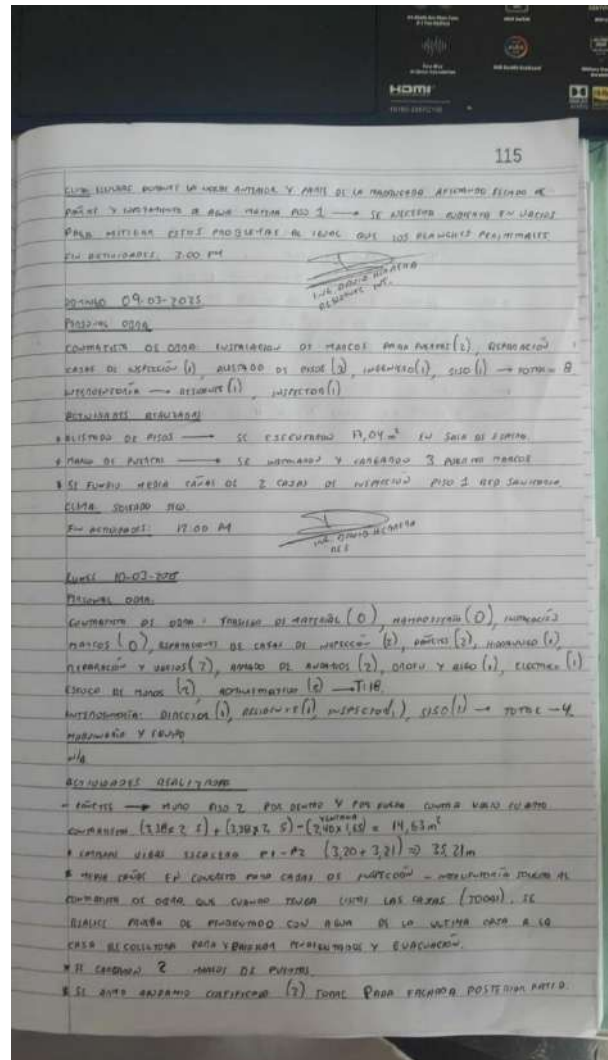
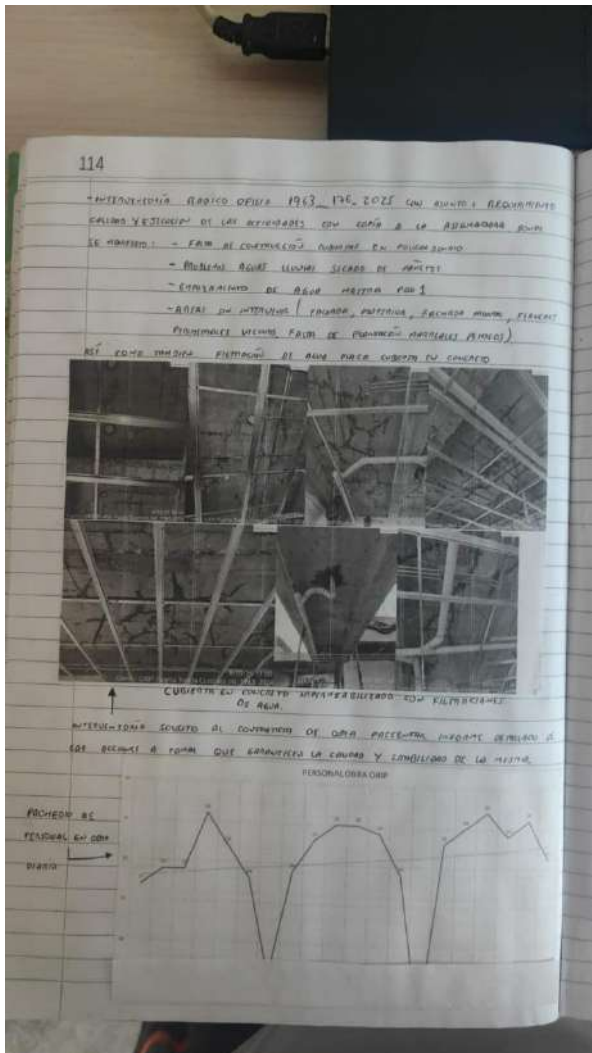
UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9



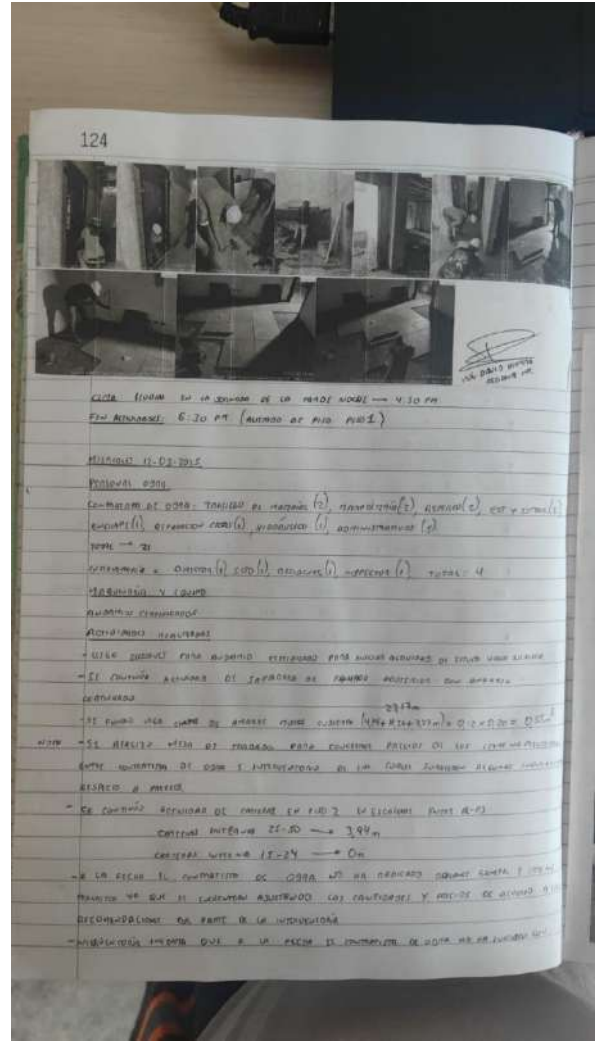
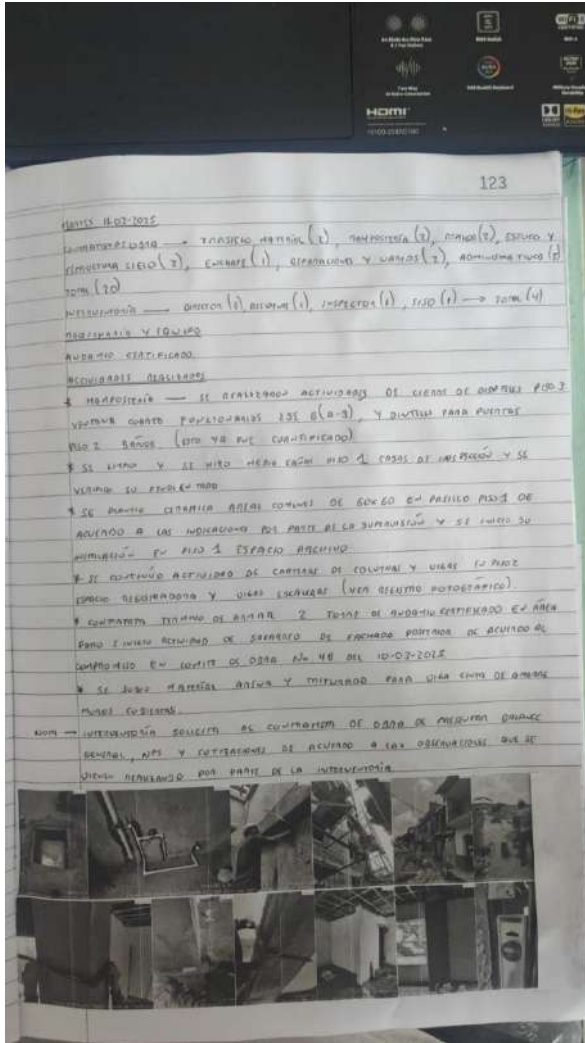
UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

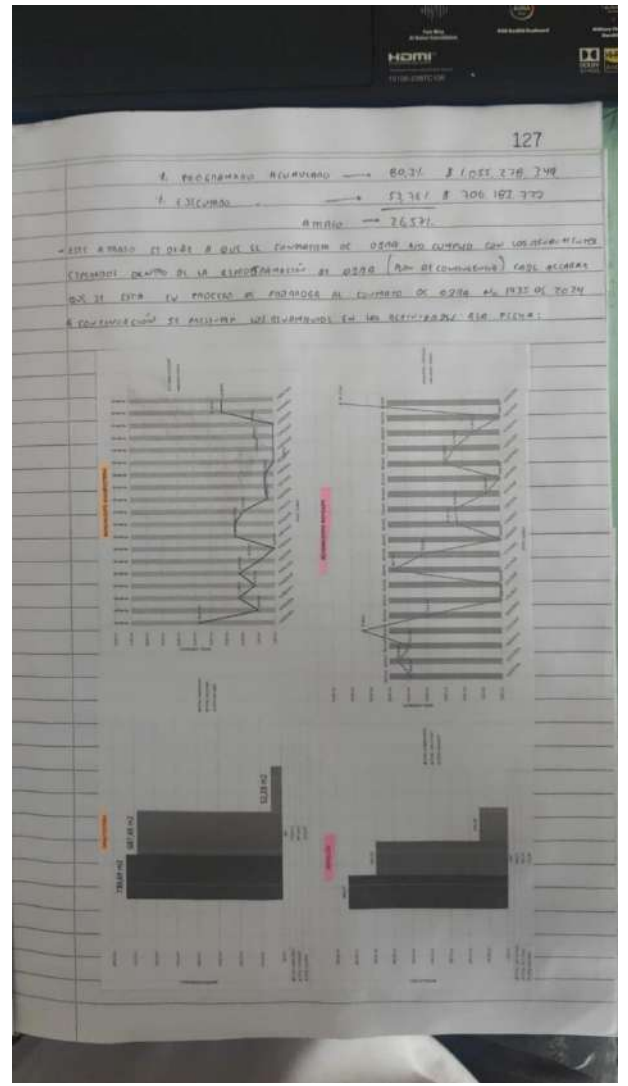
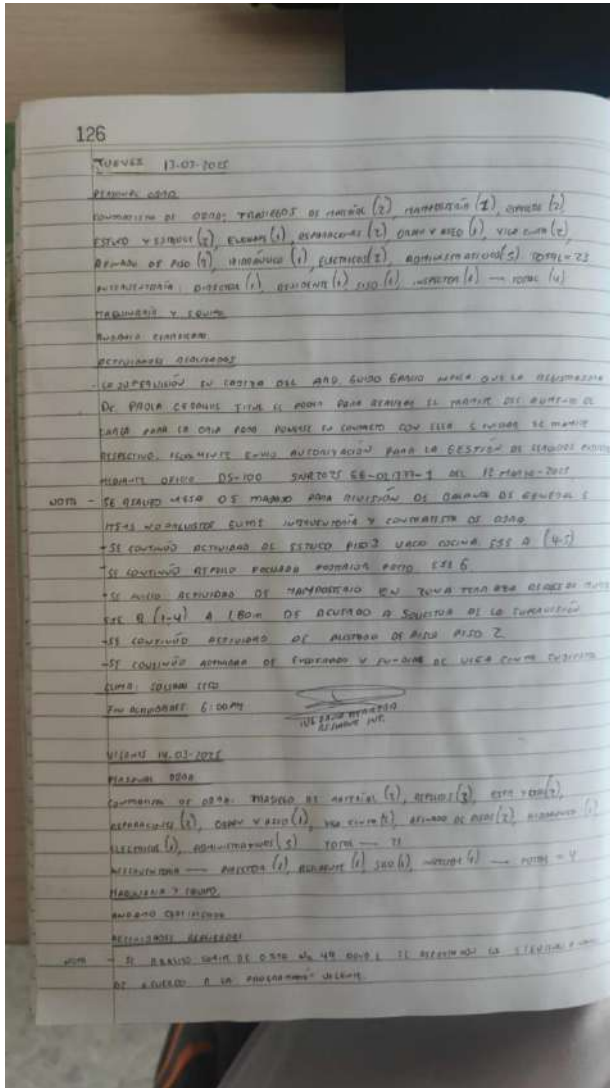


NIT 901.845.674-9



UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9





1. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

UNION TEMPORAL SOLUCIONES

NIT 901.845.674-9

En este orden de ideas, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”.

Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos “-como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal”.

Así mismo, según el Consejo de Estado, la prórroga de los contratos puede definirse como:

*(...) la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, **una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo.***¹ (Negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo señalado por la misma Corporación, este tipo de modificación sobre los contratos estatales puede realizarse con base en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que, según dicha disposición, la regla general es la libertad en las estipulaciones contractuales.

*“De modo que de esas disposiciones se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3º a 5º de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración. **La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato.*** (...)”²

Conviene resaltar adicionalmente algunas precisiones que el Consejo de Estado ha realizado sobre la prórroga de los contratos estatales, pues a partir de estas consideraciones, cabe señalar que **la prórroga**, entre otros aspectos, debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para satisfacer el **interés público**:

“(...) (i) La prórroga de tales contratos no resulta en sí misma ilegal ni inconstitucional, porque la ley no la prohíbe, salvo en casos especiales, ni es contraria a los principios y las normas constitucionales que regulan el ejercicio de la función pública y, en particular, la contratación estatal. (ii) Sin embargo, resulta inconstitucional e ilegal la prórroga automática

¹ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., Concepto 2252 del 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namén Vargas.

² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. Sentencia 3171 del 24 de agosto de (2005). C.P Dario Quiñonez

de tales contratos, porque desconoce varios principios que deben regir la actividad contractual de todas las entidades, órganos y organismos del Estado, como la libre competencia económica, el derecho de las personas a participar en la vida económica de la nación en igualdad de condiciones, la prevalencia del interés público, el deber de planeación y los principios de selección objetiva, economía, transparencia y eficiencia, entre otros. (iii) Por las mismas razones, resultarían inconstitucionales las normas y las cláusulas que permitan la prórroga sucesiva e indefinida de esta clase de contratos, esto es, sin que se limite el número de veces que se pueden prorrogar ni su duración máxima. (iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato, y no exclusiva ni principalmente para favorecer al contratista respectivo. (v) En consecuencia, la prórroga de cualquier contrato celebrado por una entidad estatal debe obedecer, no solamente a la voluntad de las dos partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada y deliberada de la entidad pública contratante, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras (...).³

Como se observa del análisis precedente, por regla general la prórroga se perfecciona de la misma manera en que lo hace el contrato, con la existencia del acuerdo de voluntades y su elevación a escrito, además, como ya se mencionó, **debe hacerse antes del vencimiento del plazo inicial**.

Así las cosas, establecido el marco normativo y jurisprudencial que resulta aplicable a nuestra formal solicitud, se cumplen con los requisitos establecidos, dado que:

1. Se ajusta a lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que la misma se tramita antes del vencimiento del término estipulado para la ejecución del contrato, fuera de que persigue el cumplimiento de su objeto, acorde con los avances y proyección de obra adelantada y con el fin de satisfacer el interés público y precaver un detrimento al mismo, habida cuenta del estado de ejecución del contrato;
2. Obedece a unas causas ciertas y reales, debidamente justificadas, que no contrarían la ley, pues acorde con la descripción de las mismas, estas no obedecen sustancialmente a hechos atribuibles o imputables a la suscrita contratista, a más de que se encuentran ajustadas al marco de la matriz de riesgos del contrato; y
3. Se cuenta con los recursos presupuestales para pagar la prestación de los servicios, acorde con los certificados de disponibilidad y registro presupuestales destinados, decir, no modifican la cuantía del contrato, esto es, se mantienen las demás cláusulas contenidas en el contrato inicial, ajustándose a la cláusula de pago estipulada y el estado financiero del mismo.

De manera que, para el caso concreto que nos ocupa, la presente solicitud de prórroga no

³ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., concepto 2252 de 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namén Vargas.
CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTÁ
CEL 3153491478

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

transgrede los principios de transparencia, eficacia, economía, publicidad y de prevalencia de la voluntad de las partes y de lo sustancial sobre lo formal, aplicables a la contratación pública, y además precave una grave lesión del interés general, como sería el dejar una obra sin terminar, fuera de que la misma no implica modificación alguna de las demás condiciones contractuales pactadas, esto en concordancia con el artículo 1602 del Código Civil.

En este orden de ideas, resulta razonable, habida cuenta del término de ampliación detallado, se tengan en cuenta todas las acciones adelantadas por las partes contratantes, en especial de la suscrita contratista, para cumplir el contrato, más aún cuando la entidad viene estimando la necesidad de realizar dicha prórroga en pro del interés general, dado que estas acciones se vienen adelantando antes de la fecha de vencimiento del plazo establecido para la ejecución del mismo.

P E T I C I O N

Con fundamento en lo antes expuesto, se eleva en oportunidad comedida solicitud de trámite de prórroga de término para la ejecución del Contrato No. 1935 de 2024, habida cuenta que su plazo de terminación está señalado para el próximo 22 de marzo de 2025, a efectos de que sea avalada por el interventor y aceptada por la supervisión del mismo.

En consecuencia, se formula petición para que el mismo se extienda hasta el próximo **treinta (30) de mayo de 2025**, tomando en cuenta los tiempos justificados que han impactado el desarrollo del proyecto, los cuales se resumen así:

1. Reprogramación de obra por afectaciones en el suministro de acero, que contempla un retraso de **veinticuatro (24) días**.
2. Limitaciones en horarios nocturnos, esto debido a condiciones de inseguridad en la zona y la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con el personal para labores en jornada nocturna, razón por la que se solicita reconocimiento de **ocho días (8) días** para completar las actividades pendientes.
3. Tramite de aumento de carga ante EMCALI, razón por la que se solicita reconocimiento de **treinta (30) días**
4. Lluvias razón por la que se solicita reconocimiento de **Siete (7) días**

Con lo anterior, la suma total de los tiempos justificados asciende a **sesenta y nueve días (69) días**, permitiendo alcanzar la nueva fecha de cierre proyectada para el próximo **treinta (30) de mayo de 2025**. Se adjunta programación actualizada (.mpp) y cuadro de rendimientos

INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS

De otra parte, de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades realizado incluyendo los ajustes arquitectónicos planteados por la entidad, se solicita la inclusión de los ítems no previstos

remitidos inicialmente mediante comunicado ORIP PTEJ 111-2025 el día 14 de marzo de 2025, y que de acuerdo a mesas de trabajo se ajustaron en cuanto a rendimientos, materiales y mano de obra; estos ajustes se remiten adjuntos a la presente solicitud. Se hace claridad que la inclusión de estos ítems no previstos no impacta en el valor del contrato

Metodología para la Determinación de Precios y Justificación de Ítems No Previstos

De acuerdo con la **CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, Numeral **B. ÍTEMS NO PREVISTOS** y se cita “a. El interventor y contratista debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido por la entidad para la vigencia 2024, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales” ... Para la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos, se tomó como fuente principal de información el documento complementario del contrato proporcionado por la entidad, denominado "Anexo APU Vigencia 2024 Superintendencia de Notariado y Registro". Este documento incluye un estudio de mercado realizado por la entidad en 2024, el cual contiene los precios actualizados de los insumos necesarios para la ejecución de la obra, tales como materiales, rendimientos y mano de obra, que conforman los APU's de la vigencia correspondiente.

En aquellos casos donde los insumos no se encuentren incluidos en la base de datos o no sean parte del estudio de mercado, se procede a realizar un estudio de mercado adicional, basado en cotizaciones obtenidas de al menos tres proveedores distintos. Estas cotizaciones son presentadas junto con el APU correspondiente, tal como se establece en la **CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, Numeral **B. ÍTEMS NO PREVISTOS** y se cita “c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems. d. El contratista presentará los APU'S de los ítems no previstos para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría”...

El análisis y la elaboración de los APU's se realiza conforme a lo establecido contractualmente y para cada ítem no previsto, se deja constancia en el formato establecido, acompañado de las cotizaciones con la debida justificación y debidamente firmado. Para mayor claridad en cada APU se deja observación de donde se tomó la información de los insumos

Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan a continuación

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

NP41	DILATACIONES PERIMETRALES EN CIELO FALSO TIPO Z	ml		\$ 5,111.00
NP42	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM 1 CARA	m2		\$ 73,796.00
NP43	CIELO RASO PLANO SUPERBOARD 8MM ALTURA 9.22M	m2		\$ 101,217.00
NP44	VIGA CINTA DE AMARRE 12X20CM	ml		\$ 96,019.00
NP45	CARCAMO DE CONCRETO 3000PSI h=0.20	ml		\$ 196,463.00
NP46	PUERTA EN MADERA 60cm-70cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANIJA JUPITER incluye marco metalico	un		\$ 476,055.00
NP47	PUERTA EN MADERA 80cm-100cm INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA SCHLAGE SATINADO MANIJA JUPITER incluir marco metalico	un		\$ 579,438.00
NP48	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED Cal. 16 INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA 987 70 MM LLAVE MULTIPUNTO	m2		\$ 570,349.00
NP49	LAMINA Y SOPORTE FACHADA PRINCIPAL MICROPERFORADA	gl		\$ 11,980,987.00
NP50	PISO CERAMICO MIKONOS ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO 33.8*33.8	m2		\$ 86,946.00
NP51	PISO VANCOUVER GRIS 60*60 TRAFICO COMERCIAL MODERADO	m2		\$ 92,141.00
NP52	GUARDAESCOBA EN CERAMICA VANCOUVER 60*60	ml		\$ 30,838.00
NP53	PISO PORCELANATO BELFORT 23.8*119.2 EXTERIOR	m2		\$ 186,320.00
NP54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAFE DE GRADAS VANCOUVER INCLUYE HUELLA Y CONTRAHUELLA	ml		\$ 59,470.00
NP55	VIDRIO 4+4 FACHADA INCOLORO PULIDO	m2		\$ 238,475.00
NP56	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM INCOLORO PULIDO Y BRILLADO (INCLUYE MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES)	m2		\$ 945,178.00
NP57	MALLA ESLABONADA RESIDUOS-PLANTA	m2		\$ 51,199.00
NP58	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 5MM CRUDO INCOLORO, CERRADURA Y REJILLA EXTERIOR	m2		\$ 582,802.00
NP59	VENTANA CON SISTEMA CORREDIZO EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON VIDRIO 5MM CRUDO INCOLORO Y CERRADURA	m2		\$ 367,677.00
NP60	TRAMITE ANTE BOMBEROS	GL		\$ 2,749,856

Como soporte de esta solicitud de inclusión, se adjuntan los documentos relacionados a continuación:

1. Balance mayores y menores cantidades
2. Memorias de Calculo
3. Análisis de precios unitarios de NPs (se incluye observaciones) y cotizaciones requeridas.
4. Justificación NPs
5. Acta de pactacion de precios con firmas.
6. Especificaciones técnicas de NPs

Sin otro particular, quedamos atentos a la positiva respuesta sobre nuestra comedia y formal solicitud,

Cordialmente,



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co
Seguros del Estado Correspondenciacr@segurosdelestado.com; juridico@segurosdelestado.com
Kevin.OspinaG@segurosdelestado.com
Dirección Contratos SNR direccion.contratos@Supernotariado.gov.co

Anexos programación actualizada (.mpp y pdf)
Balance mayores y menores cantidades Memorias
Análisis de precios unitarios de NPs (se incluye
observaciones) y cotizaciones
Justificación NPs
Acta de pactacion de precios

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

ORIP PTEJ 116 - 2025

Bogotá, marzo 25 de 2025

Señores

SEGUROS DEL ESTADO

Atn. Ana María Martínez Martínez

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Respuesta comunicado GI-EST-2024-3374 – Póliza cumplimiento 11-44-101230108

Respetados señores

En respuesta al comunicado en asunto informamos que a la fecha la obra está con un porcentaje de ejecución cercano al 60%. Se han venido presentando planes de contingencia, con el fin de mitigar una serie de circunstancias ajenas a las partes que han ocasionado demoras. (Se adjuntan comunicados ORIP PTEJ 103-2025, ORIP PTEJ 089-2025)

De acuerdo a nuestro comunicado ORIP PTEJ 115-2025 se solicitó de común acuerdo entre las partes, una prórroga, la cual fue tramitada y aprobada (se anexa resumen). En esta se pacta una nueva fecha de entrega para el día 30 de mayo de 2025

Recalcamos nuestro compromiso para continuar con la ejecución de las actividades y hacer entrega del proyecto

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

Anexo Lo enunciado

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

ORIP PTEJ 117 - 2025

Bogotá, marzo 25 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Respuesta comunicado 1963_198_2024

Respetados señores

En respuesta al comunicado en asunto a continuación nuestras respuestas

1. Documento No. 1 - Especificaciones Técnicas de los NP del 01 al 60 conforme a las dos prórrogas realizadas, el documento debe estar firmado por el contratista con la aprobación de la interventoría.
Rta. Se remiten especificaciones técnicas de los NP 41 al NP 59, correspondientes a la prórroga 2. Estamos trabajando en la elaboración de las correspondientes a los NPs incluidos en la prórroga 2
2. Documento No. 2 - Metodología para definir el valor de los nuevos NP partiendo del numeral ITEM NO PREVISTOS, en este punto es importante porque se usaron nuestros precios para la vigencia 2024 y el respectivo estudio de mercado para cada insumo que así lo requirió con mínimo las tres (3) cotizaciones). **Rta. De acuerdo con la CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral B. ÍTEMS NO PREVISTOS y se cita "a. El interventor y contratista debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido por la entidad para la vigencia 2024, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales" ... Para la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos, se tomó como fuente principal de información el documento complementario del contrato proporcionado por la entidad, denominado "Anexo APU Vigencia 2024 Superintendencia de Notariado y Registro". Este documento incluye un estudio de mercado realizado por la entidad en 2024, el cual contiene los precios actualizados de los insumos necesarios para la ejecución de la obra, tales como materiales, rendimientos y mano de obra, que conforman los APU's de la vigencia correspondiente. En aquellos casos donde los insumos no se encuentren incluidos en la base de datos o no sean parte del estudio de mercado, se procede a realizar un estudio de mercado adicional, basado en cotizaciones obtenidas de al menos tres proveedores distintos. Estas cotizaciones son presentadas junto con el APU correspondiente, tal como se establece en la CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral B. ÍTEMS NO PREVISTOS y se cita "c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems. d. El contratista presentará los APU'S de los ítems no previstos para la revisión y aprobación del interventor del**

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA

CEL 3153491478

Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

UNION TEMPORAL SOLUCIONES

NIT 901.845.674-9

contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría”...

El análisis y la elaboración de los APU's se realiza conforme a lo establecido contractualmente y para cada ítem no previsto, se deja constancia en el formato establecido, acompañado de las cotizaciones con la debida justificación y debidamente firmado. Para mayor claridad en cada APU se deja observación de donde se tomó la información de los insumos

3. Las imágenes del estudio de mercado y cualquier ilustración de referencia deben ser legibles Documento No. 3 - La contraloría realizó la pregunta de dónde se han suministrado los insumos para la obra, a lo cual se le informó que una parte de los insumos se llevan de la ciudad de Cali y se nos preguntó porque no de la Ciudad de Popayán capital del Departamento, es necesario que el Contratista realice la justificación donde informe de donde se están adquiriendo los insumos y para el caso de los adquiridos en la ciudad de Cali justificar por qué esta ciudad y no Popayán. **Rta. Durante la ejecución del proyecto hemos tenido diferentes fuentes de proveeduría; si bien es cierto algunos materiales se han adquirido en Puerto Tejada (cemento, agregados pétreos, materiales ferretería), al ser un municipio nos hemos visto en la necesidad de adquirir otros en ciudades principales como Cali y sus alrededores. Cabe resaltar que la Ciudad de Cali se encuentra a más o menos una hora de Puerto Tejada, mientras que Popayán Capital del departamento de Cauca, esta a mas de dos horas y media y eso dificulta los tiempos de entrega e incrementa costos logísticos**
4. Documentos No. 4 - Fichas técnicas de los insumos adquiridos por el contratista y los mismos deben ir en un documento y especificar la información por Capitulo de Obra. Ejemplo Fichas técnicas de Instalaciones eléctricas, fichas técnicas de instalación hidrosanitarias, etc”. . **Rta. Se adjunta fichas técnicas con las que contamos a la fecha. Nos encontramos trabajando en la organización de estas por capítulo y/o actividad**

Comedidamente solicitamos a Ustedes otorgar un plazo adicional para finalizar la solicitud, estas serán entregadas el día de mañana antes de finalizar la jornada

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

Anexo Lo enunciado

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA

CEL 3153491478

Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

ORIP PTEJ 118 - 2025

Bogotá, marzo 26 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Respuesta comunicado 1963_200_2024

Respetados señores

En respuesta al comunicado en asunto a continuación remitimos la información relacionada

1. Especificaciones técnicas NP 1 al 40 correspondientes a la Prorroga 1
2. Especificaciones técnicas NP 41 al 59 correspondientes a la Prorroga 2

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

Anexo Lo enunciado

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

ORIP PTEJ 119 - 2025

Bogotá, marzo 27 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing. Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Respuesta comunicados 1963_196_2024, 1963_147_2024, 1963_158_2024 – Director de obra
Copia a la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 11-44-101230108
EXPEDIDA EL 15-07-2024

Respetados señores

En respuesta al comunicado en asunto con el presente informamos que el director de obra Arq. Carlos Patiño, termina su incapacidad medica el próximo 29 de marzo, lo cual nos confirma que a partir del 31 de marzo se reintegrará a sus labores en el proyecto

Desafortunadamente el tema medico del Arq Patiño se presento de manera intempestiva, generándonos una fuerza mayor con la presencia de este recurso en obra

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO

UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co
Seguros del Estado Correspondenciacr@segurosdelestado.com; juridico@segurosdelestado.com
Kevin.OspinaG@segurosdelestado.com
Dirección Contratos SNR direccion.contratos@Supernotariado.gov.co

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

ORIP PTEJ 120 - 2025

Bogotá, marzo 27 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Solicitud documentos tramite RETIE Y RETILAP (Estado)

Respetados señores

De acuerdo con nuestro comunicado ORIP PTEJ 120-2025 de marzo 13, con la presente solicitamos información sobre el estado de los documentos solicitados y que se relacionan nuevamente

RETILAP

ITEM	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	Simulación fotométrica: Puede ser enviada de forma digital	Diseñador
2	Planos de ubicación de luminarias	UT SOLUCIONES
3	Declaración de Cumplimiento RETILAP firmada por el constructor (de puño y letra): Puede enviarse inicialmente una copia digital. La declaración original deberá ser entregada el día de la inspección o posteriormente antes de la finalización del proceso de certificación.	UT SOLUCIONES
4	Plan de mantenimiento firmado por el ingeniero diseñador: Puede ser enviado de forma digital donde se estipule el plan de mantenimiento y/o el cálculo manual	Diseñador
5	Factor de mantenimiento: Puede ser enviado de forma digital	Diseñador
6	Declaración de responsabilidad de entrega de documentos en medio magnético (firmada por el ingeniero diseñador): Requerida en caso de enviar documentación en forma digital	Diseñador
7	Copia dictamen RETIE: Puede ser enviado de forma digital	
8	Declaración de Cumplimiento RETILAP firmada por el ingeniero diseñador (de puño y letra): Puede ser enviada de forma digital. La declaración original deberá ser entregada al inspector el día de la visita	Diseñador
9	Copia de certificados RETILAP de los productos de iluminación utilizados en la instalación: Pueden ser enviados de forma digital	UT SOLUCIONES
10	Copia de cédula y matrícula de los profesionales encargados del diseño y la construcción del proyecto: Pueden ser enviados de forma digital	UT SOLUCIONES / Diseñador

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA

CEL 3153491478

Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com

UNION TEMPORAL SOLUCIONES
NIT 901.845.674-9

REQUERIMIENTOS:

- No se cuenta con el estudio de iluminación fotométrica y la simulación, esto debió ser entregado por el diseñador del sistema.
- No se cuenta con el plan de mantenimiento firmado por el diseñador del sistema.
- No se cuenta con el factor de mantenimiento, este debe ser generado por el diseñador del sistema.
- No se cuenta con la declaración de responsabilidad firmada por el ingeniero diseñador.

RETIE

ITEM	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	Planos eléctricos de planta firmados por el diseñador. Pueden ser enviados de forma digital	Diseñador
2	Diagrama unifilar de la instalación firmada por el diseñador. Pueden ser enviados de forma digital.	Diseñador/Unifilar PDF no abre
3	Declaraciones de cumplimiento firmadas en físico por el constructor eléctrico. Puede enviarse de forma digital. Deben entregarse en original antes de la finalización del proceso de certificación.	UT SOLUCIONES
4	Planos del proyecto firmados por el diseñador	Diseñador
5	Memorias de cálculo firmadas por el diseñador	Diseñador
6	Declaración de responsabilidad de entrega de documentos en medio magnético (firmada por el ingeniero diseñador). La declaración original deberá ser entregada el día de la inspección o posteriormente antes de la finalización del proceso de certificación.	Diseñador
7	Certificados Retie de materiales eléctricos instalados en la obra	UT SOLUCIONES
8	Copia de cédula y matrícula de los profesionales encargados del diseño y la construcción del proyecto	Diseñador / UT SOLUCIONES

REQUERIMIENTOS:

- Se requieren los planos eléctricos firmados por el diseñador en formato DWG.
- Se requiere el plano del diagrama unifilar en formato PDF, este documento debe venir firmado por el ingeniero diseñador.
- Se requieren los documentos "Declaración de Responsabilidad" en original y de acuerdo a la normativa RETIE vigente, diligenciado y firmado a puño y letra por el ingeniero Diseñador.
- Copia de cédula y matrícula profesional del Ingeniero Diseñador.

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA
CEL 3153491478
Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

ORIP PTEJ 121 - 2025

Bogotá, marzo 31 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing. Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Respuesta comunicados 1963_206_2024, 1963_196_2024, 1963_197_2024 – Estado actual de obra
Copia a la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 11-44-101230108
EXPEDIDA EL 15-07-2024

Respetados señores

En respuesta al comunicado en asunto, nos permitimos acotar que una vez aprobada nuestra solicitud de prórroga, donde se amplía el plazo de ejecución al 30 de mayo, al interior de la organización nos dispusimos a trabajar en un plan de trabajo para acometer las actividades en obra. Como es bien sabido, a la fecha solo se ha dado tramite al primer corte de obra, que de acuerdo al valor actual del contrato no supera el 25%. Se realizo la consecución de recursos económicos para aprovisionar el proyecto de materiales faltantes y se ha venido gestionando tanto con la mano de obra con la que actualmente se cuenta y se busca incrementar en actividades donde se deben mejorar rendimientos

Respecto a los rendimientos en actividades como mampostería, pañetes, afinados de pisos y demás, si bien es cierto se ha contado con materiales en la medida de la necesidad, la mano de obra ha sido limitada, esto ha sido expresado en nuestros diferentes comunicados, planes de contingencia e incluso la misma solicitud de prórroga. Esta fue una de las razones fundamentales por la cual nos vimos en la necesidad de solicitar ampliar el plazo de ejecución

con respecto a los puntos / actividades expresados por la firma interventora, a continuación damos respuesta

MAMPOSTERIA

Entre el sábado 29 y el domingo 30 de marzo se dio inicio con las actividades correspondientes a la RED CONTRA INCENDIO, actividad precedente para poder realizar la mampostería faltante. Esta RCI se deberá terminar el 4 de abril y así daremos inicio con la mampostería. Esta mampostería tiene una fecha de terminación según la nueva reprogramación para el día 14 de abril.

UNION TEMPORAL SOLUCIONES

NIT 901.845.674-9

REPELLOS

De acuerdo con la nueva reprogramación esta actividad tiene una fecha de terminación para el 15 de mayo. Con las cuadrillas que actualmente se cuenta, y de acuerdo con la liberación de espacios a intervenir que se vaya dando esta actividad estará terminada previo a la fecha establecida

ESTUCOS

De acuerdo con la nueva reprogramación esta actividad tiene una fecha de terminación para el 15 de mayo. Ya se realizó la instalación de la cubierta en policarbonato que era uno de los factores adicionales que nos impedían avanzar con esta actividad. Se cuenta con dos cuadrillas para avanzar con un rendimiento que permita terminar esta actividad previo a la fecha establecida. En paralelo al avance, se vienen realizando las correcciones que permitan hacer entrega a la interventoría con los niveles de calidad requeridos

ALISTADO DE PISOS

Ya se dio inicio al alistado de pisos en las escaleras en concreto. Se esta organizando las zonas faltantes (orden y aseo donde se requiere y circulaciones) para que en el transcurso de esta semana queden terminadas. Se cuenta con dos cuadrillas para intervenir esta actividad

ALISTADO DE PISOS IMPERMEABILIZADO

Se tiene un avance estimado del 90%. Por las lluvias de los últimos días no se ha podido culminar con esta actividad en cubierta. De acuerdo con la nueva reprogramación esta actividad tiene una fecha de terminación para el 08 de abril. Con el equipo que se cuenta y una vez el clima lo permita, estaremos dando por terminada esta actividad

PISO AREAS COMUNES (VANCOUVER 60*60)

Se viene adelantando la instalación de este piso en las zonas disponibles por temas logísticos en obra. El fin de semana anterior se vinculo un nuevo enchapador para mejorar rendimientos. De acuerdo con la nueva reprogramación esta actividad tiene una fecha de terminación para el 12 de abril

ENCHAPE MUROS BAÑOS FORMATO 30*60

El fin de semana se inició con esta actividad en los baños por intervenir. De acuerdo con la nueva reprogramación esta actividad tiene una fecha de terminación para el 24 de abril. Seguimos en la búsqueda de mano de obra, que nos permita acelerar la culminación tanto de instalación de pisos como enchapes de muros

CIELOS RASOS

Se viene trabajando en la ejecución de esta actividad con dos cuadrillas; se tiene programado el despacho de la lámina (tanto estándar como RH) para iniciar con tapado esta semana. De acuerdo con la nueva reprogramación esta actividad tiene una fecha de terminación para el 23 de abril. Se esta coordinando en conjunto con las actividades de instalaciones técnicas (eléctricas, RCI, AA) para que en la medida que se vayan realizando culminación de instalación de redes, se puedan ir tapando cielos. Esto con el fin de no incurrir en reprocesos posteriores

CARTERAS INTERNAS

acuerdo con la nueva reprogramación esta actividad tiene una fecha de terminación para el 15 de mayo. Se han venido interviniendo zonas. Continuamos en la gestión de vincular personal para mejorar los rendimientos de esta actividad

De otra parte, como se menciona en nuestro comunicado ORIP PTEJ 119 – 2025, a partir del día de hoy el Arq. Carlos Patiño retoma sus labores como director de obra. Nuevamente hacemos énfasis en el sentido que desafortunadamente el tema médico del Arq. Patiño se presentó de manera intempestiva, generándonos una fuerza mayor con la presencia de este recurso en obra. Sin embargo, durante el tiempo de su incapacidad, el proyecto conto con el apoyo técnico y administrativo requerido por parte del equipo interno de la organización

CALLE 75 # 85 – 54 - BOGOTA

CEL 3153491478

Correo utsoluciones24@gmail.com, gerencia@jointsi.com.com

PROGRAMACION DE OBRA VIGENTE

De acuerdo con el planteamiento de la interventoría a continuación hacemos claridad sobre algunas actividades programadas y no ejecutadas.

1. **INSTALACION RED CONTRA INCENDIO:** Si bien es cierto la fecha de inicio estaba proyectada para el 25 de marzo, esta se inicio hasta el día 29. Sin embargo, mantenemos la fecha de finalización que de acuerdo a la nueva reprogramación esta para el día 4 de abril. Tanto el material como el personal ya se encuentran en obra
2. **CUBIERTAS:** El polycarbonato quedo instalado 28 de marzo. Nos encontramos realizando remates de obra gris que no impactan el ingreso de agua. Los flanches metálicos inician esta semana, de acuerdo con la nueva reprogramación estos deben quedar finalizados el 12 de mayo.
3. **PISO MIKONOS:** Con el incremento en la cuadrilla de enchapes, iniciamos a atacar esta actividad correspondiente a los pisos en zona de baños. Estamos realizando revisión de rendimientos para tener una fecha de terminación de esta actividad

COMPROMISOS

1. **INSTALACION POLICARBONATO:** Se termino el 28 de marzo
2. **FACHADA FRONTAL:** Se encuentra en producción (metalmecanica) Fecha estimada de despacho 5 de abril, inicio de instalación 7/8 abril.
3. **RCI** se inicio el día 29 de marzo, se mantiene la fecha de entrega para el 4 de abril de acuerdo a la reprogramación vigente. Material y cuadrillas en obra
4. **MAMPOSTERIA DE FACHADA:** Se reitera lo enunciado anteriormente *“Entre el sábado 29 y el domingo 30 de marzo se dio inicio con las actividades correspondientes a la RED CONTRA INCENDIO, actividad precedente para poder realizar la mampostería faltante. Esta RCI se deberá terminar el 4 de abril y así daremos inicio con la mampostería. Esta mampostería tiene una fecha de terminación según la nueva reprogramación para el día 14 de abril”*
5. **INGRESO CUADRILLA CERAMICA Y ESTUCO Y PINTURA:** El fin de semana anterior ingreso un nuevo enchapador. Continuamos en la búsqueda de mas cuadrillas para reforzar esta actividad
6. **LLEGADA DE PINTURA A OBRA:** el primer despacho llego el viernes 28 de marzo. Se continuara con despachos de acuerdo al avance y logística en obra
7. **HOJA DE VIDA DIRECTOR:** Se reitera lo enunciado anteriormente *“como se menciona en nuestro comunicado ORIP PTEJ 119 – 2025, a partir del día de hoy el Arq. Carlos Patiño retomo sus labores como director de obra. Nuevamente hacemos énfasis en el sentido que desafortunadamente el tema médico del Arq. Patiño se presentó de manera intempestiva, generándonos una fuerza mayor con la presencia de este recurso en obra. Sin embargo, durante el tiempo de su incapacidad, el proyecto conto con el apoyo técnico y administrativo requerido por parte del equipo interno de la organización”*
8. **PLAN DE TRABAJO:** Esta semana se esta culminando su elaboración, se están teniendo en cuenta los rendimientos ejecutados en la ultima semana que nos permitirá identificar actividades donde requerimos mejorar personal y recursos
9. **FLANCHES PERIMETRALES** Se reitera lo enunciado anteriormente *“Los flanches metálicos inician esta semana, de acuerdo con la nueva reprogramación estos deben quedar finalizados el 12 de mayo”*

El día sábado llego el material (cartón y tríplex) y se procedió con protecciones en las zonas ya terminadas. En el transcurso de la semana se continuará despachando material y protegiendo zonas intervenidas

Como se mencionó en el comité del pasado viernes 28 de marzo, la organización gestionó una inyección importante de capital para realizar la compra de cableado eléctrico, voz y datos, material que ya llegaron a obra y esta semana se iniciara con su instalación. En temas de producción nos encontramos finalizando con la estructura metálica para fachada frontal, puertas metálicas, ventanearía de aluminio (interna y externa) y carpintería madera. Estos elementos se deben estar despachando finalizando esta semana. Se realizó el pago

UNION TEMPORAL SOLUCIONES

NIT 901.845.674-9

del 100% de la planta eléctrica y los equipos de aire acondicionado, ya estamos coordinando su despacho, coordinado con obra para que las condiciones sean las requeridas. Esperamos esta semana poder darle trámite al segundo corte (60% de avance) que nos permita contar con los recursos para continuar con una ejecución dentro de los tiempos pactados.

Con lo anterior reiteramos nuestro compromiso para con la ejecución del proyecto en los tiempos pactados en la reprogramación aprobada. Comedidamente solicitamos a Ustedes continuar con el acompañamiento, seguimiento, resolución de dudas y trabajo en equipo en pro de dar por culminado en las condiciones que se requieren

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO

UNION TEMPORAL SOLUCIONES

CC SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ARQ. GUIDO GARCIA
guido.garcia@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co
Seguros del Estado Correspondenciacr@segurosdelestado.com; juridico@segurosdelestado.com
Kevin.OspinaG@segurosdelestado.com
Dirección Contratos SNR direccion.contratos@Supernotariado.gov.co

Bogotá, marzo 31 de 2025

Señores

CONSORCIO 310

Atn. Ing Ramon Lizarazo

Ciudad

Referencia: Contrato N°.1935 de 2024- construcción de la ORIP de Puerto Tejada (Cauca).
Remisión Especificaciones técnicas NP 1 al 60, NPs 1 al 60

Respetados señores

Adjuntamos al presente los documentos relacionados a continuación

1. Especificaciones técnicas NP 1 al 60 correspondientes a la Prorroga 1 y Prorroga 2, con las correcciones y ajustes solicitados
2. APUS NPs 1 AL 40 Con sus respectivas cotizaciones soportes
3. APUS NPs 41 AL 60 Con sus respectivas cotizaciones soportes

Quedamos atentos a su concepto y observaciones

Sin otro particular



JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
UNION TEMPORAL SOLUCIONES

Anexo Lo enunciado



Centro de Formación de SEGURIDAD Y ALTURAS

Carrera 27a No. 37 - 49 Avenida Cali
Tuluá - Valle del Cauca

Teléfonos:
318 704 7684 - 316 498 0787

Correo Electrónico:
gerencia@cefsacolombia.com
info@cefsacolombia.com

www.cefsacolombia.com



GLORIA CECILIA CALDERON ALVAREZ
Representante Legal

CEFSA-RTA-11757



En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 4272 de 2021
Certificación NTC 6072 emitida por CELAC con código de acreditación 18-CPR-002
Autorización Ministerio de Trabajo 08SE2019220000000036638

CERTIFICA QUE:

SANDRA PATRICIA FORY BALANTA

C.C 34374438

Certificado de capacitación y entrenamiento para:

TRABAJO EN ALTURAS

**REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272 con una intensidad horaria de 8 horas
Realizado en Tuluá - Valle del Cauca desde el 03 de marzo al 03 de marzo de 2025**

En constancia, se expide el presente Certificado de Capacitación y Entrenamiento
en Tuluá - Valle del Cauca el día 03 de marzo de 2025

Información del empleador

DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS SAS

Nit: 901477850-1

Rep legal: **DIEGO CLAUDIO FIGUEROA SANDOVAL**

ARL: SURA

ANGEL HUMBERTO ESCANDON VELASQUEZ
Entrenador de Alturas, Licencia SST 2225 de 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en nuestro sitio web:
www.cefsacolombia.com





Centro de Formación de SEGURIDAD Y ALTURAS

Carrera 27a No. 37 - 49 Avenida Cali
Tuluá - Valle del Cauca

Teléfonos:
318 704 7684 - 316 498 0787

Correo Electrónico:
gerencia@cefsacolombia.com
info@cefsacolombia.com

www.cefsacolombia.com



GLORIA CECILIA CALDERON ALVAREZ
Representante Legal

CEFSA-TA-6086



En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 4272 de 2021
Certificación NTC 6072 emitida por CELAC con código de acreditación 18-CPR-002
Autorización Ministerio de Trabajo 08SE2019220000000036638

CERTIFICA QUE:

JAVIER MARTINEZ CORDOBA

C.C 94294650

Certificado de capacitación y entrenamiento para:

TRABAJO EN ALTURAS

TRABAJADOR AUTORIZADO con una intensidad horaria de 32 horas
Realizado en Tuluá - Valle del Cauca desde el 27 de febrero al 02 de marzo de 2025

En constancia, se expide el presente Certificado de Capacitación y Entrenamiento
en Tuluá - Valle del Cauca el día 02 de marzo de 2025

Información del empleador

DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS SAS

Nit: 901477850-1

Rep legal: **DIEGO CLAUDIO FIGUEROA SANDOVAL**

ARL: SURA

ALBEIRO DE JESUS CAÑA RAMIREZ
Entrenador de Alturas, Licencia SST 63-4426 de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en nuestro sitio web:
www.cefsacolombia.com



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® Anchorfix - 1 Parte A



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000004296	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y DE LA EMPRESA

Nombre del producto : Sika® Anchorfix - 1 Parte A

Tipo de producto : líquido

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso del producto : Parte A de adhesivo de curado rápido para anclajes

Restricciones de uso : Utilizar en ambientes ventilados y con equipo de protección personal.

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Sika S.A. Chile
Av. Pdte. Salvador Allende 85
8941077 Santiago de Chile
Chile

Teléfono : +56 2 2510 6510

Dirección de correo electrónico : ehs@cl.sika.com

Teléfono de emergencia : Intoxicaciones, CITUC: + 56 2 2635 3800
Emergencias Químicas, CITUC-QUIMICO: +56 2 2247 3600

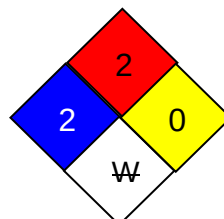
2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según NCh382 : Clase 3
RESINA, SOLUCIONES DE

Distintivo según NCh 2190 :



Señal de seguridad según NCh 1411/4 : Salud : 2 (color azul)
Inflamabilidad : 2 (color rojo), 53°C.
Reactividad : 0 (color amarillo)
Riesgo específico: No usar agua



Clasificación según SGA (GHS)

Líquidos Inflamables : Categoría 3



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000004296	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia :

Inflamable

Indicaciones de peligro :

H226 Líquido y vapores inflamables.

Consejos de prudencia :

P101 Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.

Prevención:

P210 Mantener alejado del calor/de chispas/de llamas al descubierto/de superficies calientes. - No fumar.
P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P240 Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor.
P241 Utilizar un material eléctrico, de ventilación o de iluminación/ antideflagrante.
P242 No utilizar herramientas que produzcan chispas.
P243 Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.
P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.

Intervención:

P303 + P361 + P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua.
P370 + P378 En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.

Almacenamiento:

P403 + P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco y lejos de fuentes de ignición.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Descripción de peligros :

Producto para pre tratamiento de carácter inflamable.

Descripción de peligros específicos.

Producto inflamable en presencia de fuentes de ignición. Evitar presencia de calor y altas temperaturas.

Otros peligros :

Evitar contaminación en cursos de agua.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Tipo de producto :

Mezcla

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® Anchorfix - 1 Parte A



Versión 0.0 Fecha de revisión: 2018/02/22 Número de HDS: 100000004296 Fecha de la última revisión: -
Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

Componentes peligrosos

Nombre químico sistémico	Nombre genérico	CAS No.	Concentración (%p/p)
Etenilmetilbenceno	viniltolueno	25013-15-4	>= 10 - < 20

4. PRIMEROS AUXILIOS

- Consejos generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.
Consulte a un médico.
Muéstrela esta hoja de seguridad al doctor que esté de servicio.
- En caso de inhalación : Salga al aire libre.
- En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.
Elimínelo lavando con jabón y abundante agua.
- En caso de contacto con los ojos : Quítese los lentes de contacto.
Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava durante 15 minutos.
Si persiste la irritación de los ojos, consulte a un especialista.
- En caso de ingestión : Lávese la boca con agua y después beba agua abundante.
No dé leche ni bebidas alcohólicas.
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.
- Síntomas y efectos más importantes, agudos y retardados : No se conocen efectos significativos o riesgos.
Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.
- Notas especiales para un médico tratante : Trate sintomáticamente.

5. MEDIDAS PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS

- Medios de extinción adecuados : Espuma resistente a los alcoholes, dióxido de carbono (CO₂), producto químico seco
- Agentes de extinción inadecuados : Agua
- Productos de combustión peligrosos y degradación térmica : CO, CO₂, vapores orgánicos.
- Peligros específicos asociados : No use un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego.
- Métodos específicos de extinción : Utilice rocío de agua para enfriar los recipientes cerrados.



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000004296	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

Equipo de protección especial para los bomberos : En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

6. MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

- Precauciones personales : Utilice equipo de protección personal.
- Equipos de protección : Usar vestimenta impermeable, así como también guantes, antiparras, zapatos de seguridad.
- Procedimientos de emergencia : Señalizar la zona afectada y prohibir el acceso de personas ajenas en el lugar del derrame. No tocar ni caminar sobre el material derramado. Mantener alejado al personal no autorizado. Evitar que el producto genere polvo, y contamine cauces de aguas naturales o artificiales, como canalizaciones, desagües o pozos, haciendo un dique con material absorbente no inflamable como arena o arcilla.
- Precauciones ambientales : No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario.
Evitar incendios, dado que el producto es inflamable y genera gases tóxicos.
- Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento : Derrame Seco Pequeño: Con una pala limpia, colocar el material en un contenedor limpio y seco y cubrir holgadamente; quitar los contenedores del área del derrame.
Derrame Grande: Considere la evacuación inicial a favor del viento de por lo menos 50 metros. No tocar los contenedores dañados o el material derramado, a menos que esté usando la ropa de protección personal. Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo. Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Cubra con una hoja de plástico para prevenir su propagación. Absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible y transferirlo a contenedores.
- Métodos y materiales de limpieza
- Recuperación : Se recomienda utilizar la totalidad del contenido del envase.
 - Neutralización : El producto se puede neutralizar al mezclarlo con la parte B. De lo cual resulta un residuo no peligroso, el cual se debe disponer en un recinto autorizado.
 - Disposición final : Los desechos que resulten de la utilización de este producto, incluyendo el envase, y el producto no neutralizado, deben ser eliminados en una instalación aprobada por la autoridad sanitaria y ambiental y/o incinerados en una instalación autorizada para ello.
- Medidas adicionales de prevención de desastres : Evitar fuentes de ignición durante la aplicación del producto. Personal que toma contacto directo con el producto debe contar con Hoja de Datos de Seguridad para manipulación adecuada.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® Anchorfix - 1 Parte A



Versión 0.0 Fecha de revisión: 2018/02/22 Número de HDS: 100000004296 Fecha de la última revisión: -
Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Manipulación

- Precauciones para la manipulación segura : No respire los vapores ni la niebla de la pulverización. Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional. Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa (ver sección 8 para el equipo de protección personal). Manipulación del producto sólo por personas adultas y entrenadas en su manejo.
- Medidas operacionales técnicas : Nunca manipular sin contar con los elementos de seguridad mínimos. Tomar medidas de precaución contra la acumulación de cargas electrostáticas. Durante la aplicación, usar de protección, traje impermeable, máscara con filtro, antiparras, botas y guantes de goma.
- Otras precauciones : No aplicar contra el viento y una vez terminada la aplicación cámbiese toda la ropa y lávese con abundante agua y jabón. No comer, beber o fumar durante la manipulación y aplicación del producto.
- Prevención del contacto : Manipulación, usar delantal impermeable, máscara con filtro, guantes impermeables, botas de goma y antiparras. Aplicación, usar de protección, traje impermeable, máscara con filtro, antiparras, botas y guantes de goma.

Almacenamiento

- Condiciones para el almacenamiento seguro : Conservar el producto en una bodega con llave, seca, fresca y ventilada, en su envase original, bien cerrado y provisto con su etiqueta. Los contenedores que se abren deben ser cuidadosamente resellados y mantenerlos en posición vertical para evitar fugas.
- Medidas técnicas : Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.
- Sustancias y mezclas incompatibles : Mezcla con agentes oxidantes fuertes, ácidos fuertes.
- Material de envase y/o embalaje : Envase metálico.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
cuarzo (SiO ₂)	14808-60-7	LPP (fracción de polvo respirable)	0,08 mg/m ³	CL OEL
Información adicional: Las sustancias calificadas como 'A.1' son comprobadamente cancerígenas para el ser humano				



Versión 0.0 Fecha de revisión: 2018/02/22 Número de HDS: 100000004296 Fecha de la última revisión: -
Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3 (Sílice)	ACGIH
		TWA (fracción respirable)	0,025 mg/m3 (Sílice)	ACGIH
viniltolueno	25013-15-4	TWA	50 ppm	ACGIH
		STEL	100 ppm	ACGIH

Protección personal

- Protección respiratoria** : La selección del respirador se debe basar en el conocimiento previo de los niveles, los riesgos de producto y los límites de trabajo de seguridad del respirador seleccionado.
filtro de vapor orgánico (Tipo A)
A1: < 1000 ppm; A2: < 5000 ppm; A3: < 10000 ppm
Asegurar una ventilación adecuada. Esto se puede conseguir por extracción de escape local o por ventilación general. (EN 689 - Métodos para la determinación de la exposición por inhalación). Esto se aplica en particular a la mezcla / zona de agitación. En caso de que esto no fuera suficiente para mantener las concentraciones dentro de los límites de exposición profesional deberán utilizarse medidas de protección de la respiración.
- Protección de las manos** : Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Adecuados para periodos cortos o para protección contra salpicaduras:
Guantes de goma de butilo/nitrilo (0,4 mm), desechar los guantes contaminados.
Adecuados para exposición permanente: Guantes Vitón (0,4mm), tiempo de detección >30 min.
- Protección de los ojos** : Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.
- Protección de la piel y del cuerpo** : Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.
- Medidas de higiene** : Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad.
No coma, beba, ni fume durante su utilización.
Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.
- Medidas de ingeniería** : Proveer escape local o sistema de ventilación del recinto durante su almacenamiento.



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000004296	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	: líquido
Color	: beige
Olor	: aromático
Umbral de olor	: Sin datos disponibles
pH	: No aplicable
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	: Sin datos disponibles
Punto inicial e intervalo de ebullición	: > 165 °C (> 165 °C)
Punto de inflamación	: 53 °C (53 °C) Método: copa cerrada
Índice de evaporación	: Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: Inflamable
Límite superior de explosividad	: Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad	: Sin datos disponibles
Presión de vapor	: aprox. 6 hPa (6 hPa) (20 °C (20 °C))
Densidad relativa de vapor	: Sin datos disponibles
Densidad	: aprox. 1,7 g/cm ³ (20 °C (20 °C) ())
Solubilidad	
Hidrosolubilidad	: insoluble
Coeficiente de partición: (n-octanol/agua)	: Sin datos disponibles
Temperatura de auto-inflamación	: Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	: Sin datos disponibles
Viscosidad	
Viscosidad, dinámica	: Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	: > 20,5 mm ² /s (40 °C)

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® Anchorfix - 1 Parte A



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000004296	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

Propiedades explosivas	: No explosivo
Peso molecular	: Sin datos disponibles

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	: No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Estabilidad química	: El producto es químicamente estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	: Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas. Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.
Condiciones a evitar	: Calor, llamas y chispas.
Materiales incompatibles	: Mezcla con agentes oxidantes fuertes, ácidos fuertes, combustibles.
Productos de descomposición peligrosos	: CO, CO ₂ . No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

Sin datos disponibles

Corrosión/irritación cutáneas

Producto:

Método: Directrices de prueba OECD 439

Resultado: No irrita la piel

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Producto:

Resultado: No irrita los ojos

Método: Prueba de irritación ocular in vitro

Sensibilidad respiratoria o cutánea

Sin datos disponibles

Mutagenicidad de células germinales

Sin datos disponibles

Carcinogenicidad

Sin datos disponibles

Toxicidad para la reproducción

Sin datos disponibles

Toxicidad sistémica específica de órganos blancos - exposición única

Sin datos disponibles



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000004296	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

Toxicidad por dosis repetidas

Sin datos disponibles

Toxicidad por aspiración

Sin datos disponibles

Metabolismo

Sin datos disponibles.

Distribución

Sin datos disponibles.

Patogenicidad e infecciosidad aguda (oral, dérmica e inhalatoria)

No clasificado como patógeno según GHS.

Disrupción endocrina

Sin datos disponibles.

Neurotoxicidad

Sin datos disponibles.

Inmunotoxicidad

Sin datos disponibles.

Síntomas relacionados

Sin datos disponibles.

12. INFORMACIÓN ECOLOGICA

Ecotoxicidad

Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad

No degradable, medianamente persistente.

Potencial bioacumulativo

Potencial bioacumulativo medio

Movilidad en suelo

No determinada

Otros efectos nocivos**Producto:**

Información ecológica complementaria : No existe ningún dato disponible para ese producto.

13. INFORMACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL

Métodos de eliminación

Residuos : No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contenedor utilizado.
Envíese a una compañía autorizada para la gestión de resi-

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® Anchorfix - 1 Parte A



Versión 0.0 Fecha de revisión: 2018/02/22 Número de HDS: 100000004296 Fecha de la última revisión: -
Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

duos.

- Envases contaminados : Vacíe el contenido restante.
No reutilice los recipientes vacíos.
No queme, ni utilice un soplete de corte, en el tambor vacío.
- Material contaminado : Se considera Residuo Peligroso (RESPEL) el que debe ser transportado y dispuesto en una instalación autorizada.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

SECCION 14: INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE			
	Modalidad de transporte		
	Terrestre	Marítima	Aérea
Regulaciones	Decreto Supremo N°298: Transportes de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos, NCh 2190: Transporte sustancias peligrosas	NCh 2190: Transporte sustancias peligrosas, IMDG, IMSBC	NCh 2190: Transporte sustancias peligrosas, IATA
Número NU	1866	1866	1866
Designación oficial de transporte	RESINA, SOLUCIONES DE, inflamables	RESINA, SOLUCIONES DE, inflamables	RESINA, SOLUCIONES DE, inflamables
Clasificación de peligro primario NU	Clase 3	Clase 3	Clase 3
Clasificación de peligro secundario NU	No aplica	No aplica	No aplica
Grupo de embalaje/envase	II	II	II
Peligros ambientales	Contaminación acuática	Contaminación acuática	Contaminación atmosférica por incendio
Precauciones especiales	Evitar derrame en cursos de agua	Evitar derrame en cursos de agua	Evitar derrame
Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code	Grupo H - Hazardous		

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

Decreto 190. Sustancias Cancerígenas, Manejo de : No aplicable
Residuos Peligrosos.

Convención Internacional sobre las Armas Químicas : No aplicable
(CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tó-



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000004296	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

xicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33, Part V Section 10101 et. seq.)

Decreto 1358 - Establece normas que regulan las medidas de control de precursores y sustancias químicas esenciales. : No aplicable

Referencia

- Decreto Supremo N°40 Informar sobre los riesgos de exposición.
- Decreto Supremo N°43 Almacenamiento de sustancias peligrosas. Versión 2015
- Decreto Supremo N°72, Art. 16 Reglamento de Seguridad Minera.
- Decreto Supremo N°148 Disposición de Residuos Peligrosos.
- Decreto Supremo N°298 Transporte de carga de sustancias o productos peligrosos o que presenten riesgos para la salud de las personas.
- Decreto Supremo N°594 Condiciones básicas mínimas en los lugares de trabajo.
- Norma Chilena NCh 382 Mercancías Peligrosas- Clasificación.
- Norma Chilena NCh 1411/4:2000 Prevención de riesgos - Parte 4: Señales de seguridad para la identificación de riesgos de materiales
- Norma Chilena NCh 2190:2003 Transporte de sustancias peligrosas - Distintivos para identificación de riesgos
- Norma Chilena NCh 2245. Hoja de datos de seguridad para productos químicos - contenido y orden de las secciones.

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Control de cambios

No aplica

Abreviaturas, acrónimos, y referencias

AICS - Inventario Australiano de Sustancias Químicas; ANTT - Agencia Nacional para Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; CPR - Reglamentaciones para productos controlados; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta en caso de emergencia; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buenas Prácticas de Laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligrosos a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los bu-

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® Anchorfix - 1 Parte A



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/02/22	100000004296	Fecha de la primera emisión: 2018/02/22

ques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; Nch - Normas Chilenas; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Programa Nacional de Toxicología; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Hoja de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de artículos peligrosos; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de información sobre materiales peligrosos en el trabajo

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicación. Quedan excluidas todas las garantías. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.

CL / 1X

Pegacor Max

Emisión: 5/10/2021

Revisión: 28/12/2021

Versión: 3 (sustituye a 2)

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**1.1 Identificador SGA del producto:** Pegacor Max**Otros medios de identificación:**

No relevante

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Adhesivo para cerámica

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

SUMICOL S.A.S.

CARRERA 48 72SUR-01

055450 SABANETA - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Tfno.: 3058200

materialesypinturascorona@corona.com.co

www.corona.co

1.4 Número de teléfono para emergencias: CISTEMA -ARL SURA 018000511414 -0314055911**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS****2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**

Este producto contiene menos del 1% de sílice cristalina fracción respirable, por lo que no requiere clasificación

NFPA:

Salud: 3

Inflamabilidad: 1

Inestabilidad: 0

Especiales: No relevante

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B, H350

Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315

Les. Oc. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318

Sens. Cut. 1B: Sensibilización cutánea, Categoría 1B, H317

STOT única 3: Toxicidad para la vías respiratorias (exposición única), Categoría 3, H335

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:**NFPA:****SGA:**

Peligro

**Indicaciones de peligro:**

Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer.

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Sens. Cut. 1B: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 5/10/2021 Revisión: 28/12/2021 Versión: 3 (sustituye a 2)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS (continúa)

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280: Usar guantes de protección/ropa de protección/protección respiratoria/equipo de protección para los ojos/calzado de protección.
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Cemento, portland, productos químicos; Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla de aditivos, áridos y cementos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 65997-15-1	Cemento, portland, productos químicos Irrit. Cut. 2: H315; Les. Oc. 1: H318; Sens. Cut. 1B: H317; STOT única 3: H335 - Peligro	 10 - <40 %
CAS: 14808-60-7	Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) Carc. 1B: H350; STOT repe. 2: H373 - Peligro	 <1 %

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Pegacor Max

Emisión: 5/10/2021

Revisión: 28/12/2021

Versión: 3 (sustituye a 2)

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**5.1 Medios de extinción apropiados:****Medios de extinción apropiados:**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos del producto químico:

El producto no es inflamable, no es explosivo y ni facilita ni alimenta la combustión de otros materiales

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:****Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:**

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

Para el personal de emergencia:

Ver sección 8 de la FDS.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:**

A.- Precauciones generales

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Pegacor Max

Emisión: 5/10/2021

Revisión: 28/12/2021

Versión: 3 (sustituye a 2)

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Utilizar en áreas ventiladas. Evitar la formación y acumulación de polvo

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3 de la FDS para mayor información)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:**A.- Medidas técnicas de almacenamiento**

Tiempo máximo: 12 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

Conservar el recipiente bien cerrado y protegido de la exposición al aire y de la humedad.

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL**8.1 Parámetros de control:**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

ACGIH:

Identificación	Valores límite ambientales	
Cemento, portland, productos químicos CAS: 65997-15-1	TLV-TWA	1 mg/m ³
	TLV-STEL	
Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) CAS: 14808-60-7	TLV-TWA	0,025 mg/m ³
	TLV-STEL	

Partículas no especificadas de otra forma: Fracción inhalable VLA-ED= 10 mg/m³ // Fracción respirable VLA-ED= 3 mg/m³

8.2 Controles técnicos apropiados:**A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)**

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guía técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	NOMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851 y NTC 1728. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Pegacor Max

Emisión: 5/10/2021

Revisión: 28/12/2021

Versión: 3 (sustituye a 2)

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavavojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 0 % peso
Concentración C.O.V. a 20 °C: 0 kg/m³ (0 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Sólido
Aspecto: No determinado
Color: No determinado
Olor: No determinado
Umbral olfativo: No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Pegacor Max

Emisión: 5/10/2021

Revisión: 28/12/2021

Versión: 3 (sustituye a 2)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)**Volatilidad:**

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	No relevante *
Presión de vapor a 20 °C:	No relevante *
Presión de vapor a 50 °C:	No relevante *
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:	2654,1 kg/m ³
Densidad relativa a 20 °C:	2,654
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *

Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No aplicable
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	No relevante *
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

Explosividad (Sólido):

Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente:	No relevante *
-----------------------------	----------------

9.2 Información adicional:**Información relativa a las clases de peligro físico:**

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**10.1 Reactividad:**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 5/10/2021 Revisión: 28/12/2021 Versión: 3 (sustituye a 2)

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar incidencia directa

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Incompatible	Formación silicatos e hidróxido cálcico	No aplicable	No aplicable	Sales de metales no nobles (Al, NH ₄ ,...)

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: La exposición a este producto puede causar cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2 de la FDS.
IARC: Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (1)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en EPPs de dermatitis alérgicas de contacto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Pegacor Max

Emisión: 5/10/2021

Revisión: 28/12/2021

Versión: 3 (sustituye a 2)

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)**F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:**

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.

- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

En contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel

Información toxicológica específica de las sustancias:

No determinado

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS**13.1 Métodos de eliminación:****Gestión del residuo (eliminación y valorización):**

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST

CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.

Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte

NTC 1692 - Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado

NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005

Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado

Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos

NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases

NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables

NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.

NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos

NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas

NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas

NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H315: Provoca irritación cutánea.

H318: Provoca lesiones oculares graves.

H335: Puede irritar las vías respiratorias.

H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

H350: Puede provocar cáncer.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer.

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Sens. Cut. 1B: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación).

STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (<https://www.mintrabajo.gov.co>).

Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.

Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.

Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

corona

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS)

En cumplimiento del Reglamento (EC) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II



Sika®-3

SECCION 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto: Sika®-3
Código: 1111

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso del producto:
✓ Acelerante de fraguado.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/ Distribuidor: Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia
col.sika.com
Número de Teléfono: (+571) 878 – 6333
Número de Fax: (+571) 878 – 6666
Dirección de email de la persona:
responsable de esta FDS controlcalidad.lab@co.sika.com

1.4 En caso de emergencia: CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

SECCION 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación SGA
Lesiones o irritación ocular graves: Categoría 2A

2.2 Elementos de etiquetado GHS

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro: H319 Provoca irritación ocular grave

Consejos de prudencia
Prevención:
P264 Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.
P280 Llevar guantes/ gafas/ máscara de protección.

En cumplimiento del Reglamento (EC) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II

Sika®-3

Intervención:

P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P337 + P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

2.3 Otros peligros

Ninguno conocido

SECCION 3: Composición /información sobre los componentes

Sustancia/preparado : Mezcla
Familia química/ : Solución acuosa de sal de calcio modificada

Nombre del producto o ingrediente Identificadores	%
Cloruro de Calcio CAS: 10043-52-4	40% - 60%

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente, como PBT o mPmB o tenga asignado un límite de exposición laboral y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

SECCION 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales: Retirar a la persona de la zona peligrosa.
Consultar a un médico.
Mostrar esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.

Contacto con los ojos: Lavar los ojos afectados inmediatamente con agua abundante durante 15 minutos.
Tratamiento médico necesario.

Inhalación: Buscar atención médica si se presentan síntomas.

Contacto con la piel: Lavar con agua abundante la piel contaminada.
Retirar la ropa y calzado contaminados.
Si persisten los síntomas de irritación, acudir al médico.

Ingestión: No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.
Buscar inmediatamente ayuda médica.

4.2 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico: Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos: No hay un tratamiento específico.

SECCION 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Características inflamables

Punto de Inflamación: No Aplica

En cumplimiento del Reglamento (EC) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II

Sika®-3

Medios de extinción apropiados: Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla:

Productos de combustión peligrosos: No se conocen productos de combustión peligrosos.

Métodos específicos de extinción: Procedimiento estándar para fuegos químicos.

5.3 Equipo de protección especial

para el personal de lucha contra incendios: En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

SECCION 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No permitir el ingreso a personal innecesario y si protección.

Para el personal de Emergencia: Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente: Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13).

6.4 Referencia a otras Secciones Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia. Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados. Consultar en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección: Usar un equipo de protección personal adecuado (Consultar Sección 8).

Información relativa a higiene en el trabajo de forma general Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberán lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conservar de acuerdo con las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida.

Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

7.3 Usos específicos finales

Recomendaciones:	No disponible.
Soluciones específicas del sector industrial	No disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La información que se proporciona está basada en los usos habituales anticipados para el producto. Puede ser necesario tomar medidas adicionales para su manipulación a granel u otros usos que pudieran aumentar de manera significativa la exposición de los trabajadores o la liberación al medio ambiente.

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Se desconoce el valor límite de exposición.

Procedimientos

recomendados de control:

Se debe hacer referencia al Estándar Europeo EN 689 para los métodos de evaluación de la exposición por inhalación a agentes químicos y a las recomendaciones nacionales sobre los métodos de determinación de sustancias peligrosas.

Valores DNEL/DMEL

No hay valores DEL disponibles.

Valor PNEC

No hay valores PEC disponibles.

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos

Apropiados:

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas:

Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas.

Protección de los ojos/la Cara:

Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos.

Protección de la piel

Protección de las manos:

Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección corporal:

Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Recomendado: Protección preventiva de la piel con pomada protectora.

Otro tipo de protección

Cutánea:

Se debe elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Protección respiratoria:

No se requieren medidas especiales

En cumplimiento del Reglamento (EC) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II

Sika®-3

Controles de exposición

Medioambiental:

Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medioambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

Estado físico:	Líquido
Color:	Verde
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No disponible
pH:	6 - 11
Punto de fusión/punto de Congelación:	No disponible
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible
Punto de inflamación:	No disponible
Tasa de evaporación	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas):	No disponible
Tiempo de Combustión:	No aplicable
Velocidad de Combustión:	No aplicable
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No aplicable
Presión de vapor:	No disponible
Densidad de vapor:	No disponible
Densidad:	1,20 g/cm ³ - 1,30 g/cm ³ (20°C)
Densidad relativa:	No disponible
Solubilidad(es):	El producto es soluble en agua (20 °C)
Coefficiente de reparto octanol/agua:	No disponible
Temperatura de autoinflamación:	No disponible
Temperatura de descomposición:	No disponible
Viscosidad:	100 mPas
Propiedades explosivas:	No disponible
Propiedades comburentes:	No disponible

9.2 Información adicional

Ninguna información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad:	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas
10.2 Estabilidad química:	El producto es estable.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.
10.4 Condiciones que deben evitarse:	Ningún dato específico.

En cumplimiento del Reglamento (EC) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II

Sika®-3

10.5 Materiales incompatibles: Ningún dato específico

10.6 Productos de descomposición peligrosos: En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Sin datos disponibles

SECCIÓN 12: Información Ecológica

12.1 Toxicidad

Ecotoxicidad

Conclusión/resumen: No disponible.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Conclusión/resumen: No disponible.

12.3 Potencial de bioacumulación

No disponible.

12.4 Movilidad en el suelo

Coefficiente de partición: No disponible.

tierra/agua (KOC)

MOVILIDAD: No disponible.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

PBT: No aplicable

mPmB : No aplicable.

12.6 Otros efectos adversos No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

Métodos de eliminación:

Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible.

La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales.

Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación.

Mezclar con productos cementicios de desecho y disponer como escombros.

Empaquetado:

Envases/embalajes totalmente vacíos pueden destinarse a reciclaje. Envases/ embalajes que no pueden ser limpiados deben ser eliminados de la misma forma que la sustancia contenida.

En cumplimiento del Reglamento (EC) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II

Sika®-3

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

	ADR/RID-ADN	IMDG	IATA
14.1 Número ONU	No regulado.	No regulado.	No regulado.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas			
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	-	-	-
14.4 Grupo de embalaje	-	-	-
14.5 Peligros para el medio ambiente	No	No	No
14.6 Información adicional	-	-	-

14.7 Transporte a granel: No disponible con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla
Reglamento de la UE (CE) nº. 1907/2006 (REACH)

Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización

Anexo XIV

Ninguno de los componentes está listado.

Sustancias altamente preocupantes

Ninguno de los componentes está listado.

Contenido de COV (EU): VOC (w/w): 0%

Peligros OSHA

No Aplica

Legislación nacional

NTC 1692:1998, Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado.

Norma técnica NTC-ISO 5500 gestión del transporte de carga terrestre

Clase de almacenamiento:

NTC 3972:1996, Transporte de mercancías peligrosas clase 9. Sustancias peligrosas varias. Transporte terrestre por carretera.

Requisitos generales para el transporte. Segregación.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No hay datos disponibles

SECCIÓN 16: Otra Información

 Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Abreviaturas y acrónimos:

ETA = Estimación de Toxicidad Aguda

CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE)

No 1272/2008]

En cumplimiento del Reglamento (EC) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II

Sika®-3

DNEL = Nivel sin efecto derivado

Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP

PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto

RRN = Número de Registro REACH

Aviso al lector

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicación. Quedan excluidas todas las garantías. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® 1



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/04/17	100000012609	Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y DE LA EMPRESA

Nombre del producto : Sika® 1

Tipo de producto : líquido

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso del producto : Aditivo impermeabilizante para mezclas cementicias

Restricciones de uso : Utilizar en ambientes ventilados y con equipo de protección personal.

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Sika S.A. Chile
Av. Pdte. Salvador Allende 85
8941077 Santiago de Chile
Chile

Teléfono : +56 2 2510 6510

Dirección de correo electrónico : ehs@cl.sika.com

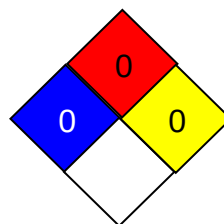
Teléfono de emergencia : Intoxicaciones, CITUC: + 56 2 2635 3800
Emergencias Químicas, CITUC-QUIMICO: +56 2 2247 3600

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según NCh382 : No regulado. Sustancia no peligrosa.

Distintivo según NCh 2190 : No regulado. Sustancia no peligrosa.

Señal de seguridad según NCh 1411/4 : Salud : 0 (color azul)
Inflamabilidad : 0 (color rojo)
Reactividad : 0 (color amarillo)



Clasificación según SGA (GHS)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

Etiqueta SGA (GHS)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® 1



Versión 0.0 Fecha de revisión: 2018/04/17 Número de HDS: 100000012609 Fecha de la última revisión: -
Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

Descripción de peligros : No se conocen peligros asociados.
Descripción de peligros específicos. : No se conocen peligros específicos asociados con el uso correspondiente de EPP.
Otros peligros : Evitar contaminación en cursos de agua.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Tipo de producto : Mezcla

Componentes peligrosos

Nombre químico sistémico	Nombre genérico	CAS No.	Concentración (%p/p)
3-(3,4-diclorofenil)-1,1-dimetilurea	diurón (ISO)	330-54-1	>= 0,0025 - < 0,025

4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Sin riesgos que requieran medidas especiales de primeros auxilios.

En caso de inhalación : Salga al aire libre.

En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Elimínelo lavando con jabón y abundante agua.

En caso de contacto con los ojos : Lávese abundantemente los ojos con agua como medida de precaución durante 15 minutos. Quítese los lentes de contacto. Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.

En caso de ingestión : Lávese la boca con agua y después beba agua abundante. No dé leche ni bebidas alcohólicas. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados : No se conocen efectos significativos o riesgos. Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.

Notas especiales para un médico tratante : Trate sintomáticamente.

5. MEDIDAS PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción adecuados : Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.

Agentes de extinción inadecuados : Ninguno.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® 1



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/04/17	100000012609	Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

Productos de combustión peligrosos y degradación térmica : CO, CO₂, NO_x, vapores clorados.

Peligros específicos asociados : Mezcla con bases fuertes.

Métodos específicos de extinción : Procedimiento estándar para incendios químicos.

Equipo de protección especial para los bomberos : En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

6. MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Precauciones personales : Utilice equipo de protección personal.

Equipos de protección : Usar vestimenta impermeable, así como también guantes, antiparras, zapatos de seguridad.

Procedimientos de emergencia : Señalizar la zona afectada y prohibir el acceso de personas ajenas en el lugar del derrame. No tocar ni caminar sobre el material derramado. Mantener alejado al personal no autorizado. Evitar que el producto genere polvo, y contamine cauces de aguas naturales o artificiales, como canalizaciones, desagües o pozos, haciendo un dique con material absorbente no inflamable como arena o arcilla.

Precauciones ambientales : No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario.
Evitar incendios, dado que el producto es inflamable y genera gases tóxicos.

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento : Derrame Seco Pequeño: Con una pala limpia, colocar el material en un contenedor limpio y seco y cubrir holgadamente; quitar los contenedores del área del derrame.
Derrame Grande: Considere la evacuación inicial a favor del viento de por lo menos 50 metros. No tocar los contenedores dañados o el material derramado, a menos que esté usando la ropa de protección personal. Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo. Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Cubra con una hoja de plástico para prevenir su propagación. Absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible y transferirlo a contenedores.

Métodos y materiales de limpieza

- Recuperación : Se recomienda utilizar la totalidad del contenido del envase.
- Neutralización : El producto se puede neutralizar al mezclarlo con cemento. De lo cual resulta un residuo no peligroso, el cual se debe disponer en un recinto autorizado.
- Disposición final : Los desechos que resulten de la utilización de este producto, incluyendo el envase, y el producto no neutralizado, deben ser eliminados en una instalación aprobada por la autoridad

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® 1



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/04/17	100000012609	Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

sanitaria y ambiental y/o incinerados en una instalación autorizada para ello.

Medidas adicionales de prevención de desastres : Evitar fuentes de ignición durante la aplicación del producto. Personal que toma contacto directo con el producto debe contar con Hoja de Datos de Seguridad para manipulación adecuada.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Manipulación

Precauciones para la manipulación segura : Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional. Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa (ver sección 8 para el equipo de protección personal). Manipulación del producto sólo por personas adultas y entrenadas en su manejo.

Medidas operacionales técnicas : Nunca manipular sin contar con los elementos de seguridad mínimos. Tomar medidas de precaución contra la acumulación de cargas electrostáticas. Durante la aplicación, usar de protección, traje impermeable, máscara con filtro, antiparras, botas y guantes de goma.

Otras precauciones : No aplicar contra el viento y una vez terminada la aplicación cámbiese toda la ropa y lávese con abundante agua y jabón. No comer, beber o fumar durante la manipulación y aplicación del producto.

Prevención del contacto : Manipulación, usar delantal impermeable, máscara con filtro, guantes impermeables, botas de goma y antiparras. Aplicación, usar de protección, traje impermeable, máscara con filtro, antiparras, botas y guantes de goma.

Almacenamiento

Condiciones para el almacenamiento seguro : Conservar el producto en una bodega con llave, seca, fresca y ventilada, en su envase original, bien cerrado y provisto con su etiqueta. Los contenedores que se abren deben ser cuidadosamente resellados y mantenerlos en posición vertical para evitar fugas.

Medidas técnicas : Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

Sustancias y mezclas incompatibles : Mezcla con bases fuertes.

Material de envase y/o embalaje : Envase de PEAD.



Versión 0.0 Fecha de revisión: 2018/04/17 Número de HDS: 100000012609 Fecha de la última revisión: -
Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
diurón (ISO)	330-54-1	LPP	8,8 mg/m3	CL OEL
	Información adicional: Las sustancias calificadas como 'A.4' se encuentran en estudio pero no se dispone aún de información válida que permita clasificarlas como cancerígenas para el ser humano o para animales de laboratorio, por lo que la exposición de los trabajadores a ambos tipos de ellas deberá ser mantenida en el nivel lo más bajo posible.			
		TWA	10 mg/m3	ACGIH

Protección personal

- Protección respiratoria** : La selección del respirador se debe basar en el conocimiento previo de los niveles, los riesgos de producto y los límites de trabajo de seguridad del respirador seleccionado.
filtro de vapor orgánico (Tipo A)
A1: < 1000 ppm; A2: < 5000 ppm; A3: < 10000 ppm
Asegurar una ventilación adecuada. Esto se puede conseguir por extracción de escape local o por ventilación general. (EN 689 - Métodos para la determinación de la exposición por inhalación). Esto se aplica en particular a la mezcla / zona de agitación. En caso de que esto no fuera suficiente para mantener las concentraciones dentro de los límites de exposición profesional deberán utilizarse medidas de protección de la respiración.
- Protección de las manos** : Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Recomendado: Guantes de goma de butilo/nitrilo (0,4 mm),
- Protección de los ojos** : Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.
- Protección de la piel y del cuerpo** : Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.
- Medidas de higiene** : Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad.
No coma, beba, ni fume durante su utilización.
Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.
- Medidas de ingeniería** : Proveer escape local o sistema de ventilación del recinto durante su almacenamiento.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® 1



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/04/17	100000012609	Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	: líquido
Color	: blanco
Olor	: característico
Umbral de olor	: Sin datos disponibles
pH	: 6,0
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	: Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	: Sin datos disponibles
Punto de inflamación	: No aplicable
Índice de evaporación	: Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad	: Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad	: Sin datos disponibles
Presión de vapor	: 23 hPa (23 hPa)
Densidad relativa de vapor	: Sin datos disponibles
Densidad	: aprox. 1,00 g/cm ³ (20 °C (20 °C) ())
Solubilidad	
Hidrosolubilidad	: Sin datos disponibles
Solubilidad en otros disolventes	: Sin datos disponibles
Coeficiente de partición: (n-octanol/agua)	: Sin datos disponibles
Temperatura de auto-inflamación	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: Sin datos disponibles
Viscosidad	
Viscosidad, dinámica	: Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	: > 20,5 mm ² /s (40 °C)

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® 1



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/04/17	100000012609	Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

Propiedades explosivas : Sin datos disponibles

Peso molecular : Sin datos disponibles

COV : 0 g/l

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad : No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.

Estabilidad química : El producto es químicamente estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : Sin riesgos a mencionar especialmente.

Condiciones a evitar : Humedad, calor, y fuentes de ignición

Materiales incompatibles : Bases fuertes.

Productos de descomposición peligrosos : CO, CO₂, NO_x, vapores clorados.
No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

Sin datos disponibles

Corrosión/irritación cutáneas

No clasificado según la información disponible.

Lesiones oculares graves/irritación ocular

No clasificado según la información disponible.

Sensibilidad respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea: No clasificado según la información disponible.

Sensibilización respiratoria: No clasificado según la información disponible.

Mutagenicidad de células germinales

No clasificado según la información disponible.

Carcinogenicidad

Posee una sustancia calificada como 'A.4' que se encuentran en estudio, pero no se dispone aún de información válida que permita clasificarlas como cancerígenas para el ser humano o para animales de laboratorio.

Toxicidad para la reproducción

No clasificado según la información disponible.



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/04/17	100000012609	Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

Toxicidad sistémica específica de órganos blancos - exposición única

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica específica de órganos blancos - exposiciones repetidas

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad por dosis repetidas

Sin datos disponibles

Toxicidad por aspiración

No clasificado según la información disponible.

Metabolismo

Sin datos disponibles.

Distribución

Sin datos disponibles.

Patogenicidad e infecciosidad aguda (oral, dérmica e inhalatoria)

No clasificado como patógeno según GHS.

Disrupción endocrina

Sin datos disponibles.

Neurotoxicidad

Sin datos disponibles.

Inmunotoxicidad

Sin datos disponibles.

Síntomas relacionados

Sin datos disponibles.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad

Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad

Altamente degradable, no persistente.

Potencial bioacumulativo

Potencial bioacumulativo bajo

Movilidad en suelo

Alta movilidad

Otros efectos nocivos

Producto:

Información ecológica complementaria : No existe ningún dato disponible para ese producto.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® 1



Versión 0.0 Fecha de revisión: 2018/04/17 Número de HDS: 100000012609 Fecha de la última revisión: -
Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

13. INFORMACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL

Métodos de eliminación

- Residuos : No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contenedor utilizado.
Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos.
- Envases contaminados : Vacíe el contenido restante.
No reutilice los recipientes vacíos.
- Material contaminado : No es considerado un residuo peligroso, debe ser dispuesto en una instalación autorizada.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

	Modalidad de transporte		
	Terrestre	Marítima	Aérea
Regulaciones	Decreto Supremo N°298: Transportes de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos, NCh 2190: Transporte sustancias peligrosas	NCh 2190: Transporte sustancias peligrosas, IMDG, IMSBC	NCh 2190: Transporte sustancias peligrosas, IATA
Número NU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Designación oficial de transporte	NO CLASIFICADO COMO PELIGROSO	NO CLASIFICADO COMO PELIGROSO	NO CLASIFICADO COMO PELIGROSO
Clasificación de peligro primario NU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Clasificación de peligro secundario NU	No aplica	No aplica	No aplica
Grupo de embalaje/envase	Envase de PEAD, Producto no peligroso	Envase de PEAD, Producto no peligroso	Envase de PEAD, Producto no peligroso
Peligros ambientales	Prevenir contaminación acuática	Prevenir contaminación acuática	Prevenir contaminación atmosférica en caso de incendio
Precauciones especiales	Evitar derrame en cursos de agua	Evitar derrame en cursos de agua	Evitar derrame
Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code	No clasificado como peligroso		

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® 1



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/04/17	100000012609	Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

Decreto 43/2016, Aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas

Decreto 190. Sustancias Cancerígenas, Manejo de : No aplicable
Residuos Peligrosos.

Convención Internacional sobre las Armas Químicas : 2,2',2"-nitrotrietanol
(CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33, Part V Section 10101 et. seq.)

Decreto 1358 - Establece normas que regulan las medidas de control de precursores y sustancias químicas esenciales. : No aplicable

Referencia

- Decreto Supremo N°40 Informar sobre los riesgos de exposición.
- Decreto Supremo N°43 Almacenamiento de sustancias peligrosas. Versión 2015
- Decreto Supremo N°72, Art. 16 Reglamento de Seguridad Minera.
- Decreto Supremo N°148 Disposición de Residuos Peligrosos.
- Decreto Supremo N°298 Transporte de carga de sustancias o productos peligrosos o que presenten riesgos para la salud de las personas.
- Decreto Supremo N°594 Condiciones básicas mínimas en los lugares de trabajo.
- Norma Chilena NCh 382 Mercancías Peligrosas- Clasificación.
- Norma Chilena NCh 1411/4:2000 Prevención de riesgos - Parte 4: Señales de seguridad para la identificación de riesgos de materiales
- Norma Chilena NCh 2190:2003 Transporte de sustancias peligrosas - Distintivos para identificación de riesgos
- Norma Chilena NCh 2245. Hoja de datos de seguridad para productos químicos - contenido y orden de las secciones.

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Control de cambios

No aplica

Abreviaturas, acrónimos, y referencias

AICS - Inventario Australiano de Sustancias Químicas; ANTT - Agencia Nacional para Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; CPR - Reglamentaciones para productos controlados; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta en caso de emergencia; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buenas Prácticas de Laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la inves-

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sika® 1



Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última revisión: -
0.0	2018/04/17	100000012609	Fecha de la primera emisión: 2018/04/17

tigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; Nch - Normas Chilenas; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Programa Nacional de Toxicología; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Hoja de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de artículos peligrosos; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de información sobre materiales peligrosos en el trabajo

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicación. Quedan excluidas todas las garantías. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.

CL / 1X



SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : SikaSet®-123 Universal

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20,5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia

Teléfono : (57-1) 8786333

Teléfono de emergencia : CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

Dirección de correo electrónico : controlcalidad.lab@co.sika.com

Fax : (57-1) 8786660

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso del producto : Aditivo

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Lesiones oculares graves/irritación ocular : Categoría 2A

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Atención

Indicaciones de peligro : H319 Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia :

Prevención:

P264 Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación.

P280 Usar equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.



P337 + P313 Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

Otros peligros no clasificables

No conocidos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
cloruro de calcio	10043-52-4	>= 20 -< 30

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

- Consejos generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.
Consulte a un médico.
Muéstrela esta hoja de seguridad al doctor que esté de servicio.
- En caso de inhalación : Salga al aire libre.
Consultar a un médico después de una exposición importante.
- En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.
Elimínelo lavando con jabón y mucha agua.
Si persisten los síntomas, llame a un médico.
- En caso de contacto con los ojos : Enjuagar inmediatamente los ojos con agua abundante.
Quítese los lentes de contacto.
Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
Si persiste la irritación de los ojos, consulte a un especialista.
- En caso de ingestión : Lávese la boca con agua y después beba agua abundante.
No dé leche ni bebidas alcohólicas.
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.
- Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados : efectos irritantes
Lacrimación excesiva
Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.
Provoca irritación ocular grave.
- Notas especiales para un médico tratante : Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

- Medios de extinción apropiados : Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.
- Productos de combustión : No se conocen productos de combustión peligrosos



peligrosos

Métodos específicos de extinción : Procedimiento estándar para incendios químicos.

Equipo de protección especial para los bomberos : En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia : Utilice equipo de protección personal.
Negar el acceso a personas sin protección.

Precauciones relativas al medio ambiente : No se requieren precauciones especiales medioambientales.

Métodos y materiales de contención y limpieza : Recójalo con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, silicagel, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, aserrín).
Guarde en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Sugerencias para la protección contra incendios y explosiones : Medidas normales preventivas para la protección contra incendios.

Consejos para una manipulación segura : Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8).
Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Ver sección 8 para el equipo de protección personal.
Fumar, comer y beber debe prohibirse en el área de aplicación.
Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene.

Condiciones para el almacenamiento seguro : Conserve el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.
Los contenedores que se abren deben ser cuidadosamente resellados y mantenerlos en posición vertical para evitar fugas.
Almacenar en conformidad con la reglamentación local.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

No contiene sustancias con valores límite de exposición laboral.

Protección personal

Protección respiratoria : Utilice protección respiratoria a menos que exista una venti-



		<p>lación de escape adecuada o que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas.</p> <p>La clase de filtro para el respirador debe ser adecuada para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.</p>
Protección de las manos	:	Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de los ojos	:	Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de la piel y del cuerpo	:	Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.
Medidas de higiene	:	<p>Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad.</p> <p>No coma ni beba durante su utilización.</p> <p>No fume durante su utilización.</p> <p>Lavar las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.</p>

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	:	líquido
Color	:	Transparente
Olor	:	característico
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	7,7
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	No aplicable
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad	:	Sin datos disponibles



/ Límite de inflamabilidad inferior

Presión de vapor : 23 hPa

Densidad relativa de vapor : Sin datos disponibles

Densidad : 1,32 g/cm³

Solubilidad

Hidrosolubilidad : soluble

Solubilidad en otros disolventes : Sin datos disponibles

Coeficiente de reparto n-octanol/agua : Sin datos disponibles

Temperatura de ignición espontánea : Sin datos disponibles

Temperatura de descomposición : Sin datos disponibles

Viscosidad

Viscosidad, dinámica : Sin datos disponibles

Viscosidad, cinemática : > 20,5 mm²/s (40 °C (40 °C))

Propiedades explosivas : Sin datos disponibles

Propiedades comburentes : Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad : No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.

Estabilidad química : El producto es químicamente estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : Sin riesgos a mencionar especialmente.

Condiciones que deben evitarse : Sin datos disponibles

Materiales incompatibles : Sin datos disponibles

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

No clasificado según la información disponible.

Corrosión o irritación cutáneas

No clasificado según la información disponible.

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.



Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

No clasificado según la información disponible.

Sensibilización respiratoria

No clasificado según la información disponible.

Mutagenicidad en células germinales

No clasificado según la información disponible.

Carcinogenicidad

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad para la reproducción

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad por aspiración

No clasificado según la información disponible.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad

Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica complementaria : No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos : Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos.

No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contenedor utilizado.

Envases contaminados : Vacíe el contenido restante.
Eliminar como producto no usado.



No reutilice los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG

No regulado como mercancía peligrosa

IATA-DGR

No regulado como mercancía peligrosa

Código-IMDG

No regulado como mercancía peligrosa

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios

No aplicable

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33, Part V Section 10101 et. seq.) : No aplicable

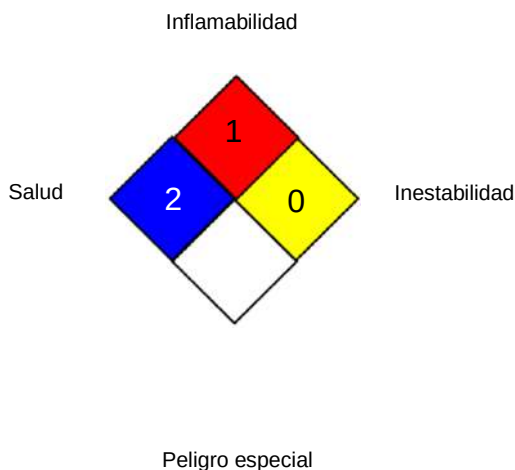
Resolución 2715 de 2014 Por la cual se establecen las sustancias que deben ser objeto de registro de control de venta al menudeo, con base en los criterios de clasificación que se definen. : No aplicable

Reglamentación sobre el control de la importación, fabricación, venta, distribución, transporte y uso de sustancias que pueden ser utilizadas para el procesamiento de drogas que producen dependencia. : cloruro de calcio

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de revisión : 2023/07/25
formato de fecha : aaaa/mm/dd

Información adicional

NFPA:**HMIS® IV:**

SALUD	/	2
INFLAMABILIDAD		1
RIESGO FÍSICO		0

Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ADR	: Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
CAS	: Chemical Abstracts Service
DNEL	: Derived no-effect level
EC50	: Half maximal effective concentration
GHS	: Globally Harmonized System
IATA	: International Air Transport Association
IMDG	: International Maritime Code for Dangerous Goods
LD50	: Median lethal dosis (the amount of a material, given all at once, which causes the death of 50% (one half) of a group of test animals)
LC50	: Median lethal concentration (concentrations of the chemical in air that kills 50% of the test animals during the observation period)
MARPOL	: International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, 1973 as modified by the Protocol of 1978
OEL	: Occupational Exposure Limit
PBT	: Persistent, bioaccumulative and toxic
PNEC	: Predicted no effect concentration
REACH	: Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REACH), establishing a European Chemicals Agency
SVHC	: Substances of Very High Concern
vPvB	: Very persistent and very bioaccumulative

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicación. Quedan excluidas todas las garantías. Se aplicarán nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.
CO / 1X

Código	Versión	Fecha	Página
FDS-IDI-009	01	25/02/2021	1 de 9

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificación SGA del producto

Nombre Comercial: Masilla Premezclada Sellapanel

1.2 Otros medios de identificación

Nombre alternativo del producto: Masilla premezclada

Número CAS: NA

Nombre IUPAC: NA

1.3 Uso recomendado del producto químico y sus restricciones

Usos recomendados: es una masilla premezclada fabricada con minerales no metálicos, adhesivos y aditivos de última tecnología. Diseñada para hacer llenos y acabados en muros y cielos interiores, en sistemas de construcción en seco, asegurando terminados duraderos y de alta calidad.

Restricciones: Ninguna conocida

1.4 Datos sobre el proveedor

Identificación de la compañía:

Adiela de Lombana S.A., Colombia

Cali: Carrera 4 # 22-98

Teléfono: 320-3509866 – (2) 4894206

Email: servicioalcliente@enki-industrias.com

1.5 Número de teléfono para emergencias

Teléfono: 320-3509866 – (2) 4894206 (Lun-Vie 7:30 a 5:00, Sab 8:00 a 1:00)



2. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla

Lesiones oculares graves/irritación ocular, categoría 2 o 2A, H320

Sensibilización cutánea, categoría 1B, H317

Irritación cutánea, categoría 2, H315

2.2 Elementos de etiqueta SGA

Pictogramas:



Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Indicación de peligro: H320: Provoca irritación ocular
H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica en la piel
H315: Provoca irritación cutánea

Consejos de prudencia: P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P103: Leer la etiqueta antes de uso
P102: Mantener fuera del alcance de niños
P235: Mantener fresco
P101: Si necesita consultar al médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto
P270: No comer, beber o fumar mientras se manipula el producto

RECOMENDACIONES GENERALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SELLAPANEL PREMEZCLADA:

El producto se debe almacenar bajo techo, sobre estibas y bajo una temperatura máxima de 40 °C, no arrumar más de cuatro cuñetes, baldes o galones. A bajas temperaturas, el tiempo de secado será mayor a los mencionados. No mezclar Sellapanel Drywall con otros productos o componentes que no hayan sido citados en esta ficha. La calidad del acabado dependerá de la mano de obra calificada. Cumplir con los consejos de prudencia y elementos de protección personal. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos.



3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Composición de mezcla

Componente	N. CAS	Concentración
Carbonato de calcio	471-34-1	25-75%
Aditivos	NA	15-30%

Las concentraciones estipuladas no son consideradas peligrosas para la salud

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios

Medidas generales:

Retire a la persona de la zona peligrosa. Consultar a un médico. Mostrar ficha de seguridad al doctor que esté de servicio. No deje a la víctima desatendida.

Contacto con los ojos:

Tener pequeñas cantidades en los ojos pueden provocar lesiones irreversibles de los tejidos e irritación. Lavar con abundante agua. Acudir al médico. Si tiene lentes de contacto, quitarlos.

Contacto con la piel:

Lavar el área afectada con abundante agua. Si las lesiones de la piel empeoran se debe realizar una consulta médica.

Inhalación:

En caso de inconciencia, colocar en posición de recuperación y pedir consejo médico.

Ingestión:

Mantener tracto respiratorio libre. No provocar el vómito. Enjuague la boca con agua. No dar leche ni bebidas alcohólicas. Si los síntomas persisten consultar a un médico.

4.2 Síntomas/ efectos más importantes agudos o retardados

La exposición prolongada puede afectar las vías respiratorias.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso de tratamiento especial

No es necesario atención inmediata ni especial, si los síntomas continúan, consulte al médico.



5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados

Si se genera algún tipo de incendio se debe controlar con extintores o en dado caso un material compatible con el producto. Utilizar polvos químicos secos, CO₂, agua pulverizada o espuma.

5.2 Peligros específicos del producto químico

El producto que arde en espacios cerrados por un periodo prolongado puede producir cantidades de monóxido de carbono que llegan al límite inferior de explosividad.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios

En caso de incendio, evacuar el área y extinguir el fuego desde una distancia segura. Evitar todo contacto. Utilizar un traje encapsulado con aparato respiratorio independiente (SCBA) para prevenir el contacto con altas concentraciones de vapor o humos en el aire. Si no es posible trasladar el recipiente del área del incendio, utilizar agua desde una distancia segura para mantenerlo frío.

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia

Evitar el contacto directo con el producto derramado, utilizando los elementos de protección personal apropiados como se especifica en la Sección 8. Aislar y ventilar el área contaminada. Mantener alejado del calor, chispas y llamas al descubierto. No fumar. No utilizar herramientas que produzcan chispas. Debe ventilar inmediatamente el lugar para evitar nubes de humo. Limpiar derrames adecuadamente.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su derrame sobre fuentes de agua, alcantarillados o lugares donde se vea afectada la flora y fauna del lugar.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos

El derrame se puede controlar limpiando la superficie sin generar nubes de humo que pueden afectar la salud. No eliminar en los desagües sin tratamiento previo. Limpiar el área afectada con abundante agua. Desechar el material utilizado y los residuos de producto inmediatamente en recipientes adecuados y de tal forma que no representen un peligro para las personas o para el ambiente.



7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura

El manejo de los envases se debe hacer de acuerdo con el manual de buenas prácticas en la manipulación de carga. Utilizar los equipos de protección personal recomendados (ver Sección 8). Evitar el contacto con la piel y los ojos. No respirar vapores. Utilizar el producto sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado. Minimizar la generación y acumulación de vapores. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Mantener alejado del calor, chispas y llamas al descubierto. No utilizar herramientas que produzcan chispas. Al trasvasar, recuerde etiquetar. Evitar la liberación al medio ambiente. No ingerir. No comer, beber o fumar cuando se manipula este producto. Lavarse cuidadosamente las manos después de la manipulación y antes de comer, beber o fumar.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro

Almacenar en lugar seco, fresco y bien ventilado. Temperatura recomendada de almacenamiento: entre 4°C y 35°C. Mantener alejado de fuentes de ignición, agua y sustancias incompatibles. Almacenar en contenedores correctamente identificados. Proteger del daño físico el contenedor y la etiqueta. Almacenar en un recipiente herméticamente cerrado. Guardar bajo llave.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control

Componente	Regulación	Tipo de Lista	Notación/Valor
Carbonato de calcio	ACGIH	TWA	5 mg/m ³
	OSHA	PEL	5 mg/m ³
	REL	TWA	5 mg/m ³

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.

OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacionales.

TWA: 8-Horas Promedio Ponderado de Tiempo.

REL: Límites de exposición recomendada

PEL: Limite de exposición permisible.

Los parámetros estipulados son el resultado de análisis de laboratorio realizadas por los proveedores correspondientes.



8.2 Controles técnicos apropiados

Se recomienda un sistema de ventilación general o aplicación en espacios abiertos.

8.3 Medidas de protección individual

Respiratoria:

Se recomienda el uso de protección respiratoria con filtro para vapores orgánicos especialmente en caso de recintos cerrados o cuando se aplique el producto con algún tipo de instrumento.

Piel:

Se debe usar guantes de caucho o nitrilo látex largos y mangas protectoras

Ojos:

Se recomienda utilizar gafas de protección total.

Otros:

Utilizar ropa de trabajo adecuada, en lo posible manejar botas o zapatos cerrados, lavarse las manos antes de consumir alimentos y después de usar el producto.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico	Cremoso
Color	Blanco
Olor	Característico
Punto de fusión/ punto de congelación	No disponible
Punto de ebullición	NA
Inflamabilidad	No es inflamable
Punto de inflamación	No disponible
Densidad	1,6 ± 1.0 Kg/L
pH	8,5 ± 1.0
% de sólidos	70 ± 3
Viscosidad	NA
Solubilidad	En agua

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

No reacciona fácilmente con otros compuestos si se almacena y aplica correctamente

10.2 Estabilidad química

Estable bajo condiciones de trabajo normales

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conoce reacciones peligrosas

10.4 Condiciones que deben evitarse



Temperaturas altas. Evitar la combustión del producto seco y su exposición en líquido a cualquier fuente de ignición.

10.5 Materiales incompatibles

No conocidos

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Puede producir productos como dióxido de carbono en el proceso de combustión.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información y datos toxicológicos

Toxicidad aguda:

Carbonato de calcio DL50 (Ratas): >2000 mg/kg

Corrosión o irritación cutánea:

No presenta irritación considerable

Lesiones o irritación ocular grave:

Puede causar lesiones oculares graves

Sensibilización respiratoria:

Puede causar irritación en aparato respiratorio de acuerdo con exposición

Carcinogenicidad:

No es considerado causante de cáncer de acuerdo con los componentes

Toxicidad para la reproducción:

De acuerdo con la información disponible se puede clasificar como no tóxico para la reproducción

Toxicidad específica en determinados órganos por exposición única:

Puede irritar vías respiratorias

Toxicidad específica en determinados órganos por exposición repetida:

Puede provocar daños en vías respiratorias e irritación cutánea

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Carbonato de calcio:

CSEO >100%v/v

CE50 >100%v/v

12.2 Persistencia y degradabilidad

Carbonato de calcio:

El producto es inorgánico

12.3 Potencial de bioacumulación

Carbonato de calcio:

Log Ko/w: N/D



12.4 Movilidad en el suelo

No disponible

12.5 Otros efectos adversos

Ningún efecto adverso medio ambiental conocido

13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE PRODUCTOS

Los desechos se deben eliminar de manera adecuada según la reglamentación vigente de las autoridades ambientales. Evitar desechar el producto en fuentes de agua, canales o caños que lleguen a ríos, lagunas o mares. Evitar desechar el producto en zonas que afecten la fauna y flora de la región. En lo posible busque limpiar los recipientes y reciclarlos.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Numero ONU:

NA

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

NA

Clase relativa al transporte:

Mercancía no peligrosa

Grupo de embalaje/envasado:

NA

Riesgos ambientales:

Revisar la sección de información eco toxicológica

Precauciones especiales para el usuario:

Transportarse con materiales afines al producto

15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Resolución 2400 de 1979 Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Capítulo IX, artículos 155, 158, 161 y 177.

15.2 Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE)

15.3 Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE)



16. OTRAS INFORMACIONES

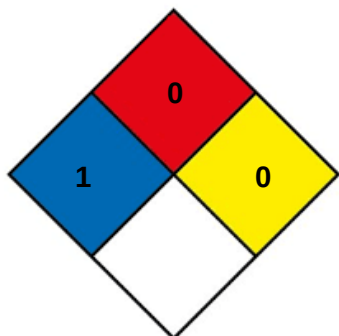
Códigos H de las indicaciones de peligro

H320: Provoca irritación ocular

H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica en la piel

H315: Provoca irritación cutánea

Simbología NPFA



Fuente: Scosultores

Referencias

Colombia productiva, SGA sexta revisión

La información suministrada en esta ficha de seguridad está basada en los conocimientos disponibles en la actualidad y aplican para el uso del producto bajo las condiciones establecidas y de acuerdo a las indicaciones que aparecen en el envase o en fichas técnicas. Cualquier otro uso no especificado del producto, incluida su utilización junto con otros productos o en otros procesos, se hará bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.

Es responsabilidad del usuario tomar las medidas de protección adecuadas, utilizar el producto dentro de su plazo recomendado y cumplir con todos los requisitos legales que sean aplicables a su actividad.

REGISTRO DE REVISIÓN Y MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Modificación	Revisado por	Aprobado por
1	25/02/2021	Creación de FDS del producto	Aseguramiento y control de calidad	Jefe de producción ENKI industrias



Dirección: Carrera 4 No. 22 – 98 San Nicolas, Cali (V)

Venta Telefónica: +57 320-3509866

www.enki-industrias.com

Sección 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

- Producto:** SUPRASOLD LIMPIADOR PARA TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC Y CPVC
Limpiador para superficies de tubos y accesorios de PVC y CPVC.
- Fabricante:** PVC GERFOR S.A.
Autopista Medellín Km 2 - 600 metros vía Parcelas de Cota
COLOMBIA
Teléfonos: 8776800 – 8776820
- Para emergencias químicas 24 horas, llame al 018000511414 (Opción 1) CISTEMA – ARL SURA.
- Uso recomendado:** Producto para limpiar y aislar las superficies que se van a soldar en Tuberías y accesorios de PVC y CPVC.

Sección 2: IDENTIFICACION DE PELIGRO

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

- Líquido inflamable, Categoría 2, H225
- Irritación ocular, Categoría 2, H319
- Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, Sistema nervioso central, H336

2.2 Elementos de la etiqueta

- Pictogramas de peligro



- Palabra de advertencia

Peligro

- Indicaciones de peligro

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

→ Consejos de prudencia

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar.

P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Sección 3: COMPOSICION / INFORMACION DE COMPONENTES

COMPONENTE	% w / w	No. CAS
Acetato de etilo	> 70, 0 %	141-78-6
Alcohol etílico	< 30,0 %	64-17-5

Sección 4: PRIMEROS AUXILIOS

- **Inhalación:** Solicite ayuda médica de inmediato; traslade a la víctima a un lugar seguro y aireado, suministre oxígeno o respirador artificial. Mantenga a la persona acostada y abrigada.
- **Ingestión:** Solicite ayuda médica de inmediato, no induzca al vómito, suministre grandes cantidades de agua si la persona está consciente.
- **Piel:** Solicite ayuda médica de inmediato. Lave inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos o tome una ducha para eliminar cualquier residuo. Quitar y retirar inmediatamente la ropa empapada con el producto y lavar hasta eliminar cualquier vestigio del mismo o desechar la prenda.
- **Ojos:** Puede causar irritación temporal. Lave inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos, no suministre droga oftalmológica. Consulte rápidamente un oftalmólogo.

Sección 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- **Medios de extinción adecuados:** Espuma de alcohol, anhídrido carbónico o polvo químico seco.
- **Peligros específicos del producto:** La combustión del cemento solvente de PVC puede generar gases y vapores tóxicos; debe utilizarse un sistema de respiración autónomo o SCBA (Equipo de aire autocontenido), para su control se requiere equipo de Bomberos, al aproximarse al fuego tenga en cuenta la dirección del viento y acérquese de modo que éste aleje la llama, los vapores o el humo de su cuerpo.
- **Referencias adicionales:** No utilice agua para intentar extinguir el fuego, se puede emplear para reducir la temperatura en los contenedores expuestos al calor y así reducir el riesgo de una explosión. Evite la llegada del agua de extinción a cuerpos acuíferos

Sección 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

- Utilizar equipo de protección adecuado (elementos de protección personal) para prevenir contacto con la piel, ojos o vías respiratorias.
- Eliminar toda fuente de ignición o calor.
- Detener o controlar el derrame, sin agravar la situación.
- No inhalar los vapores.

Precauciones relativas al medio ambiente:

- Evitar que la fuga o derrame llegue a sistemas de alcantarillado, desagües o corrientes de agua.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

- Recoger el derrame con material absorbente.
- Después de la absorción y recolección total del producto derramado, descontamine lavando con agua y recoger el agua de lavado para su posterior disposición.

Sección 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Empaque:

La SUPRASOLD LIMPIADOR PARA TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC Y CPVC de PVC GERFOR S.A. Se suministra en envases de hojalata y en envases de vidrio de primer uso, en todas sus presentaciones.

Manejo:

- No fume en el área de almacenamiento y manejo.
- Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- No utilice equipos que produzcan chispas cerca del producto.
- Utilice siempre equipo de protección personal.

Almacenamiento:

- Mantenga los contenedores herméticamente cerrados.
- Almacene en zonas frescas y ventiladas, lejos de fuentes de calor, humedad e incompatibilidades.
- Proteja las zonas de almacenamiento contra descargas estáticas.

Sección 8: CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL

Parámetros de control / Limites de exposición

COMPONENTE	ACGIH TLV TWA	OSHA PEL TWA
Acetato de etilo	400 ppm	-
Alcohol etílico	1000 ppm	100 ppm

Controles de ingeniería

- Evitar equipos que generen chispa.
- Evitar fuentes de ignición.
- Mantener los recipientes tapados.
- Usar sistemas de extracción si se requiere.

Medidas de protección individual, como equipos de protección personal

- **Ventilación:** Mantener el área ventilada.
- **Vías respiratorias:** Usar respirador con filtro para vapores orgánicos.
- **Guantes:** Usar guantes de neopreno.
- **Ojos y Rostro:** Usar gafas de seguridad.
- **Otras Protecciones:** Ropa de trabajo adecuada, protectores faciales.
- **Equipo de seguridad:** Ninguno establecido para este producto.

Sección 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Generales:

Apariencia:	Líquido claro
Color:	Transparente
Punto de ebullición:	77 °C @ 1atm.
Punto de inflamación:	No determinado
Temperatura de fusión:	No determinado
Presión de vapor:	76 mm Hg a 20°C
Densidad de Vapor (Aire = 1):	3,0.
Solubilidad en agua:	87% p/p a 20°C.
Gravedad Específica (Agua = 1):	0,902 +/- 0,02 @23°C.

Sección 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:

- Se debe evitar el calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición.

- Su combustión puede producir vapores tóxicos e irritantes como monóxido de carbono, dióxido de carbono y ácido clorhídrico.

Reactividad:

- Es incompatible con agentes oxidantes, álcalis, aminas, ácidos, compuestos de cloro, compuestos clorados inorgánicos (hipoclorito de potasio, calcio y sodio) y peróxido de hidrógeno.

Sección 11: INFORMACION TOXICOLOGICA
Información sobre las posibles vías de exposición:

- No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismos relativos a las propiedades del producto.
- Contiene solventes orgánicos, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente.

Posibles vías de exposición:

Se consideran posibles vías de exposición:

Vías de exposición	Síntomas	Efectos inmediatos y retardados
Inhalación (principal vía de ingreso)	Irritación de vías respiratorias,	Puede ocasionar náuseas y mareo
Exposición cutánea	Puede ocasionar irritación de la piel	Irritación
Exposición ocular	Puede ocasionar irritación ocular grave	Irritación e inflamación de la cornea
Ingestión	Irritación de las mucosas de la boca, garganta y esófago	Tiene características de ocasionar toxicidad aguda

Medidas numéricas de toxicidad:

	Acetato de etilo	Alcohol etílico
Toxicidad aguda - Ratón oral LD50	10.200 mg/kg	7,06 g/kg
Toxicidad aguda - Ratón inhalación LC50	19.600 ppm/4h	---

Clasificación IARC

COMPONENTE	IARC	CLASIFICACION
Acetato de etilo	No listado	---
Alcohol etílico	1	---

Sección 12: INFORMACION ECOTOXICOLOGICA

Toxicidad:

IDENTIFICACION	TOXICIDAD AGUDA		ESPECIE	GENERO
Acetato de etilo $\geq 99,0\%$ CAS: 141-78-6	CL50	230 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	484 mg/L (96h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
	CE50	717 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	3300 mg/L (48h)	Scenedesmus subspicatus	Alga verde
Alcohol etílico $\geq 96,0\%$ CAS: 64-17-5	LC50	15.400 mg/L (96h)	ECHA	Pez
	EC50	> 10.000 mg/L (48h)	ECHA	invertebrados acuáticos
	IC5	22.000 mg/L (8d)	ECHA	Alga

Persistencia y degradabilidad:

IDENTIFICACION	DEGRADABILIDAD	
Acetato de etilo > 99,0% CAS: 141-78-6	Concentración	100%
	Periodo	28
	DTO	1.820 mg/g
	Concepto	Fácilmente biodegradable
Alcohol etílico $\geq 96,0\%$ CAS: 64-17-5	DBO	1.236 mg/g a 5 d
	DQO	1,911 mg/mg
	DTO	2,084 mg/mg
	Concepto	Fácilmente biodegradable

Potencial de Bioacumulación:

IDENTIFICACION	POTENCIAL DE BIOACUMULACION	
Acetato de etilo > 99,0% CAS: 141-78-6	Log POW	73%
	Potencial	No es de esperar bioacumulación
Alcohol etílico $\geq 96,0\%$ CAS: 64-17-5	Log POW	35%
	Potencial	Enriquece en organismos insignificamente

Movilidad en el suelo:

IDENTIFICACION	OBSERVACIONES
Acetato de etilo > 99,0% CAS: 141-78-6	No hay información disponible
Alcohol etílico $\geq 96,0\%$ CAS: 64-17-5	No hay información disponible

Efectos biológicos: Este producto no tiene efectos biológicos documentados.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Sección 13: INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE PRODUCTOS

- Disponer los residuos generados durante su uso y/o recolección de derrame del producto en los respectivos contenedores.
- Introducir los residuos en contenedores bien cerrados y debidamente marcados.
- No arrojarlos en fuentes de agua, drenajes o sistemas de alcantarillado.
- Entregar a empresas autorizados por la autoridad ambiental, los residuos para su disposición final.

Sección 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Proteja el producto de cualquier fuente de ignición. Identifique plenamente los tambores, depósitos o cualquier elemento de almacenamiento o transporte.

Clase IMO: UN 3, Líquido inflamable; U.N.: 1133 Grupo de embalaje: II.

Denominación: Adhesivo que contienen líquidos inflamables.

El transporte de este producto está regulado por el Decreto 1079 de 2015, que compila al decreto 1609 de 2002 y por el Libro Naranja de Naciones Unidas, versión vigente.



Sección 15: INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

- Ley 55 de 1993; Convenio sobre la seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el trabajo.
- NTC 4435; Transporte de mercancías, Hojas de seguridad para materiales, preparación.
- Clasificación OSHA 29 CFR 1910,1200; Comunicación de Peligros.
- Decreto 1609 de 2002; Manejo y Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Decreto 1496 de 2018; Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado De Productos Químicos (SGA), Naciones Unidas Sexta edición, 2015.

Sección 16: OTRA INFORMACION

Las fichas de datos de seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en salud ocupacional (seguridad industrial, higiene y medicina preventiva y del trabajo), quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores. PVC GERFOR S.A. proporciona la información contenida aquí de buena fe, pero ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por su exactitud o su minuciosidad; tampoco se hacen responsables por el mal uso o interpretación dada a la información aquí contenida.

Sección 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Producto: LUBRICANTE UNIÓN MECÁNICA

Fabricante: Tecno-Fix S.A.S.
Calle 74B No. 69H-36 Bogotá
COLOMBIA
Teléfonos: 3001568 – 3001569

Comercializador: PVC GERFOR S.A.
Autopista Medellín Km 2 - 600 metros vía Parcelas de Cota
COLOMBIA
Teléfonos: 8776800 – 8776820

Para emergencias químicas 24 horas, llame al 018000511414 (Opción 1) CISTEMA – ARL SURA.

Uso recomendado: Aplicación en tubos y accesorios de PVC y PE tipo unión mecánica

Sección 2: IDENTIFICACION DE PELIGRO

Clasificación SGA

No es una sustancia o mezcla peligrosa, no se requiere etiquetado conforme al Sistema Globalmente Armonizado.

Sección 3: COMPOSICION / INFORMACION DE COMPONENTES

COMPONENTE	% w / w	No. CAS
Aceite de soya	70 - 90 %	8001-22-775-3
Sílica Pirogénica	10 - 30 %	112945-52-5

Sección 4: PRIMEROS AUXILIOS

VIA DE EXPOSICION	RIESGO	PRIMEROS AUXILIOS
Inhalación	No existe riesgo de inhalación.	Si presenta malestar consulte al médico
Contacto con la piel	Producto no irritante al contacto con la piel	Lavar con abundante agua y jabón
Contacto con los ojos	Leve irritación al contacto con los ojos.	Lávese con bastante agua
Ingestión	Puede provocar malestar	Solicite ayuda médica de inmediato no induzca al vómito, suministre agua.

Sección 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Instrucciones para combatir el fuego: Evacuar o aislar el área de peligro, usar equipo de protección personal, restringir el acceso a personas sin la debida protección y entrenamiento, mantenerse en posición a favor del viento, aplique el extintor a una distancia tan lejana como le sea posible. No apagar con agua.

Sección 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Evacuar el área, usar equipo de protección personal, restringir el acceso a personas sin la debida protección y entrenamiento, evite que la sustancia llegue a los ductos de drenaje de alcantarillado, retire con absorbentes. Ponga el material en tambores de acero para posterior evacuación o disposición final.

Sección 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

- Mantener almacenado a la sombra en un lugar fresco y seco entre 4° C y 40°C
- No almacene a la intemperie.
- Evite contacto con los ojos, piel y vestimenta.
- Mantenga los recipientes bien tapados.
- Disponga de los residuos adecuadamente.
- Manténgase fuera del alcance de los niños.

Sección 8: CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL

Límites de exposición:

- Basado en la concentración de Aceite de Soja, no se dispone de Valores Límites Permisibles establecidos.

Controles de ingeniería:

- El producto no genera ningún tipo de gases y vapores, por lo que no es necesario sistemas de extracción o controles de ingeniería.

Elementos De Protección Personal (EPP):

- Usar guantes de goma de nitrilo y gafas de seguridad.

Sección 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Estado Físico	Gel amarillo
Olor	Característico
pH	Neutro
Punto de Fusión/Congelación	No determinado
Punto de Ebullición	Mayor a 350°C
Punto de Inflamación	Mayor a 350°C, basado en Aceite
Coefficiente de Evaporación	Acetato de butilo=1, 0
Inflamabilidad	No determinado
Densidad Relativa	No determinado
Presión de Vapor	No disponible
Densidad Vapor	No determinado
Viscosidad	20000 cP +/- 7000 cP
Solubilidad	Insoluble
Coefficiente de Reparto Noctanol/Agua	No disponible
Temperatura de Ignición Espontánea	No disponible
Temperatura de Descomposición	No disponible

Sección 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- **Estabilidad:** Estable a temperatura ambiente entre 4°C y 40°C.
- **Reactividad:** Al ser calentado los vapores pueden formar con aire una mezcla peligrosa.
- **Condiciones a evitar:** Calentamiento, chispas, llamas.

Sección 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

Toxicidad

- **Inhalación:** No es tóxico por inhalación
- **Cutánea:** No es tóxico por contacto
- **Ingestión:** Trastornos gastrointestinales, diarrea.
- **Ocular:** No se clasifica como irritante ocular.

- **Efectos reproductivos:** No existen datos.
- **Mutagenicidad:** No existen datos.
- **Embriotoxicidad:** No establecido
- **Productos sinérgicos:** No establecido
- **Carcinogenicidad:** No es cancerígeno.

Sección 12: INFORMACION ECOTOXICOLOGICA

- **Ecotoxicidad:** No se dispone de datos.
- **Degradabilidad:** No se dispone de datos.
- **Bioacumulación:** No se dispone de datos.
- **Movilidad en el suelo:** No se dispone de datos.

Sección 13: INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE PRODUCTOS

Métodos de eliminación: Evite arrojar residuos a desagües.

Sección 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Número UN: N/A

Clase de peligro: No es una sustancia o mezcla peligrosa.

Contaminante Marino: No

Riesgo Secundario: Ninguno

Sección 15: INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

No se dispone de información al respecto.

Sección 16: OTRA INFORMACION

Producto dirigido al sector de la construcción y obras de infraestructura, para utilizar como lubricante para realizar ensamble de sistemas de tuberías PVC.

Este documento sirve como guía en el manejo adecuado del producto, se recomienda que sea utilizado por personas capacitadas en el tema, La información contenida en este documento se apoya en datos técnicos que se consideran correctos. Sin embargo, no se menciona responsabilidad alguna, ni de forma expresa ni implícita, sobre la precisión de estos datos o de los resultados que de ellos se deriven.

Sección 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

- Producto:** SOLDADURA PVC.
Cemento Solvente de Poli (Cloruro de Vinilo) PVC.
- Adhesivo generado por disolución de una resina o compuesto de policloruro de vinilo (PVC) en un solvente o mezcla de solventes apropiados.
- Fabricante:** PVC GERFOR S.A.
Autopista Medellín Km 2 - 600 metros vía Parcelas de Cota
COLOMBIA
Teléfonos: 8776800 – 8776820
- Para emergencias químicas 24 horas, llame al 018000511414 (Opción 1) CISTEMA – ARL SURA.
- Uso recomendado:** Cemento Solvente formulado para realizar uniones entre tuberías y accesorios de PVC.

Sección 2: IDENTIFICACION DE PELIGRO**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

- Líquido inflamable, Categoría 2, H225
- Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318
- Carcinogenicidad, Categoría 2, H351
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Oral, H302
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Inhalación, H332
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Cutáneo, H312
- Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, Sistema respiratorio, H336

2.2 Elementos de la etiqueta

- Pictogramas de peligro



- Palabra de advertencia

Peligro

→ Indicaciones de peligro

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H351 Se sospecha que provoca cáncer.
H302 + H312 + H332 Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

→ Consejos de prudencia

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
P280- Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P264- Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P273- Evitar su liberación al medio ambiente.
P305 + P351 + P338 en caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308 + P313 en caso de exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Sección 3: COMPOSICION / INFORMACION DE COMPONENTES

COMPONENTE	% w / w	No. CAS
Tetrahidrofurano	40 - 60 %	109-99-9
Metil Etil Cetona	20 - 30 %	78-93-3
Resina de PVC	10 - 20 %	9002-86-2
Ciclohexanona	1 - 5 %	108-94-1

Sección 4: PRIMEROS AUXILIOS

- **Inhalación:** En caso de inhalación del producto puede sentir somnolencia, náuseas, dolor de cabeza y vomito. Solicite ayuda médica de inmediato; traslade a la víctima a un lugar seguro y aireado, suministre oxígeno o respirador artificial. Mantenga a la persona acostada y abrigada.
- **Ingestión:** En caso de ingestión puede causar náuseas, vomito o irritación intestinal. Solicite ayuda médica de inmediato, no induzca al vómito, suministre agua si la persona está consciente.
- **Piel:** En caso de contacto con la piel, el producto puede generar irritación. Tome una ducha para eliminar cualquier residuo del cemento solvente.
- **Ojos:** En caso de contacto con los ojos puede generar irritación y/o inflamación de la corneas. Lave inmediatamente durante 15 minutos.
- Quitar y retirar inmediatamente la ropa empapada con el producto y lavar hasta eliminar cualquier vestigio del mismo o desechar la prenda.

Sección 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- **Medios de extinción adecuados:** Espuma de alcohol, anhídrido carbónico o polvo químico seco.
- **Peligros específicos del producto:** La combustión del cemento solvente de PVC puede generar gases y vapores tóxicos; debe utilizarse un sistema de respiración autónomo o SCBA (Equipo de aire autocontenido), para su control se requiere equipo de Bomberos, al aproximarse al fuego tenga en cuenta la dirección del viento y acérquese de modo que éste aleje la llama, los vapores o el humo de su cuerpo.
- **Referencias adicionales:** No utilice agua para intentar extinguir el fuego, se puede emplear para reducir la temperatura en los contenedores expuestos al calor y así reducir el riesgo de una explosión. Evite la llegada del agua de extinción a cuerpos acuíferos

Sección 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

- Utilizar equipo de protección adecuado (elementos de protección personal) para prevenir contacto con la piel, ojos o vías respiratorias.
- Eliminar toda fuente de ignición o calor.
- Detener o controlar el derrame, sin agravar la situación.
- No inhalar los vapores.

Precauciones relativas al medio ambiente:

- Evitar que el derrame llegue a sistemas de alcantarillado, desagües o corrientes de agua.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

- Recoger el derrame con material absorbente.
- Después de la absorción y recolección total del producto derramado, descontamine lavando con agua y recoger el agua de lavado para su posterior disposición.

Sección 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Empaque:

La SOLDADURA PVC suministrada por PVC GERFOR S.A. Se suministra en envases de hojalata y en envases de vidrio de primer uso, en todas sus presentaciones.

Manejo:

- No fume en el área de almacenamiento y manejo.
- Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- No utilice equipos que produzcan chispas cerca del producto.
- Utilice siempre equipo de protección personal.

Almacenamiento:

- Mantenga los contenedores herméticamente cerrados.
- Almacene en zonas frescas y ventiladas, lejos de fuentes de calor, humedad e incompatibilidades.
- Proteja las zonas de almacenamiento contra descargas estáticas.

Sección 8: CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL**Parámetros de control / Limites de exposición**

COMPONENTE	ACGIH T LV T WA	OSHA PEL TWA
Tetrahidrofurano	50 - 100 ppm	200 ppm
Metil Etil Cetona	200 - 300 ppm	200 ppm
Resina de PVC	10 mg/m ³	50 ppm
Ciclohexanona	20 - 50 ppm	15 mg/m ³

Controles de ingeniería

- Evitar equipos que generen chispa.
- Evitar fuentes de ignición.
- Mantener los recipientes tapados.
- Usar sistemas de extracción si se requiere.

Medidas de protección individual, como equipos de protección personal

- **Ventilación:** Mantener el área ventilada.
- **Vías respiratorias:** Usar respirador con filtro para vapores orgánicos.
- **Guantes:** Usar guantes de neopreno.
- **Ojos y Rostro:** Usar gafas de seguridad.
- **Otras Protecciones:** Ropa de trabajo adecuada, protectores faciales.
- **Equipo de seguridad:** Ninguno establecido para este producto.

Sección 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Apariencia:	Líquido claro
Color:	Transparente a blanco
Punto de ebullición:	No determinado
Punto de inflamación:	No determinado
Presión de vapor:	140 mm Hg a 20°C
Densidad de Vapor (Aire = 1):	2,5.
Componentes volátiles:	80 -90 %.
Solubilidad en agua:	Insignificante.
Gravedad Específica (Agua = 1):	0,92 +/- 0,02 @23°C.
Viscosidad:	> 90 cP
Contenido de resina:	>10%

Sección 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:

- Se debe evitar el calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición.
- Su combustión puede producir vapores tóxicos e irritantes como monóxido de carbono, dióxido de carbono y ácido clorhídrico.

Reactividad:

- Es incompatible con agentes oxidantes, álcalis, aminas, ácidos, compuestos de cloro, compuestos clorados inorgánicos (hipoclorito de potasio, calcio y sodio) y peróxido de hidrógeno.

Sección 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

Información sobre las posibles vías de exposición:

- No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismos relativos a las propiedades del producto.
- Contiene solventes orgánicos, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente.

Posibles vías de exposición:

Se consideran posibles vías de exposición:

Vías de exposición	Síntomas	Efectos inmediatos y retardados
Inhalación (principal vía de ingreso)	Irritación de vías respiratorias,	Puede ocasionar náuseas y mareo
Exposición cutánea	Puede ocasionar irritación de la piel	Irritación
Exposición ocular	Puede ocasionar irritación ocular	Irritación e inflamación de la cornea
Ingestión	Irritación de las mucosas de la boca, garganta y esófago	Tiene características de ocasionar toxicidad aguda

Medidas numéricas de toxicidad:

	Tetrahidrofurano	Metil Etil Cetona	Ciclohexanona
Toxicidad aguda - Ratón oral LD50	1,650 mg/kg	2,737 mg/kg	1,620 mg/kg
Toxicidad aguda - Ratón inhalación LC50	21,000 ppm/3h	23,500 mg/m ³ /8h	8,000 ppm/4h

Clasificación IARC

COMPONENTE	IARC	CLASIFICACION
Tetrahidrofurano	2B	Posible carcinógeno para humanos
Metil Etil Cetona	No listado	--
Resina de PVC	3	No clasificable como carcinógeno para humanos
Ciclohexanona	3	No clasificable como carcinógeno para humanos

Sección 12: INFORMACION ECOTOXICOLOGICA**Toxicidad:**

IDENTIFICACION	TOXICIDAD AGUDA		ESPECIE	GENERO
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	CL50	3130 - 3320 mg/L (96/h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	520 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	7060 mg/L (24h)	Daphnia magna	Crustáceo
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	LC50	2160 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	EC50	1930 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	IC5	3700 mg/L (8d)	Scenedesmus quadricauda	Alga verde
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	LC50	527 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	820 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	ETA-CSEO	>1 mg/L (14d)	T. pyriformis	Protozoos ciliados

Persistencia y degradabilidad:

IDENTIFICACION	DEGRADABILIDAD		BIODEGRADABILIDAD	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	DBO5	0,83	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	28
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	98%
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	39%
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	87%

Potencial de Bioacumulación:

IDENTIFICACION	POTENCIAL DE BIOACUMULACION	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	BCF	No relevante
	Log POW	0,3
	Potencial	No relevante
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	BCF	No relevante
	Log POW	0,45
	Potencial	No relevante
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	BCF	No relevante
	Log POW	0,81
	Potencial	No relevante

Movilidad en el suelo:

IDENTIFICACION	ABSORCION / DESORCION		VOLATILIDAD	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	Koc	No relevante	Henry	1,21 Pa*m ³ /mol
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante

Efectos biológicos: Este producto no tiene efectos biológicos documentados.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Sección 13: INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE PRODUCTOS

- Disponer los residuos generados durante su uso y/o recolección de derrame del producto en los respectivos contenedores.
- Introducir los residuos en contenedores bien cerrados y debidamente marcados.
- No arrojarlos en fuentes de agua, drenajes o sistemas de alcantarillado.
- Entregar a empresas autorizados por la autoridad ambiental, los residuos para su disposición final.

Sección 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Proteja el producto de cualquier fuente de ignición. Identifique plenamente los tambores, depósitos o cualquier elemento de almacenamiento o transporte.

Clase IMO: UN 3, Líquido inflamable; U.N.: 1133 Grupo de embalaje: II.

Denominación: Adhesivo que contienen líquidos inflamables.

El transporte de este producto está regulado por el Decreto 1079 de 2015, que compila al decreto 1609 de 2002 y por el Libro Naranja de Naciones Unidas, versión vigente.

**Sección 15: INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION**

- Ley 55 de 1993; Convenio sobre la seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el trabajo.
- NTC 4435; Transporte de mercancías, Fichas de seguridad para materiales, preparación.
- Clasificación OSHA 29 CFR 1910,1200; Comunicación de Peligros.
- Decreto 1609 de 2002; Manejo y Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera (está compilado en el decreto único de transporte 1079 de 2015).
- Decreto 1496 de 2018; Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado De Productos Químicos (SGA), Naciones Unidas Sexta edición, 2015.
- Resolución 773 de 2021; Aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo.

Sección 16: OTRA INFORMACION

Las fichas de datos de seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en salud ocupacional (seguridad industrial, higiene y medicina preventiva y del trabajo), quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores. PVC GERFOR S.A. proporciona la información contenida aquí de buena fe, pero ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por su exactitud o su minuciosidad; tampoco se hacen responsables por el mal uso o interpretación dada a la información aquí contenida.

Sección 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

- Producto:** SOLDADURA CPVC.
Cemento Solvente de Cloruro de Polivinilo Clorado CPVC.
- Adhesivo generado por disolución de una resina o compuesto de policloruro de vinilo clorado (CPVC) en un solvente o mezcla de solventes apropiados.
- Fabricante:** PVC GERFOR S.A.
Autopista Medellín Km 2 - 600 metros vía Parcelas de Cota
COLOMBIA
Teléfonos: 8776800 – 8776820
- Para emergencias químicas 24 horas, llame al 018000511414 (Opción 1) CISTEMA – ARL SURA.
- Uso recomendado:** Cemento Solvente formulado para realizar uniones entre tuberías y accesorios de CPVC.

Sección 2: IDENTIFICACION DE PELIGRO**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

- Líquido inflamable, Categoría 2, H225
- Toxicidad aguda. Cat 4 - Oral y dermal H302 + H312
- Irritación ocular, Categoría 2, H319
- Carcinogenicidad, Categoría 2, H351
- Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, Sistema respiratorio, H336
- Sensibilizante cutáneo, Cat1 - H317
- Toxicidad acuática aguda Categoría 3 - H412

2.2 Elementos de la etiqueta

- Pictogramas de peligro



- Palabra de advertencia

Peligro

→ Indicaciones de peligro

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
 H302 + H312- Nocivo en caso de ingestión y de contacto con la piel
 H319 Provoca irritación ocular grave.
 H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
 H351 Se sospecha que provoca cáncer.
 H317- Puede provocar una reacción cutánea alérgica
 H412- Nocivo para los organismos acuáticos con efectos nocivos duraderos

→ Consejos de prudencia

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
 P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
 P280- Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
 P264- Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
 P273- Evitar su liberación al medio ambiente.
 P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
 P308 + P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
 P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Sección 3: COMPOSICION / INFORMACION DE COMPONENTES

COMPONENTE	% w / w	No. CAS
Tetrahidrofurano	30 - 60 %	109-99-9
Metil Etil Cetona	20 - 30 %	78-93-3
Resina de CPVC	10 - 20 %	9002-86-2
Estabilizante	0,5 - 2 %	57583-35-4

Sección 4: PRIMEROS AUXILIOS

- **Inhalación:** Solicite ayuda médica de inmediato; traslade a la víctima a un lugar seguro y aireado, suministre oxígeno o respirador artificial. Mantenga a la persona acostada y abrigada.
- **Ingestión:** Solicite ayuda médica de inmediato, no induzca al vómito, suministre agua si la persona está consciente.
- **Piel:** Lave inmediatamente durante 15 minutos o tome una ducha para eliminar cualquier residuo del cemento solvente. Quitar y retirar inmediatamente la ropa empapada con el producto y lavar hasta eliminar cualquier vestigio de este o desechar la prenda
- **Ojos:** En caso de contacto con los ojos puede generar irritación y/o inflamación de la corneas. Lave inmediatamente durante 15 minutos. Lave inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos, no suministre droga oftalmológica. Consulte rápidamente un oftalmólogo.

Sección 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- **Medios de extinción adecuados:** Espuma de alcohol, anhídrido carbónico o polvo químico seco.
- **Peligros específicos del producto:** La combustión del cemento solvente de CPVC puede generar gases y vapores tóxicos; debe utilizarse un sistema de respiración autónomo o SCBA (Equipo de aire autocontenido), para su control se requiere equipo de Bomberos. Al aproximarse al fuego tenga en cuenta la dirección del viento y acérquese de modo que éste aleje la llama, los vapores o el humo de su cuerpo.
- **Referencias adicionales:** No utilice agua para intentar extinguir el fuego, se puede emplear para reducir la temperatura en los contenedores expuestos al calor y así reducir el riesgo de una explosión. Evite la llegada del agua de extinción a cuerpos acuíferos

Sección 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

- Utilizar equipo de protección adecuado (elementos de protección personal) para prevenir contacto con la piel, ojos o vías respiratorias.
- Eliminar toda fuente de ignición o calor.
- Detener o controlar el derrame, sin agravar la situación.
- No inhalar los vapores.

Precauciones relativas al medio ambiente:

- Evitar que la fuga o derrame llegue a sistemas de alcantarillado, desagües o corrientes de agua.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

- Recoger el derrame con material absorbente.
- Después de la absorción y recolección total del producto derramado, descontamine lavando con agua y recolecte el agua de lavado para su posterior disposición.

Sección 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Empaque:

La SOLDADURA CPVC de PVC GERFOR S.A. Se suministra en envases de hojalata y en envases de vidrio de primer uso, en todas sus presentaciones.

Manejo:

- No fume en el área de almacenamiento y manejo.
- Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- No utilice equipos que produzcan chispas cerca del producto.
- Utilice siempre equipo de protección personal.

Almacenamiento:

- Mantenga los contenedores herméticamente cerrados.
- Almacene en zonas frescas y ventiladas, lejos de fuentes de calor, humedad e incompatibilidades.
- Proteja las zonas de almacenamiento contra descargas estáticas.

Sección 8: CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL**Parámetros de control / Limites de exposición**

COMPONENTE	ACGIH T L V T W A	OSHA P E L T W A
Tetrahidrofurano	50 - 100 ppm	200 ppm
Metil Etil Cetona	200 - 300 ppm	200 ppm
Resina de CPVC	20 - 50 ppm	50 ppm
Estabilizante	---	---

Controles de ingeniería

- Evitar equipos que generen chispa.
- Evitar fuentes de ignición.
- Mantener los recipientes tapados.
- Usar sistemas de extracción si se requiere.

Medidas de protección individual, como equipos de protección personal

- **Ventilación:** Mantener el área ventilada.
- **Vías respiratorias:** Usar respirador con filtro para vapores orgánicos.
- **Guantes:** Usar guantes de neopreno.
- **Ojos y Rostro:** Usar gafas de seguridad.
- **Otras Protecciones:** Ropa de trabajo adecuada, protectores faciales.
- **Equipo de seguridad:** Ninguno establecido para este producto.

Sección 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Apariencia:	Líquido
Color:	Naranja
Punto de ebullición:	No determinado
Punto de inflamación:	No determinado
Presión de vapor:	140 mm Hg a 20°C
Densidad de Vapor (Aire = 1):	2,5.
Componentes volátiles:	80 -90 %.
Solubilidad en agua:	Insignificante.
Gravedad Específica (Agua = 1):	0,92 +/- 0,02 @23°C.
Viscosidad:	> 90 cP
Contenido de resina:	> 10%

Sección 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:

- Se debe evitar el calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición.
- Su combustión puede producir vapores tóxicos e irritantes como monóxido de carbono, dióxido de carbono y ácido clorhídrico.

Reactividad:

- Es incompatible con agentes oxidantes, álcalis, aminas, ácidos, compuestos de cloro, compuestos clorados inorgánicos (hipoclorito de potasio, calcio y sodio) y peróxido de hidrógeno.

Sección 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

Información sobre las posibles vías de exposición:

- No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismos relativos a las propiedades del producto.
- Contiene solventes orgánicos, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente.

Posibles vías de exposición:

Se consideran posibles vías de exposición:

Vías de exposición	Síntomas	Efectos inmediatos y retardados
Inhalación (principal vía de ingreso)	Irritación de vías respiratorias,	Puede ocasionar náuseas y mareo
Exposición cutánea	Puede ocasionar irritación de la piel	Irritación
Exposición ocular	Puede ocasionar irritación ocular	Irritación e inflamación de la cornea
Ingestión	Irritación de las mucosas de la boca, garganta y esófago	Tiene características de ocasionar toxicidad aguda

Medidas numéricas de toxicidad:

	Tetrahidrofurano	Metil Etil Cetona
Toxicidad aguda - Ratón oral LD50	1,650 mg/kg	2,737 mg/kg
Toxicidad aguda - Ratón inhalación LC50	21,000 ppm/3h	23,500 mg/m ³ /8h

Clasificación IARC

COMPONENTE	IARC	CLASIFICACION
Tetrahidrofurano	2B	Posible carcinógeno para humanos
Metil Etil Cetona	No listado	--
Resina de PVC	3	No clasificable como carcinógeno para humanos
Estabilizante	No listado	--

Sección 12: INFORMACION ECOTOXICOLOGICA**Toxicidad:**

IDENTIFICACION	TOXICIDAD AGUDA		ESPECIE	GENERO
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	CL50	3130 - 3320 mg/L (96/h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	520 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	7060 mg/L (24h)	Daphnia magna	Crustáceo
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	LC50	2160 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	EC50	1930 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	IC5	3700 mg/L (8d)	Scenedesmus quadricauda	Alga verde

Persistencia y degradabilidad:

IDENTIFICACION	DEGRADABILIDAD		BIODEGRADABILIDAD	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	DBO5	0,83	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	28
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	98%
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	39%

Potencial de Bioacumulación:

IDENTIFICACION	POTENCIAL DE BIOACUMULACION	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	BCF	No relevante
	Log POW	0,3
	Potencial	No relevante
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	BCF	No relevante
	Log POW	0,45
	Potencial	No relevante

Movilidad en el suelo:

IDENTIFICACION	ABSORCION / DESORCION		VOLATILIDAD	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante

Efectos biológicos: Este producto no tiene efectos biológicos documentados.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Sección 13: INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE PRODUCTOS

- Disponer los residuos generados durante su uso y/o recolección de derrame del producto en los respectivos contenedores.
- Introducir los residuos en contenedores bien cerrados y debidamente marcados.
- No arrojarlos en fuentes de agua, drenajes o sistemas de alcantarillado.
- Entregar a empresas autorizados por la autoridad ambiental, los residuos para su disposición final.

Sección 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Proteja el producto de cualquier fuente de ignición. Identifique plenamente los tambores, depósitos o cualquier elemento de almacenamiento o transporte.

Clase IMO: 3, Líquido inflamable; U.N.: 1133 (Adhesivo); Grupo de embalaje: II;

Denominación: SOLDADURA CPVC

El transporte de este producto está regulado por el Decreto 1079 de 2015, que compila al decreto 1609 de 2002 y por el Libro Naranja de Naciones Unidas, versión vigente.



Sección 15: INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

- Ley 55 de 1993; Convenio sobre la seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el trabajo.
- NTC 4435; Transporte de mercancías, Hojas de seguridad para materiales, preparación.
- Clasificación OSHA 29 CFR 1910,1200; Comunicación de Peligros.
- Decreto 1609 de 2002; Manejo y Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Decreto 1496 de 2018; Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado De Productos Químicos (SGA), Naciones Unidas Sexta edición, 2015.

Sección 16: OTRA INFORMACION

Las fichas de datos de seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en salud ocupacional (seguridad industrial, higiene y medicina preventiva y del trabajo), quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores. PVC GERFOR S.A. proporciona la información contenida aquí de buena fe, pero ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por su exactitud o su minuciosidad; tampoco se hacen responsables por el mal uso o interpretación dada a la información aquí contenida.

Sección 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

- Producto:** SOLDADURA VERDE PVC.
Cemento Solvente de Poli (Cloruro de Vinilo) PVC.
- Adhesivo generado por disolución de una resina o compuesto de policloruro de vinilo (PVC) en un solvente o mezcla de solventes apropiados.
- Fabricante:** PVC GERFOR S.A.
Autopista Medellín Km 2 - 600 metros vía Parcelas de Cota
COLOMBIA
Teléfonos: 8776800 – 8776820
- Para emergencias químicas 24 horas, llame al 018000511414 (Opción 1) CISTEMA – ARL SURA.
- Uso recomendado:** Cemento Solvente formulado para realizar uniones entre tuberías y accesorios de PVC.

Sección 2: IDENTIFICACION DE PELIGRO**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

- Líquido inflamable, Categoría 2, H225
- Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318
- Carcinogenicidad, Categoría 2, H351
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Oral, H302
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Inhalación, H332
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Cutáneo, H312
- Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, Sistema respiratorio, H336

2.2 Elementos de la etiqueta

- Pictogramas de peligro



- Palabra de advertencia

Peligro

→ Indicaciones de peligro

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
 H318 Provoca lesiones oculares graves.
 H351 Se sospecha que provoca cáncer.
 H302 + H312 + H332 Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
 H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

→ Consejos de prudencia

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
 P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
 P280- Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
 P264- Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
 P273- Evitar su liberación al medio ambiente.
 P305 + P351 + P338 en caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
 P308 + P313 en caso de exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
 P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Sección 3: COMPOSICION / INFORMACION DE COMPONENTES

COMPONENTE	% w / w	No. CAS
Tetrahidrofurano	40 - 60 %	109-99-9
Metil Etil Cetona	20 - 30 %	78-93-3
Resina de PVC	10 - 20 %	9002-86-2
Ciclohexanona	1 - 5 %	108-94-1

Sección 4: PRIMEROS AUXILIOS

- **Inhalación:** En caso de inhalación del producto puede sentir somnolencia, náuseas, dolor de cabeza y vomito. Solicite ayuda médica de inmediato; traslade a la víctima a un lugar seguro y aireado, suministre oxígeno o respirador artificial. Mantenga a la persona acostada y abrigada.
- **Ingestión:** En caso de ingestión puede causar nauseas, vomito o irritación intestinal. Solicite ayuda médica de inmediato, no induzca al vómito, suministre agua si la persona está consciente.
- **Piel:** En caso de contacto con la piel, el producto puede generar irritación. Tome una ducha para eliminar cualquier residuo del cemento solvente.
- **Ojos:** En caso de contacto con los ojos puede generar irritación y/o inflamación de la corneas. Lave inmediatamente durante 15 minutos.
- Quitar y retirar inmediatamente la ropa empapada con el producto y lavar hasta eliminar cualquier vestigio del mismo o desechar la prenda.

Sección 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- **Medios de extinción adecuados:** Espuma de alcohol, anhídrido carbónico o polvo químico seco.
- **Peligros específicos del producto:** La combustión del cemento solvente de PVC puede generar gases y vapores tóxicos; debe utilizarse un sistema de respiración autónomo o SCBA (Equipo de aire autocontenido), para su control se requiere equipo de Bomberos, al aproximarse al fuego tenga en cuenta la dirección del viento y acérquese de modo que éste aleje la llama, los vapores o el humo de su cuerpo.
- **Referencias adicionales:** No utilice agua para intentar extinguir el fuego, se puede emplear para reducir la temperatura en los contenedores expuestos al calor y así reducir el riesgo de una explosión. Evite la llegada del agua de extinción a cuerpos acuíferos

Sección 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

- Utilizar equipo de protección adecuado (elementos de protección personal) para prevenir contacto con la piel, ojos o vías respiratorias.
- Eliminar toda fuente de ignición o calor.
- Detener o controlar el derrame, sin agravar la situación.
- No inhalar los vapores.

Precauciones relativas al medio ambiente:

- Evitar que el derrame llegue a sistemas de alcantarillado, desagües o corrientes de agua.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

- Recoger el derrame con material absorbente.
- Después de la absorción y recolección total del producto derramado, descontamine lavando con agua y recoger el agua de lavado para su posterior disposición.

Sección 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Empaque:

La SOLDADURA VERDE PVC suministrada por PVC GERFOR S.A. Se suministra en envases de hojalata y en envases de vidrio de primer uso, en todas sus presentaciones.

Manejo:

- No fume en el área de almacenamiento y manejo.
- Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- No utilice equipos que produzcan chispas cerca del producto.
- Utilice siempre equipo de protección personal.

Almacenamiento:

- Mantenga los contenedores herméticamente cerrados.
- Almacene en zonas frescas y ventiladas, lejos de fuentes de calor, humedad e incompatibilidades.
- Proteja las zonas de almacenamiento contra descargas estáticas.

Sección 8: CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL**Parámetros de control / Limites de exposición**

COMPONENTE	ACGIH T L V T W A	OSHA PEL T W A
Tetrahidrofurano	50 - 100 ppm	200 ppm
Metil Etil Cetona	200 - 300 ppm	200 ppm
Resina de PVC	10 mg/m ³	50 ppm
Ciclohexanona	20 - 50 ppm	15 mg/m ³

Controles de ingeniería

- Evitar equipos que generen chispa.
- Evitar fuentes de ignición.
- Mantener los recipientes tapados.
- Usar sistemas de extracción si se requiere.

Medidas de protección individual, como equipos de protección personal

- **Ventilación:** Mantener el área ventilada.
- **Vías respiratorias:** Usar respirador con filtro para vapores orgánicos.
- **Guantes:** Usar guantes de neopreno.
- **Ojos y Rostro:** Usar gafas de seguridad.
- **Otras Protecciones:** Ropa de trabajo adecuada, protectores faciales.
- **Equipo de seguridad:** Ninguno establecido para este producto.

Sección 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Apariencia:	Líquido
Color:	Verde
Punto de ebullición:	No determinado
Punto de inflamación:	No determinado
Presión de vapor:	140 mm Hg a 20°C
Densidad de Vapor (Aire = 1):	2,5.
Componentes volátiles:	80 -90 %.
Solubilidad en agua:	Insignificante.
Gravedad Específica (Agua = 1):	0,92 +/- 0,02 @23°C.
Viscosidad:	> 90 cP
Contenido de resina:	>10%

Sección 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:

- Se debe evitar el calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición.
- Su combustión puede producir vapores tóxicos e irritantes como monóxido de carbono, dióxido de carbono y ácido clorhídrico.

Reactividad:

- Es incompatible con agentes oxidantes, álcalis, aminas, ácidos, compuestos de cloro, compuestos clorados inorgánicos (hipoclorito de potasio, calcio y sodio) y peróxido de hidrógeno.

Sección 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

Información sobre las posibles vías de exposición:

- No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismos relativos a las propiedades del producto.
- Contiene solventes orgánicos, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente.

Posibles vías de exposición:

Se consideran posibles vías de exposición:

Vías de exposición	Síntomas	Efectos inmediatos y retardados
Inhalación (principal vía de ingreso)	Irritación de vías respiratorias,	Puede ocasionar náuseas y mareo
Exposición cutánea	Puede ocasionar irritación de la piel	Irritación
Exposición ocular	Puede ocasionar irritación ocular	Irritación e inflamación de la cornea
Ingestión	Irritación de las mucosas de la boca, garganta y esófago	Tiene características de ocasionar toxicidad aguda

Medidas numéricas de toxicidad:

	Tetrahidrofurano	Metil Etil Cetona	Ciclohexanona
Toxicidad aguda - Ratón oral LD50	1,650 mg/kg	2,737 mg/kg	1,620 mg/kg
Toxicidad aguda - Ratón inhalación LC50	21,000 ppm/3h	23,500 mg/m ³ /8h	8,000 ppm/4h

Clasificación IARC

COMPONENTE	IARC	CLASIFICACION
Tetrahidrofurano	2B	Posible carcinógeno para humanos
Metil Etil Cetona	No listado	--
Resina de PVC	3	No clasificable como carcinógeno para humanos
Ciclohexanona	3	No clasificable como carcinógeno para humanos

Sección 12: INFORMACION ECOTOXICOLOGICA**Toxicidad:**

IDENTIFICACION	TOXICIDAD AGUDA		ESPECIE	GENERO
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	CL50	3130 - 3320 mg/L (96/h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	520 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	7060 mg/L (24h)	Daphnia magna	Crustáceo
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	LC50	2160 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	EC50	1930 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	IC5	3700 mg/L (8d)	Scenedesmus quadricauda	Alga verde
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	LC50	527 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	820 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	ETA-CSEO	>1 mg/L (14d)	T. pyriformis	Protozoos ciliados

Persistencia y degradabilidad:

IDENTIFICACION	DEGRADABILIDAD		BIODEGRADABILIDAD	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	DBO5	0,83	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	28
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	98%
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	39%
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	87%

Potencial de Bioacumulación:

IDENTIFICACION	POTENCIAL DE BIOACUMULACION	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	BCF	No relevante
	Log POW	0,3
	Potencial	No relevante
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	BCF	No relevante
	Log POW	0,45
	Potencial	No relevante
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	BCF	No relevante
	Log POW	0,81
	Potencial	No relevante

Movilidad en el suelo:

IDENTIFICACION	ABSORCION / DESORCION		VOLATILIDAD	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	Koc	No relevante	Henry	1,21 Pa*m ³ /mol
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante

Efectos biológicos: Este producto no tiene efectos biológicos documentados.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Sección 13: INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE PRODUCTOS

- Disponer los residuos generados durante su uso y/o recolección de derrame del producto en los respectivos contenedores.
- Introducir los residuos en contenedores bien cerrados y debidamente marcados.
- No arrojarlos en fuentes de agua, drenajes o sistemas de alcantarillado.
- Entregar a empresas autorizados por la autoridad ambiental, los residuos para su disposición final.

Sección 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Proteja el producto de cualquier fuente de ignición. Identifique plenamente los tambores, depósitos o cualquier elemento de almacenamiento o transporte.

Clase IMO: UN 3, Líquido inflamable; U.N.: 1133 Grupo de embalaje: II.

Denominación: Adhesivo que contienen líquidos inflamables.

El transporte de este producto está regulado por el Decreto 1079 de 2015, que compila al decreto 1609 de 2002 y por el Libro Naranja de Naciones Unidas, versión vigente.

**Sección 15: INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION**

- Ley 55 de 1993; Convenio sobre la seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el trabajo.
- NTC 4435; Transporte de mercancías, Fichas de seguridad para materiales, preparación.
- Clasificación OSHA 29 CFR 1910,1200; Comunicación de Peligros.
- Decreto 1609 de 2002; Manejo y Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera (está compilado en el decreto único de transporte 1079 de 2015).
- Decreto 1496 de 2018; Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado De Productos Químicos (SGA), Naciones Unidas Sexta edición, 2015.
- Resolución 773 de 2021; Aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo.

Sección 16: OTRA INFORMACION

Las fichas de datos de seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en salud ocupacional (seguridad industrial, higiene y medicina preventiva y del trabajo), quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores. PVC GERFOR S.A. proporciona la información contenida aquí de buena fe, pero ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por su exactitud o su minuciosidad; tampoco se hacen responsables por el mal uso o interpretación dada a la información aquí contenida.

Sección 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

- Producto:** SOLDADURA PEGA EN HUMEDO
Cemento Solvente de Poli (Cloruro de Vinilo) PVC
- Adhesivo generado por disolución de una resina o compuesto de policloruro de vinilo (PVC) en un solvente o mezcla de solventes apropiados.
- Fabricante:** Tecno-Fix S.A.S.
Calle 74B No. 69H-36 Bogotá
COLOMBIA
Teléfonos: 3001568 – 3001569
- Comercializador:** PVC GERFOR S.A.
Autopista Medellín Km 2 - 600 metros vía Parcelas de Cota
COLOMBIA
Teléfonos: 8776800 – 8776820
- Para emergencias químicas 24 horas, llame al 018000511414 (Opción 1) CISTEMA – ARL SURA.
- Uso recomendado:** Cemento Solvente formulado para realizar uniones entre tuberías y accesorios de PVC.

Sección 2: IDENTIFICACION DE PELIGRO

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

- Líquido inflamable, Categoría 2, H225
- Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318
- Carcinogenicidad, Categoría 2, H351
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Oral, H302
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Inhalación, H332
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Cutáneo, H312
- Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, Sistema respiratorio, H336

2.2 Elementos de la etiqueta

- Pictogramas de peligro



→ **Palabra de advertencia**

Peligro

→ **Indicaciones de peligro**

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
 H318 Provoca lesiones oculares graves.
 H351 Se sospecha que provoca cáncer.
 H302 + H312 + H332 Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
 H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

→ **Consejos de prudencia**

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
 P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
 P280- Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
 P264- Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
 P273- Evitar su liberación al medio ambiente.
 P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
 P308 + P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
 P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Sección 3: COMPOSICION / INFORMACION DE COMPONENTES

COMPONENTE	% w / w	No. CAS
Tetrahidrofurano	10 - 30 %	109-99-9
Tolueno	20 - 40 %	108-88-3
Ciclohexanona	30 - 50 %	108-94-1

Sección 4: PRIMEROS AUXILIOS

- **Inhalación:** En caso se inhalación del producto puede sentir somnolencia, náuseas, dolor de cabeza y vomito. Solicite ayuda médica de inmediato; traslade a la víctima a un lugar seguro y aireado, suministre oxígeno o respirador artificial. Mantenga a la persona acostada y abrigada.
- **Ingestión:** En caso de ingestión puede causar nauseas, vomito o irritación intestinal. Solicite ayuda médica de inmediato, no induzca al vómito, suministre agua si la persona está consciente.
- **Piel:** En caso de contacto con la piel, el producto puede generar irritación. Tome una ducha para eliminar cualquier residuo del cemento solvente.
- **Ojos:** En caso de contacto con los ojos puede generar irritación y/o inflamación de la corneas. Lave inmediatamente durante 15 minutos.
- Quitar y retirar inmediatamente la ropa empapada con el producto y lavar hasta eliminar cualquier vestigio del mismo o desechar la prenda.

Sección 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- **Medios de extinción adecuados:** Espuma de alcohol, anhídrido carbónico, polvo químico seco o agua en forma de neblina.
- **Peligros específicos del producto:** La combustión del cemento solvente de PVC puede generar gases y vapores tóxicos; para su control se requiere el empleo de máscaras antigás contra vapores orgánicos, al aproximarse al fuego tenga en cuenta la dirección del viento y acérquese de modo que éste aleje la llama, los vapores o el humo de su cuerpo.
- **Referencias adicionales:** No utilice agua para intentar extinguir el fuego, se puede emplear para reducir la temperatura en los contenedores expuestos al calor y así reducir el riesgo de una explosión. Evite la llegada del agua de extinción a cuerpos acuíferos.

Sección 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

- Utilizar equipo de protección adecuado (elementos de protección personal) para prevenir contacto con la piel, ojos o vías respiratorias.
- Eliminar toda fuente de ignición o calor.
- Detener o controlar la fuga, sin agravar la situación.
- No inhalar los vapores.

Precauciones relativas al medio ambiente:

- Evitar que la fuga o derrame llegue a sistemas de alcantarillado, desagües o corrientes de agua.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

- Recoger el derrame con material absorbente.
- Después de la absorción y recolección total del producto derramado, descontamine lavando con agua y recoger el agua de lavado para su posterior disposición.

Sección 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Empaque:

La SOLDADURA PEGA EN HUMEDO suministrada por PVC GERFOR S.A. Se suministra en envases de hojalata y en envases de vidrio de primer uso, en todas sus presentaciones.

Manejo:

- No fume en el área de almacenamiento y manejo.
- Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- No utilice equipos que produzcan chispas cerca del producto.
- Utilice siempre equipo de protección personal.

Almacenamiento:

- Mantenga los contenedores herméticamente cerrados.
- Almacene en zonas frescas y ventiladas, lejos de fuentes de calor, humedad e incompatibilidades.
- Proteja las zonas de almacenamiento contra descargas estáticas.

Sección 8: CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL**Parámetros de control / Limites de exposición**

COMPONENTE	ACGIH T LV T WA	OSHA PEL TWA
Tetrahidrofurano	50 - 100 ppm	200 ppm
Tolueno	100 ppm	---
Ciclohexanona	20 - 50 ppm	15 mg/m3

Controles de ingeniería

- Evitar equipos que generen chispa.
- Evitar fuentes de ignición.
- Mantener los recipientes tapados.
- Usar sistemas de extracción si se requiere.

Medidas de protección individual, como equipos de protección personal

- **Ventilación:** Mantener el área ventilada.
- **Vías respiratorias:** Usar respirador con filtro para vapores orgánicos.
- **Guantes:** Usar guantes de neopreno.
- **Ojos y Rostro:** Usar gafas de seguridad.
- **Otras Protecciones:** Ropa de trabajo adecuada, protectores faciales.
- **Equipo de seguridad:** Ninguno establecido para este producto.

Sección 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Apariencia:	Solución fluida
Color:	Azul
Punto de ebullición:	65 °C @ 1atm.
Presión de vapor:	190 mm Hg a 20°C
Densidad de Vapor (Aire = 1):	2,0.
Solubilidad en agua:	35%.
Densidad relativa:	0,923.
Viscosidad:	500 - 1599 cP

Sección 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:

- Se debe evitar el calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición.
- Su combustión puede producir vapores tóxicos e irritantes como monóxido de carbono, dióxido de carbono y ácido clorhídrico.

Reactividad:

- Es incompatible con agentes oxidantes, álcalis, aminas, ácidos, compuestos de cloro, compuestos clorados inorgánicos (hipoclorito de potasio, calcio y sodio) y peróxido de hidrógeno.

Sección 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

Información sobre las posibles vías de exposición:

- No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismos relativos a las propiedades del producto.
- Contiene solventes orgánicos, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente.

Posibles vías de exposición:

Se consideran posibles vías de exposición:

Vías de exposición	Síntomas	Efectos inmediatos y retardados
Inhalación (principal vía de ingreso)	Irritación de vías respiratorias,	Puede ocasionar náuseas y mareo
Exposición cutánea	Puede ocasionar irritación de la piel	Irritación
Exposición ocular	Puede ocasionar irritación ocular	Irritación e inflamación de la cornea
Ingestión	Irritación de las mucosas de la boca, garganta y esófago	Tiene características de ocasionar toxicidad aguda

Medidas numéricas de toxicidad:

	Tetrahidrofurano	Tolueno	Ciclohexanona
Toxicidad aguda - Ratón oral LD50	1,650 mg/kg	636 mg/kg	1,620 mg/kg
Toxicidad aguda - Ratón inhalación LC50	21,000 ppm/3h	28,1 mg/m; 4h	8,000 ppm/4h

Clasificación IARC

COMPONENTE	IARC	CLASIFICACION
Tetrahidrofurano	2B	Posible carcinógeno para humanos
Tolueno	3	No clasificable como carcinógeno para humanos
Ciclohexanona	3	No clasificable como carcinógeno para humanos

Sección 12: INFORMACION ECOTOXICOLOGICA**Toxicidad:**

IDENTIFICACION	TOXICIDAD AGUDA		ESPECIE	GENERO
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	LC50	2160 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	EC50	1930 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	IC5	3700 mg/L (8d)	Scenedesmus quadricauda	Alga verde
Tolueno. CAS: 108-88-3	LC50	5,8 mg/L (96h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
	EC50	6 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	IC5	12 mg/L (72h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga verde
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	LC50	527 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	820 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	ETA-CSEO	>1 mg/L (14d)	T. pyriformis	Protozoos ciliados

Persistencia y degradabilidad:

IDENTIFICACION	DEGRADABILIDAD		BIODEGRADABILIDAD	
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	0,39
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	0,87

Potencial de Bioacumulación:

IDENTIFICACION	POTENCIAL DE BIOACUMULACION	
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	BCF	No relevante
	Log POW	0,45
	Potencial	No relevante
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	BCF	No relevante
	Log POW	0,81
	Potencial	No relevante

Movilidad en el suelo:

IDENTIFICACION	ABSORCION / DESORCION		VOLATILIDAD	
Tetrahydrofurano.	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 109-99-9	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
Ciclohexanona.	Koc	No relevante	Henry	1,21 Pa*m ³ /mol
CAS: 108-94-1	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante

Efectos biológicos: Este producto no tiene efectos biológicos documentados.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Sección 13: INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE PRODUCTOS

- Disponer los residuos generados durante su uso y/o recolección de derrame del producto en los respectivos contenedores.
- Introducir los residuos en contenedores bien cerrados y debidamente marcados.
- No arrojarlos en fuentes de agua, drenajes o sistemas de alcantarillado.
- Entregar a empresas autorizados por la autoridad ambiental, los residuos para su disposición final.

Sección 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Proteja el producto de cualquier fuente de ignición. Identifique plenamente los tambores, depósitos o cualquier elemento de almacenamiento o transporte.

Clase IMO: UN 3, Líquido inflamable; U.N.: 1133 Grupo de embalaje: II.

Denominación: Adhesivo que contienen líquidos inflamables.

El transporte de este producto está regulado por el Decreto 1079 de 2015, que compila al decreto 1609 de 2002 y por el Libro Naranja de Naciones Unidas, versión vigente.



Sección 15: INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

- Ley 55 de 1993; Convenio sobre la seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el trabajo.
- NTC 4435; Transporte de mercancías, Hojas de seguridad para materiales, preparación.
- Clasificación OSHA 29 CFR 1910,1200; Comunicación de Peligros.
- Decreto 1609 de 2002; Manejo y Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Decreto 1496 de 2018; Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado De Productos Químicos (SGA), Naciones Unidas Sexta edición, 2015.

Sección 16: OTRA INFORMACION

Las hojas de datos de seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en salud ocupacional (seguridad industrial, higiene y medicina preventiva y del trabajo), quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores. PVC GERFOR S.A. proporciona la información contenida aquí de buena fe, pero ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por su exactitud o su minuciosidad; tampoco se hacen responsables por el mal uso o interpretación dada a la información aquí contenida.

Sección 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

- Producto:** SOLDADURA PVC DE ALTA VISCOSIDAD.
Cemento Solvente de Poli (Cloruro de Vinilo) PVC.
- Adhesivo generado por disolución de una resina o compuesto de policloruro de vinilo (PVC) en un solvente o mezcla de solventes apropiados.
- Fabricante:** PVC GERFOR S.A.
Autopista Medellín Km 2 - 600 metros vía Parcelas de Cota
COLOMBIA
Teléfonos: 8776800 – 8776820
- Para emergencias químicas 24 horas, llame al 018000511414 (Opción 1) CISTEMA – ARL SURA.
- Uso recomendado:** Cemento Solvente formulado para realizar uniones entre tuberías y accesorios de PVC.

Sección 2: IDENTIFICACION DE PELIGRO**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

- Líquido inflamable, Categoría 2, H225
- Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318
- Carcinogenicidad, Categoría 2, H351
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Oral, H302
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Inhalación, H332
- Toxicidad aguda, Categoría 4, Cutáneo, H312
- Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, Sistema respiratorio, H336

2.2 Elementos de la etiqueta

- Pictogramas de peligro



- Palabra de advertencia

Peligro

→ Indicaciones de peligro

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H351 Se sospecha que provoca cáncer.
H302 + H312 + H332 Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

→ Consejos de prudencia

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
P280- Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P264- Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P273- Evitar su liberación al medio ambiente.
P305 + P351 + P338 en caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308 + P313 en caso de exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Sección 3: COMPOSICION / INFORMACION DE COMPONENTES

COMPONENTE	% w / w	No. CAS
Tetrahidrofurano	40 - 60 %	109-99-9
Metil Etil Cetona	10 - 20 %	78-93-3
Resina de PVC	10 - 20 %	9002-86-2
Ciclohexanona	5 - 10 %	108-94-1
Silica	1 - 5 %	112945-52-5

Sección 4: PRIMEROS AUXILIOS

- **Inhalación:** En caso de inhalación del producto puede sentir somnolencia, náuseas, dolor de cabeza y vomito. Solicite ayuda médica de inmediato; traslade a la víctima a un lugar seguro y aireado, suministre oxígeno o respirador artificial. Mantenga a la persona acostada y abrigada.
- **Ingestión:** En caso de ingestión puede causar náuseas, vomito o irritación intestinal. Solicite ayuda médica de inmediato, no induzca al vómito, suministre agua si la persona está consciente.
- **Piel:** En caso de contacto con la piel, el producto puede generar irritación. Tome una ducha para eliminar cualquier residuo del cemento solvente.
- **Ojos:** En caso de contacto con los ojos puede generar irritación y/o inflamación de la corneas. Lave inmediatamente durante 15 minutos.
- Quitar y retirar inmediatamente la ropa empapada con el producto y lavar hasta eliminar cualquier vestigio del mismo o desechar la prenda.

Sección 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- **Medios de extinción adecuados:** Espuma de alcohol, anhídrido carbónico o polvo químico seco.
- **Peligros específicos del producto:** La combustión del cemento solvente de PVC puede generar gases y vapores tóxicos; debe utilizarse un sistema de respiración autónomo o SCBA (Equipo de aire autocontenido), para su control se requiere equipo de Bomberos, al aproximarse al fuego tenga en cuenta la dirección del viento y acérquese de modo que éste aleje la llama, los vapores o el humo de su cuerpo.
- **Referencias adicionales:** No utilice agua para intentar extinguir el fuego, se puede emplear para reducir la temperatura en los contenedores expuestos al calor y así reducir el riesgo de una explosión. Evite la llegada del agua de extinción a cuerpos acuíferos

Sección 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

- Utilizar equipo de protección adecuado (elementos de protección personal) para prevenir contacto con la piel, ojos o vías respiratorias.
- Eliminar toda fuente de ignición o calor.
- Detener o controlar el derrame, sin agravar la situación.
- No inhalar los vapores.

Precauciones relativas al medio ambiente:

- Evitar que el derrame llegue a sistemas de alcantarillado, desagües o corrientes de agua.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

- Recoger el derrame con material absorbente.
- Después de la absorción y recolección total del producto derramado, descontamine lavando con agua y recoger el agua de lavado para su posterior disposición.

Sección 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Empaque:

La SOLDADURA PVC DE ALTA VISCOSIDAD suministrada por PVC GERFOR S.A. Se suministra en envases de hojalata y en envases de vidrio de primer uso, en todas sus presentaciones.

Manejo:

- No fume en el área de almacenamiento y manejo.
- Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- No utilice equipos que produzcan chispas cerca del producto.
- Utilice siempre equipo de protección personal.

Almacenamiento:

- Mantenga los contenedores herméticamente cerrados.
- Almacene en zonas frescas y ventiladas, lejos de fuentes de calor, humedad e incompatibilidades.
- Proteja las zonas de almacenamiento contra descargas estáticas.

Sección 8: CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL**Parámetros de control / Límites de exposición**

COMPONENTE	ACGIH T LV T WA	OSHA PEL TWA
Tetrahidrofurano	50 - 100 ppm	200 ppm
Metil Etil Cetona	200 - 300 ppm	200 ppm
Resina de PVC	10 mg/m ³	50 ppm
Ciclohexanona	20 - 50 ppm	15 mg/m ³
Sílica	---	---

Controles de ingeniería

- Evitar equipos que generen chispa.
- Evitar fuentes de ignición.
- Mantener los recipientes tapados.
- Usar sistemas de extracción si se requiere.

Medidas de protección individual, como equipos de protección personal

- **Ventilación:** Mantener el área ventilada.
- **Vías respiratorias:** Usar respirador con filtro para vapores orgánicos.
- **Guantes:** Usar guantes de neopreno.
- **Ojos y Rostro:** Usar gafas de seguridad.
- **Otras Protecciones:** Ropa de trabajo adecuada, protectores faciales.
- **Equipo de seguridad:** Ninguno establecido para este producto.

Sección 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Apariencia:	Líquido claro
Color:	Transparente a blanco
Punto de ebullición:	No determinado
Punto de inflamación:	No determinado
Presión de vapor:	140 mm Hg a 20°C
Densidad de Vapor (Aire = 1):	2,5.
Componentes volátiles:	80 -90 %.
Solubilidad en agua:	Insignificante.
Gravedad Específica (Agua = 1):	0,92 +/- 0,02 @23°C.
Viscosidad:	> 1600 cP
Contenido de resina:	>10%

Sección 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:

- Se debe evitar el calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición.
- Su combustión puede producir vapores tóxicos e irritantes como monóxido de carbono, dióxido de carbono y ácido clorhídrico.

Reactividad:

- Es incompatible con agentes oxidantes, álcalis, aminas, ácidos, compuestos de cloro, compuestos clorados inorgánicos (hipoclorito de potasio, calcio y sodio) y peróxido de hidrógeno.

Sección 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

Información sobre las posibles vías de exposición:

- No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismos relativos a las propiedades del producto.
- Contiene solventes orgánicos, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente.

Posibles vías de exposición:

Se consideran posibles vías de exposición:

Vías de exposición	Síntomas	Efectos inmediatos y retardados
Inhalación (principal vía de ingreso)	Irritación de vías respiratorias,	Puede ocasionar náuseas y mareo
Exposición cutánea	Puede ocasionar irritación de la piel	Irritación
Exposición ocular	Puede ocasionar irritación ocular	Irritación e inflamación de la cornea
Ingestión	Irritación de las mucosas de la boca, garganta y esófago	Tiene características de ocasionar toxicidad aguda

Medidas numéricas de toxicidad:

	Tetrahidrofurano	Metil Etil Cetona	Ciclohexanona
Toxicidad aguda - Ratón oral LD50	1,650 mg/kg	2,737 mg/kg	1,620 mg/kg
Toxicidad aguda - Ratón inhalación LC50	21,000 ppm/3h	23,500 mg/m ³ /8h	8,000 ppm/4h

Clasificación IARC

COMPONENTE	IARC	CLASIFICACION
Tetrahidrofurano	2B	Posible carcinógeno para humanos
Metil Etil Cetona	No listado	--
Resina de PVC	3	No clasificable como carcinógeno para humanos
Ciclohexanona	3	No clasificable como carcinógeno para humanos
Silica	No listado	--

Sección 12: INFORMACION ECOTOXICOLOGICA**Toxicidad:**

IDENTIFICACION	TOXICIDAD AGUDA		ESPECIE	GENERO
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	CL50	3130 - 3320 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	520 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	7060 mg/L (24h)	Daphnia magna	Crustáceo
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	LC50	2160 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	EC50	1930 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	IC5	3700 mg/L (8d)	Scenedesmus quadricauda	Alga verde
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	LC50	527 mg/L (96h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	820 mg/L (48h)	Daphnia magna	Crustáceo
	ETA-CSEO	>1 mg/L (14d)	T. pyriformis	Protozoos ciliados

Persistencia y degradabilidad:

IDENTIFICACION	DEGRADABILIDAD		BIODEGRADABILIDAD	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	DBO5	0,83	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	28
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	98%
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	39%
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	87%

Potencial de Bioacumulación:

IDENTIFICACION	POTENCIAL DE BIOACUMULACION	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	BCF	No relevante
	Log POW	0,3
	Potencial	No relevante
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	BCF	No relevante
	Log POW	0,45
	Potencial	No relevante
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	BCF	No relevante
	Log POW	0,81
	Potencial	No relevante

Movilidad en el suelo:

IDENTIFICACION	ABSORCION / DESORCION		VOLATILIDAD	
Etil Metil Cetona. M.E.K > 99,5% CAS: 78-93-3	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
Tetrahidrofurano. CAS: 109-99-9	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
Ciclohexanona. CAS: 108-94-1	Koc	No relevante	Henry	1,21 Pa*m ³ /mol
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante

Efectos biológicos: Este producto no tiene efectos biológicos documentados.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Sección 13: INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE PRODUCTOS

- Disponer los residuos generados durante su uso y/o recolección de derrame del producto en los respectivos contenedores.
- Introducir los residuos en contenedores bien cerrados y debidamente marcados.
- No arrojarlos en fuentes de agua, drenajes o sistemas de alcantarillado.
- Entregar a empresas autorizados por la autoridad ambiental, los residuos para su disposición final.

Sección 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Proteja el producto de cualquier fuente de ignición. Identifique plenamente los tambores, depósitos o cualquier elemento de almacenamiento o transporte.

Clase IMO: UN 3, Líquido inflamable; U.N.: 1133 Grupo de embalaje: II.

Denominación: Adhesivo que contienen líquidos inflamables.

El transporte de este producto está regulado por el Decreto 1079 de 2015, que compila al decreto 1609 de 2002 y por el Libro Naranja de Naciones Unidas, versión vigente.

**Sección 15: INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION**

- Ley 55 de 1993; Convenio sobre la seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el trabajo.
- NTC 4435; Transporte de mercancías, Fichas de seguridad para materiales, preparación.
- Clasificación OSHA 29 CFR 1910,1200; Comunicación de Peligros.
- Decreto 1609 de 2002; Manejo y Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera (está compilado en el decreto único de transporte 1079 de 2015).
- Decreto 1496 de 2018; Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado De Productos Químicos (SGA), Naciones Unidas Sexta edición, 2015.
- Resolución 773 de 2021; Aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo.

Sección 16: OTRA INFORMACION

Las fichas de datos de seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en salud ocupacional (seguridad industrial, higiene y medicina preventiva y del trabajo), quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores. PVC GERFOR S.A. proporciona la información contenida aquí de buena fe, pero ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por su exactitud o su minuciosidad; tampoco se hacen responsables por el mal uso o interpretación dada a la información aquí contenida.

FECHA:
OBRA:
NOMBRE DE QUIEN REPORTA:

03/03/2025
P.R. Pto. Rajada
Leydi Viviana Casare Herrero

		B = BUENO	M = MALO	N.A = NO APLICA	ESTADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	N.A	B	M	NA
A	HERRAMIENTAS MANUALES						
1	Se usa la adecuada al trabajo	/					
2	Se encuentran en buen estado	/					
3	Se guardan y portan adecuadamente	/					
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	/					
5	Se usan prensas de banco para sujetas						/
B	HERRAMIENTAS DE CORTE						
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	/					
2	Los cinceles se encuentran afilados	/					
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	/					
4	Las sequetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	/					
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias	/					
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	/					
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	/					/
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE						
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	/					
2	Sus caras y bordes están en buen estado	/					
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	/					
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES						
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	/					
2	Se observan en la llave huellas y palancas	/					
3	Se dispone de llaves para golpear	/					
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	/					
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	/					
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	/					
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	/					
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS						
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	/					
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	/					
3	Están limpia y lubricadas	/					
4	Tienen sus guardas	/					
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	/					
6	El cable y enchufe no presentan daños	/					
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	/					
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	/					
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	/					
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	/					
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	/					
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	/					
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA						
1	Estado de baterías	/					
2	Poseen guardas de seguridad	/					
3	Se trabaja a las presiones indicadas	/					

OBSERVACIONES

Se inspeccionaron los siguientes tipos, patas, barras, barras, sequetas, serruchos, cincel, pulidoras, taladros, eléctricos e inalámbricos, extensiones, cable, llave, todos estos tipos se encuentran en buen estado, para inspeccionar 03/03/2025

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FECHA:

OBRA:

NOMBRE DE QUIEN REPORTA:

05/03/2025
Orip pla Tepete obra
Linda Quintero corre.

B = BUENO

M = MALO

N.A = NO APLICA

ESTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	NA
A	HERRAMIENTAS MANUALES			
1	Se usa la adecuada al trabajo	/		
2	Se encuentran en buen estado	/		
3	Se guardan y portan adecuadamente	/		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	/		
5	Se usan prensas de banco para sujetas	/		
B	HERRAMIENTAS DE CORTE			
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	/		
2	Los cinceles se encuentran afilados	/		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	/		
4	Las sequetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	/		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias	/		
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	/		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	/		
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE			
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	/		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	/		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	/		
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES			
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	/		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	/		
3	Se dispone de llaves para golpear	/		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	/		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	/		
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	/		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	/		
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS			
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	/		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	/		
3	Están limpia y lubricadas	/		
4	Tienen sus guardas	/		
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	/		
6	El cable y enchufe no presentan daños	/		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	/		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	/		
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	/		
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	/		
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	/		
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	/		
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA			
1	Estado de baterías	/		
2	Poseen guardas de seguridad	/		
3	Se trabaja a las presiones indicadas	/		

OBSERVACIONES

Se inspecciona las siguientes Htas: corno, palca, correa, Pomo, Sequeta, Ganchos, Cincel, Cabel, Clava, Pulidoras y talachos, Flanicos y: ... los que las Htas se encuentran en buen estado, por lo tanto inspeccionado 05/03/2025.

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCION

FECHA:

OBRA

NOMBRE DE QUIEN REPORTA:

07/03/2025
OIP Pto. Tejeda Cacer.
Calle Unione con, Muro.

B = BUENO

M = MALO

N.A = NO APLICA

ESTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	NA
A	HERRAMIENTAS MANUALES			
1	Se usa la adecuada al trabajo	/		
2	Se encuentran en buen estado	/		
3	Se guardan y portan adecuadamente	/		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	/		
5	Se usan prensas de banco para sujetas	/		
B	HERRAMIENTAS DE CORTE			
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	/		
2	Los cinceles se encuentran afilados	/		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	/		
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	/		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias	/		
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	/		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	/		
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE			
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	/		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	/		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	/		
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES			
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	/		
2	Se observan en la llave huellas y palancas	/		
3	Se dispone de llaves para golpear	/		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	/		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	/		
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	/		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	/		
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS			
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	/		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	/		
3	Están limpia y lubricadas	/		
4	Tienen sus guardas	/		
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	/		
6	El cable y enchufe no presentan daños	/		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	/		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	/		
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	/		
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	/		
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	/		
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	/		
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA			
1	Estado de baterías	/		
2	Poseen guardas de seguridad	/		
3	Se trabaja a las presiones indicadas	/		

OBSERVACIONES

Se inspeccionaron las siguientes Hho, Pulos, Locos, pines, Mandillo, Seguetas, Serrucho, Cincel, Corta, Pulidoras, Platanos, Taladro. Todas las herramientas se encuentran en buen estado. La próxima inspección 10/03/2025.

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCION

FORMATO INSPECCION DE HERRAMIENTAS

FECHA:
OBRA
NOMBRE DE QUIEN REPORTA:

10/03/2025
Orip. Pto. Tejada del cruce
Leidy Viviana Cordero Moreno

B = BUENO		M = MALO	N.A = NO APLICA	ESTADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	NA		
A	HERRAMIENTAS MANUALES					
1	Se usa la adecuada al trabajo					
2	Se encuentran en buen estado					
3	Se guardan y portan adecuadamente					
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.					
5	Se usan prensas de banco para sujetas					
B	HERRAMIENTAS DE CORTE					
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo					
2	Los cinceles se encuentran afilados					
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes					
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos					
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias					
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos					
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas					
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE					
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor					
2	Sus caras y bordes están en buen estado					
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo					
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES					
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas					
2	Se observan en la llave huellas y palancas					
3	Se dispone de llaves para golpear					
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas					
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente					
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado					
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.					
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS					
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)					
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada					
3	Están limpia y lubricadas					
4	Tienen sus guardas					
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas					
6	El cable y enchufe no presentan daños					
7	En los taladros se observa el mandil con golpes					
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños					
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados					
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve					
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.					
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados					
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA					
1	Estado de baterías					
2	Poseen guardas de seguridad					
3	Se trabaja a las presiones indicadas					

OBSERVACIONES

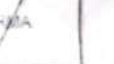
Se realiza inspección a las siguientes herramientas, como
PDR, seguetas, pulidoras, cinceles, martillo, escalera portatubo.
Taladros portatubo, destornilladores, cables, llaves, tallos
Estas Hts, se encuentran buenas para su inspección 12/03/2025

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT: 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		Código: UTS-SST-F-047	
	INSPECCION TALADRO INHALAMBRICO		Versión 1	
			01 Febrero de 2025	
Pagina 1 de 1				

OBRA: <u>Oril</u>			INSPECCIONADO POR: <u>Cesar Ortiz</u>		
MARCA: <u>Bauker</u>			SERIE: <u>C857150-5516 202424</u>		

DESCRIPCION	N°	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
		C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA			
	1	/			/			/			/			/			/			/		
	2	/			/			/			/			/			/			/		
	3	/			/			/			/			/			/			/		
	4	/			/			/			/			/			/			/		
	5	/			/			/			/			/			/			/		
	6	/			/			/			/			/			/			/		
	7	/			/			/			/			/			/			/		
	8	/			/			/			/			/			/			/		
	9	/			/			/			/			/			/			/		
	10	/			/			/			/			/			/			/		
1. Portabrocas 6. Batería		/			/			/			/			/			/			/		
2. Control de Torque. 7. Empuñadura		/			/			/			/			/			/			/		
3. Interruptor de encendido. 8. Avance y Retroceso		/			/			/			/			/			/			/		
4. Luz Led. 9. Motor		/			/			/			/			/			/			/		
5. Gatillo de Control de Velocidad. 10. Mango.		/			/			/			/			/			/			/		
NOTA IMPORTANTE: La inspección Pre Operacional debe realizarla el OPERARIO del Equipo. En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su Supervisor.		FIRMA 			FIRMA 			FIRMA 			FIRMA 			FIRMA 			FIRMA 			FIRMA 		
CUMPLE: (C) NO CUMPLE: (C) NO APLICA :NA																						
OBSERVACIONES:																						
PROHIBICIÓN: No manipular herramientas eléctricas expuestas a																						
No operar herramientas si no se cuenta con																						
No cambiar elementos complementarios con las herramientas conectadas a la red (Brocas)																						
(Empty space for additional prohibitions)																						

		INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS														COD: E&G- SST-13		
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		
PROYECTO:	OVI 8										UBICACION:	Osmo P						
PROVEEDOR:	Ingeniería										SERIE:	36 0154						
ACTIVIDAD:	Control de calidad, mantenimiento y limpieza										MARCA:	Hakita						
SEMANA DEL	03-03-2019 AL 1-04-2019 DE 70 L3																	
ESTADO (B: BUENO - M: MALO)		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO				
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M			
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)		/		/		/		/		/		/		/				
Estado del interruptor de encendido y su seguro		/		/		/		/		/		/		/				
Estado del accesorio portadiscos		/		/		/		/		/		/		/				
Estado del mango		/		/		/		/		/		/		/				
Estado del cuerpo		/		/		/		/		/		/		/				
Estado accesorio RPM (8500 - 15000)		/		/		/		/		/		/		/				
Estado general de la guía y la guarda		/		/		/		/		/		/		/				
Estado del Disco		/		/		/		/		/		/		/				
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)		/		/		/		/		/		/		/				
Condiciones de orden y aseo		/		/		/		/		/		/		/				
PERSONAL AUTORIZADO																		
INSPECCIONADO POR:		412		412		412		412		412		412		412				
Vo. Bo SUPERVISOR DE SST		Seyu		Seyu		Seyu		Seyu		Seyu		Seyu		Seyu				
OBSERVACIONES:																		



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COD: E&G- SST-13

PROYECTO:	04-8	UBICACION:	05m 018					
PROVEEDOR:	Ingeniería	SERIE:	5772					
ACTIVIDAD:	Inspección, mantenimiento, reparación de drill / Varillas	MARCA:	Dewalt					
SEMANA DEL	03-03	AL	09-03					
ESTADO (B: BUENO - M: MALO)		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del interruptor de encendido y su seguro	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del accesorio portadiscos	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del mango	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del cuerpo	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado accesorio RPM (8500 - 15000)	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado general de la guía y la guarda	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del Disco	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)	/	/	/	/	/	/	/	/
Condiciones de orden y aseo	/	/	/	/	/	/	/	/
PERSONAL AUTORIZADO								
INSPECCIONADO POR:	Fred	Fred	Fred	Fred	Fred	Fred	Fred	Fred
Va, Bo SUPERVISOR DE SST	Sepu	Sepu	Sepu	Sepu	Sepu	Sepu	Sepu	Sepu
OBSERVACIONES:								

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO:		UBICACION:		SERIE:		MARCA:									
PROVEEDOR:		ACTIVIDAD:		SEMANA DEL:		AL:									
ESTADO (B: BUENO - M: MALO)		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)															
Estado del interruptor de encendido y su seguro															
Estado del accesorio portadiscos															
Estado del mango															
Estado del cuerpo															
Estado accesorio RPM (8500 - 15000)															
Estado general de la guía y la guarda															
Estado del Disco															
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)															
Condiciones de orden y aseo															
PERSONAL AUTORIZADO															
INSPECCIONADO POR:															
Vº. Bº SUPERVISOR DE SST															
OBSERVACIONES:															

		INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO PERCUTOR		CODIGO: E&G-SST-12 FECHA: ABRIL 2025 VERSION: 2																		
PROYECTO: D.P.P.		CONTRATISTA: Redon																				
EQUIPO No. 24220901232		MODELO: J-200																				
OPERADOR: Didier		SEMANA: 03-03 AL 4-03-2025																				
No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7		
		03-03			4-03-25			5-03			6-03			7-03			8-03					
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y pines de seguridad, conexión del martillo al compresor	/			/			/			/			/			/					
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/			/			/			/			/			/					
	Control de fugas	/			/			/			/			/			/					
	El mandril está en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	La broca presenta desgastes o malformaciones	/			/			/			/			/			/					
	La broca se ajusta al calibre del mandril del equipo	/			/			/			/			/			/					
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril	/			/			/			/			/			/					
	Manijas de agarre	/			/			/			/			/			/					
	Manijas bien sujetas al equipo	/			/			/			/			/			/					
	Salidas de gases sin obstrucción	/			/			/			/			/			/					
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/			/			/			/			/			/					
	Enchufe eléctrico en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/			/			/			/			/			/					
	Guarda en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado	/			/			/			/			/			/					
Empuñaduras sin fisuras y limpias	/			/			/			/			/			/						
Equipo sin daño estructural	/			/			/			/			/			/						
Buenas condiciones de limpieza	/			/			/			/			/			/						
VERIFICACION	OPERADOR	Didier																				
	SSTA	Ssta																				
Fuera de servicio: Si	No																					
		Fecha de corrección:																				
		OBSERVACIONES																				

PROYECTO: Orin

EQUIPO No. 57722

OPERADOR: JOSE SGA

CONTRATISTA:	INGE-STRUCT
--------------	-------------

MODELO:	DeWalt
---------	--------

SEMANA: 03-03	AL 04-03-2023
---------------	---------------

No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y pines de seguridad, conexión del martillo al compresor			X		X		X							X		X					
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/			/			/			/	/		/			/					
	Control de fugas	/			/			/			/	/		/			/					
	El mandril esta en buen estado	/			/			/			/	/		/			/					
	La broca presenta desgastes o malformaciones			X		X		X							X		X					
	La broca se ajusta al calibre del mandril del equipo			X		X		X							X		X					
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril			X		X		X							X		X					
	Manijas de agarre	/			/			/			/	/		/			/					
	Manijas bien sujetas al equipo	/			/			/			/	/		/			/					
	Salidas de gases sin obstrucción	/			/			/			/	/		/			/					
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/			/			/			/	/		/			/					
	Enchufe eléctrico en buen estado	/			/			/			/	/		/			/					
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/			/			/			/	/		/			/					
	Guarda en buen estado	/			/			/			/	/		/			/					
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado	/			/			/			/	/		/			/					
	Empuñaduras sin fisuras y limpias	/			/			/			/	/		/			/					
	Equipo sin daño estructural	/			/			/			/	/		/			/					
	Buenas condiciones de limpieza	/			/			/			/	/		/			/					
VERIFICACIÓN	OPERADOR	JOSÉ TORRES																				
	SSTA	SUAZ																				
Fuera de servicio: Si ☐ No ☒		Fecha de corrección:																				
OBSERVACIONES																						

			INSPECCION PREOPERACIONAL DE MARTILLO NEUMATICO O ELECTRICO DEMOLEDOR												CODIGO E&G-SST-12 FECHA ENERO 2025 VERSION 2							
PROYECTO: <u>0118</u> EQUIPO No. <u>TE 60</u> OPERADOR: <u>Yordi Carlos - Ricardo Humberto</u>			CONTRATISTA: <u>INSUTATUM</u> MODELO: <u>ATCA</u> SEMANA: <u>03-07</u> AL <u>09-07-2027</u>																			
No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7		
		03-03			04-03			05-03			06-03			07-03			08-03					
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y pines de seguridad, conexión del martillo al compresor	/		/	/			/			/			/			/					
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/			/			/			/			/			/					
	Control de fugas	/			/			/			/			/			/					
	El mandril esta en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	La broca presenta desgastes o malformaciones	/			/			/			/			/			/					
	La broca se ajusta al calibre del mndri del equipo	/			/			/			/			/			/					
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril	/			/			/			/			/			/					
	Manijas de agarre	/			/			/			/			/			/					
	Manijas bien sujetas al equipo	/			/			/			/			/			/					
	Salidas de gases sin obstrucción	/			/			/			/			/			/					
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/			/			/			/			/			/					
	Enchufe eléctrico en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/			/			/			/			/			/					
	Guarda en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	Empuñaduras sin fisuras y limpias	/			/			/			/			/			/					
	Equipo sin daño estructural	/			/			/			/			/			/					
Buenas condiciones de limpieza	/			/			/			/			/			/						
VERIFICACION	OPERADOR	[Signature]			[Signature]			[Signature]			[Signature]			[Signature]			[Signature]			[Signature]		
	SSTA	[Signature]			[Signature]			[Signature]			[Signature]			[Signature]			[Signature]			[Signature]		
Fuera de servicio: Si No ☒ ☐		Fecha de corrección: <u>Sup 24/03</u> <u>Sup 24/03</u> <u>Sup 24/03</u> <u>Sup 24/03</u> <u>Sup 24/03</u>																				
OBSERVACIONES																						

FORMATO INSPECCION DE HERRAMIENTAS

FECHA:

10/03/2025

OBRA:

OTIP Pto. Terapias Curas

NOMBRE DE QUIEN REPORTA:

Lorely Uvalde como Abogado

		B = BUENO	M = MALO	N.A = NO APLICA	ESTADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	NA	B	M	NA
A	HERRAMIENTAS MANUALES						
1	Se usa la adecuada al trabajo	✓					
2	Se encuentran en buen estado	✓					
3	Se guardan y portan adecuadamente	✓					
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	✓					
5	Se usan prensas de banco para sujetas						✓
B	HERRAMIENTAS DE CORTE						
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	✓					
2	Los cinceles se encuentran afilados	✓					
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	✓					
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	✓					
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias						✓
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	✓					
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas						✓
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE						
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	✓					
2	Sus caras y bordes están en buen estado	✓					
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	✓					
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES						
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	✓					
2	Se observan en la llave huellas y palancas	✓					
3	Se dispone de llaves para golpear	✓					
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	✓					
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	✓					
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	✓					
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	✓					
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS						
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	✓					
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	✓					
3	Están limpia y lubricadas	✓					
4	Tienen sus guardas	✓					
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	✓					
6	El cable y enchufe no presentan daños	✓					
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	✓					
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	✓					
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	✓					
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	✓					
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	✓					
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	✓					
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA						
1	Estado de baterías	✓					
2	Poseen guardas de seguridad	✓					
3	Se trabaja a las presiones indicadas	✓					

OBSERVACIONES

Se inspeccionaron todos los fllos como, poleas, bandas, pomas, seguetas, serrucho, cin cel, destornillador, pogo de corte, extensor, pulidoras, taladros (eléctricos e inalámbricos), brocas, llaves, cables. Todos se encuentran en buenas condiciones previas 12/03/2025.

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCION

FORMATO INSPECCION DE HERRAMIENTAS

FECHA: 12/03/2025
OBRA: OTE Pto. Triunfador
NOMBRE DE QUIEN REPORTA: Geri Olivera (Came Pleno)

		B = BUENO	M = MALO	N.A = NO APLICA	ESTADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	N.A	B	M	NA
A	HERRAMIENTAS MANUALES						
1	Se usa la adecuada al trabajo	✓					
2	Se encuentran en buen estado	✓					
3	Se guardan y portan adecuadamente	✓					
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	✓					
5	Se usan prensas de banco para sujetas						✓
B	HERRAMIENTAS DE CORTE						
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	✓					
2	Los cinceles se encuentran afilados	✓					
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	✓					
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	✓					
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias						✓
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	✓					
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas						✓
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE						
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	✓					
2	Sus caras y bordes están en buen estado	✓					
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	✓					
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES						
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	✓					
2	Se observan en la llave huellas y palancas	✓					
3	Se dispone de llaves para golpear	✓					
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	✓					
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	✓					
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	✓					
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	✓					
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS						
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	✓					
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	✓					
3	Están limpia y lubricadas	✓					
4	Tienen sus guardas	✓					
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	✓					
6	El cable y enchufe no presentan daños	✓					
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	✓					
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	✓					
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	✓					
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	✓					
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	✓					
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	✓					
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA						
1	Estado de baterías	✓					
2	Poseen guardas de seguridad	✓					
3	Se trabaja a las presiones indicadas	✓					

OBSERVACIONES

Se inspeccionaron todos los Hts, como pulg, baldes, pomas, seguetas, sembreros, cinca, etc. y se encontraron en buen estado. Los taladros (inalámbricos y eléctricos) también fueron inspeccionados y se encontraron en buenas condiciones. Los Hts se encuentran en buenas condiciones para el trabajo.

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCION

FORMATO INSPECCION DE HERRAMIENTAS

FECHA: 14/03/2025
OBRA: PTP Pto Tzadda Carca
NOMBRE DE QUIEN REPORTA: Gerdy Viviana Carre Huanco

		B = BUENO	M = MALO	N.A = NO APLICA	ESTADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	NA	B	M	NA
A	HERRAMIENTAS MANUALES						
1	Se usa la adecuada al trabajo	✓					
2	Se encuentran en buen estado	✓					
3	Se guardan y portan adecuadamente	✓					
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	✓					
5	Se usan prensas de banco para sujetas						✓
B	HERRAMIENTAS DE CORTE						
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	✓					
2	Los cinceles se encuentran afilados	✓					
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	✓					
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	✓					
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias	✓					
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	✓					
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	✓					
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE						
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	✓					
2	Sus caras y bordes están en buen estado	✓					
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	✓					
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES						
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	✓					
2	Se observan en la llave huellas y palancas	✓					
3	Se dispone de llaves para golpear	✓					
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	✓					
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	✓					
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	✓					
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	✓					
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS						
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	✓					
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	✓					
3	Están limpia y lubricadas	✓					
4	Tienen sus guardas	✓					
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	✓					
6	El cable y enchufe no presentan daños	✓					
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	✓					
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	✓					
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	✓					
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	✓					
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	✓					
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	✓					
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA						
1	Estado de baterías	✓					
2	Poseen guardas de seguridad	✓					
3	Se trabaja a las presiones indicadas	✓					

OBSERVACIONES

Se inspeccionan las siguientes herramientas: pallas, pellos, burras, puma, cunel, seguetas, sanchos, machos, extensores, pulidoras, taladros (inalambricos electricos), lijas de lixos, brocas, todos se encuentran en buen estado.


RESPONSABLE DEL AREA


RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Codido	Fecha	Version	
UT-SST-F-063	16 Agosto de 2024	1	Pagina 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIÁMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	/		
ACOPLES EN BUEN ESTADO	/		

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	/		
FIRME	/		
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	/		
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	/		

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA			/
CABLES OXIDADOS			
CABLES ENGRASADOS			
CABLES CON HILOS ROTOS			
CABLES CON TALLADURAS			
MAQUINAS DE ELEVACIÓN BIEN LUBRICADAS			
MAQUINAS CON UÑAS DEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO			
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS			
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA			
GRAPAS DE SUJECIÓN EN NÚMERO SUFICIENTE			
GRAPAS DE SUJECIÓN CORRECTAMENTE INSTALADAS			

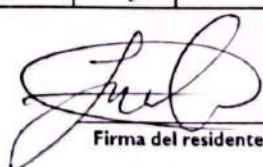
4. LÍNEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS		/	
EN NÚMERO SUFICIENTE		/	

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	/		
EN BUEN ESTADO	/		
LOS USAN LOS OPERARIOS	/		
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS			

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	/		
BARANDAS INTERNAS	/		
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	/		
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	/		
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS	/		N/A
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS	/		N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	/		

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	/		
PROTECCION PARA EL ÁREA DE CIRCULACIÓN	/		
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN			N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN			N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN	/		


Firma del Inspector


Firma del residente

Firma del Maestro

10/03/2025
Fecha

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código	Fecha	Version	
UT-SST-F-063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor , entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	☒	☐	
ACOPLES EN BUEN ESTADO	☒	☐	

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	☒	☐	
FIRME	☒	☐	
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	☒	☐	
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	☒	☐	

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA	☒	☐	
CABLES OXIDADOS	☐	☐	
CABLES ENGRASADOS	☐	☐	
CABLES CON HILOS ROTOS	☐	☐	
CABLES CON TALLADURAS	☐	☐	
MAQUINAS DE ELEVACIÓN BIEN LUBRICADAS	☐	☐	
MAQUINAS CON UNASDEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO	☐	☐	
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS	☐	☐	
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA	☐	☐	
GRAPAS DE SUJECIÓN EN NÚMERO SUFICIENTE	☒	☐	
GRAPAS DE SUJECIÓN CORRECTAMENTE INSTALADAS	☒	☐	

4. LÍNEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	☒	☐	
EN NÚMERO SUFICIENTE	☒	☐	

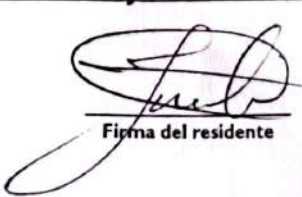
5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	☒	☐	
EN BUEN ESTADO	☒	☐	
LOS USAN LOS OPERARIOS	☒	☐	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	☐	☐	

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	
BARANDAS INTERNAS	☒	☐	
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	☒	☐	
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	☒	☐	
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS	☐	☒	v/n
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS	☐	☒	v/n
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	☒	☐	

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	☒	☐	
PROTECCION PARA EL ÁREA DE CIRCULACIÓN	☒	☐	
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN	☐	☒	v/n
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN	☐	☐	
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN	☒	☐	



Firma del Inspector



Firma del residente

Firma del Maestro

11/03/2025

Fecha

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Codido	Fecha	Version	
UT-SST-F-063	16 Agosto de 2024	1	Pagina 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	☒	☐	
ACOPLES EN BUEN ESTADO	☒	☐	

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	☒	☐	
FIRME	☒	☐	
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	☒	☐	
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	☒	☐	

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA	☒	☐	
CABLES OXIDADOS	☒	☐	
CABLES ENGRASADOS	☒	☐	
CABLES CON HILOS ROTOS	☒	☐	
CABLES CON TALLADURAS	☒	☐	
MAQUINAS DE ELEVACIÓN BIEN LUBRICADAS	☒	☐	
MAQUINAS CON UÑASDEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO	☒	☐	
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS	☒	☐	
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA	☒	☐	
GRAPAS DE SUJECIÓN EN NÚMERO SUFICIENTE	☒	☐	
GRAPAS DE SUJECIÓN CORRECTAMENTE INSTALADAS	☒	☐	

4. LÍNEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	☒	☐	
EN NÚMERO SUFICIENTE	☒	☐	

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	☒	☐	
EN BUEN ESTADO	☒	☐	
LOS USAN LOS OPERARIOS	☒	☐	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	☐	☒	N/A

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	
BARANDAS INTERNAS	☒	☐	
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	☒	☐	
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	☒	☐	
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	N/A
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS	☒	☐	N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	☒	☐	

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	☒	☐	
PROTECCION PARA EL ÁREA DE CIRCULACIÓN	☒	☐	
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN	☐	☒	N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN	☒	☐	N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN	☒	☐	


Firma del Inspector


Firma del residente

Firma del Maestro

12/03/2025
Fecha

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código	Fecha	Version	
UT-SST-F-063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor , entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	/		
ACOPLES EN BUEN ESTADO	/		

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	/		
FIRME	/		
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	/		
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	/		

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA			/
CABLES OXIDADOS			
CABLES ENGRASADOS			
CABLES CON HILOS ROTOS			
CABLES CON TALLADURAS			
MAQUINAS DE ELEVACIÓN BIEN LUBRICADAS			
MAQUINAS CON UÑASDEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO			
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS			
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA			
GRAPAS DE SUJECIÓN EN NÚMERO SUFICIENTE			
GRAPAS DE SUJECIÓN CORRECTAMENTE INSTALADAS			

4. LÍNEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	/		
EN NÚMERO SUFICIENTE	/		

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	/		
EN BUEN ESTADO	/		
LOS USAN LOS OPERARIOS	/		
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS			N/A

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	/		
BARANDAS INTERNAS	/		
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	/		
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	/		
RODAPÍES EN LOS CUATRO COSTADOS			N/A
RODAPÍES BIEN ASEGURADOS			N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	/		

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	/		
PROTECCION PARA EL ÁREA DE CIRCULACIÓN	/		
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN			N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN			N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN	/		


Firma del Inspector


Firma del residente

Firma del Maestro

13/03/2025
Fecha

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código	Fecha	Version	
UT-SST-F-063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERÍA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIÁMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	☒	☐	
ACOPLES EN BUEN ESTADO	☒	☐	

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	☒	☐	
FIRME	☒	☐	
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	☒	☐	
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	☒	☐	

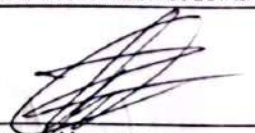
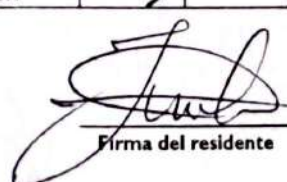
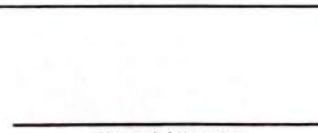
3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA	☒	☐	
CABLES OXIDADOS	☒	☐	
CABLES ENGRASADOS	☒	☐	
CABLES CON HILOS ROTOS	☒	☐	
CABLES CON TALLADURAS	☒	☐	
MAQUINAS DE ELEVACIÓN BIEN LUBRICADAS	☒	☐	
MAQUINAS CON UÑAS DEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO	☒	☐	
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS	☒	☐	
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA	☒	☐	
GRAPAS DE SUJECCIÓN EN NÚMERO SUFICIENTE	☒	☐	
GRAPAS DE SUJECCIÓN CORRECTAMENTE INSTALADAS	☒	☐	

4. LÍNEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	☒	☐	
EN NÚMERO SUFICIENTE	☒	☐	

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	☒	☐	
EN BUEN ESTADO	☒	☐	
LOS USAN LOS OPERARIOS	☒	☐	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	☐	☐	N/A

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	
BARANDAS INTERNAS	☒	☐	
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	☒	☐	
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	☒	☐	
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	N/A
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS	☒	☐	N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	☒	☐	

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	☒	☐	
PROTECCION PARA EL ÁREA DE CIRCULACIÓN	☒	☐	
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN	☐	☐	N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN	☒	☐	N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN	☒	☐	

Firma del Inspector Firma del residente Firma del Maestro

14/03/2025

Fecha

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Codigo	Fecha	Version	
UT-SST-F-063	16 Agosto de 2024	1	Pagina 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	/		
ACOPLES EN BUEN ESTADO	/		

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	/		
FIRME	/		
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	/		
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	/		

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA			
CABLES OXIDADOS			
CABLES ENGRASADOS			
CABLES CON HILOS ROTOS			
CABLES CON TALLADURAS			
MAQUINAS DE ELEVACIÓN BIEN LUBRICADAS			
MAQUINAS CON UÑASDEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO			
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS			
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA			
GRAPAS DE SUJECIÓN EN NUMERO SUFICIENTE			
GRAPAS DE SUJECIÓN CORRECTAMENTE INSTALADAS			

4. LÍNEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS			
EN NUMERO SUFICIENTE			

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	/		
EN BUEN ESTADO	/		
LOS USAN LOS OPERARIOS	/		
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS			N / R

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	/		
BARANDAS INTERNAS	/		
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	/		
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	/		
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS			N A
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS	/		N A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	/		

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	/		
PROTECCION PARA EL ÁREA DE CIRCULACIÓN	/		
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN			N A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN	/		N R
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN	/		

Firma del Inspector

Firma del residente

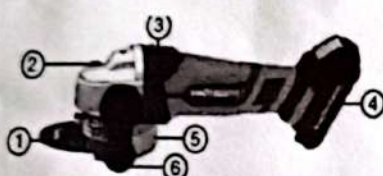
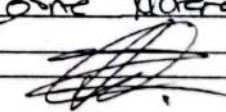
Firma del Maestro

Fecha

15/03/2025

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT: 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		Código: UTS-SST-F-051
	INSPECCIÓN DE PULIDORA INALAMBRICA		Version: 1
		Fecha: 2/1/2025	Pagina 1 de 1

OBRA: OYIP	MARCA: Tota
PERIODO INSPECCIONADO DESDE 10 HASTA 16 DEL 2025	SERIE: 24 11 16 50201

CHEQUEO PREOPERACIONAL																								
DESCRIPCION	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM					
	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA			
<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> N° 1 2 3 4 5 6 7 </div> </div>	X																							
1. Disco de Corte																								
2. Boton Traba de eje																								
3. Interruptor de accionamiento																								
4. Bateria.																								
5. protector del Disco																								
6. Manija Lateral																								
7. Mango																								
Como operador he verificado la lista y certifico con mi firma que es seguro el uso del equipo que me encuentro en óptimas condiciones físicas y psicológicas para operarla.																								
PARA DILIGENCIAR TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES SIGLAS: DIAS DE LA SEMANA PRIMERAS LETRAS / C=CUMPLE / N.C=NO CUMPLE																								
Nota: este documento debere permanecer diariamente en el sitio de labor y sera verificado por la persona de Seguridad y Salud en el Trabajo																								
OBSERVACIONES GENERALES:																								
ELABORO (OPERADOR)												REVISÓ (INSPECTOR SST)												
NOMBRE: Didier yhoan Carabali												NOMBRE: Leidy Ureano Come Hacer												
FIRMA: Didier												FIRMA: 												

PROYECTO:		UBICACION:													
PROVEEDOR:		SERIE:													
ACTIVIDAD:		MARCA:													
SEMANA DEL		DE													
ESTADO (B: BUENO - M: MALO)		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)															
Estado del interruptor de encendido y su seguro															
Estado del accesorio portadiscos															
Estado del mango															
Estado del cuerpo															
Estado accesorio RPM (8500 - 15000)															
Estado general de la guía y la guarda															
Estado del Disco															
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)															
Condiciones de orden y aseo															
PERSONAL AUTORIZADO															
Jose Luis Hernandez															
INSPECCIONADO POR:															
Vo. Bo SUPERVISOR DE SST															
OBSERVACIONES:															



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS

COD: E&G- SST-13

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO:	ONP		UBICACION:	Odra Drip											
PROVEEDOR:	Ingeniería UPN		SERIE:	PCJ 704											
ACTIVIDAD:	Corte perforación cerámica		MARCA:	Perfor											
SEMANA DEL	10-03-2025	AL	16-03-2025	DE	2025	William Arrechea									
ESTADO (B: BUENO - M: MALO)		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)		/		/		/		/		/		/		/	
Estado del interruptor de encendido y su seguro		/		/		/		/		/		/		/	
Estado del accesorio portadiscos		/		/		/		/		/		/		/	
Estado del mango		/		/		/		/		/		/		/	
Estado del cuerpo		/		/		/		/		/		/		/	
Estado accesorio RPM (8500 - 15000)		/		/		/		/		/		/		/	
Estado general de la guía y la guarda		/		/		/		/		/		/		/	
Estado del Disco		/		/		/		/		/		/		/	
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)		/		/		/		/		/		/		/	
Condiciones de orden y aseo															
PERSONAL AUTORIZADO															
INSPECCIONADO POR:		[Signatures]													
Vo. Bo SUPERVISOR DE SST		[Signatures]													
OBSERVACIONES:															



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS

COD: E&G- SST-13

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO:	B-10				UBICACION:	Obra civil												
PROVEEDOR:	Ingeniería				SERIE:	360251												
ACTIVIDAD:	Corte y perforación				MARCA:	Mark												
SEMANA DEL	03-10-16	AL	03-16	DE	2025	Herman Rivas												
ESTADO (B: BUENO - M: MALO)					LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
					B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)					/		/		/		/		/		/		/	
Estado del interruptor de encendido y su seguro					/		/		/		/		/		/		/	
Estado del accesorio portadiscos					/		/		/		/		/		/		/	
Estado del mango					/		/		/		/		/		/		/	
Estado del cuerpo					/		/		/		/		/		/		/	
Estado accesorio RPM (8500 - 15000)					/		/		/		/		/		/		/	
Estado general de la guía y la guarda					/		/		/		/		/		/		/	
Estado del Disco					/		/		/		/		/		/		/	
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)					/		/		/		/		/		/		/	
Condiciones de orden y aseo					/		/		/		/		/		/		/	
PERSONAL AUTORIZADO																		
INSPECCIONADO POR:					HR	HR	HR	HR	HR	HR	HR	HR	HR	HR	HR	HR	HR	HR
Vo. Bo SUPERVISOR DE SST					SM3	SM3	SM3	SM3	SM3	SM3	SM3	SM3	SM3	SM3	SM3	SM3	SM3	SM3
OBSERVACIONES:																		



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS

COD: E&G- SST-13

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO:	Oxip	UBICACION:	Osin Orup					
PROVEEDOR:	Insustitucion	SERIE:	57772					
ACTIVIDAD:	Control Pulidora	MARCA:	DUNAT					
SEMANA DEL	10-03	AL	16-03					
DE	2025							
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
ESTADO (B: BUENO - M: MALO)	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del interruptor de encendido y su seguro	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del accesorio portadiscos	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del mango	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del cuerpo	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado accesorio RPM (8500 - 15000)	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado general de la guía y la guarda	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del Disco	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)	/	/	/	/	/	/	/	/
Condiciones de orden y aseo								
PERSONAL AUTORIZADO								
INSPECCIONADO POR:	Fred	Fred	Fred	Fred	Fred	Fred	Fred	/
Vo. Bo SUPERVISOR DE SST	Sin	Sin	Sin	Sin	Sin	Sin	Sin	/
OBSERVACIONES:								



INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO PERCUTOR

CODIGO: E&G-SST-12
FECHA: ABRIL 2025
VERSION: 2

PROYECTO: ONP

EQUIPO No. 14220901237

OPERADOR: Dider Carballo

CONTRATISTA: Redu

MODELO: TOTAL

SEMANA: 10-03 AL 16-03-2025

No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7		
		13-03			14-03			15-03														
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y pines de seguridad, conexión del martillo al compresor	/									/			/			/					
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/									/			/			/					
	Control de fugas	/									/			/			/					
	El mandril esta en buen estado	/									/			/			/					
	La broca presenta desgastes o malformaciones	/									/		X	/		X	/		X			
	La broca se ajusta al calibre del mandril del equipo	/									/			/			/					
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril	/									/			/			/					
	Manijas de agarre	/									/			/			/					
	Manijas bien sujetas al equipo	/									/			/			/					
	Salidas de gases sin obstrucción	/									/			/			/					
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/									/			/			/					
	Enchufe eléctrico en buen estado	/									/			/			/					
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/									/			/			/					
	Guarda en buen estado	/									/			/			/					
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado	/									/			/			/					
	Empuñaduras sin fisuras y limpias	/									/			/			/					
	Equipo sin daño estructural	/									/			/			/					
	Buenas condiciones de limpieza	/									/			/			/					

VERIFICACION

OPERADOR

SSTA

Fuera de servicio: Si ☐ No ☒

Fecha de corrección:

OBSERVACIONES



INSPECCION PREOPERACIONAL DE MARTILLO
NEUMATICO O ELECTRICO DEMOLEDOR

CODIGO E&G-SST-12
FECHA ENERO 2025
VERSION 2

PROYECTO: Dril

EQUIPO No. 740

OPERADOR: Yolvi Carrero - Ricardo Hurtado

CONTRATISTA: INSTRUCTA

MODELO: at (L)

SEMANA: 10-03 AL 16-03-2025

No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y pines de seguridad, conexión del martillo al compresor	/			/			/			/			/			/					
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/			/			/			/			/			/					
	Control de fugas	/			/			/			/			/			/					
	El mandril esta en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	La broca presenta desgastes o malformaciones	/			/			/			/			/			/					
	La broca se ajusta al calibre del mndri del equipo	/			/			/			/			/			/					
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el madril	/			/			/			/			/			/					
	Manijas de agarre	/			/			/			/			/			/					
	Manijas bien sujetas al equipo	/			/			/			/			/			/					
	Salidas de gases sin obstrucción	/			/			/			/			/			/					
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/			/			/			/			/			/					
	Enchufe eléctrico en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/			/			/			/			/			/					
	Guarda en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado	/			/			/			/			/			/					
	Empuñaduras sin fisuras y limpias	/			/			/			/			/			/					
	Equipo sin daño estructural	/			/			/			/			/			/					
	Buenas condiciones de limpieza	/			/			/			/			/			/					
VERIFICACION	OPERADOR	<u>Yolvi Carrero</u>																				
	SSTA	<u>Yolvi Carrero</u>																				
Fuera de servicio: Si No <u>Q</u> <u>O</u>		Fecha de corrección:																				

OBSERVACIONES



INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO
PERCUTOR

CODIGO: E&G-SST-12
FECHA: ABRIL 2025
VERSION: 2

PROYECTO: Orip

EQUIPO No. 5272

OPERADOR: JOR- SMC

CONTRATISTA: INGENIERIA

MODELO: Dura

SEMANA: 10-03 AL 16-03 2025

No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7		
		Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y pines de seguridad, conexión del martillo al compresor	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/			/			/			/			/			/			/		
	Control de fugas	/			/			/			/			/			/			/		
	El mandril esta en buen estado	/			/			/			/			/			/			/		
	La broca presenta desgastes o malformaciones			X			X			X			X			X			X			X
	La broca se ajusta al calibre del mandril del equipo	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X
	Manijas de agarre	/			/			/			/			/			/			/		
	Manijas bien sujetas al equipo	/			/			/			/			/			/			/		
	Salidas de gases sin obstrucción	/			/			/			/			/			/			/		
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/			/			/			/			/			/			/		
	Enchufe eléctrico en buen estado	/			/			/			/			/			/			/		
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/			/			/			/			/			/			/		
	Guarda en buen estado	/			/			/			/			/			/			/		
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado	/			/			/			/			/			/			/		
	Empuñaduras sin fisuras y limpias	/			/			/			/			/			/			/		
	Equipo sin daño estructural	/			/			/			/			/			/			/		
	Buenas condiciones de limpieza	/			/			/			/			/			/			/		
VERIFICACION	OPERADOR	Jose			Jose			Jose			Jose			Jose			Jose			Jose		
	SSTA	Sufu			Sufu			Sufu			Sufu			Sufu			Sufu			Sufu		

Fuera de servicio: Si ☐ No ☐

Fecha de corrección:

OBSERVACIONES

FORMATO INSPECCION DE HERRAMIENTAS

FECHA: 17/03/2025
OBRA: Orip Pto Tiquito
NOMBRE DE QUIEN REPORTA: Lenin Ovaroa cone Moreno

		B = BUENO	M = MALO	N.A = NO APLICA	ESTADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	N.A	B	M	N.A
A	HERRAMIENTAS MANUALES						
1	Se usa la adecuada al trabajo	✓					
2	Se encuentran en buen estado	✓					
3	Se guardan y portan adecuadamente	✓					
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	✓					
5	Se usan prensas de banco para sujetas						
B	HERRAMIENTAS DE CORTE						
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	✓					
2	Los cinceles se encuentran afilados	✓					
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	✓					
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	✓					
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias						
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	✓					
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas						
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE						
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	✓					
2	Sus caras y bordes están en buen estado	✓					
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	✓					
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES						
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	✓					
2	Se observan en la llave huellas y palancas	✓					
3	Se dispone de llaves para golpear	✓					
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	✓					
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	✓					
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	✓					
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	✓					
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS						
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	✓					
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	✓					
3	Están limpia y lubricadas	✓					
4	Tienen sus guardas	✓					
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	✓					
6	El cable y enchufe no presentan daños	✓					
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	✓					
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	✓					
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	✓					
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	✓					
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	✓					
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	✓					
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA						
1	Estado de baterías	✓					
2	Poseen guardas de seguridad	✓					
3	Se trabaja a las presiones indicadas	✓					

OBSERVACIONES

Se realiza inspección de las siguientes Htas.
Pallas, bombas, picas, paños, Siqueta, Sancha, Cinch, Atraster,
Jep de llaves, Pulidoras eléctricas e inalámbricas, te, bich
Electricas e inalámbricas, todos estos Htas se encuentran en buen
estado. Próxima inspección 19/03/2025

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FORMATO INSPECCION DE HERRAMIENTAS

FECHA:

OBRA:

NOMBRE DE QUIEN REPORTA:

19/03/2025

Prp pto Telcel

Gerar Valencia Cane

		B = BUENO	M = MALO	N.A = NO APLICA	ESTADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	NA	B	M	NA
A	HERRAMIENTAS MANUALES						
1	Se usa la adecuada al trabajo	/					
2	Se encuentran en buen estado	/					
3	Se guardan y portan adecuadamente	/					
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	/					
5	Se usan prensas de banco para sujetas	/					
B	HERRAMIENTAS DE CORTE						
1	Los cinces no presentan su cabeza tipo hongo	/					
2	Los cinces se encuentran afilados	/					
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	/					
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	/					
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias	/					
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	/					
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas	/					
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE						
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	/					
2	Sus caras y bordes están en buen estado	/					
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	/					
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES						
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	/					
2	Se observan en la llave huellas y palancas	/					
3	Se dispone de llaves para golpear	/					
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	/					
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	/					
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	/					
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	/					
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS						
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	/					
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	/					
3	Están limpia y lubricadas	/					
4	Tienen sus guardas	/					
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	/					
6	El cable y enchufe no presentan daños	/					
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	/					
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	/					
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	/					
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	/					
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	/					
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	/					
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA						
1	Estado de baterías	/					
2	Poseen guardas de seguridad	/					
3	Se trabaja a las presiones indicadas	/					

OBSERVACIONES

Se realiza inspección de los siguientes Hto, (Palo, Pico, Broca, Seguetas, Palustre, Cince, Llave, Cabel, Cortadora de cable, Pulidoras inalambrica electrica, Taladro inalambrico, Electrica, Extensor, todos estos Hto se encuentran en buen estado proxima inspección 24/03/2025

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FECHA:

OBRA

NOMBRE DE QUIEN REPORTA:

21/03/2025
CNR PTP Trepco
Linda Viviana Carrero Moreno

B = BUENO

M = MALO

N.A = NO APLICA

ESTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	NA
A	HERRAMIENTAS MANUALES			
1	Se usa la adecuada al trabajo	✓		
2	Se encuentran en buen estado	✓		
3	Se guardan y portan adecuadamente	✓		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.	✓		
5	Se usan prensas de banco para sujetas			✓
B	HERRAMIENTAS DE CORTE			
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	✓		
2	Los cinceles se encuentran afilados	✓		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	✓		
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	✓		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			✓
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	✓		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas			✓
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE			
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	✓		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	✓		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	✓		
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES			
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	✓		
2	Se observan en la llave huellas y palancas			✓
3	Se dispone de llaves para golpear	✓		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	✓		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	✓		
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	✓		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	✓		
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS			
1	Las herramientas según las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	✓		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	✓		
3	Están limpia y lubricadas	✓		
4	Tienen sus guardas	✓		
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	✓		
6	El cable y enchufe no presentan daños	✓		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	✓		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	✓		
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	✓		
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	✓		
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	✓		
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	✓		
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA			
1	Estado de baterías	✓		
2	Poseen guardas de seguridad	✓		
3	Se trabaja a las presiones indicadas	✓		

OBSERVACIONES

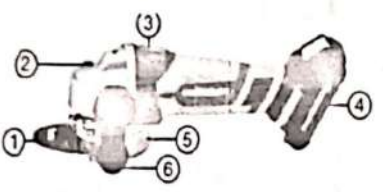
Se realiza inspección de las Hta como: pinceles, lim
ances, seguetas, serruchos, limas, codal, pulidoras, pulidoras,
taladros, extensiones, juego de llaves, destornilladores, cables
Estas Hta se encuentran en buen estado para su uso
21/03/2025

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCION

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT: 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024	Código: UTS-SST-F-051 Version: 1 Fecha: 2/1/2025 Pagina 1 de 1
	INSPECCIÓN DE PULIDORA INALAMBRICA	

OBRA: <u>6v.1P</u> PERIODO INSPECCIONADO DESDE <u>17</u> HASTA <u>23</u> DEL <u>03-2025</u>	MARCA: <u>TOTY</u> SERIE: <u>24111660201</u>
--	---

CHEQUEO PREOPERACIONAL																								
DESCRIPCION	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM					
	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA			
	N°																							
	1																							
	2																							
	3																							
	4																							
	5																							
	6																							
	7																							
1. Disco de Corte																								
2. Boton Traba de eje																								
3. Interruptor de accionamiento																								
4. Bateria.																								
5. protector del Disco																								
6. Manija Lateral																								
7. Mango																								
Como operador he verificado la lista y certifico con mi firma que es seguro el uso del equipo que me encuentro en óptimas condiciones físicas y psicológicas para operarla.																								
PARA DILIGENCIAR TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES SIGLAS: DIAS DE LA SEMANA PRIMERAS LETRAS / C=CUMPLE / N.C=NO CUMPLE																								
Nota: este documento deberá permanecer diariamente en el sitio de labor y será verificado por la persona de Seguridad y Salud en el Trabajo																								
OBSERVACIONES GENERALES:																								
ELABORO (OPERADOR)												REVISÓ (INSPECTOR SST)												
NOMBRE: <u>DAVID FLESCOR</u>												NOMBRE: <u>Leidy Doraque Come Monero</u>												
FIRMA: <u>[Firma]</u>												FIRMA: <u>[Firma]</u>												

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código	Fecha	Version	
UT SST F-063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	☒	☐	
ACOPLES EN BUEN ESTADO	☒	☐	

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	☒	☐	
FIRME	☒	☐	
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	☒	☐	
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	☒	☐	

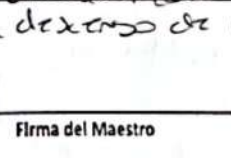
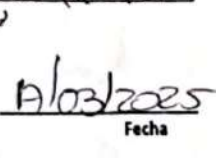
3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA	☒	☐	
CABLES OXIDADOS	☒	☐	
CABLES ENGRASADOS	☒	☐	
CABLES CON HILOS ROTOS	☒	☐	
CABLES CON TALLADURAS	☒	☐	
MAQUINAS DE ELEVACION BIEN LUBRICADAS	☒	☐	
MAQUINAS CON UNAS DEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO	☒	☐	
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS	☒	☐	
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA	☒	☐	
GRAPAS DE SUJECION EN NUMERO SUFICIENTE	☒	☐	
GRAPAS DE SUJECION CORRECTAMENTE INSTALADAS	☒	☐	

4. LINEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	☒	☐	
EN NUMERO SUFICIENTE	☒	☐	

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	☒	☐	N/A
EN BUEN ESTADO	☒	☐	N/A
LOS USAN LOS OPERARIOS	☒	☐	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	☒	☐	No se han visto en los andamios.

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	
BARANDAS INTERNAS	☒	☐	
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	☒	☐	
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	☒	☐	
RODAPÍES EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	N/A
RODAPÍES BIEN ASEGURADOS	☒	☐	N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	☒	☐	

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	☒	☐	
PROTECCION PARA EL AREA DE CIRCULACION	☒	☐	
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN	☒	☐	N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN	☒	☐	N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCION	☒	☐	Registros los dan los capataces y se revisan por el maestro

 Firma del Inspector
  Firma del residente
  Firma del Maestro
  11/03/2025

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código	Fecha	Version	
UT 551 F 063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	/		
ACOPLES EN BUEN ESTADO	/		

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	/		
FIRME	/		
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	/		
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	/		

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA			
CABLES OXIDADOS			
CABLES ENGRASADOS			
CABLES CON HILOS ROTOS			
CABLES CON TALLADURAS			
MAQUINAS DE ELEVACION BIEN LUBRICADAS			
MAQUINAS CON UÑAS DEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO			
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS			
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA			
GRAPAS DE SUJECION EN NUMERO SUFICIENTE			
GRAPAS DE SUJECION CORRECTAMENTE INSTALADAS			

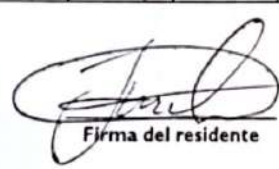
4. LINEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS			
EN NUMERO SUFICIENTE	/		

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	/		
EN BUEN ESTADO	/		
LOS USAN LOS OPERARIOS	/		
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS			N/A

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	/		
BARANDAS INTERNAS	/		
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	/		
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	/		
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS			N/A
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS			N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	/		

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	/		
PROTECCION PARA EL ÁREA DE CIRCULACIÓN	/		
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN			N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN			N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN	/		Como que lo van se inspecciona


Firma del Inspector


Firma del residente

Firma del Maestro

18/08/2025
Fecha

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No 1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código	Fecha	Version	
UT SST F-063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	☒	☐	
ACOPLES EN BUEN ESTADO	☒	☐	

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	☒	☐	
FIRME	☒	☐	
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	☒	☐	
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	☒	☐	

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA	☐	☐	/
CABLES OXIDADOS	☐	☐	
CABLES ENGRASADOS	☐	☐	
CABLES CON HILOS ROTOS	☐	☐	
CABLES CON TALLADURAS	☐	☐	
MAQUINAS DE ELEVACION BIEN LUBRICADAS	☐	☐	
MAQUINAS CON UNAS DEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO	☐	☐	
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS	☐	☐	
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA	☐	☐	
GRAPAS DE SUJECION EN NUMERO SUFICIENTE	☐	☐	
GRAPAS DE SUJECION CORRECTAMENTE INSTALADAS	☐	☐	

4. LINEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	☒	☐	
EN NUMERO SUFICIENTE	☒	☐	

5. ARNES DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	☒	☐	
EN BUEN ESTADO	☒	☐	
LOS USAN LOS OPERARIOS	☒	☐	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	☐	☐	N/A

6. PROTECCION DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	
BARANDAS INTERNAS	☒	☐	
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	☒	☐	
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	☒	☐	
RODAPIES EN LOS CUATRO COSTADOS	☐	☐	N/A
RODAPIES BIEN ASEGURADOS	☐	☐	N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	☒	☐	

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	☒	☐	
PROTECCION PARA EL AREA DE CIRCULACION	☒	☐	
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN	☐	☐	N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN	☐	☐	N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCION	☒	☐	Cada que lo van se realiza inspección

Firma del Inspector

Firma del residente

Firma del Maestro

Fecha

19/03/2025

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT: 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código	Fecha	Version	
UT-SST-F-063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	/		
ACOPLES EN BUEN ESTADO	/		

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	/		
FIRME	/		
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	/		
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	/		

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA			/
CABLES OXIDADOS			
CABLES ENGRASADOS			
CABLES CON HILOS ROTOS			
CABLES CON TALLADURAS			
MAQUINAS DE ELEVACION BIEN LUBRICADAS			
MAQUINAS CON UNASDEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO			
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS			
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA			
GRAPAS DE SUJECION EN NUMERO SUFICIENTE			
GRAPAS DE SUJECION CORRECTAMENTE INSTALADAS			

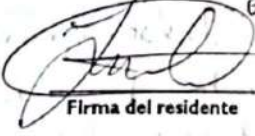
4. LINEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	/		
EN NUMERO SUFICIENTE	/		

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS			N/A
EN BUEN ESTADO			N/A
LOS USAN LOS OPERARIOS		/	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	/		No se trabaja en los sistemas

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	/		
BARANDAS INTERNAS	/		
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	/		
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	/		
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS			N/A
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS			N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	/		

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	/		
PROTECCION PARA EL ÁREA DE CIRCULACIÓN	/		
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN			N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN			N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN	/		Los los registros se hacen de forma mensual y de descenso de obra.


Firma del Inspector


Firma del residente

Firma del Maestro

20/03/2025

Fecha

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Codigo	Fecha	Version	
UT-SST-F-063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	☒	☐	
ACOPLES EN BUEN ESTADO	☒	☐	

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	☒	☐	
FIRME	☒	☐	
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	☒	☐	
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	☒	☐	

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA	☐	☐	/
CABLES OXIDADOS	☐	☐	
CABLES ENGRASADOS	☐	☐	
CABLES CON HILOS ROTOS	☐	☐	
CABLES CON TALLADURAS	☐	☐	
MAQUINAS DE ELEVACION BIEN LUBRICADAS	☐	☐	
MAQUINAS CON LIÑAS DEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO	☐	☐	
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS	☐	☐	
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA	☐	☐	
GRAPAS DE SUJECION EN NUMERO SUFICIENTE	☐	☐	
GRAPAS DE SUJECION CORRECTAMENTE INSTALADAS	☐	☐	

4. LINEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	☒	☐	
EN NUMERO SUFICIENTE	☒	☐	

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	☒	☐	N/A
EN BUEN ESTADO	☐	☒	N/A
LOS USAN LOS OPERARIOS	☐	☒	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	☒	☐	No se trabaja en el andamio.

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	
BARANDAS INTERNAS	☒	☐	
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	☒	☐	
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	☒	☐	
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS	☐	☐	N/A
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS	☐	☐	N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	☒	☐	

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	☒	☐	
PROTECCION PARA EL AREA DE CIRCULACION	☒	☐	
TECHOS EN ANDAMIOS LOS REQUIEREN	☐	☐	N/A
TECHOS EN ANDAMIOS NO LOS REQUIEREN	☐	☐	N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCION	☒	☐	Se inspecciona todos los días antes de comenzar el trabajo y se da un consentimiento de ingreso y salida.



Firma del Inspector



Firma del residente

Firma del Maestro

21/03/2025

Fecha

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No. 1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código	Fecha	Version	
UT 551 F-063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	✓		
ACOPLES EN BUEN ESTADO			

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	✓		
FIRME	✓		
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	✓		
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	✓		

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA			/
CABLES OXIDADOS			
CABLES ENGRASADOS			
CABLES CON HILOS ROTOS			
CABLES CON TALLADURAS			
MAQUINAS DE ELEVACION BIEN LUBRICADAS			
MAQUINAS CON UNASDEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO			
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS			
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA			
GRAPAS DE SUJECION EN NUMERO SUFICIENTE			
GRAPAS DE SUJECION CORRECTAMENTE INSTALADAS			

4. LINEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS		✓	
EN NUMERO SUFICIENTE		✓	

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS			N/A
EN BUEN ESTADO			N/A
LOS USAN LOS OPERARIOS		✓	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	✓		No se trabaja en el andamio

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	✓		
BARANDAS INTERNAS	✓		
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	✓		
BARANDAS BIEN ASEGURADAS			N/A
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS			N/A
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS			N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	✓		

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	✓		
PROTECCION PARA EL AREA DE CIRCULACION	✓		
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN			N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN			N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCION	✓		hacer los datos que se utiliza para Area u Orxendo de Personero (Andamio fco).



Firma del Inspector



Firma del residente

Firma del Maestro

22/08/2025

Fecha

		INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS														COD: E&G- SST-13		
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		
PROYECTO:	DRIP										UBICACION:	DSZ 0-10						
PROVEEDOR:	INGENIERIA										SERIE:	360254						
ACTIVIDAD:	Corte de pulido										MARCA:	MARI						
SEMANA DEL	12-03		AL	23-03-2012		DE	2012		Hermanos									
ESTADO (B: BUENO - M: MALO)			LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO			
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M		
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)			/		/		/		/		/		/					
Estado del interruptor de encendido y su seguro			/		/		/		/		/		/					
Estado del accesorio portadiscos			/		/		/		/		/		/					
Estado del mango			/		/		/		/		/		/					
Estado del cuerpo			/		/		/		/		/		/					
Estado accesorio RPM (8500 - 15000)			/		/		/		/		/		/					
Estado general de la guía y la guarda			/		/		/		/		/		/					
Estado del Disco			/		/		/		/		/		/					
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)			/		/		/		/		/		/					
Condiciones de orden y aseo			/		/		/		/		/		/					
PERSONAL AUTORIZADO																		
INSPECCIONADO POR:			[Firma]		[Firma]		[Firma]		[Firma]		[Firma]		[Firma]					
Vo. Bo SUPERVISOR DE SST			[Firma]		[Firma]		[Firma]		[Firma]		[Firma]		[Firma]					
OBSERVACIONES:																		

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COD: E&G- SST-13

PROYECTO:		UBICACION:	
PROVEEDOR:		SERIE:	
ACTIVIDAD:		MARCA:	
SEMANA DEL		DE	
ESTADO (B: BUENO - M: MALO)			
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)			
Estado del interruptor de encendido y su seguro			
Estado del accesorio portadiscos			
Estado del mango			
Estado del cuerpo			
Estado accesorio RPM (8500 - 15000)			
Estado general de la guía y la guarda			
Estado del Disco			
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)			
Condiciones de orden y aseo			
PERSONAL AUTORIZADO			
INSPECCIONADO POR:			
Vo. Bo SUPERVISOR DE SST			
OBSERVACIONES:			

		INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO PERCUTOR												CODIGO: E&G-SST-12 FECHA: ABRIL 2025 VERSION 2														
PROYECTO: <u>Oric</u> EQUIPO No. <u>2422-0901232</u> OPERADOR: <u>Daniel Camacho - DANI FERNANDEZ - CRISTIAN</u>														CONTRATISTA: <u>Redes</u> MODELO: <u>Topol</u> SEMANA: <u>12-03</u> AL <u>13-03-2023</u>														
No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7								
		<u>huncy</u>																										
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA						
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y pines de seguridad, conexión del martillo al compresor														/	/	/	/	/	/	/							
	Conexión de la manguera a la válvula de aire														/	X	/	X										
	Control de fugas														/	/	/	/										
	El mandril esta en buen estado														/	/	/	/										
	La broca presenta desgastes o malformaciones														/	/	/	/										
	La broca se ajusta al calibre del mndri del equipo														/	X	/	X										
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el madril														/	X	/	X										
	Manijas de agarre														/	/	/	/										
	Manijas bien sujetas al equipo														/	/	/	/										
	Salidas de gases sin obstrucción														/	/	/	/										
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)														/	/	/	/										
	Enchufe eléctrico en buen estado														/	/	/	/										
	Estado de conexiones eléctricas (cable,extensiones,toma)														/	/	/	/										
	Guarda en buen estado														/	/	/	/										
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado														/	/	/	/										
	Empuñaduras sin fisuras y limpias														/	/	/	/										
Equipo sin daño estructural														/	/	/	/											
Buenas condiciones de limpieza														/	/	/	/											
VERIFICACION	OPERADOR	<u>DANI</u>												<u>DANI</u>			<u>DANI</u>											
	SSTA	<u>SSTA</u>												<u>SSTA</u>			<u>SSTA</u>											
Fuera de servicio: SI ☐ No ☒		Fecha de corrección: <u>12-03-2023</u>																										
OBSERVACIONES																												

		INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO PERCUTOR												CODIGO: E&G-SST-12 FECHA: ABRIL 2025 VERSION: 2									
PROYECTO: <u>Obra Onp</u> EQUIPO No. <u>82513303</u> OPERADOR: <u>Jose Saiz - Willem Arrichedon</u>		CONTRATISTA: <u>Instructura</u> MODELO: <u>Dmpt</u> SEMANA: <u>17-03</u> AL <u>23-03-2025</u>																					
No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7			
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y plines de seguridad, conexión del martillo al compresor	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Control de fugas	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	El mandril esta en buen estado	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	La broca presenta desgastes o malformaciones	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	La broca se ajusta al calibre del mandril del equipo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Manijas de agarre	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Manijas bien sujetas al equipo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Salidas de gases sin obstrucción	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Enchufe eléctrico en buen estado	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Guarda en buen estado	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Empuñaduras sin fisuras y limpias	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Equipo sin daño estructural	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Buenas condiciones de limpieza	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
VERIFICACION	OPERADOR	Jose Saiz			Jose Saiz			Jose Saiz			Jose Saiz			Jose Saiz			Jose Saiz			Jose Saiz			
	SSTA	Saiz			Saiz			Saiz			Saiz			Saiz			Saiz			Saiz			
Fuera de servicio: SI ☐ No ☒		Fecha de corrección: <u>17-03-2025</u>																					
OBSERVACIONES																							

		INSPECCION PREOPERACIONAL DE MARTILLO NEUMATICO O ELECTRICO DEMOLEDOR												CÓDIGO: E&SST-12 FECHA: ENERO 2025 VERSION: 2								
PROYECTO: <u>05m 2-4</u>		CONTRATISTA: <u>Ing. y Truiva</u>																				
EQUIPO No. <u>1190</u>		MODELO: <u>ATC</u>																				
OPERADOR: <u>Yovani Carmona</u>		SEMANA: <u>12-03 AL 13-03-20</u>																				
No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y pines de seguridad, conexión del martillo al compresor	/			/			/			/			/			/			/		
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/			/			/			/			/			/			/		
	Control de fugas	/			/			/			/			/			/			/		
	El mandril esta en buen estado	/			/			/			/			/			/			/		
	La broca presenta desgastes o malformaciones	/			/			/			/			/			/			/		
	La broca se ajusta al calibre del mandril del equipo	/			/			/			/			/			/			/		
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril	/			/			/			/			/			/			/		
	Manijas de agarre	/			/			/			/			/			/			/		
	Manijas bien sujetas al equipo	/			/			/			/			/			/			/		
	Salidas de gases sin obstrucción	/			/			/			/			/			/			/		
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/			/			/			/			/			/			/		
	Enchufe eléctrico en buen estado	/			/			/			/			/			/			/		
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/			/			/			/			/			/			/		
	Guarda en buen estado	/			/			/			/			/			/			/		
	Interrupción de encendido y apagado en buen estado	/			/			/			/			/			/			/		
Empuñaduras sin fisuras y limpias	/			/			/			/			/			/			/			
Equipo sin daño estructural	/			/			/			/			/			/			/			
Buenas condiciones de limpieza	/			/			/			/			/			/			/			
VERIFICACION	OPERADOR	Yovani Carmona			Yovani Carmona			Yovani Carmona			Yovani Carmona			Yovani Carmona			Yovani Carmona			Yovani Carmona		
	SSTA	Susa			Susa			Susa			Susa			Susa			Susa			Susa		
Fuera de servicio: SI No ☐ ☐		Fecha de corrección:																				
OBSERVACIONES																						

FECHA:

OBRA:

NOMBRE DE QUIEN REPORTA:

24/03/2025
Obr. Pto. Triple Cauce.
Luis Delgado Castro Alarcon

B = BUENO

M = MALO

N.A = NO APLICA

ESTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	NA
A	HERRAMIENTAS MANUALES			
1	Se usa la adecuada al trabajo	✓		
2	Se encuentran en buen estado	✓		
3	Se guardan y portan adecuadamente	✓		
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.			✓
5	Se usan prensas de banco para sujetas			✓
B	HERRAMIENTAS DE CORTE			
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	✓		
2	Los cinceles se encuentran afilados	✓		
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	✓		
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	✓		
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			✓
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	✓		
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas			✓
C	HERRAMIENTAS DE GOLPE			
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	✓		
2	Sus caras y bordes están en buen estado	✓		
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	✓		
D	HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES			
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	✓		
2	Se observan en la llave huellas y palancas			✓
3	Se dispone de llaves para golpear	✓		
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	✓		
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	✓		
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	✓		
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	✓		
E	HERRAMIENTAS ELECTRICAS			
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	✓		
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	✓		
3	Están limpia y lubricadas	✓		
4	Tienen sus guardas	✓		
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	✓		
6	El cable y enchufe no presentan daños	✓		
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	✓		
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	✓		
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	✓		
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	✓		
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	✓		
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	✓		
F	HERRAMIENTA INALAMBRICA			
1	Estado de baterías	✓		
2	Poseen guardas de seguridad	✓		
3	Se trabaja a las presiones indicadas	✓		

OBSERVACIONES

Se inspeccionan pteos, lomos, palancas, yemas, cortadores.
Se pteos cinceles, juego de llaves, destornilladores, tarrajas, todas estas Htas se encuentran en buen estado.
Proxima inspeccion el 26 de Marzo 2025.

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCION

FORMATO INSPECCION DE HERRAMIENTAS

FECHA

OBRA

NOMBRE DE QUIEN REPORTA

26/03/2025
CIP Pte. Tercera casa.
Cerrado con llave

B = BUENO

M = MALO

NA = NO APLICA

B = BUENO		M = MALO		NA = NO APLICA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	NA	
A HERRAMIENTAS MANUALES					
1	Se usa la adecuada al trabajo	/			
2	Se encuentran en buen estado	/			
3	Se guardan y portan adecuadamente	/			
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.			/	
5	Se usan prensas de banco para sujetas				
B HERRAMIENTAS DE CORTE					
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	/			
2	Los cinceles se encuentran afilados	/			
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	/			
4	Las sequeatas están correctamente instaladas y no presentan defectos	/			
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			/	
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	/			
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas			/	
C HERRAMIENTAS DE GOLPE					
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor	/			
2	Sus caras y bordes están en buen estado	/			
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	/			
D HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES					
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	/			
2	Se observan en la llave huellas y palancas			/	
3	Se dispone de llaves para golpear	/			
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	/			
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	/			
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	/			
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	/			
E HERRAMIENTAS ELECTRICAS					
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)	/			
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	/			
3	Están limpia y lubricadas	/			
4	Tienen sus guardas	/			
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	/			
6	El cable y enchufe no presentan daños	/			
7	En los taladros se observa el mandil con golpes	/			
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	/			
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	/			
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	/			
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	/			
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	/			
F HERRAMIENTA INALAMBRICA					
1	Estado de baterías	/			
2	Poseen guardas de seguridad	/			
3	Se trabaja a las presiones indicadas	/			

OBSERVACIONES

Se realiza inspección a los siguientes items:
Palo de mano secata, cincel, llave, cable, taladro de brocas,
Pulidoras, esmeriles, electricista, pulidoras electricas e
destornilladores. Todos se encuentran en buen estado.
Inspeccionada el 26/03/2025 en la obra con llave

RESPONSABLE DEL AREA

RESPONSABLE DE LA INSPECCION

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código	Fecha	Version	
UT SST F-063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	☒	☐	
ACOPLES EN BUEN ESTADO	☒	☐	

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	☒	☐	
FIRME	☒	☐	
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	☒	☐	
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	☒	☐	

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA	☒	☐	
CABLES OXIDADOS	☒	☐	
CABLES ENGRASADOS	☒	☐	
CABLES CON HILOS ROTOS	☒	☐	
CABLES CON TALLADURAS	☒	☐	
MAQUINAS DE ELEVACIÓN BIEN LUBRICADAS	☒	☐	
MAQUINAS CON UÑASDEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO	☒	☐	
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS	☒	☐	
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA	☒	☐	
GRAPAS DE SUJECIÓN EN NÚMERO SUFICIENTE	☒	☐	
GRAPAS DE SUJECIÓN CORRECTAMENTE INSTALADAS	☒	☐	

4. LÍNEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	☒	☐	
EN NÚMERO SUFICIENTE	☒	☐	

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	☒	☐	N/A
EN BUEN ESTADO	☒	☐	N/A
LOS USAN LOS OPERARIOS	☒	☐	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	☒	☐	No se trabaja solo se usa para bajar ascenso descenso de personas

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	
BARANDAS INTERNAS	☒	☐	
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	☒	☐	
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	☒	☐	
RODAPÉS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	N/A
RODAPÉS BIEN ASEGURADOS	☒	☐	N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	☒	☐	

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	☒	☐	
PROTECCION PARA EL ÁREA DE CIRCULACIÓN	☒	☐	
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN	☒	☐	N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN	☒	☐	N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN	☒	☐	Todos los dias se inspecciona por que en descenso de ascenso y descenso de personas



Firma del Inspector



Firma del residente

Firma del Maestro

25/03/29

Fecha

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT. 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Codigo UT SST F-063	Fecha 16 Agosto de 2024	Version 1	

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	☒	☐	
ACOPLES EN BUEN ESTADO	☒	☐	

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	☒	☐	
FIRME	☒	☐	
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	☒	☐	
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	☒	☐	

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA	☐	☐	/
CABLES OXIDADOS	☐	☐	
CABLES ENGRASADOS	☐	☐	
CABLES CON HILOS ROTOS	☐	☐	
CABLES CON TALLADURAS	☐	☐	
MAQUINAS DE ELEVACION BIEN LUBRICADAS	☐	☐	
MAQUINAS CON UNAS DEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO	☐	☐	
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS	☐	☐	
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA	☐	☐	
GRAPAS DE SUJECION EN NUMERO SUFICIENTE	☐	☐	
GRAPAS DE SUJECION CORRECTAMENTE INSTALADAS	☐	☐	

4. LINEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	☐	☐	
EN NUMERO SUFICIENTE	☒	☐	

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	☐	☐	N/A
EN BUEN ESTADO	☐	☐	N/A
LOS USAN LOS OPERARIOS	☐	☒	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	☒	☐	Andamio usado para ascenso y descenso.

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	☒	☐	
BARANDAS INTERNAS	☒	☐	
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	☒	☐	
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	☒	☐	
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS	☐	☐	N/A
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS	☐	☐	N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	☒	☐	

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	☒	☐	
PROTECCION PARA EL AREA DE CIRCULACION	☒	☐	
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN	☐	☐	N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN	☐	☐	N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCION	☒	☐	Todos los días se inspecciona por el capataz para ascenso y descenso a los siguientes niveles

Firma del Inspector

Firma del residente

Firma del Maestro

Fecha

26/8/2025

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT: 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código	Fecha	Version	
UT-SST-F-063	16 Agosto de 2024	1	Página 1 de 1

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier Inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	✓		
ACOPLES EN BUEN ESTADO	✓		

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	✓		
FIRME	✓		
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	✓		
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	✓		

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA			/
CABLES OXIDADOS			
CABLES ENGRASADOS			
CABLES CON HILOS ROTOS			
CABLES CON TALLADURAS			
MAQUINAS DE ELEVACION BIEN LUBRICADAS			
MAQUINAS CON UÑAS DEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO			
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS			
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA			
GRAPAS DE SUJECION EN NUMERO SUFICIENTE			
GRAPAS DE SUJECION CORRECTAMENTE INSTALADAS			

4. LINEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	✓		
EN NUMERO SUFICIENTE	✓		

5. ARNÉS DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS			N/A
EN BUEN ESTADO			N/A
LOS USAN LOS OPERARIOS		✓	
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	✓		No se trabaja en el andamio

6. PROTECCIÓN DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	✓		
BARANDAS INTERNAS	✓		
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	✓		
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	✓		
RODAPIÉS EN LOS CUATRO COSTADOS			N/A
RODAPIÉS BIEN ASEGURADOS	✓		N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	✓		

7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	✓		
PROTECCION PARA EL AREA DE CIRCULACION			
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN			N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN			N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCION	✓		Todos los dias y ad" es un andamio fijo.

Para Ascenso y descenso de personas.

Firma del Inspector

Firma del residente

Firma del Maestro

Fecha

27/03/2025

UNION TEMPORAL SOLUCIONES	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIT: 901.845.674-9	FORMATO INSPECCION ANDAMIO		
Código UT SST-F-063	Fecha 16 Agosto de 2024	Version 1	
Página 1 de 1			

La siguiente lista contiene los principales aspectos que cualquier inspector de seguridad, capataz, supervisor, entre otros, debe controlar periódicamente.

1. TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES
DIAMETRO ADECUADO PARA ALTURA DEL ANDAMIO	✓		
ACOPLES EN BUEN ESTADO	✓		

2. TERRENO	SI	NO	OBSERVACIONES
NIVELADO	✓		
FIRME	✓		
NECESITA ZAPATAS DE APOYO	✓		
SON ADECUADAS LAS ZAPATAS EXISTENTES	✓		

3. ANDAMIOS COLGANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
ANCLAJE ADECUADO A LA ESTRUCTURA	✓		
CABLES OXIDADOS	✓		
CABLES ENGRASADOS	✓		
CABLES CON HILOS ROTOS	✓		
CABLES CON TALLADURAS	✓		
MAQUINAS DE ELEVACION BIEN LUBRICADAS	✓		
MAQUINAS CON UNAS DEL TRINQUETE EN BUEN ESTADO	✓		
MAQUINAS CON RESORTES ADECUADOS	✓		
MAQUINAS CON RUEDA DE MANDRIL ADECUADA	✓		
GRAPAS DE SUJECION EN NUMERO SUFICIENTE	✓		
GRAPAS DE SUJECION CORRECTAMENTE INSTALADAS	✓		

4. LINEAS DE VIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
BIEN INSTALADAS	✓		
EN NUMERO SUFICIENTE	✓		

5. ARNES DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
ADECUADOS	✓		N/A
EN BUEN ESTADO	✓		N/A
LOS USAN LOS OPERARIOS	✓		
MOTIVOS QUE TIENE PARA NO USARLOS	✓		No se trabaja en el momento.

6. PROTECCION DE LAS PLATAFORMAS	SI	NO	OBSERVACIONES
BARANDAS EN LOS CUATRO COSTADOS	✓		
BARANDAS INTERNAS	✓		
BARANDAS UBICADAS A LA ALTURA ADECUADA	✓		
BARANDAS BIEN ASEGURADAS	✓		
RODAPIES EN LOS CUATRO COSTADOS	✓		N/A
RODAPIES BIEN ASEGURADOS	✓		N/A
PLATAFORMAS PROTEGIDAS CON MALLA ADECUADA	✓		

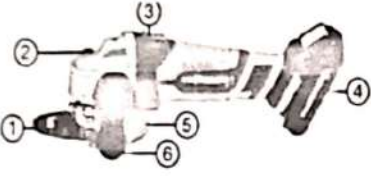
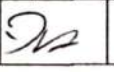
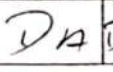
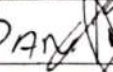
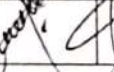
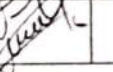
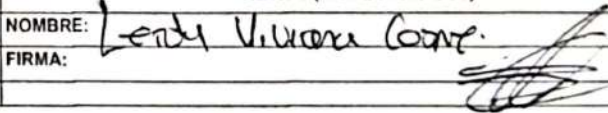
7. GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
CONEXIONE BIEN HECHAS Y SEGURAS	✓		
PROTECCION PARA EL AREA DE CIRCULACION	✓		
TECHOS EN ANDAMIOS. LOS REQUIEREN	✓		N/A
TECHOS EN ANDAMIOS. NO LOS REQUIEREN	✓		N/A
PERIODICIDAD DE LOS REGISTROS DE INSPECCION	✓		Los datos se inspeccionan por el capataz para la seguridad y descenso de personas (los señores).

 Firma del Inspector
  Firma del residente
  Firma del Maestro
 28/03/2025
 Fecha

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT: 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		Código: UTS-SST-F-047	
	INSPECCION TALADRO INHALAMBRICO		Versión 1	
			01 Febrero de 2025	
Página 1 de 1				

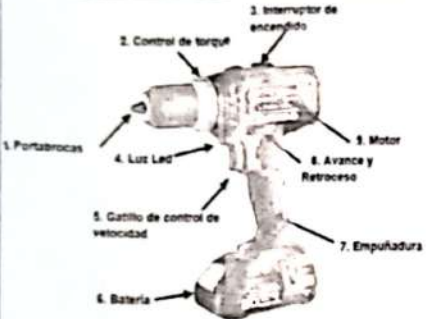
OBRA:			INSPECCIONADO POR:		
MARCA: <u>10 tal</u>			SERIE: <u>14119451466</u>		
INSPECCIONADO POR: <u>DANI FERNANDEZ</u>			<u>[Signature]</u>		

DESCRIPCION	N°	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
		D - M - A			D - M - A			D - M - A			D - M - A			D - M - A			D - M - A					
		C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA
	1																					
	2																					
	3																					
	4																					
	5																					
	6																					
	7																					
	8																					
	9																					
	10																					
1. Portabrocas	6. Bateria																					
2. Control de Torque.	7. Empuñadura																					
3. Interruptor de encendido.	8. Avance y Retroceso																					
4. Luz Led.	9. Motor																					
5. Gatillo de Control de Velocidad.	10. Mango.																					
NOTA IMPORTANTE: La inspección Pre Operacional debe realizarla el OPERARIO del Equipo. En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su Supervisor.		FIRMA: <u>DANI</u> FIRMA: <u>DANI</u> FIRMA: <u>[Signature]</u> FIRMA: <u>[Signature]</u>																				
CUMPLE: (C) NO CUMPLE: (C) NO APLICA: NA																						
OBSERVACIONES:																						
PROHIBICIÓN: No manipular herramientas eléctricas expuestas a																						
No operar herramientas si no se cuenta con																						
No cambiar elementos complementarios con las herramientas conectadas a la red (Brocas)																						

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT: 901.845.674-9		CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024 INSPECCIÓN DE PULIDORA INALAMBRICA		Código: UTS-SST-F-051 Version: 1 Fecha: 2/1/2025 Pagina 1 de 1																		
OBRA: <u>Or. 8</u> PERIODO INSPECCIONADO DESDE <u>24</u> HASTA <u>30</u> DEL <u>03-2025</u> <u>Cristian</u>				MARCA: <u>UTS</u> SERIE: <u>2411166020</u>																		
CHEQUEO PREOPERACIONAL																						
DESCRIPCION	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM			
	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	
	N°																					
	1	/			/			/			/			/			/					
	2	/			/			/			/			/			/					
	3	/			/			/			/			/			/					
	4	/			/			/			/			/			/					
	5	/			/			/			/			/			/					
	6	/			/			/			/			/			/					
7	/			/			/			/			/			/						
1. Disco de Corte	/			/			/			/			/			/						
2. Boton Traba de eje	/			/			/			/			/			/						
3. Interruptor de accionamiento	/			/			/			/			/			/						
4. Bateria.	/			/			/			/			/			/						
5. protector del Disco	/			/			/			/			/			/						
6. Manija Lateral	/			/			/			/			/			/						
7. Mango	/			/			/			/			/			/						
Como operador he verificado la lista y certifico con mi firma que es seguro el uso del equipo que me encuentro en óptimas condiciones físicas y psicológicas para operarla.																						
PARA DILIGENCIAR TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES SIGLAS: DIAS DE LA SEMANA PRIMERAS LETRAS / C=CUMPLE / N.C=NO CUMPLE																						
Nota: este documento debiera permanecer diariamente en el sitio de labor y sera verificado por la persona de Seguridad y Salud en el Trabajo																						
OBSERVACIONES GENERALES:																						
ELABORO (OPERADOR)											REVISÓ (INSPECTOR SST)											
NOMBRE: <u>Dani Fennauer</u>											NOMBRE: <u>Lenny Villora Corp.</u>											
FIRMA: 											FIRMA: 											

UNION TEMPORAL SOLUCIONES NIT: 901.845.674-9	CONTRATO DE OBRA No.1935 DE 2024		Código: UTS-SST-F-047	
	INSPECCION TALADRO INHALAMBRICO		Versión 1	
			01 Febrero de 2025	
Página 1 de 1				

OBRA:		INSPECCIONADO POR:	
MARCA:		SERIE: 2426695-527	
Dan: Fernando Z. Moreno			

DESCRIPCION	N°	LUN			MAR			MIE			JUE			VIE			SAB			DOM		
		D - M - A			D - M - A			D - M - A			D - M - A			D - M - A			D - M - A					
		C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA			
	1				/			/			/						/					
	2				/			/			/						/					
	3				/			/			/						/					
	4				/			/			/						/					
	5				/			/			/						/					
	6				/			/			/						/					
	7				/			/			/						/					
	8				/			/			/						/					
	9				/			/			/						/					
	10				/			/			/						/					
1. Portabrocas 6. Batería					/			/			/						/					
2. Control de Torque. 7. Empuñadura					/			/			/						/					
3. Interruptor de encendido. 8. Avance y Retroceso					/			/			/						/					
4. Luz Led. 9. Motor					/			/			/						/					
5. Gatillo de Control de Velocidad. 10. Mango.					/			/			/						/					
NOTA IMPORTANTE: La inspección Pre Operacional debe realizarla el OPERARIO del Equipo. En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su Supervisor.					/			/			/						/					
CUMPLE: (C) NO CUMPLE: (C) NO APLICA: NA					/			/			/						/					
OBSERVACIONES:																						
PROHIBICIÓN: No manipular herramientas eléctricas expuestas a No operar herramientas si no se cuenta con No cambiar elementos complementarios con las herramientas conectadas a la red (Brocas)																						



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS

COD: E&G- SST-13

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO:	Oril	UBICACION:	Don orio					
PROVEEDOR:	Ingeniería	SERIE:	Q 5704					
ACTIVIDAD:	Control y mantenimiento	MARCA:	Furto					
SEMANA DEL	24-03	AL	30-03					
DE	7:25	DE	William aranda					
ESTADO (B: BUENO - M: MALO)	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado del interruptor de encendido y su seguro	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del accesorio portadiscos	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del mango	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del cuerpo	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado accesorio RPM (8500 - 15000)	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado general de la guía y la guarda	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado del Disco	/	/	/	/	/	/	/	/
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)	/	/	/	/	/	/	/	/
Condiciones de orden y aseo	/	/	/	/	/	/	/	/
PERSONAL AUTORIZADO								
INSPECCIONADO POR:	Señ	Señ	Señ	Señ	Señ			
Va. Bo SUPERVISOR DE SST	Señ	Señ	Señ	Señ	Señ			
OBSERVACIONES:								

		INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS													
		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													
		COD: E&G- SST-13													
PROYECTO:	0117														
PROYECTO DE:	Inspección de pulidoras														
ACTIVIDAD:	Revisión de pulidoras														
FECHA DE:	21-03	AL	30-03	DE	2025	Hermano Rincón									
ESTADO (B. BUENO - M. MALO)		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)		/		/		/		/		/					
Estado del interruptor de encendido y su seguro		/		/		/		/		/					
Estado de conexiones (enfriadores)		/		/		/		/		/					
Estado de fricción		/		/		/		/		/					
Estado de lubricación		/		/		/		/		/					
Estado de velocidad RPM (8500 - 15000)		/		/		/		/		/					
Estado general de la guía y la guarda		/		/		/		/		/					
Estado de (línea)		/		/		/		/		/					
Estado general (pulidora (fisuras, ruptura, etc.))		/		/		/		/		/					
Condiciones de orden y aseo		/		/		/		/		/					
PERSONAL AUTORIZADO															
INSPECCIONADO POR:		APV		APV		APV		APV		APV					
Visto Por SUPERVISOR DE SST		San		SanB		SanM		SanW		SanB					
OBSERVACIONES:															

		INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO PERCUTOR												CODIGO E&G-SST-12 FECHA: ABRIL 2025 VERSION: 2											
PROYECTO: <u>OXIL</u>		CONTRATISTA: <u>P&E</u>																							
EQUIPO No. <u>24-03-090125</u>		MODELO: <u>TOTAL</u>																							
OPERADOR: <u>Dan Hernandez Cristian</u>		SEMANA: <u>24-03 AL 30-03-2025</u>																							
No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7					
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA			
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y pines de seguridad, conexión del martillo al compresor	/			/			/			/			/											
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/			/			/			/			/											
	Control de fugas	/			/			/			/			/											
	El mandril esta en buen estado	/			/			/			/			/											
	La broca presenta desgastes o malformaciones	/			/			/			/			/											
	La broca se ajusta al calibre del mandril del equipo	/			/			/			/			/											
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril	/			/			/			/			/											
	Manijas de agarre	/			/			/			/			/											
	Manijas bien sujetas al equipo	/			/			/			/			/											
	Salidas de gases sin obstrucción	/			/			/			/			/											
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/			/			/			/			/											
	Enchufe eléctrico en buen estado	/			/			/			/			/											
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/			/			/			/			/											
	Guarda en buen estado	/			/			/			/			/											
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado	/			/			/			/			/											
	Empuñaduras sin fisuras y limpias	/			/			/			/			/											
	Equipo sin daño estructural	/			/			/			/			/											
	Buenas condiciones de limpieza	/			/			/			/			/											
VERIFICACION	OPERADOR	DAN			DAN			DAN			DAN			DAN			DAN			DAN			DAN		
	SSTA	SMU			SMU			SMU			SMU			SMU			SMU			SMU			SMU		
Fuera de servicio: SI ☐ No ☒		Fecha de corrección:																							
OBSERVACIONES																									



INSPECCION PREOPERACIONAL DE MARTILLO
NEUMATICO O ELECTRICO DEMOLEDOR

CODIGO: E&G-SST-12
FECHA: ENERO 2025
VERSION: 2

PROYECTO: Obra Civil

EQUIPO No. 740

OPERADOR: Yonni Cantani

CONTRATISTA: Ingeniería

MODELO: at-1

SEMANA: 23-03 AL 30-03-25

No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7		
		<u>Yonni</u>			<u>Yonni</u>			<u>Yonni</u>			<u>Yonni</u>			<u>Yonni</u>			<u>Yonni</u>			<u>Yonni</u>		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y plines de seguridad, conexión del martillo al compresor	/			/			/			/			/								
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/			/			/			/			/								
	Control de fugas	/			/			/			/			/								
	El mandril esta en buen estado	/			/			/			/			/								
	La broca presenta desgastes o malformaciones	/			/			/			/			/								
	La broca se ajusta al calibre del mandril del equipo	/			/			/			/			/								
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril	/			/			/			/			/								
	Manijas de agarre	/			/			/			/			/								
	Manijas bien sujetas al equipo	/			/			/			/			/								
	Salidas de gases sin obstrucción	/			/			/			/			/								
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/			/			/			/			/								
	Enchufe eléctrico en buen estado	/			/			/			/			/								
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/			/			/			/			/								
	Guarda en buen estado	/			/			/			/			/								
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado	/			/			/			/			/								
	Empuñaduras sin fisuras y limpias	/			/			/			/			/								
	Equipo sin daño estructural	/			/			/			/			/								
	Buenas condiciones de limpieza	/			/			/			/			/								
VERIFICACION	OPERADOR	<u>Yonni Cantani</u>			<u>Yonni Cantani</u>			<u>Yonni Cantani</u>			<u>Yonni Cantani</u>			<u>Yonni Cantani</u>			<u>Yonni Cantani</u>			<u>Yonni Cantani</u>		
	SSTA	<u>Sum</u>			<u>Sum</u>			<u>Sum</u>			<u>Sum</u>			<u>Sum</u>			<u>Sum</u>			<u>Sum</u>		

Fuerza de servicio: Si ☐ No ☐

Fecha de corrección:

OBSERVACIONES

		INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO PERCUTOR												CODIGO E&G-SST-12 FECHA: ABRIL 2025 VERSION: 2										
PROYECTO: <u>OSCA O.P.</u>		CONTRATISTA: <u>Ingenieros</u>																						
EQUIPO No. <u>075153 B3</u>		MODELO: <u>DWU T</u>																						
OPERADOR: <u>José Súa</u>		SEMANA: <u>24-03</u> AL <u>30-03-2025</u>																						
No.	ITEM	DIA 1			DIA 2			DIA 3			DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7				
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA		
TALADRO	Mangueras con guaya anti látigo y pines de seguridad, conexión del martillo al compresor	/			/			/			/			/										
	Conexión de la manguera a la válvula de aire	/		X	/		X	/		X	/		X	/		X								
	Control de fugas	/			/			/			/			/										
	El mandril esta en buen estado	/			/			/		X	/		X	/		X								
	La broca presenta desgastes o malformaciones	/			/			/		X	/		X	/		X								
	La broca se ajusta al calibre del mandril del equipo	/			/			/		X	/		X	/		X								
	Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril	/			/			/		X	/		X	/		X								
	Manijas de agarre	/			/			/			/			/										
	Manijas bien sujetas al equipo	/			/			/			/			/										
	Salidas de gases sin obstrucción	/			/			/			/			/										
	Protección auditiva del operador (copa e inserción)	/			/			/			/			/										
	Enchufe eléctrico en buen estado	/			/			/			/			/										
	Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, toma)	/			/			/			/			/										
	Guarda en buen estado	/			/			/			/			/										
	Interruptor de encendido y apagado en buen estado	/			/			/			/			/										
	Empuñaduras sin fisuras y limpias	/			/			/			/			/										
	Equipo sin daño estructural	/			/			/			/			/										
Buenas condiciones de limpieza	/			/			/			/			/											
VERIFICACION	OPERADOR	<u>José Súa</u>																						
	SSTA	<u>Suya</u>																						
Fuera de servicio: SI ☐ No ☒		Fecha de corrección:																						
OBSERVACIONES																								



ESAI S.A.S.
NIT. 901.079.339-1

**CUPÓN PARA
BOTADERO**

Nº AL 1503

Calle 16 No. 13-48 Puerto Tejada, Cauca - Cels.: 318 829 4354 / 317 887 8299
escombreras01@gmail.com - josejalara01@hotmail.com

DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL

7/03/2025

Destino: _____

CLASE DE MATERIAL - RCD

☐ Escombro ☐ Tierra ☐ Carpeta Asfáltica

☐ Otros U. Temp. soluciones

Obra: 0 R1 P10 Tejada

Placas: ALCR. 389

Cantidad: 7 m³

Pin Gestor Transporte: _____

ESAI S.A.S.
NIT. 901.079.339-1

Recibido: _____

RECIBIDO

ORIGINAL PARA TRANSPORTADOR - COPIA PARA SITIO DE DISPOSICION FINAL

IMPRESO POR MIGUEL SARMIENTO - CEL.: 313 567 3746



ESAI S.A.S.
NIT. 901.079.339-1

**CUPÓN PARA
BOTADERO**

Nº AL 1687

Calle 16 No. 13-48 Puerto Tejada, Cauca - Cels.: 318 829 4354 / 317 887 8299
escombreras01@gmail.com - josejalara01@hotmail.com

DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL

74/3/2025

Destino: _____

CLASE DE MATERIAL - RCD

☒ Escombro ☐ Tierra ☐ Carpeta Asfáltica

☐ Otros UNION TEMP. SOLUCIONES

Obra: ORIP. Pto Tejada

Placas: N.C.B. 389

Cantidad: 7 M3

Pin Gestor Transporte: _____

ESAI S.A.S.
NIT. 901.079.339-1

Recibido: Rosalba

RECIBIDO

ORIGINAL PARA TRANSPORTADOR - COPIA PARA SITIO DE DISPOSICION FINAL

IMPRESO POR MIGUEL SARMIENTO - CEL: 313 567 3746

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901845674	9	UNION TEMPORAL SOLUCIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 75 # 85 - 54	POPAYAN-CAUCA	3115633015	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-03	1354849769	9483302477	E	2025/03/18	2025/03/25	BANCO DAVIVIENDA	\$2,577,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																							
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes														
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																																			\$9,470,193	\$1,515,400			\$9,470,193	\$378,900			\$9,470,193	\$245,200			\$9,470,193	\$426,600			\$0	\$0			\$2,566,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (3 Afiliados)																																			\$9,470,193	\$1,515,400			\$9,470,193	\$378,900			\$9,470,193	\$245,200			\$9,470,193	\$426,600			\$0	\$0			\$2,566,100
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																																			\$9,470,193	\$1,515,400			\$9,470,193	\$378,900			\$9,470,193	\$245,200			\$9,470,193	\$426,600			\$0	\$0			\$2,566,100
1	CC	1085635381	CARDENAS LOPEZ JIMMY FERNANDO																		230301	28	\$2,986,667	\$477,900	EPS010	28	\$2,986,667	\$119,500	CCF14	28	\$2,986,667	\$119,500	14-11	28	\$2,986,667	6.960%	\$207,900	28	\$0	\$0	Si	\$924,800													
2	CC	1085635381	CARDENAS LOPEZ JIMMY FERNANDO										X								230301	2	\$142,222	\$22,800	EPS010	2	\$142,222	\$5,700	CCF14	2	\$142,222	\$0	14-11	2	\$142,222	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$28,500													
3	CC	1112476700	COSME MORENO LEIDY VIVIANA									X									230301	30	\$3,141,304	\$502,700	ESSC62	30	\$3,141,304	\$125,700	CCF14	30	\$3,141,304	\$125,700	14-11	30	\$3,141,304	6.960%	\$218,700	30	\$0	\$0	Si	\$972,800													
4	CC	16775193	PATINO GONZALEZ CARLOS ALBERTO										X								25-14	30	\$3,200,000	\$512,000	EPS005	30	\$3,200,000	\$128,000	CCF14	30	\$3,200,000	\$0	14-11	30	\$3,200,000	0.000%	\$0	30	\$0	\$0	Si	\$640,000													
Total Afiliados(3)																							\$9,470,193	\$1,515,400			\$9,470,193	\$378,900			\$9,470,193	\$245,200			\$9,470,193		\$426,600		\$0	\$0		\$2,566,100													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901845674	9	UNION TEMPORAL SOLUCIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 75 # 85 - 54	POPAYAN-CAUCA	3115633015	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-03	1354849769	9483302477	E	2025/03/18	2025/03/25	BANCO DAVIVIENDA	\$2,577,600

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$1,515,400	\$6,700	\$0	\$1,522,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$512,000	\$2,300	\$0	\$514,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$1,003,400	\$4,400	\$0	\$1,007,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$426,600	\$1,900	\$0	\$428,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$426,600	\$1,900	\$0	\$428,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$245,200	\$1,100	\$0	\$246,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	\$245,200	\$1,100	\$0	\$246,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$378,900	\$1,800	\$0	\$380,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$125,700	\$600	\$0	\$126,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$125,200	\$600	\$0	\$125,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$128,000	\$600	\$0	\$128,600
TOTAL				3	\$2,566,100	\$11,500	\$0	\$2,577,600

Medellín, 06 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

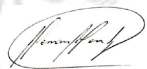
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL SOLUCIONES.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBRA		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1089541617	MARQUINEZ ORDOÑEZ ALEJANDRO SEBASTIAN	07/03/2025		23Z94N60	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/03/2025 17:30:56 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.255.249.104, 192.230.104.12, 172.16.42.57

Medellín, 04 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL SOLUCIONES.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBRA		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1089538203	VIDAL CUERO EDWIN ESTIWAR	05/03/2025		145s247K	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/03/2025 17:09:27 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.255.249.104, 192.230.104.12, 172.16.42.57

Medellín, 01 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

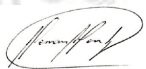
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL SOLUCIONES.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBRA		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C76046368	DELGADO LASSO JORGE	03/03/2025		2541m137	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/03/2025 13:42:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.255.244.118, 192.230.104.8, 172.16.42.57

Medellín, 04 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL SOLUCIONES.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBRA			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1089540889	ANGULO MARQUINEZ JOSE JUNIOR	05/03/2025		21620413	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/03/2025 17:13:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.255.249.104, 192.230.104.12, 172.16.42.57

Medellín, 06 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL SOLUCIONES.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBRA			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1014195972	ANGULO MARQUINEZ JOSE MIGUEL	07/03/2025		22610191	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/03/2025 17:27:41 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.255.249.104, 192.230.104.12, 172.16.42.57

Medellín, 14 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000079 CENTRO DE TRABAJO 5 PUERTO TEJADA				Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %
C76042045	GUAZA MURILLO EDUAR	15/03/2025		75922912	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/03/2025 17:20:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.1.225.91, 192.230.104.1, 172.16.42.57

Medellín, 14 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000079 CENTRO DE TRABAJO 5 PUERTO TEJADA		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C10558135	HIDALGO MINA JOSE LUIS	15/03/2025		94CX1702	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/03/2025 17:15:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.1.225.91, 192.230.104.1, 172.16.42.57



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:45:38 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850	Dirección	CL 13 #44 - 24		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3016987483		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16675873		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	03				AMAYA ENCISO LUIS EDUARDO	99001000 - 99		

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																	Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales							
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP				Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA
															0	0	30	30	30				0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	EPS037		4 %	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	14-11	5	6,960 %	\$ 1.423.500	\$ 99.100	CCF68	4 %	\$ 100	\$ 100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:42:36 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850	Dirección	CL 13 #44 - 24		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3016987483		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 6120861		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				ARRECHEDERA RIVAS WILLIAMS ANTONIO	99001000 - 99		

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales											
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				IRP	Dias AFP	Dias AFP	Dias AFP	Dias AFP	Dias CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF
															0	0	30	30	30		X	F	\$ 1.423.500	NIN-AF	0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	EPS037		4 %	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	14-11	5	6,960 %	\$ 1.423.500	\$ 99.100	CCF68	4 %	\$ 100	\$ 100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:46:35 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850	Dirección	CL 13 #44 - 24		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3016987483		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76044961		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				CAICEDO CARABALI WILMER	99001000 - 99		

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales							
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VGT				IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA
															0	30	30	30	30	30			16 %	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	EPS037		4 %	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	14-11	5	6,960 %	\$ 1.423.500	\$ 99.100	CCF68	4 %	\$ 100	\$ 100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:37:31 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850	Dirección	CL 13 #44 - 24		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3016987483		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007412746		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				CAICEDO PALOMINO KEVIN ANDRES	99001000 - 99		

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
															0	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:36:47 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850	Dirección	CL 13 #44 - 24		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3016987483		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1062313919		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				CANTOÑI BANGUERO JORDY ARMANDO	99001000 - 99		

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
															0	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:40:09 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850	Dirección	CL 13 #44 - 24		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3016987483		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76044048		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				CASTRO CHALAR FREDY	99001000 - 99		

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSP	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
														0	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:48:56 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850		Dirección	CL 13 #44 - 24	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR		Teléfono	3016987483	
Tipo Persona	JURÍDICA		Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados 15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007380396		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				DELGADO LASSO JHON ANDERSON	99001000 - 99		

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																			Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP				Días EPS	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA
X															0	6	6	6	6			16 %	\$ 284.700	\$ 45.600	\$ 0	\$ 0	ESSC62		4 %	\$ 284.700	\$ 11.400	\$ 0	14-11	5	6,960 %	\$ 284.700	\$ 19.900	CCF68	4 %	\$ 100	\$ 100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASMET SALUD	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 45.600	\$ 0	\$ 0	\$ 11.400	\$ 19.900	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:43:43 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850	Dirección	CL 13 #44 - 24		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3016987483		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 34374438		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				FORY BALANTA SANDRA PATRICIA	99001000 - 99		

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
															0	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							</

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:47:23 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850		Dirección	CL 13 #44 - 24	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR		Teléfono	3016987483	
Tipo Persona	JURÍDICA		Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados 15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 94294650		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				MARTINEZ CORDOBA JAVIER	99001000 - 99		

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
														0	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:38:48 a. m.
Tipo Planilla E
Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502
Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850	Dirección	CL 13 #44 - 24		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3016987483		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16277449		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				QUINTERO MORALES JOSE JESUS	99001000 - 99		

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
																		0	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:41:46 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850	Dirección	CL 13 #44 - 24		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3016987483		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 10552574		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	03				RIVAS VIDAL HERNAN	99001000 - 99		

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																	Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales					
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP				Días EPS	Días AFP	Días EPS	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA
															0	0	30	30	30			0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	EPS037		4 %	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	14-11	5	6,960 %	\$ 1.423.500	\$ 99.100	CCF68	4 %	\$ 100	\$ 100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:48:11 a. m.
Tipo Planilla E
Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502
Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850		Dirección	CL 13 #44 - 24	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR		Teléfono	3016987483	
Tipo Persona	JURÍDICA		Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados 15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 94373857		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				RIVERA RIVERA JHON JAIRO	99001000 - 99		

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																		Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales							
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP					Días EPS	Días AFP	Días EPS	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	17	17	17	17				F	\$ 1.423.500	25-14	16 %	\$ 806.650	\$ 129.100	\$ 0	\$ 0	ESSC24		4 %	\$ 806.650	\$ 32.300	\$ 0	14-11	5	6,960 %	\$ 806.650	\$ 56.200	CCF68	4 %	\$ 100	\$ 100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 129.100	\$ 0	\$ 0	\$ 32.300	\$ 56.200	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-29, 06:40:58 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 77008955
Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202503

PAGADA 2025-03-28 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FIGUEROA Y ASOCIADOS				
Documento	NI 901477850		Dirección	CL 13 #44 - 24	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR		Teléfono	3016987483	
Tipo Persona	JURÍDICA		Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados 15

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1059984107		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				SAA NUÑEZ JOSE ELNY	99001000 - 99		

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
															0	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASMET SALUD	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 99.100	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELECTRO REDES DEL PACIFICO Y REPRESENTACIONES SAS		
Documento	NI901029682	Dirección	CR 90 SUR #54 C - 65
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3103952021
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	ANGULO MANCILLA LUIS ANGEL	Identificación	CC 94418488
Total Afiliados	8	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	IGE	VAC	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARS	Días COL	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 10537748	JESUS ELIAS MOLINA OSPINA	01	04														0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(ESSC62) ASMET SALUD	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 213.100
CC 10754156	DANI FERNANDEZ OTERO	01	00	X													0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	\$ 569.400	\$ 91.200	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	\$ 569.400	\$ 22.800	6,960	\$ 569.400	\$ 39.700	(CCF57) COMFANDI	\$ 569.400	\$ 22.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 176.500
CC 1109295351	NATALIA ANDREA MONTERO MENDEZ	01	00		X												0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1111778541	DIDIER YOHAN CARABALI	01	00	X	X												0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	\$ 616.850	\$ 98.700	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 616.850	\$ 24.700	6,960	\$ 616.850	\$ 43.000	(CCF57) COMFANDI	\$ 616.850	\$ 24.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 191.100
CC 1113309616	CHRISTIAN CAMILO MURILLO OSORIO	01	00														0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	\$ 284.700	\$ 11.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 395.300
CC 16499675	LUIS ALFREDO MERA VELASCO	01	00														0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 76046752	MIGUEL ANTONIO ORTIZ PILLIMUE	01	00	X	X												0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	\$ 47.450	\$ 7.600	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 47.450	\$ 1.900	6,960	\$ 47.450	\$ 3.400	(CCF57) COMFANDI	\$ 47.450	\$ 1.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.800
CC 94418488	LUIS ANGEL ANGULO MANCILLA	01	00														0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.900.000	\$ 624.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 3.900.000	\$ 156.000	6,960	\$ 3.900.000	\$ 271.500	(CCF57) COMFANDI	\$ 3.900.000	\$ 156.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.207.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 9.404.200	\$ 10.827.700	\$ 10.827.700	\$ 9.688.900	\$ 1.504.900	\$ 433.400	\$ 754.000	\$ 387.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.080.100	\$ 2.400	\$ 3.082.500

Medellín, 20 de Marzo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ELECTRO REDES DEL PACIFICO Y REPR SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - INSTALADOR, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C11935849	CAICEDO QUEJADA MIGUEL ALFREDO	20/03/2025		42A25219	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C944184882507942145

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/03/2025 11:42:25.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.84.198, 192.230.104.1, 172.16.42.57

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901199471	9	INGESTRUCTURAS E&G SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 94 M 91A 82,	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3108736740	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1348163138	9483278597	E	2025/03/18	2025/03/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	\$4,408,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (14 Afiliados)					\$12,675,950	\$2,028,800			\$12,675,950	\$507,700			\$12,675,950	\$507,700			\$12,675,950	\$883,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (14 Afiliados)					\$12,675,950	\$2,028,800			\$12,675,950	\$507,700			\$12,675,950	\$507,700			\$12,675,950	\$883,100		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)					\$12,675,950	\$2,028,800			\$12,675,950	\$507,700			\$12,675,950	\$507,700			\$12,675,950	\$883,100		\$0	\$0	
1	CC	80096022	AHUMADA CAMILO	230301	30	\$2,040,000	\$326,400	EPS008	30	\$2,040,000	\$81,600	CCF24	30	\$2,040,000	\$81,600	14-11	30	\$2,040,000	\$142,000	30	\$0	\$0
2	CC	8801496	DIAZ GEOVANY	231001	28	\$1,337,000	\$214,000	EPS017	28	\$1,337,000	\$53,500	CCF24	28	\$1,337,000	\$53,500	14-11	28	\$1,337,000	\$93,100	28	\$0	\$0
3	CC	1043029351	DUARTE JANER	230301	2	\$95,500	\$15,300	ESSC07	2	\$95,500	\$3,900	CCF24	2	\$95,500	\$3,900	14-11	2	\$95,500	\$6,700	2	\$0	\$0
4	CC	79872823	MARTINEZ JHON	230201	27	\$1,289,250	\$206,300	EPS017	27	\$1,289,250	\$51,600	CCF24	27	\$1,289,250	\$51,600	14-11	27	\$1,289,250	\$89,800	27	\$0	\$0
5	CC	79868027	MARTINEZ NELSON	230201	27	\$1,289,250	\$206,300	EPS002	27	\$1,289,250	\$51,600	CCF24	27	\$1,289,250	\$51,600	14-11	27	\$1,289,250	\$89,800	27	\$0	\$0
6	CC	5256324	MELO PAULO	230301	6	\$286,500	\$45,900	EPS017	6	\$286,500	\$11,500	CCF24	6	\$286,500	\$11,500	14-11	6	\$286,500	\$20,000	6	\$0	\$0
7	CC	1000620389	MORA HECTOR	230301	30	\$1,432,500	\$229,200	EPS017	30	\$1,432,500	\$57,300	CCF24	30	\$1,432,500	\$57,300	14-11	30	\$1,432,500	\$99,800	30	\$0	\$0
8	CC	79104187	MORA HECTOR	230201	11	\$521,950	\$83,600	EPS017	11	\$521,950	\$20,900	CCF24	11	\$521,950	\$20,900	14-11	11	\$521,950	\$36,400	11	\$0	\$0
9	CC	1022940462	ORTIZ CESAR	230301	11	\$525,250	\$84,100	EPS037	11	\$525,250	\$21,100	CCF24	11	\$525,250	\$21,100	14-11	11	\$525,250	\$36,600	11	\$0	\$0
10	CC	1031803720	PARADA JOHAN	230301	3	\$143,250	\$23,000	EPS002	3	\$143,250	\$5,800	CCF24	3	\$143,250	\$5,800	14-11	3	\$143,250	\$10,000	3	\$0	\$0
11	CC	96186921	PEREZ LUIS	230301	30	\$1,432,500	\$229,200	EPS037	30	\$1,432,500	\$57,300	CCF24	30	\$1,432,500	\$57,300	14-11	30	\$1,432,500	\$99,800	30	\$0	\$0
12	CC	1023024591	POBLADOR EDISON	230301	11	\$525,250	\$84,100	EPS037	11	\$525,250	\$21,100	CCF24	11	\$525,250	\$21,100	14-11	11	\$525,250	\$36,600	11	\$0	\$0
13	CC	1047429491	SALAS KEBIN	230301	1	\$47,750	\$7,700	EPS017	1	\$47,750	\$2,000	CCF24	1	\$47,750	\$2,000	14-11	1	\$47,750	\$3,400	1	\$0	\$0
14	CC	1014206764	TRIANA JOHN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
15	PT	5256324	URDANETA GUIDO	230301	6	\$286,500	\$45,900	EPS017	6	\$286,500	\$11,500	CCF24	6	\$286,500	\$11,500	14-11	6	\$286,500	\$20,000	6	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)					\$1,945,450	\$311,400			\$1,945,450	\$77,900			\$1,945,450	\$77,900			\$1,945,450	\$10,300		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)					\$1,945,450	\$311,400			\$1,945,450	\$77,900			\$1,945,450	\$77,900			\$1,945,450	\$10,300		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					\$1,945,450	\$311,400			\$1,945,450	\$77,900			\$1,945,450	\$77,900			\$1,945,450	\$10,300		\$0	\$0	
16	CC	1070950510	CARDENAS DIANA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
17	CC	1032395392	MORA EDUART	230301	11	\$521,950	\$83,600	EPS008	11	\$521,950	\$20,900	CCF24	11	\$521,950	\$20,900	14-11	11	\$521,950	\$2,800	11	\$0	\$0
Total Afiliados(16)					\$14,621,400	\$2,340,200			\$14,621,400	\$585,600			\$14,621,400	\$585,600			\$14,621,400	\$893,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901199471	9	INGESTURAS E&G SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 94 M 91A 82,	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3108736740	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-02	2025-03	1348163138	9483278597	E	2025/03/18	2025/03/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	\$4,408,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	\$2,340,200	\$1,700	\$0	\$2,341,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$214,000	\$200	\$0	\$214,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	\$1,630,000	\$1,100	\$0	\$1,631,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$496,200	\$400	\$0	\$496,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$893,400	\$600	\$0	\$894,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	\$893,400	\$600	\$0	\$894,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$585,600	\$400	\$0	\$586,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	17	\$585,600	\$400	\$0	\$586,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	\$585,600	\$700	\$0	\$586,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$216,500	\$200	\$0	\$216,700	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$208,300	\$200	\$0	\$208,500	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$3,900	\$100	\$0	\$4,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$99,500	\$100	\$0	\$99,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$57,400	\$100	\$0	\$57,500	
TOTAL				17	\$4,404,800	\$3,400	\$0	\$4,408,200	